

# ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI

## INFORME 2024

**OSALAN** - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales



# Accidentes de Trabajo en la Comunidad Autónoma de Euskadi Informe 2024



**OSALAN**

Laneko Segurtasun eta  
Osasunerako Euskal Erakunde  
Instituto Vasco de  
Seguridad y Salud Laborales



**EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO**

ECONOMÍA, LAN ETA  
ENPLEGU SAILA  
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA,  
TRABAJO Y EMPLEO

Barakaldo  
2025

Un registro bibliográfico de esta obra puede consultarse en el catálogo de la Biblioteca de Osalan:  
[https://www.katalogoak.euskadi.eus/cgi-bin\\_q81a/abnetclp?SUBC=VEJ/J0024](https://www.katalogoak.euskadi.eus/cgi-bin_q81a/abnetclp?SUBC=VEJ/J0024)

Lan honen bibliografia-erregistroa Osalaneko Liburutegiaren katalogoa aurki daiteke:  
[https://www.katalogoak.euskadi.eus/cgi-bin\\_q81a/abnetclp?SUBC=VEJ/J0024](https://www.katalogoak.euskadi.eus/cgi-bin_q81a/abnetclp?SUBC=VEJ/J0024)

A catalogue record of this book is available in the catalogue of the Library of Osalan:  
[https://www.katalogoak.euskadi.eus/cgi-bin\\_q81a/abnetclp?SUBC=VEJ/J0024](https://www.katalogoak.euskadi.eus/cgi-bin_q81a/abnetclp?SUBC=VEJ/J0024)

- Título:** Accidentes de trabajo en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Informe 2024 / Lan-istripuak Euskal Autonomia Erkidegoan. 2024. Urteko txostena.
- Edición:** 1.<sup>a</sup> edición, julio de 2025.
- Tirada:** 20 ejemplares.
- ©** Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi / Euskadiko Autonomia Erkidegoko Administrazioa.
- OSALAN-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales /**  
**Laneko Segurtasun eta Osasunerako Euskal Erakundea.**
- Edita:** OSALAN-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales /  
Laneko Segurtasun eta Osasunerako Euskal Erakundea.  
Camino de la Dinamita, s/n - 48903 Barakaldo (Bizkaia).
- Internet:** [www.osalan.euskadi.eus](http://www.osalan.euskadi.eus)
- Autor:** Rivera Pinto, Javier (OSALAN)
- Fotocomposición e impresión:** IPAR, S.Coop.  
Calle Zurbaran, 2-4 bajo - 48007 Bilbao (Bizkaia)
- Depósito legal:** LG BI 864-2025

# ÍNDICE

Índice de tablas y gráficos .....	7
Presentación .....	14
<b>1. Metodología .....</b>	<b>15</b>
1.1. Fuente de datos .....	15
1.2. Serie de datos a estudio: período de tiempo y criterios de selección .....	16
1.3. Población de estudio .....	16
1.4. Medidas de frecuencia y de riesgo utilizadas en el informe .....	17
1.4.1. Tasa o índice de incidencia .....	17
1.4.2. Medidas de riesgo .....	17
1.4.3. Número índice .....	18
1.4.4. Tabulación de datos .....	18
<b>2. Accidentes de trabajo en jornada laboral e <i>in itinere</i> .....</b>	<b>20</b>
2.1. Comparación de datos globales .....	20
2.1.1. Cifras absolutas e índice de incidencia .....	20
2.1.2. Territorio Histórico .....	21
2.1.3. Sector .....	22
2.2. Características del personal trabajador .....	23
2.2.1. Edad .....	23
2.2.2. Tipo de contrato .....	23
2.2.3. Antigüedad en el puesto .....	24
2.2.4. Ocupación del personal empleado .....	24
2.3. Características de la gestión preventiva de la empresa .....	25
2.3.1. Modalidad de contratación de la empresa .....	25
2.3.2. Evaluación de riesgos .....	25
2.3.3. Modalidad preventiva .....	25
2.4. Características del accidente .....	26
2.4.1. Desviación y forma o contacto del accidente .....	26
2.4.2. Accidentes de tráfico .....	26



<b>3. Riesgo de accidente laboral .....</b>	<b>27</b>
3.1. Análisis general de accidentes de trabajo en jornada .....	27
3.1.1. Territorio Histórico .....	27
3.1.2. Sector .....	28
3.1.3. Sexo .....	28
3.1.4. Grupo de edad .....	28
3.1.5. Tipo de contratación .....	29
3.2. Análisis de accidentes de trabajo según la gravedad .....	29
3.2.1. Accidentes graves y mortales .....	29
3.2.2. Accidentes leves .....	29
<b>4. Evolución del número de accidentes de trabajo en la CAE .....</b>	<b>30</b>
4.1. Evolución general .....	30
4.2. Evolución por Territorio Histórico .....	31
4.3. Evolución por sectores .....	32
4.4. Evolución de los accidentes de tráfico .....	32
<b>5. Resumen .....</b>	<b>33</b>
<b>Tablas y gráficos .....</b>	<b>35</b>
Anexo I. Tablas de accidentes de trabajo en la CAE .....	37
Anexo II. Gráficos de accidentes de trabajo en la CAE .....	96
Anexo III. Información complementaria .....	107

# ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

## Anexo I. Tablas de accidentes de trabajo en la CAE

Tabla AT-1. Número de accidentes en jornada/ <i>in itinere</i> con baja, según gravedad, por sector de actividad. CAE, 2023-2024 .....	38
Tabla AT-2. Índice de incidencia de accidentes con baja en jornada/ <i>in itinere</i> , según gravedad, por sector de actividad. CAE, 2023-2024 .....	40
Tabla AT-3. Número de accidentes con baja no traumáticos, según gravedad, por sector de actividad. CAE, 2023-2024 .....	42
Tabla AT-4. Índice de incidencia de accidentes con baja no traumáticos, según gravedad, por sector de actividad. CAE, 2023-2024 .....	43
Tabla AT-5. Número de accidentes con baja, en jornada/ <i>in itinere</i> , según gravedad, por sector de actividad y territorio. CAE, 2023-2024..	44
Tabla AT-6. Número de accidentes con baja en jornada/ <i>in itinere</i> , por gravedad. CAE, 2023-2024.....	48
Tabla AT-7. Índice de incidencia de accidentes en jornada/ <i>in itinere</i> con baja, por gravedad. CAE, 2023-2024.....	48
Tabla AT-8. Número de accidentes con baja en jornada no traumáticos, por gravedad. CAE, 2023-2024.....	49
Tabla AT-9. Número de accidentes en jornada/ <i>in itinere</i> con baja, según gravedad, por Territorio. CAE, 2023-2024.....	50
Tabla AT-10. Índice de incidencia de accidentes con baja <i>in itinere</i> , según gravedad, por Territorio. CAE, 2023-2024.....	52
Tabla AT-11. Número de accidentes con baja no traumáticos, según gravedad, por Territorio. CAE, 2023-2024.....	54
Tabla AT-12. Índice de incidencia de accidentes con baja no traumáticos, según gravedad, por Territorio. CAE, 2023-2024 .....	55
Tabla AT-13. Número de accidentes con baja en jornada/ <i>in itinere</i> , según gravedad, por Territorio. CAE, 2024 .....	56



Tabla AT-14. Índice de incidencia de accidentes con baja en jornada/ <i>in itinere</i> , según gravedad, por Territorio. CAE, 2024 .....	57
Tabla AT-15. Número de accidentes con baja en jornada/ <i>in itinere</i> no traumáticos, según gravedad, por Territorio. CAE, 2024 .....	58
Tabla AT-16. Número de accidentes con baja en jornada/ <i>in itinere</i> , según gravedad, por sexo de la persona trabajadora. CAE, 2024 .....	59
Tabla AT-17. Número de accidentes con baja en jornada/ <i>in itinere</i> no traumáticos, según gravedad, por sexo de la persona trabajadora. CAE, 2024 .....	59
Tabla AT-18. Índice de incidencia de accidentes con baja en jornada/ <i>in itinere</i> , según gravedad, por sexo de la persona trabajadora. CAE, 2024 ..	59
Tabla AT-19. Número de accidentes con baja en jornada/ <i>in itinere</i> , según gravedad, por grupo de edad de la persona trabajadora. CAE, 2024 .....	60
Tabla AT-20. Índice de incidencia de accidentes con baja en jornada/ <i>in itinere</i> , según gravedad, por grupo de edad de la persona trabajadora. CAE, 2024 .....	60
Tabla AT-21. Número e índice de incidencia de accidentes con baja, en jornada, según gravedad, por 11 grupos de edad de la persona trabajadora. CAE, 2024 .....	61
Tabla AT-22. Número e índice de incidencia de accidentes con baja, <i>in itinere</i> , según gravedad, por 11 grupos de edad de la persona trabajadora. CAE, 2024 .....	62
Tabla AT-23. Número de accidentes con baja en jornada/ <i>in itinere</i> no traumáticos, según gravedad, por grupo de edad de la persona trabajadora. CAE, 2024 .....	63
Tabla AT-24. Número e índice de incidencia de accidentes con baja, en jornada, según gravedad, por tipo de contrato. CAE, 2024 .....	64
Tabla AT-25. Número e índice de incidencia de accidentes con baja, <i>in itinere</i> , según gravedad, por tipo de contrato. CAE, 2024 .....	65
Tabla AT-26. Número de accidentes con baja, en jornada, según gravedad, por tipo de contrato y grupo de edad. CAE, 2024 .....	66
Tabla AT-27. Número de accidentes con baja, <i>in itinere</i> , según gravedad, por tipo de contrato y grupo de edad. CAE, 2024 .....	68
Tabla AT-28. Número de accidentes con baja, en jornada/ <i>in itinere</i> , según gravedad, por antigüedad (meses o años cumplidos) en el puesto de trabajo. CAE, 2024 .....	70

Tabla AT-29. Número de accidentes con baja en jornada/ <i>in itinere</i> , según gravedad, por ocupación. CAE, 2024 .....	72
Tabla AT-30. Número de accidentes con baja, en jornada/ <i>in itinere</i> , según gravedad, por modalidad de contratación de la empresa. CAE, 2024 .....	76
Tabla AT-31. Número de accidentes con baja, en jornada/ <i>in itinere</i> , según gravedad, por evaluación de riesgos. CAE, 2024 .....	78
Tabla AT-32. Número de accidentes con baja, en jornada/ <i>in itinere</i> , según gravedad, por modalidad preventiva. CAE, 2024.....	80
Tabla AT-33. Número de accidentes con baja, en jornada, según gravedad, por desviación. CAE, 2024.....	82
Tabla AT-34. Número de accidentes con baja, en jornada, según gravedad, por forma o contacto del accidente. CAE, 2024.....	84
Tabla AT-35. Número de accidentes con baja, en jornada, según gravedad, declarados como «de tráfico». CAE, 2024.....	86
Tabla AT-36. Número de accidentes con baja, <i>in itinere</i> , según gravedad, declarados como «de tráfico». CAE, 2024.....	86
Tabla AT-37. Razones de índice de incidencia estimados por el modelo de Poisson para los accidentes con baja, según lesividad, en jornada. CAE, 2024.....	87
Tabla AT-38. Razones de índice de incidencia estimados por el modelo de Poisson para los accidentes con baja, según lesividad, en jornada. CAE, 2024.....	87
Tabla AT-39. Número de accidentes con baja totales, en jornada e <i>in itinere</i> y evolución con base 2019. CAE, 2004-2024.....	88
Tabla AT-40. Índice de incidencia de accidentes de trabajo con baja, en jornada/ <i>in itinere</i> y evolución con base 2019. CAE, 2004-2024 .....	89
Tabla AT-41. Índice de incidencia de accidentes de trabajo con baja, en jornada/ <i>in itinere</i> , por territorio y evolución con base 2019. CAE, 2009-2024 .....	90
Tabla AT-42. Índice de incidencia de accidentes de trabajo con baja, en jornada/ <i>in itinere</i> , por sector de actividad y evolución con base 2019. CAE, 2009-2024 .....	92
Tabla AT-43. Número de accidentes con baja declarados como «de tráfico» y evolución con base 2019. CAE, 2009-2024.....	94



## Anexo II. Gráficos de accidentes de trabajo en la CAE

Gráfico 1. Número de accidentes con baja. CAE, 2000-2024 .....	97
Gráfico 2. Índice de incidencia de accidentes con baja, en tantos por miles. CAE, 2000-2024 .....	97
Gráfico 3. Número de accidentes con baja en jornada, por sexo. CAE, 2009-2024.....	98
Gráfico 4. Índice de incidencia de accidentes con baja en jornada, por sexo, en tantos por miles. CAE, 2009-2024.....	98
Gráfico 5. Número de accidentes con baja <i>in itinere</i> , por sexo. CAE, 2009-2024.....	99
Gráfico 6. Índice de incidencia de accidentes con baja <i>in itinere</i> , por sexo, en tantos por miles. CAE, 2009-2024.....	99
Gráfico 7. Número de accidentes con baja en jornada, por sexo, y Territorio Histórico. CAE, 2009-2024.....	100
Gráfico 8. Índice de incidencia de accidentes con baja en jornada, por sexo y por Territorio Histórico. CAE, 2009-2024.....	100
Gráfico 9. Número de accidentes con baja <i>in itinere</i> , por sexo y Territorio Histórico. CAE, 2009-2024.....	101
Gráfico 10. Índice de incidencia de accidentes con baja <i>in itinere</i> , por sexo y Territorio Histórico. CAE, 2009-2024 .....	101
Gráfico 11. Número de accidentes con baja en jornada, por sexo y sector económico. CAE, 2009-2024 .....	102
Gráfico 12. Índice de incidencia de accidentes con baja en jornada, por sexo y sector de actividad. CAE, 2009-2024 .....	102
Gráfico 13. Número de accidentes con baja <i>in itinere</i> , por sexo y sector económico. CAE, 2009-2024.....	103
Gráfico 14. Índice de incidencia de accidentes con baja <i>in itinere</i> , por sexo y sector de actividad. CAE, 2009-2024 .....	103
Gráfico 15. Número de accidentes con baja en jornada, por sexo y grupo de edad. CAE, 2009-2024.....	104
Gráfico 16. Índice de incidencia de accidentes con baja en jornada, por sexo y grupos de edad. CAE, 2009-2024.....	104
Gráfico 17. Número de accidentes con baja <i>in itinere</i> , por sexo y grupo de edad. CAE, 2009-2024.....	105
Gráfico 18. Índice de incidencia de accidentes con baja <i>in itinere</i> , por sexo, por grupos de edad. CAE, 2009-2024.....	105

Gráfico 19. Número de accidentes de trabajo de tráfico con baja, por sexo, en jornada/ <i>in itinere</i> . CAE, 2009-2024 .....	106
Gráfico 20. Número de accidentes con baja <i>in itinere</i> , por sexo, en relación con el tráfico. CAE, 2009-2024.....	106

### Anexo III. Información complementaria

Tabla IC-1. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división). CAE, 2024.....	108
Tabla IC-2. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división) en Álava, 2024.....	118
Tabla IC-3. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división) en Bizkaia, 2024.....	128
Tabla IC-4. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división) en Gipuzkoa, 2024 .....	138
Tabla IC-5. Número e índices de incidencia de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (sección). CAE, 2024 ....	148
Tabla IC-6. Número e índices de incidencia de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (sección) en Álava, 2024.	151
Tabla IC-7. Número e índices de incidencia de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (sección) en Bizkaia, 2024.	154
Tabla IC-8. Número e índices de incidencia de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (sección) en Gipuzkoa, 2024	157
Tabla IC-9. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por nacionalidad del trabajador. CAE, 2024.....	160
Tabla IC-10. Número de accidentes <i>in itinere</i> con baja, según gravedad, por nacionalidad del trabajador. CAE, 2024.....	168
Tabla IC-11. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por ocupación. CAE, 2024.....	170
Tabla IC-12. Número de accidentes en jornada/ <i>in itinere</i> con baja, según gravedad, por tipo de lesión. CAE, 2024 .....	192
Tabla IC-13. Número de accidentes en jornada/ <i>in itinere</i> con baja, según gravedad, por parte del cuerpo lesionada. CAE, 2024 .....	196
Tabla IC-14. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por tipo de trabajo. CAE, 2024.....	200



Tabla IC-15.	Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad por tipo de lugar. CAE, 2024.....	204
Tabla IC-16.	Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad física. CAE, 2024.....	212
Tabla IC-17.	Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por agente material. CAE, 2024.....	216
Tabla IC-18.	Número de accidentes con baja, según gravedad, por lugar del accidente. CAE, 2024.....	244
Tabla IC-19.	Número de accidentes en jornada/ <i>in itinere</i> con baja, según gravedad, por día de la semana. CAE, 2024.....	246
Tabla IC-20.	Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por hora del día del accidente. CAE, 2024 .....	247
Tabla IC-21.	Número de accidentes <i>in itinere</i> con baja, según gravedad, por hora del día del accidente. CAE, 2024 .....	248
Tabla IC-22.	Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por hora de trabajo. CAE, 2024 .....	249
Tabla IC-23.	Número de accidentes <i>in itinere</i> con baja, en la ida al trabajo, según gravedad, por hora del día del accidente. CAE, 2024 .....	250
Tabla IC-24.	Número de accidentes <i>in itinere</i> con baja, en la vuelta del trabajo, según gravedad, por hora del día del accidente. CAE, 2024 .....	251
Tabla IC-25.	Número de accidentes <i>in itinere</i> con baja, en la ida al trabajo, de tráfico, según gravedad, por hora del día del accidente. CAE, 2024 ..	252
Tabla IC-26.	Número de accidentes <i>in itinere</i> con baja, en la vuelta del trabajo, de tráfico, según gravedad, por hora del día del accidente. CAE, 2024 .....	253
Tabla IC-27.	Desviación (%) en los accidentes de trabajo en jornada con baja, según tipo de trabajo. CAE, 2024 .....	254
Tabla IC-28.	Distribución (%) de la desviación de accidentes en jornada con baja por ocupación (hombres). CAE, 2024.....	264
Tabla IC-29.	Distribución (%) de la desviación de accidentes en jornada con baja por ocupación (mujeres). CAE, 2024 .....	272
Tabla IC-30.	Distribución (%) de la desviación de accidentes en jornada con baja por tipo de trabajo, de trabajadores con antigüedad inferior a 1 año. CAE, 2024 .....	280
Tabla IC-31.	Número de accidentes sin baja, por sector de actividad. CAE, 2023-2024 .....	294

## ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

Tabla IC-32.	Número de accidentes sin baja, por Territorio. 2023-2024 .....	294
Tabla IC-33.	Número de accidentes sin baja, por tipo de contrato. 2023-2024 ...	296
Tabla IC-34.	Número de accidentes sin baja, por sector de actividad y Territorio. 2023-2024 .....	298
Tabla IC-35.	Número de accidentes en jornada sin baja, según gravedad, por día de la semana. CAE, 2024 .....	299
Tabla IC-36.	Número de accidentes sin baja, por forma de accidente. CAE, 2024	299
Tabla IC-37.	Número de accidentes sin baja, por tipo de lesión. CAE, 2023 .....	300
Tabla IC-38.	Número de accidentes sin baja, por parte del cuerpo lesionada. CAE, 2024 .....	302

# Presentación

---

Cada año, OSALAN-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, un organismo autónomo del Gobierno Vasco, elabora un informe sobre los accidentes laborales ocurridos en la Comunidad Autónoma de Euskadi. La información utilizada para la su elaboración se basa en los registros de accidentes laborales presentados telemáticamente por las entidades gestoras o colaboradoras de la Seguridad Social, autorizadas para la presentación de partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en la aplicación IGATT.

Una vez que desde el departamento de Economía, Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco se validan los partes de accidentes laborales y, transcurridos varios meses para que la información considerada sea lo más precisa posible, se analizan las diferentes variables incluidas en los partes de baja por accidentes laborales. Así, obtenemos una imagen de la relación de los diferentes factores con los accidentes laborales y su evolución a lo largo de los últimos años, con la intención de identificar aquellos que presentan una mayor probabilidad de accidentalidad. Con ello, buscamos proporcionar una visión clara de la situación de los accidentes laborales en la Comunidad Autónoma de Euskadi, de manera que los agentes sociales, las empresas, los representantes de los trabajadores, los servicios de prevención y la administración dispongan de una herramienta útil para fomentar una mayor implementación y un cumplimiento más efectivo de las medidas de prevención de riesgos laborales.

# 1.

## Metodología

---

### 1.1. Fuente de datos

La fuente de datos utilizada para elaborar este informe ha sido la base de datos de la aplicación IGATT, de presentación y tramitación telemática de partes de accidente de trabajo, aprobada por la Orden de 20 de noviembre de 2003, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco. Contiene los datos tramitados en los nuevos modelos de partes de accidente de trabajo establecidos por la Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre.

La base de datos de la aplicación IGATT es la misma que se utiliza para la generación de los informes mensuales de avance de accidentes de trabajo; sin embargo, hay que advertir que puede no haber una coincidencia plena entre los valores de accidentes presentados en este informe y los valores de los informes mensuales, ya que:

- Por un lado, el registro de accidentes de trabajo del IGATT es una base viva, en la que se producen modificaciones y anulaciones de partes registrados.
- Por otro, hay una diferencia entre las fechas de referencia utilizadas en los informes mensuales de avance y las empleadas para este informe anual.

En los informes mensuales se toma como referencia la *fecha de tramitación* del parte de accidente; así, en cada informe mensual de avance se tienen en cuenta los partes de accidentes que se han comunicado durante el mes de referencia.



En los informes anuales, sin embargo, la fecha relevante es la *fecha de baja* del parte de accidente: considerando todos los accidentes de los que se ha recibido la comunicación hasta el momento de la explotación con fecha de baja durante el año de referencia; en este caso el 2024.

## 1.2. Serie de datos a estudio: período de tiempo y criterios de selección

En el presente informe se incluyen los accidentes de trabajo (AT) notificados a la aplicación IGATT y validados por la *Dirección de Trabajo*. Los criterios de selección de los partes de accidente han sido los siguientes:

- *Fecha de baja* en el intervalo: 01/01/2024-31/12/2024.
- Parte de *nuevo accidente* (omitiendo los partes referentes a recaídas).

La extracción de los datos relativos a los accidentes que cumplen dichas condiciones se ha realizado el 24 de abril de 2025.

Cuando una persona trabajadora está en situación de baja tras sufrir un accidente laboral, causa baja en todas las empresas para las que trabaja. Así, cada una de las empresas deberá tramitar el correspondiente parte de baja por accidente laboral (haciendo referencia todos esos partes a un mismo AT). Desde el informe correspondiente al año 2022, con el fin de proporcionar información lo más ajustada a la realidad posible, se considera un único parte por AT.

## 1.3. Población de estudio

La población a estudio de este informe la conforma la población trabajadora de la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE) afiliada a la Seguridad Social, en situación de alta en los períodos de estudio y protegida frente a contingencias profesionales en cualquiera de los regímenes de la Seguridad Social.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional 39.<sup>a</sup> de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, a partir del 1 de enero de 2012 se incluyen los accidentes de trabajo que han afectado a las personas trabajadoras del nuevo *Sistema Especial para empleados del Hogar del Régimen General*.

Hasta el 31 de diciembre de 2018, el acogimiento (pago) para la protección ante contingencias profesionales era una decisión voluntaria del cotizante para el régimen de autónomas y autónomos. Sin embargo, a partir del 1 de enero de 2019 este régimen pasa a tener las mismas coberturas que el régimen general (salvo algunas excepciones) y, por

lo tanto, las personas trabajadoras en esta situación son población de estudio para este informe y los accidentes que comuniquen se incluyen en los datos.

Se ha dispuesto de la población afiliada a la Seguridad Social en 2024, desagregada por las siguientes variables: régimen, territorio histórico, actividad económica, edad, sexo y tipo de contrato.

## 1.4. Medidas de frecuencia y de riesgo utilizadas en el informe

A lo largo de este informe, además del número en bruto de accidentes ocurridos en el período a estudio, se utilizan los siguientes valores:

### 1.4.1. Tasa o índice de incidencia

Mide la frecuencia o intensidad con la que ocurre un suceso dadas una serie de características. En este informe hace referencia al número de accidentes por cada mil personas trabajadoras bajo las características que determine cada tabla.

### 1.4.2. Medidas de riesgo

Se estima el riesgo de una característica como el cociente entre dos índices de incidencia. Determinado un grupo de referencia, el riesgo se interpreta como el número de veces que es más frecuente el suceso de un accidente en un subgrupo de la población trabajadora respecto al tomado como referencia.

Se han calculado las razones de índices de incidencia para las variables: *sexo, edad, tipo de contratación, territorio y sector de actividad de la empresa en la que trabajaba cuando se produjo el accidente*.

Para el análisis conjunto de todos los factores se ha utilizado un modelo de regresión con el fin de medir la influencia en la ocurrencia de un accidente que pudiera tener cada uno de los factores, independientemente del resto de variables estudiadas.

La modelización del índice de incidencia de accidentes de trabajo en 2024 se ha realizado mediante una *regresión de Poisson*, ajustando por las siguientes variables:

- *Sexo*.
- *Grupo de edad [16-24, 25-44 y 45 años o más]*.
- *Territorio de registro del parte*.
- *Sector de actividad de la empresa*.
- *Tipo de contrato del personal accidentado [Indefinido, Temporal o personal autónomo]*.



Sobre el índice de incidencia se ajustaron tres modelos diferentes:

- Uno incluyendo a todos los individuos independientemente de su sexo.
- Un segundo que sólo consideraba los accidentes de trabajo con baja ocurridos a hombres.
- Un tercero que sólo incluía los accidentes de trabajo con baja ocurridos a mujeres.

De forma análoga se separaron los accidentes según su gravedad, considerando dos modelos distintos:

- Uno para los accidentes más graves (categorías *grave* y *mortal* en el grado de la lesión).
- Uno para los accidentes leves.

El riesgo relativo asociado a una característica en particular se obtiene como la razón entre los índices de incidencia o la exponencial del coeficiente correspondiente obtenido en el modelo, ajustando por el resto de variables.

#### 1.4.3. Número índice

Esta medida estadística permite estudiar la variación de una o más magnitudes en relación al tiempo; esto es, en función del valor en un año concreto denominado *año base*. En este informe, el número índice se ha empleado para las series de accidentes *En jornada* y/o *In itinere* según diferentes variables.

En los informes de los años 2017 y 2018 se consideró 2009 como año base. A partir de 2020 se modifica pasando a ser 2019. Las razones por las que se realizó esta modificación fueron las siguientes:

- El cambio de normativa que amplía la población trabajadora incluida en el análisis [ver 1.2].
- La situación extraordinaria debido a la emergencia sanitaria de 2020 y que modificó bruscamente la situación socio-laboral.

#### 1.4.4. Tabulación de datos

Algunas de las tablas presentadas en este informe, incluyen un desglose de los datos según diferentes variables, entre las que destacan:

- **Sexo:** diferenciando los datos correspondientes a hombres de los acontecidos a mujeres.

- **Período en el que ocurre el accidente:** en base a esta variable se han diferenciado los accidentes de trabajo:
  - *En jornada:* incluyendo los que ocurrieron en el centro de trabajo habitual, otro centro o en un desplazamiento por motivo laboral.
  - *In itinere:* aquellos que se produjeron al ir o volver del trabajo.
- **Naturaleza del accidente:** diferenciando los accidentes de trabajo:
  - *No traumáticos:* aquellos derivados de infartos, accidentes cerebro-vasculares u otras patologías catalogadas como no traumáticas.
  - *Traumáticos:* compuesto por todos los accidentes que no se clasifican en la categoría de *no traumático*.
- **Gravedad de la lesión:** diferenciando entre accidentes *leves, graves o mortales*.

# 2.

## Accidentes de trabajo en jornada laboral e *in itinere*

---

### 2.1. Comparación de datos globales

#### 2.1.1. Cifras absolutas e índice de incidencia

##### ACCIDENTES EN JORNADA LABORAL

El número total de accidentes de trabajo con baja ocurridos en jornada laboral en el año 2024 ascendió a 31.927, un 0,2% más que el año anterior, en el que se produjeron 31.851. Este incremento en las cifras absolutas no fue tal en el caso de los hombres, donde se redujo un 1% (de 23.953 a 23.825), pero sí en el de las mujeres con un aumento del 3% (de 7.898 a 8.102).

Tomando en consideración la población trabajadora de la CAE y realizando una comparativa anual por medio de los índices de incidencia por cada mil personas empleadas, se observa una disminución de 45 centésimas tras pasar de 32,80 a 32,35. Esta disminución general se mantiene en hombres (de 47,89 a 47,01) pero aumenta ligeramente en mujeres (de 16,77 a 16,87).

##### ACCIDENTES *IN ITINERE*

El número total de accidentes de trabajo con baja producidos *in itinere* en 2024 fue de 4.227, lo que supuso un incremento del 5% con respecto a los 4.040 de 2023. Este

incremento es algo más acentuado en mujeres (de 2.196 en 2023 a 2.312 en 2024) que en hombres (de 1.844 en 2023 a 1.915 en 2024).

Considerando los datos de afiliación de la CAE a través del índice de incidencia, las cifras aumentan un 3% pasando de 4,16 en 2023 a 4,28 en 2024. El aumento de la incidencia es de un 2% en hombres (de 3,69 a 3,78) y de un 3% en mujeres (de 4,66 a 4,82).

### 2.1.2. Territorio Histórico

#### ACCIDENTES EN JORNADA LABORAL

Aunque las cifras son similares a las del año pasado, diferenciando por Territorio Histórico y sexo los cambios han sido diferentes. Así, en Araba el aumento ha sido de un 5% (de 5.439 a 5.722), siendo algo más pronunciado en hombres (de 4.012 a 4.238) que en mujeres (de 1.427 a 1.484). En Bizkaia se aprecian más diferencias entre sexos, la disminución del 1% de forma global (de 16.470 a 16.245) es consecuencia de una disminución en hombres (de 12.454 a 12.137) y un aumento en mujeres (de 4.016 a 4.108). En Gipuzkoa, las cifras se mantienen prácticamente igual tanto de forma general (de 9.942 a 9.960) como en hombres (de 7.487 a 7.450), subiendo ligeramente en mujeres (de 2.455 a 2.510).

Analizando los índices de incidencia la disminución que se produce de forma global (de 32,80 a 32,35) se da tanto en Bizkaia (de 33,57 a 32,53) como en Gipuzkoa (de 31,33 a 30,95); no así en Araba, donde las cifras ascienden un 4% (de 33,35 a 34,52). Ese aumento en Araba se da tanto en hombres (de 45,85 a 47,75) como en mujeres (de 18,88 a 19,28). En Bizkaia el descenso en hombres (de 49,62 a 47,78) se contrapone al ligero aumento en mujeres (de 16,76 a 16,78). Lo mismo ocurre en Gipuzkoa, donde el descenso de la incidencia en hombres (de 46,32 a 45,56) difiere del aumento en mujeres (de 15,76 a 15,85).

#### ACCIDENTES *IN ITINERE*

El aumento en accidentes *in itinere* fue generalizado en los tres Territorios Históricos. El aumento en Araba (de 838 a 885) fue exclusivo en hombres (de 403 a 433) ya que en mujeres se produjo un descenso (de 435 a 422). En Bizkaia las cifras aumentaron (de 1.922 a 2.007) tanto en hombres (de 847 a 873) como en mujeres (de 1.075 a 1.134). De igual manera, en Gipuzkoa el aumento general (de 1.280 a 1.365) se dio tanto en hombres (de 594 a 609) como en mujeres (de 686 a 756).

El aumento en los índices de incidencia se produjo de distinta manera en los tres Territorios Históricos. El ligero aumento en Araba (de 5,14 a 5,16) fue exclusivo en hombres (de 4,61 a 4,68) ya que en mujeres se produjo un descenso (de 5,75 a 5,48). El aumento en Bizkaia (de 3,92 a 4,02) fue más homogéneo (de 3,37 a 3,43 en hombres



y de 4,49 a 4,63 en mujeres), mientras que en Gipuzkoa (de 4,03 a 4,24) fue más pronunciado en mujeres (de 4,40 a 4,78) que en hombres (de 3,68 a 3,72).

### 2.1.3. Sector

#### ACCIDENTES EN JORNADA LABORAL

El número de accidentes laborales en el sector de la *agricultura, ganadería y pesca* aumentó ligeramente (de 522 a 529) tanto en hombres (de 485 a 487) como en mujeres (de 37 a 42). El sector *industrial* sufrió un ligero descenso (de 10.648 a 10.607) de forma global, en hombres descendió de 9.690 a 9.638 mientras que en mujeres pasó de 958 a 969. El descenso generalizado en *construcción* (de 4.109 a 3.942) tuvo lugar tanto en hombres (de 4.049 a 3.887) como en mujeres (de 60 a 55). El ascenso más notable se produjo en el sector *servicios* (de 16.572 a 16.849), siendo de 9.729 a 9.813 en hombres y de 6.843 a 7.036 en mujeres

El aumento en la incidencia en el sector de la *agricultura, ganadería y pesca* (de 56,89 a 58,55) fue más acentuado en mujeres (de 20,15 a 22,73) que en hombres (de 66,08 a 67,76). En *industria* se produjo un descenso (de 63,79 a 63,08) tanto en hombres (de 73,39 a 72,60) como en mujeres (de 27,46 a 27,73). El descenso en *construcción* (de 71,05 a 68,06) fue más notorio en mujeres (de 8,92 a 8,04) que en hombres (de 79,23 a 76,09). Las diferencias en el sector *servicios* (de 22,48 a 22,41) fueron el resultado de una disminución en hombres (de 31,42 a 31,07) y un ligero aumento en mujeres (de 16,01 a 16,14).

#### ACCIDENTES *IN ITINERE*

El numero de accidentes *in itinere* disminuyó en todos los sectores salvo en el sector *servicios* donde se produjo un aumento del 7% (de 3.086 a 3.317) Diferenciando por sexo, destaca positivamente el sector de la *construcción* donde tanto en hombres (de 159 a 128) como en mujeres (de 25 a 18) se produjo un descenso notable. En el sector *industrial* el aumento en el caso de los hombres (de 573 a 582) se contrapone a la disminución en mujeres (de 186 a 172).

Dado el reducido número de accidentes *in itinere* en algunos sectores como *agricultura, ganadería y pesca* o *construcción*, las oscilaciones de un año para otro pueden suponer porcentajes de mejora o empeoramiento elevados cuando en realidad no suponen tanto cambio. En sectores con mayor accidentalidad se aprecia como: en *industria* la incidencia disminuyó de 4,55 a 4,48, con un aumento en hombres (de 4,34 a 4,38) y una disminución en mujeres (de 5,33 a 4,86). Po otra parte, en el sector *servicios* la incidencia aumentó dos décimas (de 4,19 a 4,41), siendo el aumento en hombres (de 3,56 a 3,79) similar al dado en mujeres (de 4,64 a 4,86).

## 2.2. Características del personal trabajador

### 2.2.1. Edad

#### ACCIDENTES EN JORNADA LABORAL

De forma global el índice de incidencia de AT en jornada laboral desciende según avanza la edad. En el caso de los hombres aquellos con entre 16 y 24 años presentan una incidencia de 56,38 frente a 51,36 de quienes tenían entre 25 y 44 años y 42,77 de aquellos con 45 años o más. En el caso de las mujeres las cifras se reducen considerablemente siendo la incidencia de 20,46 entre las trabajadoras más jóvenes (16-24 años), de 16,31 en aquellas con entre 25 y 44 años y de 16,93 en las empleadas con 45 años o más.

#### ACCIDENTES *IN ITINERE*

El patrón de descenso de la incidencia conforme avanza la edad se mantiene en los accidentes *in itinere*. En el caso de los hombres la incidencia de los más jóvenes ha sido de 6,13, descendiendo a 4,52 entre los trabajadores en el rango de 25 a 44 años y reduciéndose a 2,97 en aquellos con 45 años o más. Las mujeres más jóvenes (16-24 años) presentan un índice de incidencia de 5,54, pasando a 4,70 para aquellas con entre 25 y 44 años y ascendiendo ligeramente a 4,82 en las trabajadoras con 45 años o más.

### 2.2.2. Tipo de contrato

#### ACCIDENTES EN JORNADA LABORAL

Dependiendo del tipo de contrato la incidencia varía tanto en hombres como en mujeres. En el caso de los hombres la incidencia más elevada se da en quienes trabajan con un contrato *temporal a tiempo completo* (69,45), seguido de *indefinido a tiempo completo* (58,81), *indefinido fijo discontinuo* (56,62), *indefinido a tiempo parcial* (26,87), *temporal a tiempo parcial* (26,47) y finalmente *autónomos* (23,15). En cuanto a las mujeres, la incidencia más alta la tienen las trabajadoras con contrato *indefinido fijo discontinuo* (25,61), seguido de *temporal a tiempo completo* (24,21), *indefinido a tiempo completo* (21,49), *temporal a tiempo parcial* (19,30) y por último las *trabajadoras autónomas* (9,48).

#### ACCIDENTES *IN ITINERE*

Ordenando de mayor a menor incidencia los tipos de contrato, en el caso de los hombres se tiene: *temporal a tiempo completo* (7,70), seguido de *indefinido fijo*



*discontinuo* (4,75), *indefinido a tiempo completo* (4,38), *temporal a tiempo parcial* (4,30), *indefinido a tiempo parcial* (3,34) y por último los trabajadores autónomos (1,15). El orden en las mujeres viene dado por: *temporal a tiempo completo* (8,24) seguido de *indefinido a tiempo completo* (6,02), *temporal a tiempo parcial* (5,68), *indefinido fijo discontinuo* (4,63), *indefinido a tiempo parcial* (4,38) y por último las trabajadoras autónomas (1,74).

### 2.2.3. Antigüedad en el puesto

Los grupos de antigüedad en el puesto están definidos de forma no homogénea atendiendo a momentos críticos en la formación y experiencia de una persona empleada en su puesto de trabajo, de tal manera que se pueda evaluar la accidentabilidad en base a estas características.

Tal y como sucedió en años anteriores, alrededor del 30% de los accidentes en jornada laboral de 2024 les ha sucedido a personas trabajadoras con menos de un año de antigüedad. Estas cifras se mantienen separando los datos por sexo. Con respecto a los accidentes ocurridos *in itinere*, el resultado obtenido es similar al de los accidentes en jornada; es decir, alrededor del 30% de los mismos les ha ocurrido a personas trabajadoras con una antigüedad inferior a un año, siendo ligeramente superior en el caso de los hombres (1 de cada 3 AT les ocurrió a trabajadores con menos de un año de antigüedad).

### 2.2.4. Ocupación del personal empleado

#### ACCIDENTES EN JORNADA LABORAL

Las ocupaciones que mayor porcentaje de accidentes laborales acaparan en el caso de los hombres son: *artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción* (34,6%), *ocupaciones elementales* (23,7%) y *operadores de instalaciones y maquinaria, montadores* (21,3%).

En cuanto a las mujeres, las ocupaciones con mayor accidentabilidad fueron: *trabajadoras de los servicios de restauración, personales, protección y vendedoras* (44,4%), *ocupaciones elementales* (26,1%) y *técnicas y profesionales científicos e intelectuales* (9,6%).

#### ACCIDENTES *IN ITINERE*

La ocupación que más accidentes *in itinere* acaparó en 2024 en el caso de los hombres fue *ocupaciones elementales* (22,2%), seguida de *trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores* (20,1%) y *operadores de instalaciones y maquinaria y montadores* (18,2%).

En el caso de las mujeres los AT se concentraron principalmente en *trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores* (36,2%), *técnicos y profesionales científicos e intelectuales* (19,5%) y *ocupaciones elementales* (19,2%).

### 2.3. Características de la gestión preventiva de la empresa

#### 2.3.1. Modalidad de contratación de la empresa

El 67% de los AT en jornada laboral y el 67% de los catalogados como *in itinere* sucedidos a hombres les ha ocurrido a personas que tienen contrato con una empresa principal. En el caso de las mujeres los porcentajes ascienden a un 75% en jornada laboral y a un 76% en accidentes *in itinere*.

#### 2.3.2. Evaluación de riesgos

##### ACCIDENTES EN JORNADA LABORAL

En los accidentes ocurridos a hombres, el 62% ha estado vinculado a empresas que habían realizado la evaluación de riesgos, un 21% no lo había hecho y se desconoce la información para el 17% restante.

En los accidentes ocurridos a mujeres, el 68% está vinculado a empresas que habían realizado la evaluación de riesgos, un 21% no lo había hecho y se desconoce la información para el 11% restante.

##### ACCIDENTES *IN ITINERE*

Únicamente en el 51% de los accidentes en hombres y el 57% de los de las mujeres, se ha realizado la evaluación de riesgos. En el 31% de los casos de los trabajadores y el 29% de las trabajadoras, esta evaluación no se ha realizado. Se desconoce el dato para un 18% de los accidentes en hombres y un 14% de los ocurridos a mujeres.

Estas cifras que señalan un mayor porcentaje de accidentes asociados a empresas que han realizado la evaluación de riesgos han de ponerse dentro del contexto de que la mayoría de las empresas de la CAE tienen realizada dicha evaluación.

#### 2.3.3. Modalidad preventiva

##### ACCIDENTES EN JORNADA LABORAL

En el 71% de los accidentes en jornada laboral de hombres y en el 52% de los de las mujeres, la empresa tiene contratado un servicio de prevención ajeno, aunque no



necesariamente para todas las especialidades. Como segundas modalidades más frecuentes aparecen los servicios de prevención propio en el caso de los hombres (12%) y los servicios de prevención mancomunados en mujeres (21%).

#### ACCIDENTES *IN ITINERE*

Los servicios de prevención ajeno son los más frecuentes en los accidentes *in itinere* (58% en hombres y 44% en mujeres), seguidos de los servicios de prevención propios (18% en hombres y 30% en mujeres).

En este sentido cabe destacar que, sin disponer del número de trabajadores bajo la vigilancia de cada uno de los tipos de servicios de prevención, los servicios de prevención ajenos acaparan la mayor parte de personas trabajadoras en la CAE. Es por ello que resulte lógico que de igual manera sean estos quienes más AT presenten.

### 2.4. Características del accidente

#### 2.4.1. Desviación y forma o contacto del accidente

En los accidentes con baja en jornada, un *movimiento del cuerpo como consecuencia de o con sobreesfuerzo físico* es tanto en hombres (23,2%) como en mujeres (25,1%) la desviación más común. En los AT sufridos por hombres le siguen la *pérdida (total o parcial) de control de máquinas, medios de transporte, equipo de carga, herramienta manual, objeto, animal* (21,8%) y *movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico* (18,5%). En los AT sufridos por mujeres la segunda y tercera desviación más frecuentes fueron *caída de personas, resbalón, tropezón con caída* (22,4%) y *movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico* (20,0%).

Respecto a la forma del accidente, en los accidentes sufridos por hombres, la lista la encabezan *sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, exposición a radiaciones, ruido, luz o presión* (30,6%) y *aplastamiento sobre o contra un objeto inmóvil* (21,7%). En los referidos a mujeres son igualmente *sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, exposición a radiaciones, ruido, luz o presión* (34,0%) y *aplastamiento sobre o contra un objeto inmóvil* (31,5%).

#### 2.4.2. Accidentes de tráfico

El 2,3% de los accidentes en jornada laboral sufridos por hombres han ocurrido en accidentes de tráfico. En las mujeres este porcentaje ha sido un 1,8%.

En los accidentes *in itinere*, sin embargo, a pesar de que las mujeres presentan cifras absolutas más elevadas que los hombres (2.312 accidentes las mujeres frente a 1.915 de hombres), la proporción de accidentes de tráfico (35,4%) es inferior a la de los hombres (55,8%).

# 3.

## Riesgo de accidente laboral

---

Se ha analizado la asociación que hay entre el hecho de haber sufrido un accidente de trabajo en 2024 y los siguientes factores: Territorio Histórico del centro de trabajo, sector de actividad de la empresa empleadora, sexo, edad y tipo de contratación de la persona empleada.

Para medir el grado de esta asociación, tal y como se ha indicado en el apartado de *Metodología*, los índices de incidencia y las razones de índices de incidencia se han obtenido mediante un modelo de regresión de Poisson, ajustando por los cinco factores mencionados con anterioridad. En cada uno de los factores, el nivel tomado como referencia ha sido el siguiente: Territorio Histórico [Araba], sector [Agricultura, ganadería y pesca], sexo [Hombre], grupo de edad [16-24] y tipo de contratación [Indefinido].

### 3.1. Análisis general de accidentes de trabajo en jornada

#### 3.1.1. Territorio Histórico

De forma global la probabilidad de sufrir un AT en Bizkaia es ligeramente superior de quienes trabajan en Gipuzkoa. Al distinguir por sexo se aprecian ciertas diferencias; así, en el caso de los hombres Bizkaia es el TH que mayor probabilidad de AT presenta (alrededor de un 7% más que Araba) mientras que en Gipuzkoa presenta las mismas cifras que el territorio alavés.

En el caso de las mujeres, por el contrario, es Araba el TH que mayor probabilidad de AT presenta, con un 12% y un 16% más de probabilidad de padecer un AT las trabajadoras que realizan tareas en dicho TH con respecto a quienes lo hacen en Bizkaia y Gipuzkoa respectivamente.

### 3.1.2. Sector

El sector económico al que está vinculada la actividad empresarial resulta un factor estadísticamente relevante a la hora de determinar la probabilidad de accidente laboral. Así, el sector de *agricultura, ganadería y pesca* (tomado como nivel referencia en el modelo) es el que más probabilidades de accidente laboral presenta. En comparación con el sector primario: quienes trabajan en la *industria* tienen un 41% de posibilidades menos de sufrir un AT, quienes lo hacen en el sector de la construcción un 27% y, quienes lo hacen en el sector *servicios* un 69% menos de probabilidad.

Al disgregar los datos por sexo, se aprecian diferencias importantes.

En el caso de los hombres las cifras son bastante similares a las del caso general: tienen un 40% menos de probabilidad de sufrir un AT quienes trabajan en el sector de la *industria* en comparación con el sector primario, un 24% menos quienes lo hacen en la *construcción* y un 71% menos los trabajadores del sector *servicios*.

En cuanto a las mujeres, las trabajadoras de la *industria* tienen un 42% menos de probabilidad de tener un AT que quienes lo hacen en el sector primario; este porcentaje es un 80% inferior en el caso de las trabajadoras de la *construcción* y un 62% en el caso de las trabajadoras del sector *servicios*.

Remarcar que algunas de estas diferencias entre sexos pueden venir motivadas por las tareas que realizan dentro de cada uno de los sectores. Así, la diferencia más notable se da en el sector de la construcción, donde los hombres mayoritariamente se dedican a tareas físicas mientras que gran parte de las mujeres del sector trabajan en actividades administrativas. No obstante, al no disponer de esta información es difícil justificar dichas diferencias.

### 3.1.3. Sexo

Al igual que en el estudio de años anteriores, los datos de 2024 corroboran que tomando en consideración las variables incluidas en el modelo de regresión, los hombres tienen más del doble de posibilidades de padecer un AT que las mujeres.

### 3.1.4. Grupo de edad

La edad es otro de los factores significativos a la hora de determinar la probabilidad de accidente laboral. Su impacto difiere dependiendo del sexo.

En el caso de los hombres existe un descenso progresivo del riesgo a medida que aumenta la edad: cuanto más jóvenes mayor probabilidad de AT.

En cuanto a las mujeres, las diferencias son más difusas si bien la franja de edad 25-44 presenta menos probabilidad de padecer un AT que las otras dos consideradas (alrededor de un 18%).

### 3.1.5. Tipo de contratación

Tomando como referencia la contratación indefinida, las personas trabajadoras con contrato temporal presentan un 21% más de posibilidad de accidente laboral (siendo un 19% en el caso de los trabajadores y un 22% en el caso de las trabajadoras). La probabilidad de AT de las personas autónomas fue un 56% inferior que la de quienes tenían contrato indefinido (siendo el descenso también de un 57% en el caso de los hombres y de un 51% en el de las mujeres).

## 3.2. Análisis de accidentes de trabajo según la gravedad

### 3.2.1. Accidentes graves y mortales

La regresión de Poisson con los datos de accidentes graves y mortales da mayor peso a algunos factores de riesgo. Así, el sector primario presenta más diferencias con respecto al resto de sectores, siendo con claridad el sector que más probabilidades de accidentes graves y mortales obtiene. Además, el sexo sigue siendo un factor significativo volviendo a colocar a los hombres como quienes más probabilidad de accidentes graves y mortales tienen.

### 3.2.2. Accidentes leves

Como los accidentes leves acostumbran a ser los más numerosos, los resultados obtenidos fueron prácticamente idénticos a los mostrados de forma general. Resaltar en este aspecto como factores de riesgo el trabajo en el sector primario, la juventud, la contratación temporal y factores asociados al sexo masculino.

# 4.

## Evolución del número de accidentes de trabajo en la CAE

---

Las tablas que van desde AT-39 hasta AT-43 permiten analizar la serie de accidentes con baja con los datos disponibles desde 2004 hasta 2024. Se ha tomado como año de referencia el 2019 (año base) ya que en ese año entró en vigor la nueva regulación sobre cotización por contingencias (ver *Metodología*), lo que supone un aumento de la población de estudio y, por lo tanto, una ruptura con las condiciones anteriores. Así, los números índices expresan la proporción entre el valor de la accidentalidad según determinada(s) característica(s) de un año y, el que se presentó en 2019 (valor 100).

Los datos de los años anteriores a 2004 (con base 2009) figuran en el informe anual de 2017. Para una mejor visualización de la información, en este informe se recogen las series desde el año 2004.

### 4.1. Evolución general

El número total de accidentes en el trabajo con baja laboral en 2024 aumentó en 263 casos con respecto a 2023, pasando de 35.891 a 36.154. Este incremento se dio principalmente en mujeres (de 10.094 a 10.414), ya que en el caso de los hombres se produjo un ligero descenso (de 25.797 a 25.740).

Tomando en consideración las afiliaciones a la Seguridad Social, de forma general se produjo un descenso de algo más de tres décimas en la incidencia (de 36,96 a 36,63); en el caso de los hombres este valor pasó de 51,58 a 50,79, en mujeres, sin embargo, la incidencia aumentó de 21,43 a 21,59.

#### 4. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

##### ACCIDENTES EN JORNADA LABORAL

De forma global el aumento de accidentes en jornada laboral es de 76 casos (de 31.851 a 31.927). Aun así, debido al aumento de afiliados a la Seguridad Social, la incidencia disminuye algo más de cuatro décimas (de 32,80 a 32,35).

Diferenciando por sexo, el descenso de 128 casos en hombres (de 23.953 a 23.825) se correspondió con un descenso en la incidencia (de 47,89 a 47,01). En mujeres, por el contrario, se dio un aumento tanto en el número de casos (de 7.898 a 8.102) como en la incidencia (de 16,77 a 16,87).

##### ACCIDENTES *IN ITINERE*

De forma global el aumento de accidentes *in itinere* es de 187 casos (de 4.040 a 4.227), lo que supone en términos de incidencia un aumento de algo más de una décima (de 4,16 a 4,28).

Este crecimiento se dio tanto en hombres (71 casos más, variando la incidencia de 3,69 a 3,78) como en mujeres (116 casos más, incrementando la incidencia de 4,66 a 4,82).

### 4.2. Evolución por Territorio Histórico

##### ACCIDENTES EN JORNADA LABORAL

La incidencia en Araba aumenta de 33,35 en 2023 a 34,52 en 2024. El incremento se mantiene tanto en hombres (de 45,58 a 47,75) como en mujeres (de 18,88 a 19,28).

En Bizkaia la incidencia desciende tanto de forma general (de 33,57 a 32,53) como en hombres (de 49,62 a 47,68). La incidencia en mujeres aumenta dos centésimas (de 16,76 a 16,78).

En Gipuzkoa, al igual que en Bizkaia, la incidencia disminuye tanto de forma general (de 31,33 a 30,95) como en el caso de los hombres (de 46,32 a 45,56). La incidencia en mujeres aumenta pasando de 15,76 a 15,85.

##### ACCIDENTES *IN ITINERE*

La incidencia en Araba pasa de 5,14 a 5,16. Diferenciando por sexo, en el caso de los hombres se produce un aumento (de 4,61 a 4,68), mientras en mujeres la incidencia desciende (de 5,75 a 5,48).

En Bizkaia el aumento general (de 3,92 a 4,02) se da tanto en hombres (de 3,37 a 3,43) como en mujeres (de 4,49 a 4,63).

En Gipuzkoa, el aumento general de la incidencia (de 4,03 a 4,24) se replicó tanto en hombres (de 3,68 a 3,72) como en mujeres (de 4,40 a 4,78).

### 4.3. Evolución por sectores

#### ACCIDENTES EN JORNADA LABORAL

El sector de *agricultura, ganadería y pesca* ve incrementada la incidencia con respecto a 2023, pasando de 56,89 a 58,55. Este aumento se produjo tanto en hombres (de 66,08 a 67,76) como en mujeres (de 20,15 a 22,73).

En el sector de la *industria* la incidencia disminuye siete décimas (de 63,79 a 63,08), en el caso de los hombres pasa de 73,39 a 72,60 y en el de las mujeres de 27,46 a 27,37.

La *construcción* también es un sector en el que desciende la incidencia (de 71,05 a 68,06) tanto en hombres (de 79,23 a 76,09) como en mujeres (de 8,92 a 8,04).

En el sector *servicios* la incidencia pasa de 22,48 a 22,41; un descenso dado en hombres (de 31,42 a 31,07) no así en mujeres (de 16,01 a 16,14).

#### ACCIDENTES IN ITINERE

El sector de *agricultura, ganadería y pesca* ve reducida la incidencia con respecto a 2023, pasando de 1,20 a 1,11. Este descenso también se da en el caso particular de los hombres (de 1,23 a 0,97) mientras que en mujeres sube (de 1,09 a 1,62).

En el sector de la *industria* la incidencia desciende de 4,55 a 4,48) de forma global. En el caso de los hombres pasa de 4,34 a 4,38 y en el de las mujeres de 5,33 a 4,86.

En el sector de la *construcción* la disminución (de 3,18 a 2,52) es más acentuada en mujeres (de 3,72 a 2,63) que en hombres (3,11 a 2,51).

En el sector *servicios* la incidencia pasa de 4,19 a 4,41 un aumento que se produce tanto en hombres (de 3,56 a 3,79) como en mujeres (de 4,64 a 4,86).

### 4.4. Evolución de los accidentes de tráfico

#### ACCIDENTES EN JORNADA LABORAL

El número de accidentes de tráfico en jornada laboral disminuye en 2024 con respecto a 2023 (de 824 a 697), tanto en hombres (de 662 a 550) como en mujeres (de 162 a 147).

#### ACCIDENTES IN ITINERE

El número de accidentes de tráfico *in itinere* desciende en 2024 con respecto a 2023 (de 1.903 a 1.887), tanto en hombres (de 1.080 a 1.068) como en mujeres (de 823 a 819).

# 5.

## Resumen

---

De forma genérica, el número de accidentes laborales en 2024 (36.154) supera las cifras de los que ocurrieron en 2023 (35.891), lo que supone un incremento del 0,7% (siendo del 0,2% en accidentes en jornada laboral y del 4,6% en accidentes *in itinere*).

Como el número de personas afiliadas a la Seguridad Social también asciende, la variación en los índices de incidencia no es la misma que la de las cifras absolutas. De hecho, la incidencia desciende un 0,9% (de 36,96 a 36,63), una disminución del 1,4% en la incidencia en jornada laboral (de 32,80 a 32,35) y un aumento del 2,9% en la de accidentes *in itinere* (de 4,16 a 4,28).

Éstas son las diferencias más reseñables para algunas de las variables recogidas en los partes de accidentes laborales con baja:

- **Sexo:**

La incidencia en hombres desciende un 1,5% (de 51,58 a 50,79). Esta disminución se produce en accidentes en jornada laboral (de 47,89 a 47,01), no así en accidentes *in itinere* donde se da un aumento (de 3,69 a 3,78).

La incidencia en mujeres crece de forma general un 1,2% (de 21,43 a 21,69), pasando de 16,77 a 16,87 en accidentes en jornada laboral y de 4,66 a 4,82 en accidentes *in itinere*.

- **Territorio Histórico:**

- En Araba la incidencia en jornada laboral pasa de 33,35 a 34,52 mientras que en los accidentes *in itinere* de 5,14 se pasó a 5,16.



- En Bizkaia la incidencia disminuye en jornada laboral (de 33,57 a 32,53) y aumenta *in itinere* (de 3,92 a 4,02).
- En Gipuzkoa la incidencia en jornada laboral disminuye de 31,33 a 30,95 y en los accidentes *in itinere* aumenta de 4,03 a 4,24.

● **Sector:**

- El sector de la *agricultura, ganadería y pesca* ve aumentada la incidencia de accidentes en jornada laboral (de 56,89 a 58,55) y disminuida la referente a accidentes *in itinere* (de 1,20 a 1,11).
- En el sector de la *industria* disminuye la incidencia tanto en jornada laboral (de 63,79 a 63,08) como en accidentes *in itinere* (de 4,55 a 4,48).
- En el sector de la *construcción* la incidencia también disminuye tanto en jornada laboral (de 71,05 a 68,06) como *in itinere* de 3,18 a 2,52.
- En el sector servicios la incidencia de accidentes en jornada laboral se reduce de 22,48 a 22,41 y aumenta en accidentes *in itinere*, pasando de 4,19 a 4,41.

● **Edad:**

El análisis de datos por edad refleja la tendencia vista en los últimos años: los más jóvenes presentan valores de incidencia superiores a los trabajadores de más edad.

Respecto a los cambios en comparación con el año anterior, considerando conjuntamente AT en jornada laboral como *in itinere*, la incidencia en las personas de entre 16 y 24 años se reduce de 47,21 a 46,23; en aquellas con entre 25 y 44 años pasa de 39,75 a 39,01 y en quienes tenían 45 años o más aumenta ligeramente (de 33,89 a 33,92).

Sobre la gravedad de los accidentes laborales con baja, la cifra de mortales en 2024 es de 25, lo que supone 5 fallecimientos menos que en 2023. El número de accidentes graves, sin embargo, asciende de 176 a 186.

La desviación más frecuente en los accidentes en jornada laboral es *movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico*, suponiendo un 23,2% de los accidentes en hombres y un 25,1% en los de las mujeres.

La forma o contacto principal del accidente es un *sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, exposición a radiaciones, ruido, luz o presión*, protagonizando el 30,6% de los accidentes en el caso de los hombres y el 34% en el caso de las mujeres.

La incidencia de accidentes en jornada laboral de los hombres (47,01) casi triplica la de las mujeres (16,87). En accidentes *in itinere*, sin embargo, la incidencia en hombres (3,78) es inferior a la de las mujeres (4,82). Esta tendencia se mantiene a lo largo de los años.

# Tablas y gráficos



# ANEXO I

## Tablas de accidentes de trabajo en la CAE



**Tabla AT-1.** Número de accidentes en jornada/*in itinere* con baja, según gravedad, por sector de actividad. CAE, 2023-2024

		2023							
		Jornada				<i>In itinere</i>			
		Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
PERSONAS TRABAJADORAS	1. Agricultura, Ganadería y Pesca	510	10	2	522	10	1	—	11
	2. Industria	10.594	45	9	10.648	754	5	—	759
	3. Construcción	4.080	26	3	4.109	181	2	1	184
	4. Servicios	16.493	69	10	16.572	3.063	18	5	3.086
	Total	31.677	150	24	31.851	4.008	26	6	4.040
HOMBRES	1. Agricultura, Ganadería y Pesca	474	10	1	485	8	1	—	9
	2. Industria	9.638	43	9	9.690	568	5	—	573
	3. Construcción	4.021	25	3	4.049	156	2	1	159
	4. Servicios	9.673	48	8	9.729	1.084	14	5	1.103
	Total	23.806	126	21	23.953	1.816	22	6	1.844
MUJERES	1. Agricultura, Ganadería y Pesca	36	—	1	37	2	—	—	2
	2. Industria	956	2	—	958	186	—	—	186
	3. Construcción	59	1	—	60	25	—	—	25
	4. Servicios	6.820	21	2	6.843	1.979	4	—	1.983
	Total	7.871	24	3	7.898	2.192	4	—	2.196

**ANEXO I. TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla AT-1.** Número de accidentes en jornada/*in itinere* con baja, según gravedad, por sector de actividad. CAE, 2023-2024. (Continuación)

2024								Variación total (%)		PERSONAS TRABAJADORAS
Jornada				<i>In itinere</i>				Jornada	<i>In itinere</i>	
Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total	Jornada	<i>In itinere</i>	
518	9	2	529	10	—	—	10	1	-9	1. Agricultura, Ganadería y Pesca
10.568	35	4	10.607	747	7	—	754	-0	-1	2. Industria
3.899	35	8	3.942	145	—	1	146	-4	-21	3. Construcción
16.768	73	8	16.849	3.288	27	2	3.317	2	7	4. Servicios
<b>31.753</b>	<b>152</b>	<b>22</b>	<b>31.927</b>	<b>4.190</b>	<b>34</b>	<b>3</b>	<b>4.227</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>Total</b>
<hr/>										
476	9	2	487	7	—	—	7	0	-22	1. Agricultura, Ganadería y Pesca
9.600	34	4	9.638	575	7	—	582	-1	2	2. Industria
3.844	35	8	3.887	127	—	1	128	-4	-19	3. Construcción
9.755	50	8	9.813	1.183	14	1	1.198	1	9	4. Servicios
<b>23.675</b>	<b>128</b>	<b>22</b>	<b>23.825</b>	<b>1.892</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>1.915</b>	<b>-1</b>	<b>4</b>	<b>Total</b>
<hr/>										
42	—	—	42	3	—	—	3	14	50	1. Agricultura, Ganadería y Pesca
968	1	—	969	172	—	—	172	1	-8	2. Industria
55	—	—	55	18	—	—	18	-8	-28	3. Construcción
7.013	23	—	7.036	2.105	13	1	2.119	3	7	4. Servicios
<b>8.078</b>	<b>24</b>	<b>—</b>	<b>8.102</b>	<b>2.298</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>2.312</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>Total</b>

**Tabla AT-2.** Índice de incidencia de accidentes con baja en jornada/*in itinere*, según gravedad, por sector de actividad. CAE, 2023-2024

		2023							
		Jornada				<i>In itinere</i>			
		Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
PERSONAS TRABAJADORAS	1. Agricultura, Ganadería y Pesca	55,58	1,09	0,22	<b>56,89</b>	1,09	0,11	—	<b>1,20</b>
	2. Industria	63,46	0,27	0,05	<b>63,79</b>	4,52	0,03	—	<b>4,55</b>
	3. Construcción	70,55	0,45	0,05	<b>71,05</b>	3,13	0,03	0,02	<b>3,18</b>
	4. Servicios	22,37	0,09	0,01	<b>22,48</b>	4,16	0,02	0,01	<b>4,19</b>
	<b>Total</b>	<b>32,62</b>	<b>0,15</b>	<b>0,02</b>	<b>32,80</b>	<b>4,13</b>	<b>0,03</b>	<b>0,01</b>	<b>4,16</b>
HOMBRES	1. Agricultura, Ganadería y Pesca	64,58	1,36	0,14	<b>66,08</b>	1,09	0,14	—	<b>1,23</b>
	2. Industria	72,99	0,33	0,07	<b>73,39</b>	4,30	0,04	—	<b>4,34</b>
	3. Construcción	78,69	0,49	0,06	<b>79,23</b>	3,05	0,04	0,02	<b>3,11</b>
	4. Servicios	31,24	0,16	0,03	<b>31,42</b>	3,50	0,05	0,02	<b>3,56</b>
	<b>Total</b>	<b>47,60</b>	<b>0,25</b>	<b>0,04</b>	<b>47,89</b>	<b>3,63</b>	<b>0,04</b>	<b>0,01</b>	<b>3,69</b>
MUJERES	1. Agricultura, Ganadería y Pesca	19,60	—	0,54	<b>20,15</b>	1,09	—	—	<b>1,09</b>
	2. Industria	27,40	0,06	—	<b>27,46</b>	5,33	—	—	<b>5,33</b>
	3. Construcción	8,77	0,15	—	<b>8,92</b>	3,72	—	—	<b>3,72</b>
	4. Servicios	15,95	0,05	0,00	<b>16,01</b>	4,63	0,01	—	<b>4,64</b>
	<b>Total</b>	<b>16,71</b>	<b>0,05</b>	<b>0,01</b>	<b>16,77</b>	<b>4,65</b>	<b>0,01</b>	<b>—</b>	<b>4,66</b>

**ANEXO I. TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla AT-2.** Índice de incidencia de accidentes con baja en jornada/*in itinere*, según gravedad, por sector de actividad. CAE, 2023-2024. (Continuación)

2024								Variación total (%)		PERSONAS TRABAJADORAS
Jornada				<i>In itinere</i>				Jornada	<i>In itinere</i>	
Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total	Jornada	<i>In itinere</i>	
57,34	1,00	0,22	<b>58,55</b>	1,11	—	—	<b>1,11</b>	3	-8	1. Agricultura, Ganadería y Pesca
62,84	0,21	0,02	<b>63,08</b>	4,44	0,04	—	<b>4,48</b>	-1	-1	2. Industria
67,32	0,60	0,14	<b>68,06</b>	2,50	—	0,02	<b>2,52</b>	-4	-21	3. Construcción
22,30	0,10	0,01	<b>22,41</b>	4,37	0,04	0,00	<b>4,41</b>	-0	5	4. Servicios
<b>32,17</b>	<b>0,15</b>	<b>0,02</b>	<b>32,35</b>	<b>4,25</b>	<b>0,03</b>	<b>0,00</b>	<b>4,28</b>	<b>-1</b>	<b>3</b>	<b>Total</b>
<hr/>										
66,23	1,25	0,28	<b>67,76</b>	0,97	—	—	<b>0,97</b>	3	-21	1. Agricultura, Ganadería y Pesca
72,31	0,26	0,03	<b>72,60</b>	4,33	0,05	—	<b>4,38</b>	-1	1	2. Industria
75,25	0,69	0,16	<b>76,09</b>	2,49	—	0,02	<b>2,51</b>	-4	-19	3. Construcción
30,89	0,16	0,03	<b>31,07</b>	3,75	0,04	0,00	<b>3,79</b>	-1	6	4. Servicios
<b>46,71</b>	<b>0,25</b>	<b>0,04</b>	<b>47,01</b>	<b>3,73</b>	<b>0,04</b>	<b>0,00</b>	<b>3,78</b>	<b>-2</b>	<b>2</b>	<b>Total</b>
<hr/>										
22,73	—	—	<b>22,73</b>	1,62	—	—	<b>1,62</b>	13	49	1. Agricultura, Ganadería y Pesca
27,34	0,03	—	<b>27,37</b>	4,86	—	—	<b>4,86</b>	-0	-9	2. Industria
8,04	—	—	<b>8,04</b>	2,63	—	—	<b>2,63</b>	-10	-29	3. Construcción
16,08	0,05	—	<b>16,14</b>	4,83	0,03	0,00	<b>4,86</b>	1	5	4. Servicios
<b>16,82</b>	<b>0,05</b>	—	<b>16,87</b>	<b>4,79</b>	<b>0,03</b>	<b>0,00</b>	<b>4,82</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>Total</b>



**Tabla AT-3.** Número de accidentes con baja no traumáticos, según gravedad, por sector de actividad. CAE, 2023-2024

		2023				2024				Variación total (%)
		Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total	
PERSONAS TRABAJADORAS	1. Agricultura, Ganadería y Pesca	2	1	1	4	—	—	—	—	-100
	2. Industria	9	6	5	20	7	4	—	11	-45
	3. Construcción	5	2	—	7	3	—	2	5	-29
	4. Servicios	18	7	9	34	10	14	3	27	-21
	<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>65</b>	<b>20</b>	<b>18</b>	<b>5</b>	<b>43</b>	<b>-34</b>
HOMBRES	1. Agricultura, Ganadería y Pesca	2	1	1	4	—	—	—	—	-100
	2. Industria	9	6	5	20	6	4	—	10	-50
	3. Construcción	5	2	—	7	3	—	2	5	-29
	4. Servicios	16	6	7	29	8	9	3	20	-31
	<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>60</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>35</b>	<b>-42</b>
MUJERES	1. Agricultura, Ganadería y Pesca	—	—	—	—	—	—	—	—	
	2. Industria	—	—	—	—	1	—	—	1	
	3. Construcción	—	—	—	—	—	—	—	—	
	4. Servicios	2	1	2	5	2	5	—	7	40
	<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>—</b>	<b>8</b>	<b>60</b>

**ANEXO I. TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla AT-4. Índice de incidencia de accidentes con baja no traumáticos, según gravedad, por sector de actividad. CAE, 2023-2024**

		2023				2024				Variación total (%)
		Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total	
PERSONAS TRABAJADORAS	1. Agricultura, Ganadería y Pesca	0,218	0,109	0,109	<b>0,436</b>	0,000	0,000	0,000	<b>0,000</b>	-100
	2. Industria	0,054	0,036	0,030	<b>0,120</b>	0,042	0,024	0,000	<b>0,065</b>	-45
	3. Construcción	0,086	0,035	0,000	<b>0,121</b>	0,052	0,000	0,035	<b>0,086</b>	-29
	4. Servicios	0,024	0,009	0,012	<b>0,046</b>	0,013	0,019	0,004	<b>0,036</b>	-22
	<b>Total</b>	<b>0,035</b>	<b>0,016</b>	<b>0,015</b>	<b>0,067</b>	<b>0,020</b>	<b>0,018</b>	<b>0,005</b>	<b>0,044</b>	-35
HOMBRES	1. Agricultura, Ganadería y Pesca	0,273	0,136	0,136	<b>0,545</b>	0,000	0,000	0,000	<b>0,000</b>	-100
	2. Industria	0,068	0,045	0,038	<b>0,151</b>	0,045	0,030	0,000	<b>0,075</b>	-50
	3. Construcción	0,098	0,039	0,000	<b>0,137</b>	0,059	0,000	0,039	<b>0,098</b>	-29
	4. Servicios	0,052	0,019	0,023	<b>0,094</b>	0,025	0,028	0,009	<b>0,063</b>	-32
	<b>Total</b>	<b>0,064</b>	<b>0,030</b>	<b>0,026</b>	<b>0,120</b>	<b>0,034</b>	<b>0,026</b>	<b>0,010</b>	<b>0,069</b>	-42
MUJERES	1. Agricultura, Ganadería y Pesca	0,000	0,000	0,000	<b>0,000</b>	0,000	0,000	0,000	<b>0,000</b>	
	2. Industria	0,000	0,000	0,000	<b>0,000</b>	0,028	0,000	0,000	<b>0,028</b>	
	3. Construcción	0,000	0,000	0,000	<b>0,000</b>	0,000	0,000	0,000	<b>0,000</b>	
	4. Servicios	0,005	0,002	0,005	<b>0,012</b>	0,005	0,011	0,000	<b>0,016</b>	37
	<b>Total</b>	<b>0,004</b>	<b>0,002</b>	<b>0,004</b>	<b>0,011</b>	<b>0,006</b>	<b>0,010</b>	<b>0,000</b>	<b>0,017</b>	<b>57</b>



**Tabla AT-5.** Número de accidentes con baja, en jornada/*in itinere*, según gravedad, por sector de actividad y territorio. CAE, 2023-2024

		2023								
		Jornada				<i>In itinere</i>				
		Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total	
PERSONAS TRABAJADORAS	ARABA	1. Agricultura, Ganadería y Pesca	88	2	—	90	3	—	—	3
		2. Industria	2.015	8	—	2.023	203	2	—	205
		3. Construcción	509	4	1	514	27	2	—	29
		4. Servicios	2.798	11	3	2.812	597	3	1	601
		<b>Total</b>	<b>5.410</b>	<b>25</b>	<b>4</b>	<b>5.439</b>	<b>830</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>838</b>
PERSONAS TRABAJADORAS	BIZKAIA	1. Agricultura, Ganadería y Pesca	275	5	1	281	4	—	—	4
		2. Industria	4.768	18	4	4.790	316	2	—	318
		3. Construcción	2.426	11	1	2.438	106	—	—	106
		4. Servicios	8.920	39	2	8.961	1.484	8	2	1.494
		<b>Total</b>	<b>16.389</b>	<b>73</b>	<b>8</b>	<b>16.470</b>	<b>1.910</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>1.922</b>
PERSONAS TRABAJADORAS	GIPUZKOA	1. Agricultura, Ganadería y Pesca	147	3	1	151	3	1	—	4
		2. Industria	3.811	19	5	3.835	235	1	—	236
		3. Construcción	1.145	11	1	1.157	48	—	1	49
		4. Servicios	4.775	19	5	4.799	982	7	2	991
		<b>Total</b>	<b>9.878</b>	<b>52</b>	<b>12</b>	<b>9.942</b>	<b>1.268</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>1.280</b>

**ANEXO I. TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla AT-5.** Número de accidentes con baja, en jornada/*in itinere*, según gravedad, por sector de actividad y territorio. CAE, 2023-2024. (Continuación)

2024								ARABA	PERSONAS TRABAJADORAS	BIZKAIA	GIPUZKOA				
Jornada				<i>In itinere</i>											
Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total								
97	2	—	99	4	—	—	4	1. Agricultura, Ganadería y Pesca							
2.118	6	1	2.125	203	3	—	206	2. Industria							
552	8	3	563	26	—	—	26	3. Construcción							
2.922	12	1	2.935	613	6	—	619	4. Servicios							
<b>5.689</b>	<b>28</b>	<b>5</b>	<b>5.722</b>	<b>846</b>	<b>9</b>	<b>—</b>	<b>855</b>	<b>Total</b>							
282	5	2	289	4	—	—	4	1. Agricultura, Ganadería y Pesca							
4.749	11	1	4.761	321	2	—	323	2. Industria							
2.249	19	3	2.271	93	—	1	94	3. Construcción							
8.881	42	1	8.924	1.574	11	1	1.586	4. Servicios							
<b>16.161</b>	<b>77</b>	<b>7</b>	<b>16.245</b>	<b>1.992</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>2.007</b>	<b>Total</b>							
139	2	—	141	2	—	—	2	1. Agricultura, Ganadería y Pesca							
3.701	18	2	3.721	223	2	—	225	2. Industria							
1.098	8	2	1.108	26	—	—	26	3. Construcción							
4.965	19	6	4.990	1.101	10	1	1.112	4. Servicios							
<b>9.903</b>	<b>47</b>	<b>10</b>	<b>9.960</b>	<b>1.352</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>1.365</b>	<b>Total</b>							

**Tabla AT-5.** Número de accidentes con baja, en jornada/*in itinere*, según gravedad, por sector de actividad y territorio. CAE, 2023-2024. (Continuación)

		2023								
		Jornada				<i>In itinere</i>				
		Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total	
HOMBRES	ARABA	1. Agricultura, Ganadería y Pesca	80	2	—	82	3	—	—	3
		2. Industria	1.797	8	—	1.805	158	2	—	160
		3. Construcción	499	4	1	504	18	2	—	20
		4. Servicios	1.611	7	3	1.621	217	2	1	220
		<b>Total</b>	<b>3.987</b>	<b>21</b>	<b>4</b>	<b>4.012</b>	<b>396</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>403</b>
HOMBRES	BIZKAIA	1. Agricultura, Ganadería y Pesca	261	5	1	267	2	—	—	2
		2. Industria	4.377	17	4	4.398	237	2	—	239
		3. Construcción	2.393	10	1	2.404	92	—	—	92
		4. Servicios	5.356	28	1	5.385	506	6	2	514
		<b>Total</b>	<b>12.387</b>	<b>60</b>	<b>7</b>	<b>12.454</b>	<b>837</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>847</b>
HOMBRES	GIPUZKOA	1. Agricultura, Ganadería y Pesca	133	3	—	136	3	1	—	4
		2. Industria	3.464	18	5	3.487	173	1	—	174
		3. Construcción	1.129	11	1	1.141	46	—	1	47
		4. Servicios	2.706	13	4	2.723	361	6	2	369
		<b>Total</b>	<b>7.432</b>	<b>45</b>	<b>10</b>	<b>7.487</b>	<b>583</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>594</b>
MUJERES	ARABA	1. Agricultura, Ganadería y Pesca	8	—	—	8	—	—	—	—
		2. Industria	218	—	—	218	45	—	—	45
		3. Construcción	10	—	—	10	9	—	—	9
		4. Servicios	1.187	4	—	1.191	380	1	—	381
		<b>Total</b>	<b>1.423</b>	<b>4</b>	<b>—</b>	<b>1.427</b>	<b>434</b>	<b>1</b>	<b>—</b>	<b>435</b>
MUJERES	BIZKAIA	1. Agricultura, Ganadería y Pesca	14	—	—	14	2	—	—	2
		2. Industria	391	1	—	392	79	—	—	79
		3. Construcción	33	1	—	34	14	—	—	14
		4. Servicios	3.564	11	1	3.576	978	2	—	980
		<b>Total</b>	<b>4.002</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>4.016</b>	<b>1.073</b>	<b>2</b>	<b>—</b>	<b>1.075</b>
MUJERES	GIPUZKOA	1. Agricultura, Ganadería y Pesca	14	—	1	15	—	—	—	—
		2. Industria	347	1	—	348	62	—	—	62
		3. Construcción	16	—	—	16	2	—	—	2
		4. Servicios	2.069	6	1	2.076	621	1	—	622
		<b>Total</b>	<b>2.446</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>2.455</b>	<b>685</b>	<b>1</b>	<b>—</b>	<b>686</b>

ANEXO I. TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla AT-5.** Número de accidentes con baja, en jornada/*in itinere*, según gravedad, por sector de actividad y territorio. CAE, 2023-2024. (Continuación)

2024							
Jornada				<i>In itinere</i>			
Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
85	2	—	87	2	—	—	2
1.900	6	1	1.907	162	3	—	165
546	8	3	557	23	—	—	23
1.676	10	1	1.687	242	1	—	243
<b>4.207</b>	<b>26</b>	<b>5</b>	<b>4.238</b>	<b>429</b>	<b>4</b>	<b>—</b>	<b>433</b>
<b>Total</b>							
264	5	2	271	3	—	—	3
4.348	11	1	4.360	235	2	—	237
2.218	19	3	2.240	86	—	1	87
5.241	24	1	5.266	537	8	1	546
<b>12.071</b>	<b>59</b>	<b>7</b>	<b>12.137</b>	<b>861</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>873</b>
<b>Total</b>							
127	2	—	129	2	—	—	2
3.352	17	2	3.371	178	2	—	180
1.080	8	2	1.090	18	—	—	18
2.838	16	6	2.860	404	5	—	409
<b>7.397</b>	<b>43</b>	<b>10</b>	<b>7.450</b>	<b>602</b>	<b>7</b>	<b>—</b>	<b>609</b>
<b>Total</b>							
12	—	—	12	2	—	—	2
218	—	—	218	41	—	—	41
6	—	—	6	3	—	—	3
1.246	2	—	1.248	371	5	—	376
<b>1.482</b>	<b>2</b>	<b>—</b>	<b>1.484</b>	<b>417</b>	<b>5</b>	<b>—</b>	<b>422</b>
<b>Total</b>							
18	—	—	18	1	—	—	1
401	—	—	401	86	—	—	86
31	—	—	31	7	—	—	7
3.640	18	—	3.658	1.037	3	—	1.040
<b>4.090</b>	<b>18</b>	<b>—</b>	<b>4.108</b>	<b>1.131</b>	<b>3</b>	<b>—</b>	<b>1.134</b>
<b>Total</b>							
12	—	—	12	—	—	—	—
349	1	—	350	45	—	—	45
18	—	—	18	8	—	—	8
2.127	3	—	2.130	697	5	1	703
<b>2.506</b>	<b>4</b>	<b>—</b>	<b>2.510</b>	<b>750</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>756</b>
<b>Total</b>							



**Tabla AT-6.** Número de accidentes con baja en jornada/*in itinere*, por gravedad. CAE, 2023-2024

	PERSONAS TRABAJADORAS	Jornada		<i>In itinere</i>		Variación total (%)	
		2023	2024	2023	2024	Jornada	<i>In itinere</i>
PERSONAS TRABAJADORAS	Leve	31.677	31.753	4.008	4.190	0	5
	Grave	150	152	26	34	1	31
	Mortal	24	22	6	3	-8	-50
	<b>Total</b>	<b>31.851</b>	<b>31.927</b>	<b>4.040</b>	<b>4.227</b>	<b>0</b>	<b>5</b>
HOMBRES	Leve	23.806	23.675	1.816	1.892	-1	4
	Grave	126	128	22	21	2	-5
	Mortal	21	22	6	2	5	-67
	<b>Total</b>	<b>23.953</b>	<b>23.825</b>	<b>1.844</b>	<b>1.915</b>	<b>-1</b>	<b>4</b>
MUJERES	Leve	7.871	8.078	2.192	2.298	3	5
	Grave	24	24	4	13	0	225
	Mortal	3	—	—	1	-100	
	<b>Total</b>	<b>7.898</b>	<b>8.102</b>	<b>2.196</b>	<b>2.312</b>	<b>3</b>	<b>5</b>

**Tabla AT-7.** Índice de incidencia de accidentes en jornada/*in itinere* con baja, por gravedad. CAE, 2023-2024

	PERSONAS TRABAJADORAS	Jornada		<i>In itinere</i>		Variación total (%)	
		2023	2024	2023	2024	Jornada	<i>In itinere</i>
PERSONAS TRABAJADORAS	Leve	32,62	32,17	4,13	4,25	-1	3
	Grave	0,15	0,15	0,03	0,03	-0	29
	Mortal	0,02	0,02	0,01	0,00	-10	-51
	<b>Total</b>	<b>32,80</b>	<b>32,35</b>	<b>4,16</b>	<b>4,28</b>	<b>-1</b>	<b>3</b>
HOMBRES	Leve	47,60	46,71	3,63	3,73	-2	3
	Grave	0,25	0,25	0,04	0,04	0	-6
	Mortal	0,04	0,04	0,01	0,00	3	-67
	<b>Total</b>	<b>47,89</b>	<b>47,01</b>	<b>3,69</b>	<b>3,78</b>	<b>-2</b>	<b>2</b>
MUJERES	Leve	16,71	16,82	4,65	4,79	1	3
	Grave	0,05	0,05	0,01	0,03	-2	219
	Mortal	0,01	0,00	0,00	0,00	-100	
	<b>Total</b>	<b>16,77</b>	<b>16,87</b>	<b>4,66</b>	<b>4,82</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

**ANEXO I. TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla AT-8. Número de accidentes con baja en jornada no traumáticos, por gravedad. CAE, 2023-2024**

		2023	2024	Variación (%)
PERSONAS TRABAJADORAS	Leve	34	19	-44
	Grave	15	16	7
	Mortal	13	4	-69
	<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>39</b>	<b>-37</b>
HOMBRES	Leve	32	16	-50
	Grave	14	12	-14
	Mortal	11	4	-64
	<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>32</b>	<b>-44</b>
MUJERES	Leve	2	3	50
	Grave	1	4	300
	Mortal	2	—	-100
	<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>40</b>



**Tabla AT-9.** Número de accidentes en jornada/*in itinere* con baja, según gravedad, por Territorio. CAE, 2023-2024

		2023							
		Jornada				<i>In itinere</i>			
		Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
PERSONAS TRABAJADORAS	Araba	5.410	25	4	<b>5.439</b>	830	7	1	<b>838</b>
	Bizkaia	16.389	73	8	<b>16.470</b>	1.910	10	2	<b>1.922</b>
	Gipuzkoa	9.878	52	12	<b>9.942</b>	1.268	9	3	<b>1.280</b>
	<b>Total</b>	<b>31.677</b>	<b>150</b>	<b>24</b>	<b>31.851</b>	<b>4.008</b>	<b>26</b>	<b>6</b>	<b>4.040</b>
<hr/>									
HOMBRES	Araba	3.987	21	4	<b>4.012</b>	396	6	1	<b>403</b>
	Bizkaia	12.387	60	7	<b>12.454</b>	837	8	2	<b>847</b>
	Gipuzkoa	7.432	45	10	<b>7.487</b>	583	8	3	<b>594</b>
	<b>Total</b>	<b>23.806</b>	<b>126</b>	<b>21</b>	<b>23.953</b>	<b>1.816</b>	<b>22</b>	<b>6</b>	<b>1.844</b>
<hr/>									
MUJERES	Araba	1.423	4	—	<b>1.427</b>	434	1	—	<b>435</b>
	Bizkaia	4.002	13	1	<b>4.016</b>	1.073	2	—	<b>1.075</b>
	Gipuzkoa	2.446	7	2	<b>2.455</b>	685	1	—	<b>686</b>
	<b>Total</b>	<b>7.871</b>	<b>24</b>	<b>3</b>	<b>7.898</b>	<b>2.192</b>	<b>4</b>	<b>—</b>	<b>2.196</b>

**ANEXO I. TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla AT-9.** Número de accidentes en jornada/*in itinere* con baja, según gravedad, por Territorio. CAE, 2023-2024. (Continuación)

2024								Variación total (%)		
Jornada				<i>In itinere</i>				Jornada	<i>In itinere</i>	
Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total	Jornada	<i>In itinere</i>	
5.689	28	5	<b>5.722</b>	846	9	—	<b>855</b>	5	2	PERSONAS TRABAJADORAS
16.161	77	7	<b>16.245</b>	1.992	13	2	<b>2.007</b>	-1	4	
9.903	47	10	<b>9.960</b>	1.352	12	1	<b>1.365</b>	0	7	
<b>31.753</b>	<b>152</b>	<b>22</b>	<b>31.927</b>	<b>4.190</b>	<b>34</b>	<b>3</b>	<b>4.227</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	
<hr/>										
4.207	26	5	<b>4.238</b>	429	4	—	<b>433</b>	6	7	HOMBRES
12.071	59	7	<b>12.137</b>	861	10	2	<b>873</b>	-3	3	
7.397	43	10	<b>7.450</b>	602	7	—	<b>609</b>	-0	3	
<b>23.675</b>	<b>128</b>	<b>22</b>	<b>23.825</b>	<b>1.892</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>1.915</b>	<b>-1</b>	<b>4</b>	
<hr/>										
1.482	2	—	<b>1.484</b>	417	5	—	<b>422</b>	4	-3	MUJERES
4.090	18	—	<b>4.108</b>	1.131	3	—	<b>1.134</b>	2	5	
2.506	4	—	<b>2.510</b>	750	5	1	<b>756</b>	2	10	
<b>8.078</b>	<b>24</b>	<b>—</b>	<b>8.102</b>	<b>2.298</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>2.312</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	



**Tabla AT-10. Índice de incidencia de accidentes con baja *in itinere*, según gravedad, por Territorio. CAE, 2023-2024**

		2023							
		Jornada				<i>In itinere</i>			
		Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
PERSONAS TRABAJADORAS	Araba	33,17	0,15	0,02	<b>33,35</b>	5,09	0,04	0,01	<b>5,14</b>
	Bizkaia	33,40	0,15	0,02	<b>33,57</b>	3,89	0,02	0,00	<b>3,92</b>
	Gipuzkoa	31,13	0,16	0,04	<b>31,33</b>	4,00	0,03	0,01	<b>4,03</b>
	<b>Total</b>	<b>32,62</b>	<b>0,15</b>	<b>0,02</b>	<b>32,80</b>	<b>4,13</b>	<b>0,03</b>	<b>0,01</b>	<b>4,16</b>
HOMBRES	Araba	45,57	0,24	0,05	<b>45,85</b>	4,53	0,07	0,01	<b>4,61</b>
	Bizkaia	49,35	0,24	0,03	<b>49,62</b>	3,33	0,03	0,01	<b>3,37</b>
	Gipuzkoa	45,98	0,28	0,06	<b>46,32</b>	3,61	0,05	0,02	<b>3,68</b>
	<b>Total</b>	<b>47,60</b>	<b>0,25</b>	<b>0,04</b>	<b>47,89</b>	<b>3,63</b>	<b>0,04</b>	<b>0,01</b>	<b>3,69</b>
MUJERES	Araba	18,83	0,05	0,00	<b>18,88</b>	5,74	0,01	0,00	<b>5,75</b>
	Bizkaia	16,70	0,05	0,00	<b>16,76</b>	4,48	0,01	0,00	<b>4,49</b>
	Gipuzkoa	15,71	0,04	0,01	<b>15,76</b>	4,40	0,01	0,00	<b>4,40</b>
	<b>Total</b>	<b>16,71</b>	<b>0,05</b>	<b>0,01</b>	<b>16,77</b>	<b>4,65</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00</b>	<b>4,66</b>

**ANEXO I. TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla AT-10. Índice de incidencia de accidentes con baja *in itinere*, según gravedad, por Territorio. CAE, 2023-2024. (Continuación)**

2024								Variación total (%)		PERSONAS TRABAJADORAS
Jornada				<i>In itinere</i>				Jornada	<i>In itinere</i>	
Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total	Jornada	<i>In itinere</i>	
34,33	0,17	0,03	<b>34,52</b>	5,10	0,05	0,00	<b>5,16</b>	4	0	Araba
32,36	0,15	0,01	<b>32,53</b>	3,99	0,03	0,00	<b>4,02</b>	-3	3	Bizkaia
30,77	0,15	0,03	<b>30,95</b>	4,20	0,04	0,00	<b>4,24</b>	-1	5	Gipuzkoa
<b>32,17</b>	<b>0,15</b>	<b>0,02</b>	<b>32,35</b>	<b>4,25</b>	<b>0,03</b>	<b>0,00</b>	<b>4,28</b>	-1	<b>3</b>	<b>Total</b>
<hr/>										
47,40	0,29	0,06	<b>47,75</b>	4,83	0,05	0,00	<b>4,88</b>	4	6	Araba
47,42	0,23	0,03	<b>47,68</b>	3,38	0,04	0,01	<b>3,43</b>	-4	2	Bizkaia
45,24	0,26	0,06	<b>45,56</b>	3,68	0,04	0,00	<b>3,72</b>	-2	1	Gipuzkoa
<b>46,71</b>	<b>0,25</b>	<b>0,04</b>	<b>47,01</b>	<b>3,73</b>	<b>0,04</b>	<b>0,00</b>	<b>3,78</b>	-2	<b>2</b>	<b>Total</b>
<hr/>										
19,25	0,03	0,00	<b>19,28</b>	5,42	0,06	0,00	<b>5,48</b>	2	-5	Araba
16,71	0,07	0,00	<b>16,78</b>	4,62	0,01	0,00	<b>4,63</b>	0	3	Bizkaia
15,83	0,03	0,00	<b>15,85</b>	4,74	0,03	0,01	<b>4,78</b>	1	8	Gipuzkoa
<b>16,82</b>	<b>0,05</b>	<b>0,00</b>	<b>16,87</b>	<b>4,79</b>	<b>0,03</b>	<b>0,00</b>	<b>4,82</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>Total</b>

**Tabla AT-11. Número de accidentes con baja no traumáticos, según gravedad, por Territorio. CAE, 2023-2024**

		2023				2024				Variación total (%)
		Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total	
PERSONAS TRABAJADORAS	Araba	2	1	3	6	3	3	2	8	33
	Bizkaia	21	10	4	35	8	10	2	20	-43
	Gipuzkoa	11	5	8	24	9	5	1	15	-38
	<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>65</b>	<b>20</b>	<b>18</b>	<b>5</b>	<b>43</b>	<b>-34</b>
<hr/>										
HOMBRES	Araba	2	1	3	6	2	2	2	6	0
	Bizkaia	20	9	3	32	7	6	2	15	-53
	Gipuzkoa	10	5	7	22	8	5	1	14	-36
	<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>60</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>35</b>	<b>-42</b>
<hr/>										
MUJERES	Araba	—	—	—	—	1	1	—	2	
	Bizkaia	1	1	1	3	1	4	—	5	67
	Gipuzkoa	1	—	1	2	1	—	—	1	-50
	<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>—</b>	<b>8</b>	<b>60</b>

**ANEXO I. TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla AT-12. Índice de incidencia de accidentes con baja no traumáticos, según gravedad, por Territorio. CAE, 2023-2024**

	2023				2024				Variación total (%)	
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total		
PERSONAS TRABAJADORAS	Araba	0,012	0,006	0,018	<b>0,037</b>	0,018	0,018	0,012	<b>0,048</b>	31
	Bizkaia	0,043	0,020	0,008	<b>0,071</b>	0,016	0,020	0,004	<b>0,040</b>	-44
	Gipuzkoa	0,035	0,016	0,025	<b>0,076</b>	0,028	0,016	0,003	<b>0,047</b>	-38
	<b>Total</b>	<b>0,035</b>	<b>0,016</b>	<b>0,015</b>	<b>0,067</b>	<b>0,020</b>	<b>0,018</b>	<b>0,005</b>	<b>0,044</b>	-35
HOMBRES	Araba	0,023	0,011	0,034	<b>0,069</b>	0,023	0,023	0,023	<b>0,068</b>	-1
	Bizkaia	0,080	0,036	0,012	<b>0,127</b>	0,027	0,024	0,008	<b>0,059</b>	-54
	Gipuzkoa	0,062	0,031	0,043	<b>0,136</b>	0,049	0,031	0,006	<b>0,086</b>	-37
	<b>Total</b>	<b>0,064</b>	<b>0,030</b>	<b>0,026</b>	<b>0,120</b>	<b>0,034</b>	<b>0,026</b>	<b>0,010</b>	<b>0,069</b>	-42
MUJERES	Araba	0,000	0,000	0,000	<b>0,000</b>	0,013	0,013	0,000	<b>0,026</b>	
	Bizkaia	0,004	0,004	0,004	<b>0,013</b>	0,004	0,016	0,000	<b>0,020</b>	63
	Gipuzkoa	0,006	0,000	0,006	<b>0,013</b>	0,006	0,000	0,000	<b>0,006</b>	-51
	<b>Total</b>	<b>0,004</b>	<b>0,002</b>	<b>0,004</b>	<b>0,011</b>	<b>0,006</b>	<b>0,010</b>	<b>0,000</b>	<b>0,017</b>	<b>57</b>



**Tabla AT-13.** Número de accidentes con baja en jornada/*in itinere*, según gravedad, por Territorio. CAE, 2024

		Jornada				<i>In itinere</i>			
		Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
PERSONAS TRABAJADORAS	Araba	5.689	28	5	<b>5.722</b>	846	9	—	<b>855</b>
	Bizkaia	16.161	77	7	<b>16.245</b>	1.992	13	2	<b>2.007</b>
	Gipuzkoa	9.903	47	10	<b>9.960</b>	1.352	12	1	<b>1.365</b>
	<b>Total</b>	<b>31.753</b>	<b>152</b>	<b>22</b>	<b>31.927</b>	<b>4.190</b>	<b>34</b>	<b>3</b>	<b>4.227</b>
HOMBRES	Araba	4.207	26	5	<b>4.238</b>	429	4	—	<b>433</b>
	Bizkaia	12.071	59	7	<b>12.137</b>	861	10	2	<b>873</b>
	Gipuzkoa	7.397	43	10	<b>7.450</b>	602	7	—	<b>609</b>
	<b>Total</b>	<b>23.675</b>	<b>128</b>	<b>22</b>	<b>23.825</b>	<b>1.892</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>1.915</b>
MUJERES	Araba	1.482	2	—	<b>1.484</b>	417	5	—	<b>422</b>
	Bizkaia	4.090	18	—	<b>4.108</b>	1.131	3	—	<b>1.134</b>
	Gipuzkoa	2.506	4	—	<b>2.510</b>	750	5	1	<b>756</b>
	<b>Total</b>	<b>8.078</b>	<b>24</b>	<b>—</b>	<b>8.102</b>	<b>2.298</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>2.312</b>

ANEXO I. TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla AT-14.** Índice de incidencia de accidentes con baja en jornada/*in itinere*, según gravedad, por Territorio. CAE, 2024

		Jornada				<i>In itinere</i>			
		Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
PERSONAS TRABAJADORAS	Araba	34,33	0,17	0,03	34,52	5,10	0,05	0,00	5,16
	Bizkaia	32,36	0,15	0,01	32,53	3,99	0,03	0,00	4,02
	Gipuzkoa	30,77	0,15	0,03	30,95	4,20	0,04	0,00	4,24
	<b>Total</b>	<b>32,17</b>	<b>0,15</b>	<b>0,02</b>	<b>32,35</b>	<b>4,25</b>	<b>0,03</b>	<b>0,00</b>	<b>4,28</b>
HOMBRES	Araba	47,40	0,29	0,06	47,75	4,83	0,05	0,00	4,88
	Bizkaia	47,42	0,23	0,03	47,68	3,38	0,04	0,01	3,43
	Gipuzkoa	45,24	0,26	0,06	45,56	3,68	0,04	0,00	3,72
	<b>Total</b>	<b>46,71</b>	<b>0,25</b>	<b>0,04</b>	<b>47,01</b>	<b>3,73</b>	<b>0,04</b>	<b>0,00</b>	<b>3,78</b>
MUJERES	Araba	19,25	0,03	0,00	19,28	5,42	0,06	0,00	5,48
	Bizkaia	16,71	0,07	0,00	16,78	4,62	0,01	0,00	4,63
	Gipuzkoa	15,83	0,03	0,00	15,85	4,74	0,03	0,01	4,78
	<b>Total</b>	<b>16,82</b>	<b>0,05</b>	<b>0,00</b>	<b>16,87</b>	<b>4,79</b>	<b>0,03</b>	<b>0,00</b>	<b>4,82</b>



**Tabla AT-15.** Número de accidentes con baja en jornada/*in itinere* no traumáticos, según gravedad, por Territorio. CAE, 2024

		Jornada				<i>In itinere</i>				Total			
		Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
PERSONAS TRABAJADORAS	Araba	3	3	2	8	—	—	—	—	3	3	2	8
	Bizkaia	8	8	1	17	—	2	1	3	8	10	2	20
	Gipuzkoa	8	5	1	14	1	—	—	1	9	5	1	15
	<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>39</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>20</b>	<b>18</b>	<b>5</b>	<b>43</b>
HOMBRES	Araba	2	2	2	6	—	—	—	—	2	2	2	6
	Bizkaia	7	5	1	13	—	1	1	2	7	6	2	15
	Gipuzkoa	7	5	1	13	1	—	—	1	8	5	1	14
	<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>32</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>35</b>
MUJERES	Araba	1	1	—	2	—	—	—	—	1	1	—	2
	Bizkaia	1	3	—	4	—	1	—	1	1	4	—	5
	Gipuzkoa	1	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	1
	<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>—</b>	<b>7</b>	<b>—</b>	<b>1</b>	<b>—</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>—</b>	<b>8</b>

**ANEXO I. TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla AT-16.** Número de accidentes con baja en jornada/*in itinere*, según gravedad, por sexo de la persona trabajadora. CAE, 2024

PERSONAS TRABAJADORAS	Jornada				<i>In itinere</i>			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
	Hombres	23.675	128	22	23.825	1.892	21	2
Mujeres	8.078	24	—	8.102	2.298	13	1	2.312
Total	31.753	152	22	31.927	4.190	34	3	4.227

**Tabla AT-17.** Número de accidentes con baja en jornada/*in itinere* no traumáticos, según gravedad, por sexo de la persona trabajadora. CAE, 2024

PERSONAS TRABAJADORAS	Jornada				<i>In itinere</i>			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
	Hombres	16	12	4	32	1	1	1
Mujeres	3	4	—	7	—	1	—	1
Total	19	16	4	39	1	2	1	4

**Tabla AT-18.** Índice de incidencia de accidentes con baja en jornada/*in itinere*, según gravedad, por sexo de la persona trabajadora. CAE, 2024

PERSONAS TRABAJADORAS	Jornada				<i>In itinere</i>			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
	Hombres	46,71	0,25	0,04	47,01	3,73	0,04	0,00
Mujeres	16,82	0,05	0,00	16,87	4,79	0,03	0,00	4,82
Total	32,17	0,15	0,02	32,35	4,25	0,03	0,00	4,28



**Tabla AT-19.** Número de accidentes con baja en jornada/*in itinere*, según gravedad, por grupo de edad de la persona trabajadora. CAE, 2024

	Jornada				<i>In itinere</i>				
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total	
PERSONAS TRABAJADORAS	16 - 24	2.310	6	1	2.317	334	2	1	337
	25 - 44	13.239	59	5	13.303	1.768	15	—	1.783
	45 o más	16.204	87	16	16.307	2.088	17	2	2.107
	<b>Total</b>	<b>31.753</b>	<b>152</b>	<b>22</b>	<b>31.927</b>	<b>4.190</b>	<b>34</b>	<b>3</b>	<b>4.227</b>
HOMBRES	16 - 24	1.787	5	1	1.793	192	2	1	195
	25 - 44	10.195	52	5	10.252	893	10	—	903
	45 o más	11.693	71	16	11.780	807	9	1	817
	<b>Total</b>	<b>23.675</b>	<b>128</b>	<b>22</b>	<b>23.825</b>	<b>1.892</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>1.915</b>
MUJERES	16 - 24	523	1	—	524	142	—	—	142
	25 - 44	3.044	7	—	3.051	875	5	—	880
	45 o más	4.511	16	—	4.527	1.281	8	1	1.290
	<b>Total</b>	<b>8.078</b>	<b>24</b>	<b>—</b>	<b>8.102</b>	<b>2.298</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>2.312</b>

**Tabla AT-20.** Índice de incidencia de accidentes con baja en jornada/*in itinere*, según gravedad, por grupo de edad de la persona trabajadora. CAE, 2024

	Jornada				<i>In itinere</i>				
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total	
PERSONAS TRABAJADORAS	16 - 24	40,24	0,10	0,02	40,36	5,82	0,03	0,02	5,87
	25 - 44	34,24	0,15	0,01	34,40	4,57	0,04	0,00	4,61
	45 o más	29,85	0,16	0,03	30,04	3,85	0,03	0,00	3,88
	<b>Total</b>	<b>32,17</b>	<b>0,15</b>	<b>0,02</b>	<b>32,35</b>	<b>4,25</b>	<b>0,03</b>	<b>0,00</b>	<b>4,28</b>
HOMBRES	16 - 24	56,19	0,16	0,03	56,38	6,04	0,06	0,03	6,13
	25 - 44	51,08	0,26	0,03	51,36	4,47	0,05	0,00	4,52
	45 o más	42,45	0,26	0,06	42,77	2,93	0,03	0,00	2,97
	<b>Total</b>	<b>46,71</b>	<b>0,25</b>	<b>0,04</b>	<b>47,01</b>	<b>3,73</b>	<b>0,04</b>	<b>0,00</b>	<b>3,78</b>
MUJERES	16 - 24	20,42	0,04	0,00	20,46	5,54	0,00	0,00	5,54
	25 - 44	16,27	0,04	0,00	16,31	4,68	0,03	0,00	4,70
	45 o más	16,87	0,06	0,00	16,93	4,79	0,03	0,00	4,82
	<b>Total</b>	<b>16,82</b>	<b>0,05</b>	<b>0,00</b>	<b>16,87</b>	<b>4,79</b>	<b>0,03</b>	<b>0,00</b>	<b>4,82</b>

**ANEXO I. TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla AT-21.** Número e índice de incidencia de accidentes con baja, en jornada, según gravedad, por 11 grupos de edad de la persona trabajadora. CAE, 2024

	Jornada				Índice de incidencia				
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total	
PERSONAS TRABAJADORAS	16-19	337	1	—	338	45,78	0,14	—	<b>45,92</b>
	20-24	1.973	5	1	<b>1.979</b>	39,42	0,10	0,02	<b>39,54</b>
	25-29	2.574	13	2	<b>2.589</b>	33,24	0,17	0,03	<b>33,43</b>
	30-34	2.914	14	1	<b>2.929</b>	34,29	0,16	0,01	<b>34,46</b>
	35-39	3.306	17	—	<b>3.323</b>	33,50	0,17	—	<b>33,67</b>
	40-44	4.445	15	2	<b>4.462</b>	35,39	0,12	0,02	<b>35,53</b>
	45-49	5.163	21	4	<b>5.188</b>	33,13	0,13	0,03	<b>33,29</b>
	50-54	4.886	22	4	<b>4.912</b>	32,82	0,15	0,03	<b>33,00</b>
	55-59	3.894	26	5	<b>3.925</b>	30,12	0,20	0,04	<b>30,36</b>
	60-64	2.058	15	2	<b>2.075</b>	22,41	0,16	0,02	<b>22,60</b>
	65 o más	203	3	1	<b>207</b>	11,90	0,18	0,06	<b>12,13</b>
	<b>Total</b>	<b>31.753</b>	<b>152</b>	<b>22</b>	<b>31.927</b>	<b>32,17</b>	<b>0,15</b>	<b>0,02</b>	<b>32,35</b>
HOMBRES	16-19	253	1	—	<b>254</b>	60,63	0,24	—	<b>60,87</b>
	20-24	1.534	4	1	<b>1.539</b>	55,52	0,14	0,04	<b>55,70</b>
	25-29	1.972	13	2	<b>1.987</b>	48,05	0,32	0,05	<b>48,42</b>
	30-34	2.226	12	1	<b>2.239</b>	50,58	0,27	0,02	<b>50,88</b>
	35-39	2.590	13	—	<b>2.603</b>	51,20	0,26	—	<b>51,46</b>
	40-44	3.407	14	2	<b>3.423</b>	53,27	0,22	0,03	<b>53,52</b>
	45-49	3.870	19	4	<b>3.893</b>	48,74	0,24	0,05	<b>49,03</b>
	50-54	3.582	21	4	<b>3.607</b>	46,97	0,28	0,05	<b>47,30</b>
	55-59	2.777	17	5	<b>2.799</b>	42,05	0,26	0,08	<b>42,38</b>
	60-64	1.362	11	2	<b>1.375</b>	29,75	0,24	0,04	<b>30,03</b>
	65 o más	102	3	1	<b>106</b>	12,83	0,38	0,13	<b>13,33</b>
	<b>Total</b>	<b>23.675</b>	<b>128</b>	<b>22</b>	<b>23.825</b>	<b>46,71</b>	<b>0,25</b>	<b>0,04</b>	<b>47,01</b>
MUJERES	16-19	84	—	—	<b>84</b>	26,35	—	—	<b>26,35</b>
	20-24	439	1	—	<b>440</b>	19,58	0,04	—	<b>19,62</b>
	25-29	602	—	—	<b>602</b>	16,54	—	—	<b>16,54</b>
	30-34	688	2	—	<b>690</b>	16,79	0,05	—	<b>16,84</b>
	35-39	716	4	—	<b>720</b>	14,89	0,08	—	<b>14,97</b>
	40-44	1.038	1	—	<b>1.039</b>	16,84	0,02	—	<b>16,86</b>
	45-49	1.293	2	—	<b>1.295</b>	16,91	0,03	—	<b>16,94</b>
	50-54	1.304	1	—	<b>1.305</b>	17,96	0,01	—	<b>17,98</b>
	55-59	1.117	9	—	<b>1.126</b>	17,67	0,14	—	<b>17,81</b>
	60-64	696	4	—	<b>700</b>	15,12	0,09	—	<b>15,20</b>
	65 o más	101	—	—	<b>101</b>	11,09	—	—	<b>11,09</b>
	<b>Total</b>	<b>8.078</b>	<b>24</b>	<b>—</b>	<b>8.102</b>	<b>16,82</b>	<b>0,05</b>	<b>0,00</b>	<b>16,87</b>



**Tabla AT-22.** Número e índice de incidencia de accidentes con baja, *in itinere*, según gravedad, por 11 grupos de edad de la persona trabajadora. CAE, 2024

	Jornada				Índice de incidencia				
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total	
PERSONAS TRABAJADORAS	16-19	40	—	1	41	5,43	—	0,14	5,57
	20-24	294	2	—	296	5,87	0,04	—	5,91
	25-29	419	2	—	421	5,41	0,03	—	5,44
	30-34	403	5	—	408	4,74	0,06	—	4,80
	35-39	451	3	—	454	4,57	0,03	—	4,60
	40-44	495	5	—	500	3,94	0,04	—	3,98
	45-49	606	6	1	613	3,89	0,04	0,01	3,93
	50-54	592	1	1	594	3,98	0,01	0,01	3,99
	55-59	515	6	—	521	3,98	0,05	—	4,03
	60-64	350	3	—	353	3,81	0,03	—	3,84
	65 o más	25	1	—	26	1,47	0,06	—	1,52
	<b>Total</b>	<b>4.190</b>	<b>34</b>	<b>3</b>	<b>4.227</b>	<b>4,25</b>	<b>0,03</b>	<b>0,00</b>	<b>4,28</b>
HOMBRES	16-19	20	—	1	21	4,79	—	0,24	5,03
	20-24	172	2	—	174	6,23	0,07	—	6,30
	25-29	227	2	—	229	5,53	0,05	—	5,58
	30-34	203	3	—	206	4,61	0,07	—	4,68
	35-39	213	2	—	215	4,21	0,04	—	4,25
	40-44	250	3	—	253	3,91	0,05	—	3,96
	45-49	265	5	1	271	3,34	0,06	0,01	3,41
	50-54	246	—	—	246	3,23	—	—	3,23
	55-59	181	2	—	183	2,74	0,03	—	2,77
	60-64	111	1	—	112	2,42	0,02	—	2,45
	65 o más	7	—	—	7	0,88	—	—	0,88
	<b>Total</b>	<b>1.895</b>	<b>20</b>	<b>2</b>	<b>1.917</b>	<b>3,74</b>	<b>0,04</b>	<b>0,00</b>	<b>3,78</b>
MUJERES	16-19	20	—	—	20	6,27	—	—	6,27
	20-24	122	—	—	122	5,44	—	—	5,44
	25-29	192	—	—	192	5,27	—	—	5,27
	30-34	200	2	—	202	4,88	0,05	—	4,93
	35-39	238	1	—	239	4,95	0,02	—	4,97
	40-44	245	2	—	247	3,98	0,03	—	4,01
	45-49	341	1	—	342	4,46	0,01	—	4,47
	50-54	346	1	1	348	4,77	0,01	0,01	4,79
	55-59	334	4	—	338	5,28	0,06	—	5,35
	60-64	239	2	—	241	5,19	0,04	—	5,23
	65 o más	21	—	—	21	2,30	—	—	2,30
	<b>Total</b>	<b>2.298</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>2.312</b>	<b>4,79</b>	<b>0,03</b>	<b>0,00</b>	<b>4,82</b>

**ANEXO I. TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla AT-23. Número de accidentes con baja en jornada/*in itinere* no traumáticos, según gravedad, por grupo de edad de la persona trabajadora. CAE, 2024**

	Jornada				<i>In itinere</i>				Total
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total	
PERSONAS TRABAJADORAS	16 - 24	—	—	—	—	—	—	—	—
	25 - 44	2	1	—	3	—	1	—	1
	45 o más	17	15	4	36	1	1	1	3
	Total	19	16	4	39	1	2	1	4
HOMBRES	16 - 24	—	—	—	—	—	—	—	—
	25 - 44	1	1	—	2	—	—	—	—
	45 o más	15	11	4	30	1	1	1	3
	Total	16	12	4	32	1	1	1	3
MUJERES	16 - 24	—	—	—	—	—	—	—	—
	25 - 44	1	—	—	1	—	1	—	1
	45 o más	2	4	—	6	—	—	—	—
	Total	3	4	—	7	—	1	—	1



**Tabla AT-24.** Número e índice de incidencia de accidentes con baja, en jornada, según gravedad, por tipo de contrato. CAE, 2024

		Jornada				Índice de incidencia			
		Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
PERSONAS TRABAJADORAS	1. Indefinido a tiempo completo	20.905	89	16	21.010	44,31	0,19	0,03	44,53
	2. Indefinido a tiempo parcial	2.219	13	—	2.232	17,23	0,10	—	17,33
	3. Indefinido fijo discontinuo	923	4	1	928	36,88	0,16	0,04	37,08
	4. Temporal a tiempo completo	4.324	12	1	4.337	43,25	0,12	0,01	43,38
	5. Temporal a tiempo parcial	966	3	1	970	21,77	0,07	0,02	21,86
	6. Autónomos/Autónomas	2.412	31	3	2.446	17,75	0,23	0,02	18,00
	Sin información	4	—	—	4	0,05	—	—	0,05
	<b>Total</b>	<b>31.753</b>	<b>152</b>	<b>22</b>	<b>31.927</b>	<b>32,17</b>	<b>0,15</b>	<b>0,02</b>	<b>32,35</b>
<hr/>									
HOMBRES	1. Indefinido a tiempo completo	17.035	80	16	17.131	58,48	0,27	0,05	58,81
	2. Indefinido a tiempo parcial	840	5	—	845	26,72	0,16	—	26,87
	3. Indefinido fijo discontinuo	519	4	1	524	56,08	0,43	0,11	56,62
	4. Temporal a tiempo completo	2.932	9	1	2.942	69,21	0,21	0,02	69,45
	5. Temporal a tiempo parcial	418	—	1	419	26,41	—	0,06	26,47
	6. Autónomos/Autónomas	1.927	30	3	1.960	22,76	0,35	0,04	23,15
	Sin información	4	—	—	4	0,13	—	—	0,13
	<b>Total</b>	<b>23.675</b>	<b>128</b>	<b>22</b>	<b>23.825</b>	<b>46,71</b>	<b>0,25</b>	<b>0,04</b>	<b>47,01</b>
<hr/>									
MUJERES	1. Indefinido a tiempo completo	3.870	9	—	3.879	21,44	0,05	—	21,49
	2. Indefinido a tiempo parcial	1.379	8	—	1.387	14,17	0,08	—	14,25
	3. Indefinido fijo discontinuo	404	—	—	404	25,61	—	—	25,61
	4. Temporal a tiempo completo	1.392	3	—	1.395	24,16	0,05	—	24,21
	5. Temporal a tiempo parcial	548	3	—	551	19,20	0,11	—	19,30
	6. Autónomos/Autónomas	485	1	—	486	9,47	0,02	—	9,48
	Sin información	—	—	—	—	—	—	—	—
	<b>Total</b>	<b>8.078</b>	<b>24</b>	<b>—</b>	<b>8.102</b>	<b>16,82</b>	<b>0,05</b>	<b>0,00</b>	<b>16,87</b>

**ANEXO I. TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla AT-25. Número e índice de incidencia de accidentes con baja, *in itinere*, según gravedad, por tipo de contrato. CAE, 2024**

		Jornada				Índice de incidencia			
		Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
PERSONAS TRABAJADORAS	1. Indefinido a tiempo completo	2.340	18	3	<b>2.361</b>	4,96	0,04	0,01	<b>5,00</b>
	2. Indefinido a tiempo parcial	523	8	—	<b>531</b>	4,06	0,06	—	<b>4,12</b>
	3. Indefinido fijo discontinuo	117	—	—	<b>117</b>	4,67	—	—	<b>4,67</b>
	4. Temporal a tiempo completo	796	5	—	<b>801</b>	7,96	0,05	—	<b>8,01</b>
	5. Temporal a tiempo parcial	230	—	—	<b>230</b>	5,18	—	—	<b>5,18</b>
	6. Autónomos/Autónomas	183	3	—	<b>186</b>	1,35	0,02	—	<b>1,37</b>
	Sin información	1	—	—	<b>1</b>	0,01	—	—	<b>0,01</b>
	<b>Total</b>	<b>4.190</b>	<b>34</b>	<b>3</b>	<b>4.227</b>	<b>4,25</b>	<b>0,03</b>	<b>0,00</b>	<b>4,28</b>
HOMBRES	1. Indefinido a tiempo completo	1.259	14	2	<b>1.275</b>	4,32	0,05	0,01	<b>4,38</b>
	2. Indefinido a tiempo parcial	102	3	—	<b>105</b>	3,24	0,10	—	<b>3,34</b>
	3. Indefinido fijo discontinuo	44	—	—	<b>44</b>	4,75	—	—	<b>4,75</b>
	4. Temporal a tiempo completo	324	2	—	<b>326</b>	7,65	0,05	—	<b>7,70</b>
	5. Temporal a tiempo parcial	68	—	—	<b>68</b>	4,30	—	—	<b>4,30</b>
	6. Autónomos/Autónomas	95	2	—	<b>97</b>	1,12	0,02	—	<b>1,15</b>
	Sin información	—	—	—	—	—	—	—	—
	<b>Total</b>	<b>1.892</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>1.915</b>	<b>3,73</b>	<b>0,04</b>	<b>0,00</b>	<b>3,78</b>
MUJERES	1. Indefinido a tiempo completo	1.081	4	1	<b>1.086</b>	5,99	0,02	0,01	<b>6,02</b>
	2. Indefinido a tiempo parcial	421	5	—	<b>426</b>	4,33	0,05	—	<b>4,38</b>
	3. Indefinido fijo discontinuo	73	—	—	<b>73</b>	4,63	—	—	<b>4,63</b>
	4. Temporal a tiempo completo	472	3	—	<b>475</b>	8,19	0,05	—	<b>8,24</b>
	5. Temporal a tiempo parcial	162	—	—	<b>162</b>	5,68	—	—	<b>5,68</b>
	6. Autónomos/Autónomas	88	1	—	<b>89</b>	1,72	0,02	—	<b>1,74</b>
	Sin información	1	—	—	<b>1</b>	0,02	—	—	<b>0,02</b>
	<b>Total</b>	<b>2.298</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>2.312</b>	<b>4,79</b>	<b>0,03</b>	<b>0,00</b>	<b>4,82</b>



**Tabla AT-26.** Número de accidentes con baja, en jornada, según gravedad, por tipo de contrato y grupo de edad. CAE, 2024

		1. Indefinido a tiempo completo			
		Leve	Grave	Mortal	Total
PERSONAS TRABAJADORAS	16 - 24	889	4	—	893
	25 - 44	8.694	37	4	8.735
	45 o más	11.322	48	12	11.382
	<b>Total</b>	<b>20.905</b>	<b>89</b>	<b>16</b>	<b>21.010</b>
HOMBRES	16 - 24	773	4	—	777
	25 - 44	7.287	36	4	7.327
	45 o más	8.975	40	12	9.027
	<b>Total</b>	<b>17.035</b>	<b>80</b>	<b>16</b>	<b>17.131</b>
MUJERES	16 - 24	116	—	—	116
	25 - 44	1.407	1	—	1.408
	45 o más	2.347	8	—	2.355
	<b>Total</b>	<b>3.870</b>	<b>9</b>	<b>—</b>	<b>3.879</b>

		4. Temporal a tiempo completo				5. Temporal a tiempo parcial			
		Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
PERSONAS TRABAJADORAS	16 - 24	707	1	—	<b>708</b>	221	1	—	<b>222</b>
	25 - 44	2.105	2	—	<b>2.107</b>	389	1	—	<b>390</b>
	45 o más	1.512	9	1	<b>1.522</b>	356	1	1	<b>358</b>
	<b>Total</b>	<b>4.324</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>4.337</b>	<b>966</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>970</b>
HOMBRES	16 - 24	568	1	—	<b>569</b>	134	—	—	<b>134</b>
	25 - 44	1.485	2	—	<b>1.487</b>	149	—	—	<b>149</b>
	45 o más	879	6	1	<b>886</b>	135	—	1	<b>136</b>
	<b>Total</b>	<b>2.932</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>2.942</b>	<b>418</b>	—	<b>1</b>	<b>419</b>
MUJERES	16 - 24	139	—	—	<b>139</b>	87	1	—	<b>88</b>
	25 - 44	620	—	—	<b>620</b>	240	1	—	<b>241</b>
	45 o más	633	3	—	<b>636</b>	221	1	—	<b>222</b>
	<b>Total</b>	<b>1.392</b>	<b>3</b>	<b>—</b>	<b>1.395</b>	<b>548</b>	<b>3</b>	<b>—</b>	<b>551</b>

**ANEXO I. TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla AT-26.** Número de accidentes con baja, en jornada, según gravedad, por tipo de contrato y grupo de edad. CAE, 2024. *(Continuación)*

2. Indefinido a tiempo parcial				3. Indefinido fijo discontinuo				PERSONAS TRABAJADORAS	
Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total		
291	—	—	291	121	—	1	122	16 - 24	
906	7	—	913	365	4	—	369	25 - 44	
1.022	6	—	1.028	437	—	—	437	45 o más	
<b>2.219</b>	<b>13</b>	—	<b>2.232</b>	<b>923</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>928</b>	<b>Total</b>	
164	—	—	164	78	—	1	79	16 - 24	
420	3	—	423	229	4	—	233	25 - 44	
256	2	—	258	212	—	—	212	45 o más	
<b>840</b>	<b>5</b>	—	<b>845</b>	<b>519</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>524</b>	<b>Total</b>	
127	—	—	127	43	—	—	43	16 - 24	
486	4	—	490	136	—	—	136	25 - 44	HOMBRES
766	4	—	770	225	—	—	225	45 o más	
<b>1.379</b>	<b>8</b>	—	<b>1.387</b>	<b>404</b>	—	—	<b>404</b>	<b>Total</b>	

6. Autónomos/Autónomas				7. Sin información				PERSONAS TRABAJADORAS	
Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total		
77	—	—	77	2	—	—	2	16 - 24	
780	8	1	789	—	—	—	—	25 - 44	
1.555	23	2	1.580	—	—	—	—	45 o más	
<b>2.412</b>	<b>31</b>	<b>3</b>	<b>2.446</b>	<b>2</b>	—	—	<b>2</b>	<b>Total</b>	
66	—	—	66	2	—	—	2	16 - 24	
625	7	1	633	—	—	—	—	25 - 44	
1.236	23	2	1.261	—	—	—	—	45 o más	
<b>1.927</b>	<b>30</b>	<b>3</b>	<b>1.960</b>	<b>2</b>	—	—	<b>2</b>	<b>Total</b>	
11	—	—	11	—	—	—	—	16 - 24	MÚJERES
155	1	—	156	—	—	—	—	25 - 44	
319	—	—	319	—	—	—	—	45 o más	
<b>485</b>	<b>1</b>	—	<b>486</b>	—	—	—	—	<b>Total</b>	



**Tabla AT-27.** Número de accidentes con baja, *in itinere*, según gravedad, por tipo de contrato y grupo de edad. CAE, 2024

PERSONAS TRABAJADORAS	1. Indefinido a tiempo completo				Total
	Leve		Grave	Mortal	
	16 - 24	25 - 44	45 o más	Total	
	92	961	1.287	18	93
HOMBRES	16 - 24	60	—	1	61
	25 - 44	592	6	—	598
	45 o más	607	8	1	616
	Total	1.259	14	2	1.275
MUJERES	16 - 24	32	—	—	32
	25 - 44	369	2	—	371
	45 o más	680	2	1	683
	Total	1.081	4	1	1.086

PERSONAS TRABAJADORAS	4. Temporal a tiempo completo				5. Temporal a tiempo parcial			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
	16 - 24	25 - 44	45 o más	Total	16 - 24	25 - 44	45 o más	Total
	122	2	—	124	47	—	—	47
HOMBRES	389	—	—	389	109	—	—	109
	285	3	—	288	74	—	—	74
	Total	796	5	—	801	230	—	230
	16 - 24	75	2	—	77	25	—	25
MUJERES	168	—	—	168	27	—	—	27
	81	—	—	81	16	—	—	16
	Total	324	2	—	326	68	—	68
	16 - 24	47	—	—	47	22	—	22
	221	—	—	221	82	—	—	82
	204	3	—	207	58	—	—	58
	Total	472	3	—	475	162	—	162

**ANEXO I. TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla AT-27.** Número de accidentes con baja, *in itinere*, según gravedad, por tipo de contrato y grupo de edad. CAE, 2024. (Continuación)

2. Indefinido a tiempo parcial				3. Indefinido fijo discontinuo				PERSONAS TRABAJADORAS
Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total	
—	—	59	11	—	—	11	21	16 - 24
5	—	210	48	—	—	48	46	25 - 44
3	—	262	58	—	—	58	59	45 o más
<b>8</b>	—	<b>531</b>	<b>117</b>	—	—	<b>117</b>	<b>126</b>	<b>Total</b>
—	—	21	10	—	—	10	14	16 - 24
3	—	53	19	—	—	19	27	25 - 44
—	—	31	15	—	—	15	14	45 o más
<b>3</b>	—	<b>105</b>	<b>44</b>	—	—	<b>44</b>	<b>55</b>	<b>Total</b>
—	—	38	1	—	—	1	7	16 - 24
2	—	157	29	—	—	29	19	25 - 44
3	—	231	43	—	—	43	45	45 o más
<b>5</b>	—	<b>426</b>	<b>73</b>	—	—	<b>73</b>	<b>71</b>	<b>Total</b>

6. Autónomos/Autónomas				7. Sin información				PERSONAS TRABAJADORAS
Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total	
2	—	—	2	—	—	—	—	16 - 24
56	2	—	58	—	—	—	—	25 - 44
125	1	—	126	—	—	—	—	45 o más
<b>183</b>	<b>3</b>	—	<b>186</b>	—	—	—	—	<b>Total</b>
1	—	—	1	—	—	—	—	16 - 24
37	1	—	38	—	—	—	—	25 - 44
57	1	—	58	—	—	—	—	45 o más
<b>95</b>	<b>2</b>	—	<b>97</b>	—	—	—	—	<b>Total</b>
1	—	—	1	—	—	—	—	16 - 24
19	1	—	20	—	—	—	—	25 - 44
68	—	—	68	—	—	—	—	45 o más
<b>88</b>	<b>1</b>	—	<b>89</b>	—	—	—	—	<b>Total</b>



**Tabla AT-28.** Número de accidentes con baja, en jornada/*in itinere*, según gravedad, por antigüedad (meses o años cumplidos) en el puesto de trabajo. CAE, 2024

		Jornada			
		Leve	Grave	Mortal	Total
PERSONAS TRABAJADORAS	1. Menos de un mes	2.108	15	—	<b>2.123</b>
	2. De 1 a 5 meses	4.393	21	4	<b>4.418</b>
	3. De 6 a 11 meses	2.869	6	1	<b>2.876</b>
	4. De 1 año a menos de 2 años	3.790	17	3	<b>3.810</b>
	5. De 2 años a menos de 3 años	2.717	13	2	<b>2.732</b>
	6. De 3 años a menos de 5 años	3.194	13	2	<b>3.209</b>
	7. De 5 años a menos de 10 años	5.082	27	3	<b>5.112</b>
	8. De 10 años a menos de 20 años	4.160	22	4	<b>4.186</b>
	9. De 20 años y más	3.440	18	3	<b>3.461</b>
	<b>Total</b>	<b>31.753</b>	<b>152</b>	<b>22</b>	<b>31.927</b>
HOMBRES	1. Menos de un mes	1.481	11	—	<b>1.492</b>
	2. De 1 a 5 meses	3.179	14	4	<b>3.197</b>
	3. De 6 a 11 meses	2.113	5	1	<b>2.119</b>
	4. De 1 año a menos de 2 años	2.823	17	3	<b>2.843</b>
	5. De 2 años a menos de 3 años	2.046	10	2	<b>2.058</b>
	6. De 3 años a menos de 5 años	2.384	13	2	<b>2.399</b>
	7. De 5 años a menos de 10 años	3.982	26	3	<b>4.011</b>
	8. De 10 años a menos de 20 años	3.058	16	4	<b>3.078</b>
	9. De 20 años y más	2.609	16	3	<b>2.628</b>
	<b>Total</b>	<b>23.675</b>	<b>128</b>	<b>22</b>	<b>23.825</b>
MUJERES	1. Menos de un mes	627	4	—	<b>631</b>
	2. De 1 a 5 meses	1.214	7	—	<b>1.221</b>
	3. De 6 a 11 meses	756	1	—	<b>757</b>
	4. De 1 año a menos de 2 años	967	—	—	<b>967</b>
	5. De 2 años a menos de 3 años	671	3	—	<b>674</b>
	6. De 3 años a menos de 5 años	810	—	—	<b>810</b>
	7. De 5 años a menos de 10 años	1.100	1	—	<b>1.101</b>
	8. De 10 años a menos de 20 años	1.102	6	—	<b>1.108</b>
	9. De 20 años y más	831	2	—	<b>833</b>
	<b>Total</b>	<b>8.078</b>	<b>24</b>	<b>—</b>	<b>8.102</b>

**ANEXO I. TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla AT-28.** Número de accidentes con baja, en jornada/*in itinere*, según gravedad, por antigüedad (meses o años cumplidos) en el puesto de trabajo. CAE, 2024. *(Continuación)*

<i>In itinere</i>				
Leve	Grave	Mortal	Total	
323	2	—	<b>325</b>	1. Menos de un mes
584	3	2	<b>589</b>	2. De 1 a 5 meses
386	5	—	<b>391</b>	3. De 6 a 11 meses
470	5	—	<b>475</b>	4. De 1 año a menos de 2 años
291	4	—	<b>295</b>	5. De 2 años a menos de 3 años
426	2	1	<b>429</b>	6. De 3 años a menos de 5 años
592	7	—	<b>599</b>	7. De 5 años a menos de 10 años
586	3	—	<b>589</b>	8. De 10 años a menos de 20 años
532	3	—	<b>535</b>	9. De 20 años y más
<b>4.190</b>	<b>34</b>	<b>3</b>	<b>4.227</b>	<b>Total</b>
158	—	—	<b>158</b>	1. Menos de un mes
306	3	2	<b>311</b>	2. De 1 a 5 meses
173	4	—	<b>177</b>	3. De 6 a 11 meses
210	3	—	<b>213</b>	4. De 1 año a menos de 2 años
135	2	—	<b>137</b>	5. De 2 años a menos de 3 años
199	1	—	<b>200</b>	6. De 3 años a menos de 5 años
261	4	—	<b>265</b>	7. De 5 años a menos de 10 años
231	2	—	<b>233</b>	8. De 10 años a menos de 20 años
219	2	—	<b>221</b>	9. De 20 años y más
<b>1.892</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>1.915</b>	<b>Total</b>
165	2	—	<b>167</b>	1. Menos de un mes
278	—	—	<b>278</b>	2. De 1 a 5 meses
213	1	—	<b>214</b>	3. De 6 a 11 meses
260	2	—	<b>262</b>	4. De 1 año a menos de 2 años
156	2	—	<b>158</b>	5. De 2 años a menos de 3 años
227	1	1	<b>229</b>	6. De 3 años a menos de 5 años
331	3	—	<b>334</b>	7. De 5 años a menos de 10 años
355	1	—	<b>356</b>	8. De 10 años a menos de 20 años
313	1	—	<b>314</b>	9. De 20 años y más
<b>2.298</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>2.312</b>	<b>Total</b>

PERSONAS TRABAJADORAS

HOMBRES

MUJERES

**Tabla AT-29.** Número de accidentes con baja en jornada/*in itinere*, según gravedad, por ocupación. CAE, 2024

		Jornada				
		Leve	Grave	Mortal	Total	%
PERSONAS TRABAJADORAS	1. Directores y gerentes	149	5	—	<b>154</b>	0,5
	2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	1.091	8	1	<b>1.100</b>	3,3
	3. Técnicos; profesionales de apoyo	1.433	5	2	<b>1.440</b>	4,0
	4. Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	700	3	1	<b>704</b>	2,1
	5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	6.161	22	3	<b>6.186</b>	19,5
	6. Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	462	5	1	<b>468</b>	1,4
	7. Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	8.565	47	7	<b>8.619</b>	27,2
	8. Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	5.473	29	3	<b>5.505</b>	17,8
	9. Ocupaciones elementales	7.719	28	4	<b>7.751</b>	24,2
HOMBRES	<b>Total</b>	<b>31.753</b>	<b>152</b>	<b>22</b>	<b>31.927</b>	
	1. Directores y gerentes	108	4	—	<b>112</b>	0,5
	2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	316	6	1	<b>323</b>	1,3
	3. Técnicos; profesionales de apoyo	1.083	5	2	<b>1.090</b>	4,1
	4. Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	328	2	1	<b>331</b>	1,3
	5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	2.576	8	3	<b>2.587</b>	11,0
	6. Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	422	5	1	<b>428</b>	1,7
	7. Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	8.196	47	7	<b>8.250</b>	34,6
	8. Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	5.036	27	3	<b>5.066</b>	21,9
	9. Ocupaciones elementales	5.610	24	4	<b>5.638</b>	23,6
	<b>Total</b>	<b>23.675</b>	<b>128</b>	<b>22</b>	<b>23.825</b>	

**Tabla AT-29.** Número de accidentes con baja en jornada/*in itinere*, según gravedad, por ocupación. CAE, 2024. (Continuación)

<i>In itinere</i>					
Leve	Grave	Mortal	Total	%	
50	—	—	50	1,2	1. Directores y gerentes
586	4	—	590	14,0	2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales
278	2	—	280	6,6	3. Técnicos; profesionales de apoyo
413	5	—	418	9,9	4. Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina
1.210	10	1	1.221	28,9	5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores
5	1	—	6	0,1	6. Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero
384	1	1	386	9,1	7. Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)
403	4	—	407	9,6	8. Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores
861	7	1	869	20,6	9. Ocupaciones elementales
<b>4.190</b>	<b>34</b>	<b>3</b>	<b>4.227</b>		<b>Total</b>
24	—	—	24	1,3	1. Directores y gerentes
136	3	—	139	7,3	2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales
135	1	—	136	7,1	3. Técnicos; profesionales de apoyo
102	3	—	105	5,5	4. Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina
381	4	—	385	20,1	5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores
4	1	—	5	0,3	6. Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero
345	1	1	347	18,1	7. Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)
345	4	—	349	18,2	8. Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores
420	4	1	425	22,2	9. Ocupaciones elementales
<b>1.892</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>1.915</b>		<b>Total</b>

PERSONAS TRABAJADORAS

HOMBRES



**Tabla AT-29.** Número de accidentes con baja en jornada/*in itinere*, según gravedad, por ocupación. CAE, 2024. (Continuación)

		Jornada				
		Leve	Grave	Mortal	Total	%
MUJERES	1. Directores y gerentes	41	1	—	<b>42</b>	0,5
	2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	775	2	—	<b>777</b>	9,6
	3. Técnicos; profesionales de apoyo	350	—	—	<b>350</b>	4,3
	4. Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	372	1	—	<b>373</b>	4,6
	5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	3.585	14	—	<b>3.599</b>	44,4
	6. Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	40	—	—	<b>40</b>	0,5
	7. Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	369	—	—	<b>369</b>	4,6
	8. Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	437	2	—	<b>439</b>	5,4
	9. Ocupaciones elementales	2.109	4	—	<b>2.113</b>	26,1
<b>Total</b>		<b>8.078</b>	<b>24</b>	—	<b>8.102</b>	

**ANEXO I. TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla AT-29.** Número de accidentes con baja en jornada/*in itinere*, según gravedad, por ocupación. CAE, 2024. (Continuación)

<i>In itinere</i>					
Leve	Grave	Mortal	Total	%	
26	—	—	26	1,1	1. Directores y gerentes
450	1	—	451	19,5	2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales
143	1	—	144	6,2	3. Técnicos; profesionales de apoyo
311	2	—	313	13,5	4. Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina
829	6	1	836	36,2	5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores
1	—	—	1	0,0	6. Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero
39	—	—	39	1,7	7. Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)
58	—	—	58	2,5	8. Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores
441	3	—	444	19,2	9. Ocupaciones elementales
<b>2.298</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>2.312</b>		<b>Total</b>

MUJERES

**Tabla AT-30.** Número de accidentes con baja, en jornada/*in itinere*, según gravedad, por modalidad de contratación de la empresa. CAE, 2024

		Jornada			
		Leve	Grave	Mortal	Total
PERSONAS TRABAJADORAS	Contrata/Subcontrata	1.852	11	2	<b>1.865</b>
	E.T.T.	711	1	—	<b>712</b>
	Falta el dato	7.216	30	2	<b>7.248</b>
	Ninguna de ellas	21.974	110	18	<b>22.102</b>
	<b>Total</b>	<b>31.753</b>	<b>152</b>	<b>22</b>	<b>31.927</b>
HOMBRES	Contrata/Subcontrata	1.337	10	2	<b>1.349</b>
	E.T.T.	588	1	—	<b>589</b>
	Falta el dato	5.809	26	2	<b>5.837</b>
	Ninguna de ellas	15.941	91	18	<b>16.050</b>
	<b>Total</b>	<b>23.675</b>	<b>128</b>	<b>22</b>	<b>23.825</b>
MUJERES	Contrata/Subcontrata	515	1	—	<b>516</b>
	E.T.T.	123	—	—	<b>123</b>
	Falta el dato	1.407	4	—	<b>1.411</b>
	Ninguna de ellas	6.033	19	—	<b>6.052</b>
	<b>Total</b>	<b>8.078</b>	<b>24</b>	<b>—</b>	<b>8.102</b>

**ANEXO I. TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla AT-30.** Número de accidentes con baja, en jornada/*in itinere*, según gravedad, por modalidad de contratación de la empresa. CAE, 2024. (Continuación)

<i>In itinere</i>				
Leve	Grave	Mortal	Total	
229	2	—	<b>231</b>	Contrata/Subcontrata
96	—	—	<b>96</b>	E.T.T.
847	13	1	<b>861</b>	Falta el dato
3.018	19	2	<b>3.039</b>	Ninguna de ellas
<b>4.190</b>	<b>34</b>	<b>3</b>	<b>4.227</b>	<b>Total</b>
92	1	—	<b>93</b>	Contrata/Subcontrata
71	—	—	<b>71</b>	E.T.T.
452	9	1	<b>462</b>	Falta el dato
1.277	11	1	<b>1.289</b>	Ninguna de ellas
<b>1.892</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>1.915</b>	<b>Total</b>
137	1	—	<b>138</b>	Contrata/Subcontrata
25	—	—	<b>25</b>	E.T.T.
395	4	—	<b>399</b>	Falta el dato
1.741	8	1	<b>1.750</b>	Ninguna de ellas
<b>2.298</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>2.312</b>	<b>Total</b>

PERSONAS  
TRABAJADORAS

HOMBRES

MUJERES



**Tabla AT-31.** Número de accidentes con baja, en jornada/*in itinere*, según gravedad, por evaluación de riesgos. CAE, 2024

		Jornada			
		Leve	Grave	Mortal	Total
PERSONAS TRABAJADORAS	Evaluación realizada	20.066	91	14	<b>20.171</b>
	No hay evaluación	6.684	34	7	<b>6.725</b>
	Falta el dato	5.003	27	1	<b>5.031</b>
	<b>Total</b>	<b>31.753</b>	<b>152</b>	<b>22</b>	<b>31.927</b>
HOMBRES	Evaluación realizada	14.582	74	14	<b>14.670</b>
	No hay evaluación	5.014	32	7	<b>5.053</b>
	Falta el dato	4.079	22	1	<b>4.102</b>
	<b>Total</b>	<b>23.675</b>	<b>128</b>	<b>22</b>	<b>23.825</b>
MUJERES	Evaluación realizada	5.484	17	—	<b>5.501</b>
	No hay evaluación	1.670	2	—	<b>1.672</b>
	Falta el dato	924	5	—	<b>929</b>
	<b>Total</b>	<b>8.078</b>	<b>24</b>	<b>—</b>	<b>8.102</b>

**ANEXO I. TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla AT-31.** Número de accidentes con baja, en jornada/*in itinere*, según gravedad, por evaluación de riesgos. CAE, 2024. *(Continuación)*

<i>In itinere</i>				
Leve	Grave	Mortal	Total	
2.282	16	2	<b>2.300</b>	Evaluación realizada
1.253	7	1	<b>1.261</b>	No hay evaluación
655	11	—	<b>666</b>	Falta el dato
<b>4.190</b>	<b>34</b>	<b>3</b>	<b>4.227</b>	<b>Total</b>
969	7	1	<b>977</b>	Evaluación realizada
581	6	1	<b>588</b>	No hay evaluación
342	8	—	<b>350</b>	Falta el dato
<b>1.892</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>1.915</b>	<b>Total</b>
1.313	9	1	<b>1.323</b>	Evaluación realizada
672	1	—	<b>673</b>	No hay evaluación
313	3	—	<b>316</b>	Falta el dato
<b>2.298</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>2.312</b>	<b>Total</b>

PERSONAS  
TRABAJADORAS

HOMBRES

MUJERES

**Tabla AT-32.** Número de accidentes con baja, en jornada/*in itinere*, según gravedad, por modalidad preventiva\*. CAE, 2024

		Jornada			
		Leve	Grave	Mortal	Total
PERSONAS TRABAJADORAS	Asume empresario	685	12	—	<b>697</b>
	SP Propio	4.532	14	2	<b>4.548</b>
	SP Mancomunado	4.242	9	1	<b>4.252</b>
	SP Ajeno	21.104	111	15	<b>21.230</b>
	Trabajador designado	176	1	—	<b>177</b>
	Sin SP	1.014	5	4	<b>1.023</b>
	<b>Total</b>	<b>31.753</b>	<b>152</b>	<b>22</b>	<b>31.927</b>
HOMBRES	Asume empresario	530	11	—	<b>541</b>
	SP Propio	2.861	8	2	<b>2.871</b>
	SP Mancomunado	2.551	5	1	<b>2.557</b>
	SP Ajeno	16.911	100	15	<b>17.026</b>
	Trabajador designado	140	—	—	<b>140</b>
	Sin SP	682	4	4	<b>690</b>
	<b>Total</b>	<b>23.675</b>	<b>128</b>	<b>22</b>	<b>23.825</b>
MUJERES	Asume empresario	155	1	—	<b>156</b>
	SP Propio	1.671	6	—	<b>1.677</b>
	SP Mancomunado	1.691	4	—	<b>1.695</b>
	SP Ajeno	4.193	11	—	<b>4.204</b>
	Trabajador designado	36	1	—	<b>37</b>
	Sin SP	332	1	—	<b>333</b>
	<b>Total</b>	<b>8.078</b>	<b>24</b>	<b>—</b>	<b>8.102</b>

(\*) Puede haber más de un tipo de modalidad preventiva en cada expediente.

ANEXO I. TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla AT-32.** Número de accidentes con baja, en jornada/*in itinere*, según gravedad, por modalidad preventiva\*. CAE, 2024. (Continuación)

<i>In itinere</i>				
Leve	Grave	Mortal	Total	
58	1	—	<b>59</b>	Asume empresario
1.047	5	—	<b>1.052</b>	SP Propio
748	6	1	<b>755</b>	SP Mancomunado
2.099	20	2	<b>2.121</b>	SP Ajeno
17	—	—	<b>17</b>	Trabajador designado
221	2	—	<b>223</b>	Sin SP
<b>4.190</b>	<b>34</b>	<b>3</b>	<b>4.227</b>	<b>Total</b>
19	1	—	<b>20</b>	Asume empresario
351	2	—	<b>353</b>	SP Propio
333	3	1	<b>337</b>	SP Mancomunado
1.082	14	1	<b>1.097</b>	SP Ajeno
9	—	—	<b>9</b>	Trabajador designado
98	1	—	<b>99</b>	Sin SP
<b>1.892</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>1.915</b>	<b>Total</b>
39	—	—	<b>39</b>	Asume empresario
696	3	—	<b>699</b>	SP Propio
415	3	—	<b>418</b>	SP Mancomunado
1.017	6	1	<b>1.024</b>	SP Ajeno
8	—	—	<b>8</b>	Trabajador designado
123	1	—	<b>124</b>	Sin SP
<b>2.298</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>2.312</b>	<b>Total</b>

PERSONAS TRABAJADORAS

HOMBRES

MUJERES

**Tabla AT-33.** Número de accidentes con baja, en jornada, según gravedad, por desviación. CAE, 2024

	Personas trabajadoras			
	Leve	Grave	Mortal	Total
0. Ninguna información	1.753	13	3	<b>1.769</b>
1. Problemas eléctricos, explosión, fuego	229	2	—	<b>231</b>
2. Desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación	661	3	—	<b>664</b>
3. Rotura, estallido, resbalón, derrumbamiento, caída de agente material	2.142	21	5	<b>2.168</b>
4. Pérdida (total o parcial) de control de máquinas, medios de transporte, equipo de carga, herramienta manual, objeto, animal	6.170	32	3	<b>6.205</b>
5. Caída de personas, resbalón, tropezón con caída	4.873	41	4	<b>4.918</b>
6. Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico	6.000	14	2	<b>6.016</b>
7. Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico	7.535	10	2	<b>7.547</b>
8. Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia	746	2	—	<b>748</b>
9. Otra Desviación no codificada en esta clasificación	1.644	14	3	<b>1.661</b>
<b>Total</b>	<b>31.753</b>	<b>152</b>	<b>22</b>	<b>31.927</b>

**ANEXO I. TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla AT-33. Número de accidentes con baja, en jornada, según gravedad, por desviación. CAE, 2024. (Continuación)**

Hombres					Mujeres					
Leve	Grave	Mortal	Total	%	Leve	Grave	Mortal	Total	%	
1.427	11	3	1.441	6,0	326	2	—	328	4,0	0. Ninguna información
175	2	—	177	0,7	54	—	—	54	0,7	1. Problemas eléctricos, explosión, fuego
518	3	—	521	2,2	143	—	—	143	1,8	2. Desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación
1.672	18	5	1.695	7,1	470	3	—	473	5,8	3. Rotura, estallido, resbalón, derrumbamiento, caída de agente material
5.152	29	3	5.184	21,8	1.018	3	—	1.021	12,6	4. Pérdida (total o parcial) de control de máquinas, medios de transporte, equipo de carga, herramienta manual, objeto, animal
3.062	35	4	3.101	13,0	1.811	6	—	1.817	22,4	5. Caída de personas, resbalón, tropezón con caída
4.387	10	2	4.399	18,5	1.613	4	—	1.617	20,0	6. Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico
5.507	7	2	5.516	23,2	2.028	3	—	2.031	25,1	7. Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico
487	—	—	487	2,0	259	2	—	261	3,2	8. Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia
1.288	13	3	1.304	5,5	356	1	—	357	4,4	9. Otra Desviación no codificada en esta clasificación
<b>23.675</b>	<b>128</b>	<b>22</b>	<b>23.825</b>		<b>8.078</b>	<b>24</b>		<b>8.102</b>		<b>Total</b>

**Tabla AT-34.** Número de accidentes con baja, en jornada, según gravedad, por forma o contacto del accidente. CAE, 2024

	Personas trabajadoras			
	Leve	Grave	Mortal	Total
0. Ninguna información	725	3	3	<b>731</b>
1. Contacto con corriente eléctrica, fuego, temperaturas o sustancias peligrosas	1.161	6	—	<b>1.167</b>
2. Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	46	—	—	<b>46</b>
3. Aplastamiento sobre o contra un objeto inmóvil	7.668	48	4	<b>7.720</b>
4. Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con	6.274	38	6	<b>6.318</b>
5. Contacto con agente material cortante, punzante, duro, rugoso	3.590	13	—	<b>3.603</b>
6. Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	1.203	19	4	<b>1.226</b>
7. Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, exposición a radiaciones, ruido, luz o presión	10.040	8	1	<b>10.049</b>
8. Mordeduras, patadas, etc. de animales o personas	688	1	1	<b>690</b>
9. Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	21	15	3	<b>39</b>
99. Otro contacto no codificado	337	1	—	<b>338</b>
<b>Total</b>	<b>31.753</b>	<b>152</b>	<b>22</b>	<b>31.927</b>

**ANEXO I. TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla AT-34.** Número de accidentes con baja, en jornada, según gravedad, por forma o contacto del accidente. CAE, 2024. (Continuación)

Hombres					Mujeres					
Leve	Grave	Mortal	Total	%	Leve	Grave	Mortal	Total	%	
574	2	3	579	2,4	151	1	—	152	1,9	0. Ninguna información
879	5	—	884	3,7	282	1	—	283	3,5	1. Contacto con corriente eléctrica, fuego, temperaturas o sustancias peligrosas
40	—	—	40	0,2	6	—	—	6	0,1	2. Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto
5.122	39	4	5.165	21,7	2.546	9	—	2.555	31,5	3. Aplastamiento sobre o contra un objeto inmóvil
5.068	36	6	5.110	21,4	1.206	2	—	1.208	14,9	4. Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con
3.007	11	—	3.018	12,7	583	2	—	585	7,2	5. Contacto con agente material cortante, punzante, duro, rugoso
978	17	4	999	4,2	225	2	—	227	2,8	6. Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación
7.288	5	1	7.294	30,6	2.752	3	—	2.755	34,0	7. Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, exposición a radiaciones, ruido, luz o presión
454	1	1	456	1,9	234	—	—	234	2,9	8. Mordeduras, patadas, etc. de animales o personas
14	11	3	28	0,1	7	4	—	11	0,1	9. Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas
251	1	—	252	1,1	86	—	—	86	1,1	99. Otro contacto no codificado
<b>23.675</b>	<b>128</b>	<b>22</b>	<b>23.825</b>		<b>8.078</b>	<b>24</b>	<b>—</b>	<b>8.102</b>		<b>Total</b>

**Tabla AT-35.** Número de accidentes con baja, en jornada, según gravedad, declarados como «de tráfico». CAE, 2024

		Leve	Grave	Mortal	Total	Porcentaje			
						Leve	Grave	Mortal	Total
PERSONAS TRABAJADORAS	Acc. de tráfico	686	8	3	697	2,15	0,03	0,01	2,18
	Otros	31.067	144	19	31.230	97,31	0,45	0,06	97,82
	<b>Total</b>	<b>31.753</b>	<b>152</b>	<b>22</b>	<b>31.927</b>				
HOMBRES	Acc. de tráfico	541	6	3	550	2,27	0,03	0,01	2,31
	Otros	23.134	122	19	23.275	97,10	0,51	0,08	97,69
	<b>Total</b>	<b>23.675</b>	<b>128</b>	<b>22</b>	<b>23.825</b>				
MUJERES	Acc. de tráfico	145	2	—	147	1,79	0,02	0,00	1,81
	Otros	7.933	22	—	7.955	97,91	0,27	0,00	98,19
	<b>Total</b>	<b>8.078</b>	<b>24</b>	<b>—</b>	<b>8.102</b>				

**Tabla AT-36.** Número de accidentes con baja, *in itinere*, según gravedad, declarados como «de tráfico». CAE, 2024

		Leve	Grave	Mortal	Total	Porcentaje			
						Leve	Grave	Mortal	Total
PERSONAS TRABAJADORAS	Acc. de tráfico	1.858	27	2	1.887	43,96	0,64	0,05	44,64
	Otros	2.332	7	1	2.340	55,17	0,17	0,02	55,36
	<b>Total</b>	<b>4.190</b>	<b>34</b>	<b>3</b>	<b>4.227</b>				
HOMBRES	Acc. de tráfico	1.049	18	1	1.068	54,78	0,94	0,05	55,77
	Otros	843	3	1	847	44,02	0,16	0,05	44,23
	<b>Total</b>	<b>1.892</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>1.915</b>				
MUJERES	Acc. de tráfico	809	9	1	819	34,99	0,39	0,04	35,42
	Otros	1.489	4	—	1.493	64,40	0,17	0,00	64,58
	<b>Total</b>	<b>2.298</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>2.312</b>				

**ANEXO I. TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla AT-37.** Razones de índice de incidencia estimados por el modelo de Poisson para los accidentes con baja, según lesividad, en jornada. CAE, 2024

		Total		Hombres		Mujeres	
		R.I.I. <sup>1</sup>	I.C. <sup>2</sup> (95%)	R.I.I. <sup>1</sup>	I.C. <sup>2</sup> (95%)	R.I.I. <sup>1</sup>	I.C. <sup>2</sup> (95%)
TH <sup>*</sup>	Álava	1,00		1,00		1,00	
	Bizkaia	1,02	(0,99, 1,15)	1,07	(1,03, 1,11)	0,88	(0,83, 0,94)
	Gipuzkoa	0,96	(0,93, 0,99)	1,00	(0,97, 1,04)	0,84	(0,78, 0,89)
Sector <sup>**</sup>	Agricultura, ganadería y pesca	1,00		1,00			
	Industria	0,59	(0,54, 0,65)	0,60	(0,55, 0,66)	0,58	(0,43, 0,81)
	Construcción	0,73	(0,67, 0,80)	0,76	(0,69, 0,84)	0,20	(0,14, 0,31)
	Servicios	0,31	(0,28, 0,33)	0,29	(0,27, 0,32)	0,38	(0,28, 0,52)
Sexo <sup>***</sup>	Hombre	1,00					
	Mujer	0,46	(0,45, 0,48)				
Grupo de edad <sup>****</sup>	16-24	1,00		1,00			
	25-44	0,85	(0,81, 0,89)	0,86	(0,81, 0,90)	0,82	(0,75, 0,90)
	45 o más	0,79	(0,76, 0,83)	0,74	(0,70, 0,78)	0,96	(0,88, 1,05)
Tipo de contratación <sup>*****</sup>	Indefinido	1,00		1,00			
	Temporal	1,21	(1,17, 1,24)	1,19	(1,15, 1,24)	1,22	(1,15, 1,28)
	Autónomos	0,44	(0,42, 0,46)	0,43	(0,41, 0,45)	0,49	(0,45, 0,54)

**Tabla AT-38.** Razones de índice de incidencia estimados por el modelo de Poisson para los accidentes con baja, según lesividad, en jornada. CAE, 2024

		Graves y mortales		No mortales	
		R.I.I. <sup>1</sup>	I.C. <sup>2</sup> (95%)	R.I.I. <sup>1</sup>	I.C. <sup>2</sup> (95%)
TH <sup>*</sup>	Álava	1,00		1,00	
	Bizkaia	0,74	(0,49, 1,13)	1,02	(0,99, 1,05)
	Gipuzkoa	0,96	(0,63, 1,50)	0,96	(0,93, 0,99)
Sector <sup>**</sup>	Agricultura, ganadería y pesca	1,00		1,00	
	Industria	0,08	(0,04, 0,18)	0,60	(0,55, 0,66)
	Construcción	0,26	(0,13, 0,53)	0,74	(0,67, 0,81)
	Servicios	0,06	(0,03, 0,12)	0,31	(0,28, 0,34)
Sexo <sup>***</sup>	Hombre	1,00		1,00	
	Mujer	0,45	(0,27, 0,72)	0,46	(0,45, 0,48)
Grupo de edad <sup>****</sup>	16-24	1,00		1,00	
	25-44	0,38	(0,18, 0,94)	0,84	(0,81, 0,88)
	45 o más	0,37	(0,18, 0,91)	0,79	(0,75, 0,82)
Tipo de contratación <sup>*****</sup>	Indefinido	1,00		1,00	
	Temporal	1,30	(0,73, 2,20)	1,21	(1,17, 1,24)
	Autónomos	1,03	(0,67, 1,56)	0,44	(0,42, 0,46)

\* El territorio de referencia es «Álava».

\*\*\*\* El tipo de referencia es Indefinido.

\*\* El sector de referencia es «Agricultura, ganadería y pesca».

<sup>1</sup> Razón de índice de incidencia.

\*\*\* El sexo de referencia es «Hombre».

<sup>2</sup> Intervalo de confianza.

\*\*\*\*\* El grupo de referencia es «16-24».

**Tabla AT-39.** Número de accidentes con baja totales, en jornada e *in itinere* y evolución con base 2019. CAE, 2004-2024

	Total	Número índice, base 2019	En jornada	Número índice, base 2019	<i>In itinere</i>	Número índice, base 2019	
PERSONAS TRABAJADORAS	2004	49.795	134	45.287	137	4.508	109
	2005	51.360	138	46.127	140	5.233	127
	2006	51.425	138	46.447	141	4.978	121
	2007	49.150	132	44.367	134	4.783	116
	2008	48.151	130	43.580	132	4.571	111
	2009	38.743	104	34.796	105	3.947	96
	2010	37.034	100	33.130	100	3.904	95
	2011	33.545	90	30.177	91	3.368	82
	2012	28.591	77	25.307	77	3.284	80
	2013	27.627	74	24.318	74	3.309	80
	2014	27.827	75	24.602	74	3.225	78
	2015	30.027	81	26.489	80	3.538	86
	2016	31.465	85	27.942	85	3.523	85
	2017	33.398	90	29.484	89	3.914	95
	2018	33.706	91	29.879	90	3.827	93
	2019	37.157	100	33.029	100	4.128	100
	2020	29.992	81	26.817	81	3.175	77
	2021	33.406	90	29.767	90	3.639	88
	2022	34.282	92	30.589	93	3.693	89
	2023	35.891	97	31.851	96	4.040	98
	2024	36.154	97	31.927	97	4.227	102
HOMBRES	2009	29.237	109	27.262	109	1.975	110
	2010	27.583	103	25.695	103	1.888	105
	2011	24.905	93	23.293	93	1.612	89
	2012	20.412	76	18.991	76	1.421	79
	2013	19.176	72	17.810	71	1.366	76
	2014	19.443	73	18.132	73	1.311	73
	2015	20.950	78	19.452	78	1.498	83
	2016	22.095	83	20.560	82	1.535	85
	2017	23.607	88	21.917	88	1.690	94
	2018	23.843	89	22.176	89	1.667	92
	2019	26.763	100	24.960	100	1.803	100
	2020	21.415	80	20.040	80	1.375	76
	2021	23.731	89	22.152	89	1.579	88
	2022	24.679	92	23.026	92	1.653	92
	2023	25.797	96	23.953	96	1.844	102
	2024	25.740	96	23.825	95	1.915	106
MUJERES	2009	9.506	91	7.534	93	1.972	85
	2010	9.451	91	7.435	92	2.016	87
	2011	8.640	83	6.884	85	1.756	76
	2012	8.179	79	6.316	78	1.863	80
	2013	8.451	81	6.508	81	1.943	84
	2014	8.364	80	6.470	80	1.894	81
	2015	9.077	87	7.037	87	2.040	88
	2016	9.370	90	7.382	91	1.988	86
	2017	9.791	94	7.567	94	2.224	96
	2018	9.863	95	7.703	95	2.160	93
	2019	10.394	100	8.069	100	2.325	100
	2020	8.577	83	6.777	84	1.800	77
	2021	9.675	93	7.615	94	2.060	89
	2022	9.603	92	7.563	94	2.040	88
	2023	10.094	97	7.898	98	2.196	94
	2024	10.414	100	8.102	100	2.312	99

\* Datos anteriores a 2004: en Informe 2017.

**ANEXO I. TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla AT-40. Índice de incidencia de accidentes de trabajo con baja, en jornada/*in itinere* y evolución con base 2019. CAE, 2004-2024**

	Incidencia total	Número índice, base 2019	Incidencia en jornada	Número índice, base 2019	Incidencia <i>in itinere</i>	Número índice, base 2019
PERSONAS TRABAJADORAS	2004	66,98	170	60,74	173	6,24
	2005	71,73	182	64,66	184	7,07
	2006	68,10	172	61,54	175	6,56
	2007	62,52	158	56,38	161	6,14
	2008	61,58	156	55,73	159	5,85
	2009	51,90	131	46,61	133	5,29
	2010	51,51	130	46,28	132	5,23
	2011	44,93	114	40,42	115	4,51
	2012	39,71	101	35,15	100	4,56
	2013	40,08	102	35,28	101	4,80
	2014	40,32	102	35,65	102	4,67
	2015	40,70	103	35,90	102	4,80
	2016	41,55	105	36,90	105	4,65
	2017	43,06	109	38,01	108	5,05
	2018	42,36	107	37,55	107	4,81
	2019	39,48	100	35,09	100	4,39
	2020	32,37	82	28,94	82	3,43
	2021	35,72	90	31,83	91	3,89
	2022	35,88	91	32,02	91	3,87
	2023	36,96	94	32,80	93	4,16
	2024	36,63	93	32,35	92	4,28
HOMBRES	2009	69,23	127	64,55	127	4,68
	2010	66,64	122	62,08	122	4,56
	2011	60,88	112	56,94	112	3,94
	2012	52,37	96	48,72	96	3,65
	2013	51,65	95	47,97	94	3,68
	2014	52,69	97	49,09	97	3,60
	2015	55,46	102	51,49	101	3,97
	2016	57,23	105	53,25	105	3,98
	2017	59,67	110	55,40	109	4,27
	2018	58,87	108	54,75	108	4,12
	2019	54,46	100	50,79	100	3,67
	2020	44,59	82	41,73	82	2,86
	2021	49,03	90	45,77	90	3,26
	2022	50,01	92	46,66	92	3,35
	2023	51,58	95	47,89	94	3,69
	2024	50,79	93	47,01	93	3,78
MUJERES	2009	28,84	125	22,86	127	5,98
	2010	28,40	123	22,34	125	6,06
	2011	25,60	111	20,40	114	5,20
	2012	24,77	107	19,13	107	5,64
	2013	26,58	115	20,47	114	6,11
	2014	26,08	113	20,17	112	5,91
	2015	25,22	109	19,55	109	5,67
	2016	25,25	109	19,89	111	5,36
	2017	25,76	111	19,91	111	5,85
	2018	25,25	109	19,72	110	5,53
	2019	23,11	100	17,94	100	5,17
	2020	19,22	83	15,19	85	4,03
	2021	21,45	93	16,88	94	4,57
	2022	20,80	90	16,38	91	4,42
	2023	21,43	93	16,77	93	4,66
	2024	21,69	94	16,87	94	4,82

\* Datos anteriores a 2004: en Informe 2017.



**Tabla AT-41. Índice de incidencia de accidentes de trabajo con baja, en jornada/*in itinere*, por territorio y evolución con base 2019. CAE, 2009-2024**

		En jornada					
		Araba		Bizkaia		Gipuzkoa	
		Incidencia	Con base 2019	Incidencia	Con base 2019	Incidencia	Con base 2019
PERSONAS TRABAJADORAS	2009	50,42	131	46,62	131	44,49	137
	2010	49,40	128	44,88	126	42,79	132
	2011	43,53	113	40,21	113	39,04	120
	2012	36,74	95	34,96	98	34,56	107
	2013	37,01	96	34,92	98	34,91	108
	2014	38,95	101	35,03	98	34,82	107
	2015	38,86	101	35,70	100	34,64	107
	2016	39,98	104	37,49	105	34,32	106
	2017	39,07	102	39,36	110	35,33	109
	2018	39,15	102	38,54	108	35,16	108
	2019	38,48	100	35,70	100	32,43	100
	2020	30,77	80	28,76	81	28,30	87
	2021	33,72	88	31,75	89	31,00	96
	2022	33,76	88	32,33	91	30,65	95
HOMBRES	2023	33,35	87	33,57	94	31,33	97
	2024	34,52	90	32,53	91	30,95	95
	2009	66,69	123	64,87	126	62,91	131
	2010	65,24	120	62,01	121	60,33	126
	2011	59,44	109	56,50	110	56,18	117
	2012	48,90	90	48,19	94	49,13	102
	2013	48,57	89	46,91	91	48,78	102
	2014	51,51	95	47,81	93	49,13	102
	2015	52,48	96	50,92	99	51,82	108
	2016	54,69	101	54,01	105	51,24	107
	2017	54,56	100	56,90	111	53,55	111
	2018	55,24	102	55,78	109	52,86	110
	2019	54,39	100	51,32	100	48,05	100
	2020	42,73	79	41,32	81	41,82	87
	2021	46,56	86	45,65	89	45,53	95
	2022	47,17	87	47,27	92	45,43	95
MUJERES	2023	45,85	84	49,62	97	46,32	96
	2024	47,75	88	47,68	93	45,56	95
	2009	27,34	140	22,63	120	21,00	134
	2010	25,80	132	22,33	118	20,55	131
	2011	22,59	115	20,52	108	19,07	122
	2012	20,91	107	19,39	102	17,74	113
	2013	20,68	106	18,65	99	17,33	111
	2014	21,59	110	18,13	96	16,85	108
	2015	23,00	118	20,04	106	17,05	109
	2016	22,87	117	20,65	109	17,22	110
	2017	21,04	108	21,49	114	16,89	108
	2018	20,46	105	21,08	111	17,25	110
	2019	19,57	100	18,92	100	15,66	100
	2020	16,70	85	15,46	82	14,04	90
	2021	18,66	95	17,06	90	15,76	101
	2022	18,13	93	16,61	88	15,16	97
	2023	18,88	96	16,76	89	15,76	101
	2024	19,28	99	16,78	89	15,85	101

ANEXO I. TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla AT-41. Índice de incidencia de accidentes de trabajo con baja, en jornada/*in itinere*, por territorio y evolución con base 2019. CAE, 2009-2024. (Continuación)**

<i>In itinere</i>						
Araba		Bizkaia		Gipuzkoa		
Incidencia	Con base 2019	Incidencia	Con base 2019	Incidencia	Con base 2019	
4,97	99	5,53	127	5,07	123	2009
5,81	116	5,42	124	4,83	118	2010
4,25	85	4,82	111	4,16	101	2011
4,75	95	4,74	109	4,17	101	2012
4,93	98	5,08	117	4,29	104	2013
5,25	105	4,64	107	4,41	107	2014
5,96	119	4,82	111	4,14	101	2015
4,79	95	4,67	107	4,55	111	2016
5,20	104	5,30	122	4,56	111	2017
5,14	102	5,00	115	4,34	106	2018
5,02	100	4,36	100	4,11	100	2019
4,17	83	3,31	76	3,23	79	2020
4,92	98	3,59	82	3,83	93	2021
4,81	96	3,72	85	3,61	88	2022
5,14	102	3,92	90	4,03	98	2023
5,16	103	4,02	92	4,24	103	2024
4,19	105	5,00	135	4,43	129	2009
4,57	114	4,78	129	4,20	123	2010
3,73	93	4,16	112	3,70	108	2011
3,51	88	3,83	103	3,40	99	2012
3,58	89	3,78	102	3,53	103	2013
4,01	100	3,50	94	3,49	102	2014
4,79	120	3,92	106	3,57	104	2015
4,14	103	3,88	105	4,03	118	2016
4,31	108	4,45	120	3,97	116	2017
4,65	116	4,18	113	3,72	109	2018
4,00	100	3,71	100	3,43	100	2019
3,56	89	2,70	73	2,74	80	2020
3,86	96	3,12	84	3,16	92	2021
4,45	111	3,10	84	3,14	92	2022
4,61	115	3,37	91	3,68	107	2023
4,88	122	3,43	92	3,72	109	2024
6,00	96	6,13	121	5,75	119	2009
7,23	116	6,06	120	5,43	112	2010
4,93	79	5,62	111	4,69	97	2011
6,34	102	5,79	115	5,03	104	2012
6,18	99	5,88	116	4,67	96	2013
6,34	102	5,30	105	4,92	102	2014
7,32	117	5,74	114	4,72	97	2015
5,55	89	5,48	109	5,07	105	2016
6,23	100	6,17	122	5,17	107	2017
5,71	92	5,83	115	4,97	103	2018
6,23	100	5,05	100	4,84	100	2019
4,89	78	3,95	78	3,75	77	2020
6,16	99	4,08	81	4,54	94	2021
5,23	84	4,37	87	4,10	85	2022
5,75	92	4,49	89	4,40	91	2023
5,48	88	4,63	92	4,78	99	2024

PERSONAS TRABAJOADORAS

HOMBRES

MUJERES



**Tabla AT-42. Índice de incidencia de accidentes de trabajo con baja, en jornada/*in itinere*, por sector de actividad y evolución con base 2019. CAE, 2009-2024**

	En jornada							
	Agricultura, ganadería y pesca		Industria		Construcción		Servicios	
	Incidencia	Con base 2019	Incidencia	Con base 2019	Incidencia	Con base 2019	Incidencia	Con base 2019
PERSONAS TRABAJADORAS	2009	65,65	96	74,78	108	101,95	152	29,56
	2010	60,50	89	74,36	108	101,12	151	28,38
	2011	65,53	96	71,30	103	85,71	128	26,12
	2012	60,56	89	57,50	83	74,83	112	24,78
	2013	63,66	93	55,76	81	72,68	108	25,82
	2014	72,70	106	58,10	84	75,94	113	25,61
	2015	72,37	106	60,11	87	77,75	116	26,15
	2016	77,10	113	63,56	92	80,87	121	26,42
	2017	75,36	110	64,76	94	85,73	128	27,37
	2018	74,15	108	65,12	94	84,25	126	26,77
	2019	68,35	100	69,12	100	67,00	100	24,05
	2020	57,99	85	55,47	80	62,12	93	19,88
	2021	61,39	90	60,06	87	66,27	99	22,38
	2022	60,53	89	60,97	88	68,98	103	22,11
	2023	56,89	83	63,79	92	71,05	106	22,48
	2024	58,55	86	63,08	91	68,06	102	22,41
HOMBRES	2009	80,77	102	82,80	104	114,06	153	39,99
	2010	74,94	95	82,41	103	113,66	152	37,72
	2011	80,02	101	79,53	100	96,35	129	34,93
	2012	74,08	94	64,49	81	84,94	114	32,42
	2013	77,77	98	63,07	79	82,75	111	33,05
	2014	88,78	112	65,64	82	86,60	116	33,19
	2015	88,30	112	68,10	85	88,77	119	36,34
	2016	94,36	119	72,37	91	92,61	124	36,67
	2017	90,64	115	73,88	93	97,96	131	39,04
	2018	87,96	111	74,69	94	96,17	129	37,79
	2019	79,16	100	79,74	100	74,71	100	33,01
	2020	67,15	85	64,07	80	69,42	93	26,58
	2021	71,72	91	68,86	86	74,13	99	30,39
	2022	71,92	91	70,17	88	76,98	103	30,89
	2023	66,08	83	73,39	92	79,23	106	31,42
	2024	67,76	86	72,60	91	76,09	102	31,07
MUJERES	2009	23,34	91	39,86	143	9,81	142	21,55
	2010	17,43	68	40,02	144	9,34	136	21,18
	2011	22,07	86	36,55	132	10,68	155	19,35
	2012	16,57	65	27,66	100	6,59	96	18,93
	2013	19,61	77	25,41	91	7,69	112	18,12
	2014	20,22	79	26,73	96	6,98	101	17,69
	2015	13,85	54	26,88	97	5,46	79	19,15
	2016	16,91	66	27,12	98	6,51	94	19,47
	2017	20,80	81	27,40	99	7,08	103	19,41
	2018	22,67	89	26,55	96	6,61	96	19,28
	2019	25,57	100	27,79	100	6,89	100	17,42
	2020	20,93	82	22,32	80	4,92	71	14,97
	2021	19,65	77	26,40	95	4,99	72	16,51
	2022	15,18	59	25,99	94	7,44	108	15,73
	2023	20,15	79	27,46	99	8,92	129	16,01
	2024	22,73	89	27,37	99	8,04	117	16,14

**ANEXO I. TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla AT-42. Índice de incidencia de accidentes de trabajo con baja, en jornada/*in itinere*, por sector de actividad y evolución con base 2019. CAE, 2009-2024. (Continuación)**

In itinere								
Agricultura, ganadería y pesca		Industria		Construcción		Servicios		
Incidencia	Con base 2019	Incidencia	Con base 2019	Incidencia	Con base 2019	Incidencia	Con base 2019	
1,72	98	4,81	104	6,27	223	5,43	120	2009
1,02	58	5,03	109	5,37	191	5,45	120	2010
0,79	45	4,14	90	4,33	154	4,75	105	2011
1,69	96	3,59	78	3,95	140	5,06	112	2012
0,79	45	3,69	80	3,70	131	5,31	117	2013
1,13	64	3,48	75	3,68	131	5,17	114	2014
1,12	64	4,00	87	3,70	132	5,15	114	2015
2,06	118	3,93	85	2,54	90	5,02	111	2016
1,82	104	4,24	92	4,17	148	5,37	119	2017
1,71	98	4,09	89	3,89	138	5,11	113	2018
1,75	100	4,62	100	2,81	100	4,53	100	2019
1,14	65	3,43	74	2,43	86	3,58	79	2020
0,74	42	3,63	79	2,98	106	4,11	91	2021
1,42	81	4,14	90	2,49	89	3,94	87	2022
1,20	68	4,55	99	3,18	113	4,19	93	2023
1,11	63	4,48	97	2,52	90	4,41	97	2024
1,96	101	4,41	101	6,45	231	4,55	128	2009
1,24	64	4,54	104	5,38	193	4,53	127	2010
0,79	41	4,07	93	4,59	164	3,86	108	2011
1,96	101	3,26	75	4,03	144	3,88	109	2012
1,05	54	3,47	80	3,54	127	3,88	109	2013
1,47	76	3,20	73	3,87	139	3,84	108	2014
1,42	73	3,79	87	3,95	142	4,14	116	2015
2,50	129	3,65	84	2,59	93	4,38	123	2016
2,19	113	4,16	96	4,13	148	4,42	124	2017
1,88	97	4,01	92	3,96	142	4,26	120	2018
1,94	100	4,35	100	2,79	100	3,56	100	2019
1,04	54	3,37	77	2,47	88	2,77	78	2020
0,79	41	3,52	81	3,05	109	3,26	92	2021
1,50	77	4,07	93	2,56	92	3,21	90	2022
1,23	64	4,34	100	3,11	111	3,56	100	2023
0,97	50	4,38	101	2,51	90	3,79	106	2024
1,03	101	6,52	116	4,91	165	6,10	116	2009
0,37	36	7,09	126	5,29	178	6,16	118	2010
0,79	77	4,51	80	3,00	101	5,51	105	2011
0,83	81	4,91	87	3,39	114	5,94	113	2012
0,00	0	4,58	81	4,70	158	5,70	109	2013
0,00	0	4,61	82	2,48	83	5,50	105	2014
0,00	0	4,84	86	2,05	69	5,84	111	2015
0,51	50	5,10	91	2,24	75	5,46	104	2016
0,52	51	4,56	81	4,42	149	6,02	115	2017
1,08	106	4,42	78	3,41	115	5,69	109	2018
1,02	100	5,63	100	2,98	100	5,24	100	2019
1,57	153	3,67	65	2,06	69	4,18	80	2020
0,53	52	4,04	72	2,50	84	4,73	90	2021
1,08	106	4,39	78	1,97	66	4,47	85	2022
1,09	107	5,33	95	3,72	125	4,64	89	2023
1,62	158	4,86	86	2,63	88	4,86	93	2024

PERSONAS TRABAJADORAS

HOMBRES

MUJERES



**Tabla AT-43.** Número de accidentes con baja declarados como «de tráfico» y evolución con base 2019. CAE, 2009-2024

Personas trabajadoras				
	En jornada		<i>In itinere</i>	
	Tráfico	Número índice, base 2019	Tráfico	Número índice, base 2019
2009	903	103	2.312	114
2010	923	105	2.213	109
2011	835	95	1.945	96
2012	680	78	1.695	83
2013	644	74	1.650	81
2014	621	71	1.706	84
2015	715	82	1.709	84
2016	729	83	1.841	91
2017	850	97	2.046	101
2018	776	89	1.866	92
2019	876	100	2.033	100
2020	660	75	1.446	71
2021	758	87	1.717	84
2022	733	84	1.701	84
2023	824	94	1.903	94
2024	697	80	1.887	93

**ANEXO I. TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla AT-43.** Número de accidentes con baja declarados como «de tráfico» y evolución con base 2019. CAE, 2009-2024. (Continuación)

Hombres				Mujeres					
En jornada		In itinere		En jornada		In itinere			
Tráfico	Número índice, base 2019								
717	99	1.298	119	186	123	1.014	107	2009	
745	103	1.199	110	178	118	1.014	107	2010	
667	92	1.066	98	168	111	879	93	2011	
559	77	880	81	121	80	815	86	2012	
494	68	816	75	150	99	834	88	2013	
469	65	862	79	152	101	844	89	2014	
580	80	895	82	135	89	814	86	2015	
585	81	964	89	144	95	877	93	2016	
687	95	1.088	100	163	108	958	101	2017	
617	85	1.023	94	159	105	843	89	2018	
724	100	1.088	100	151	100	945	100	2019	
538	74	799	73	122	81	647	68	2020	
619	85	906	83	139	92	811	86	2021	
596	82	924	85	137	91	777	82	2022	
662	91	1.080	99	162	107	823	87	2023	
550	76	1.068	98	147	97	819	87	2024	

# **ANEXO II**

## **Gráficos de accidentes de trabajo en la CAE**

ANEXO II. GRÁFICOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

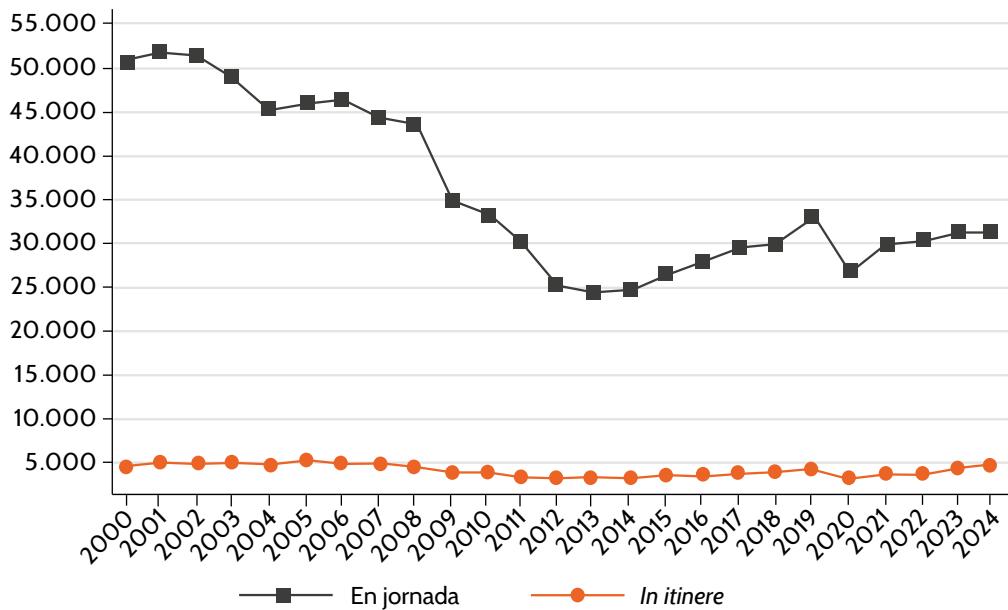


Gráfico 1  
Número de accidentes con baja. CAE, 2000-2024

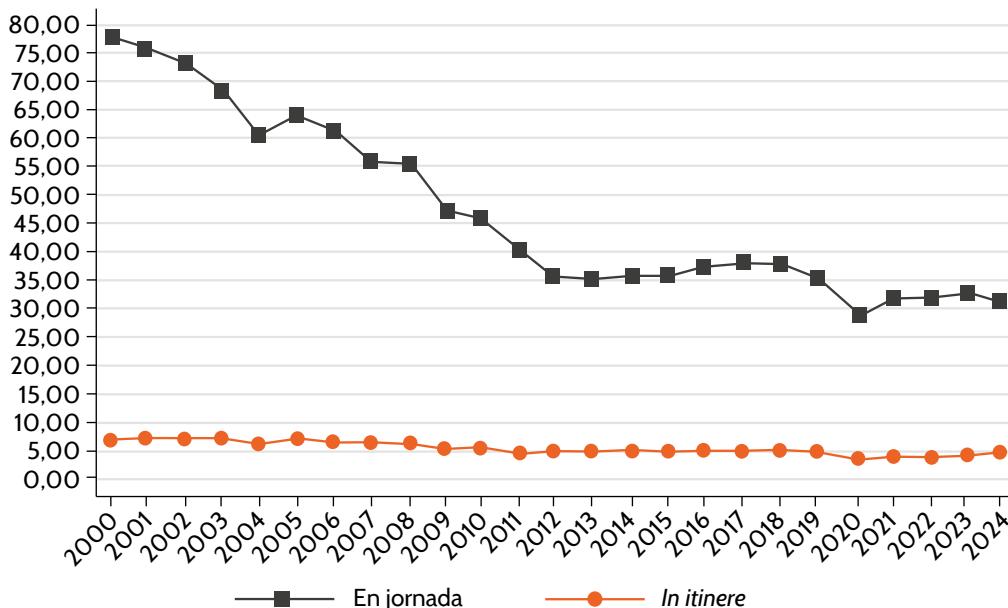


Gráfico 2  
Índice de incidencia de accidentes con baja, en tantos por miles. CAE, 2000-2024

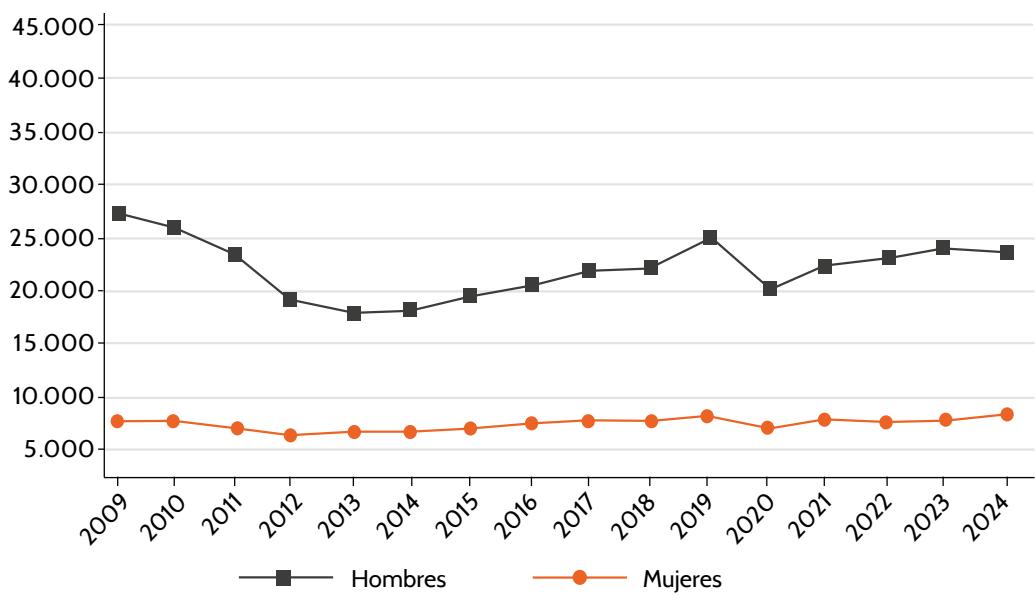


Gráfico 3

Número de accidentes con baja en jornada, por sexo. CAE, 2009-2024

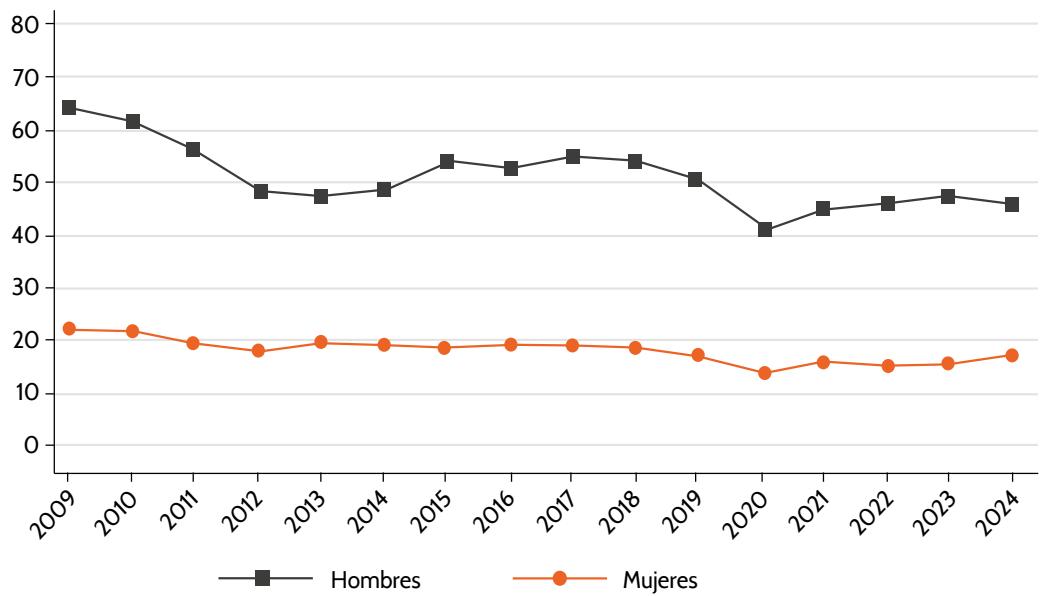


Gráfico 4

Índice de incidencia de accidentes con baja en jornada, por sexo, en tantos por miles. CAE, 2009-2024

ANEXO II. GRÁFICOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

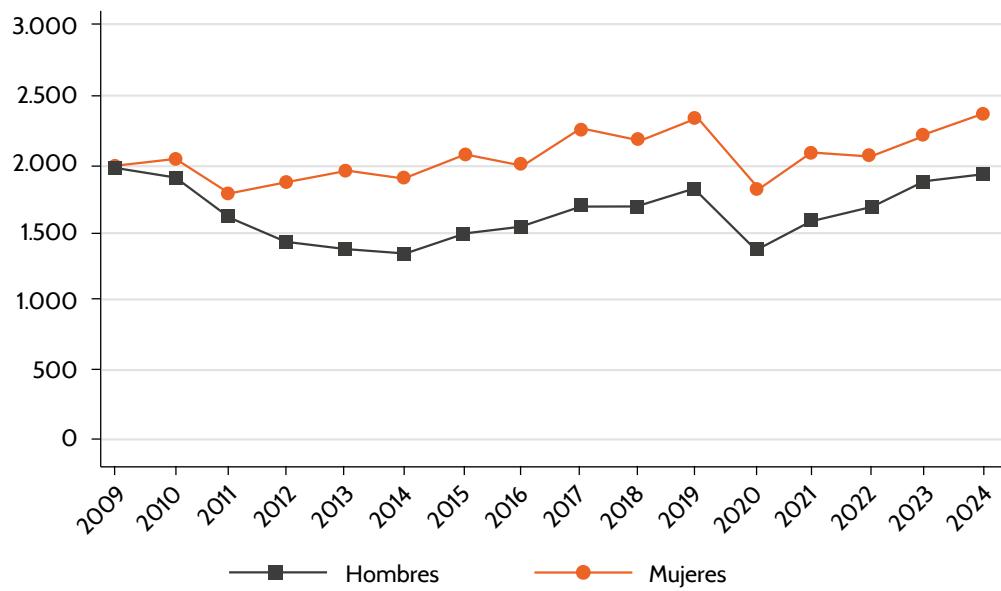


Gráfico 5

Número de accidentes con baja *in itinere*, por sexo. CAE, 2009-2024

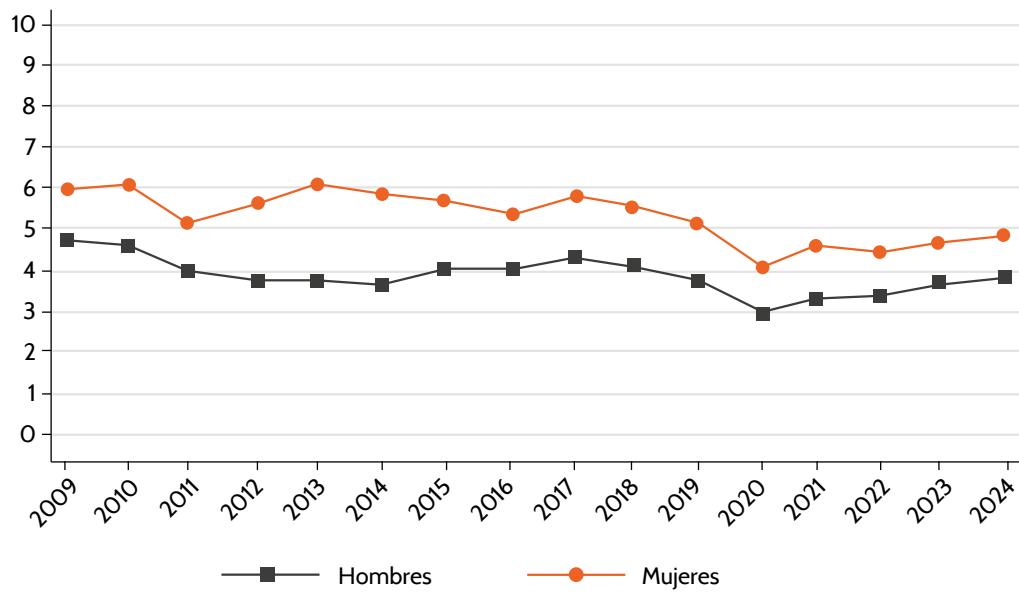
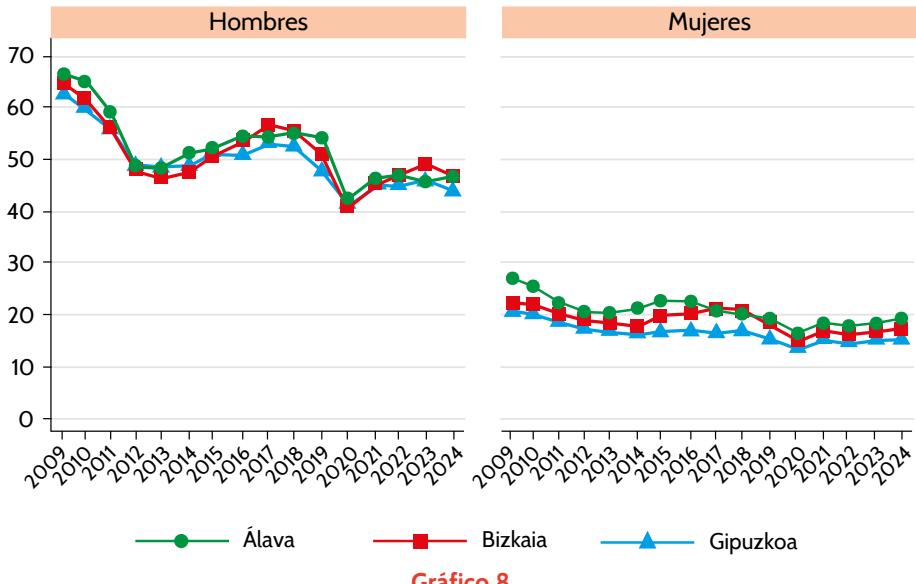
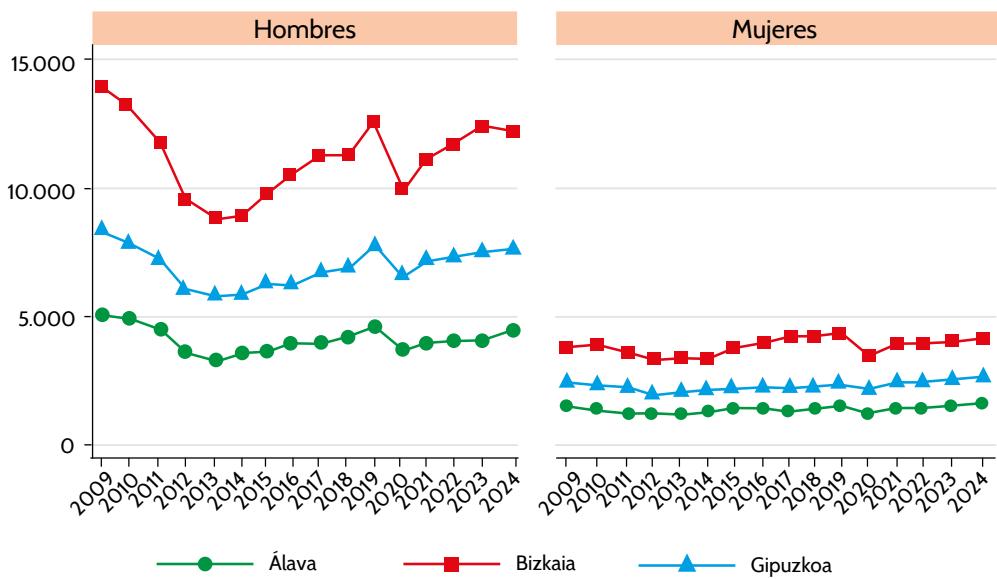


Gráfico 6

Índice de incidencia de accidentes con baja *in itinere*, por sexo, en tantos por miles. CAE, 2009-2024



ANEXO II. GRÁFICOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

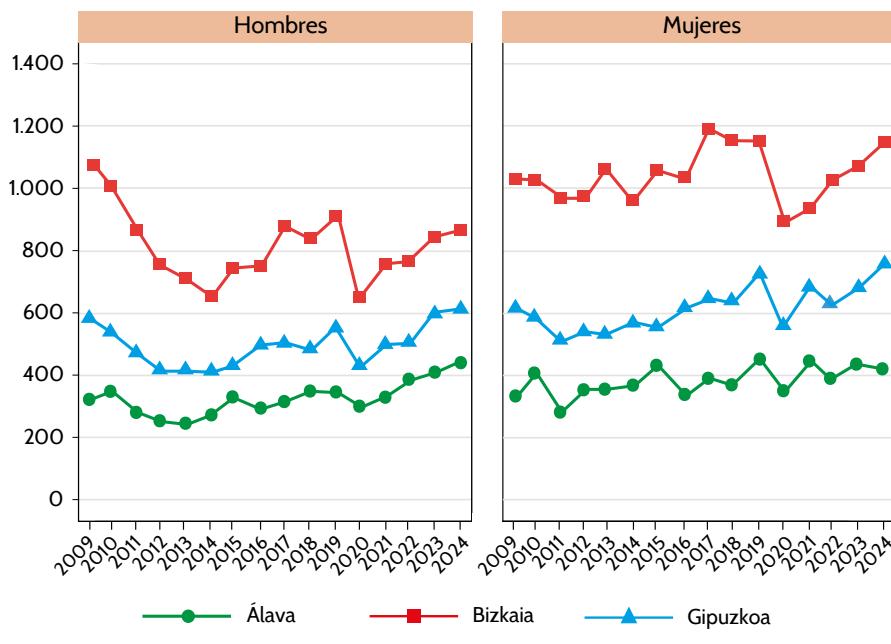


Gráfico 9

Número de accidentes con baja *in itinere*, por sexo y Territorio Histórico. CAE, 2009-2024

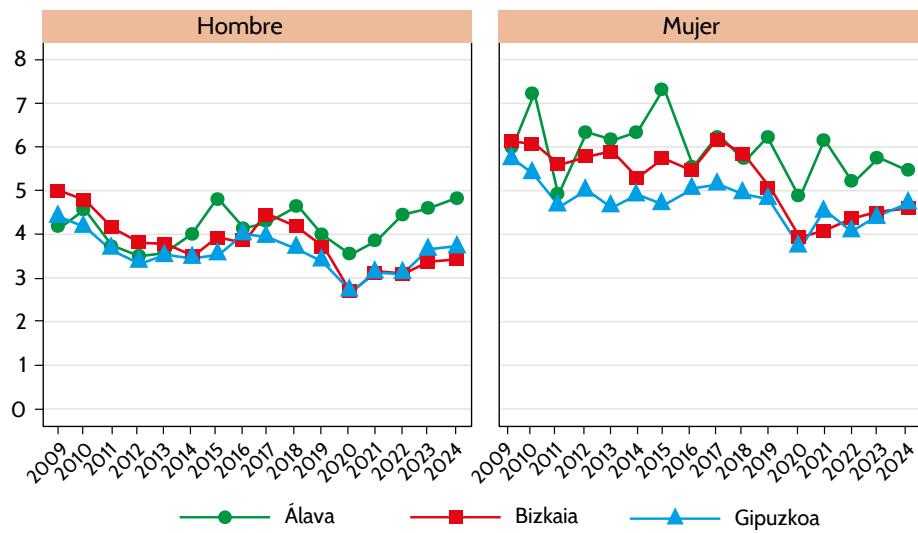


Gráfico 10

Índice de incidencia de accidentes con baja *in itinere*, por sexo y Territorio Histórico. CAE, 2009-2024

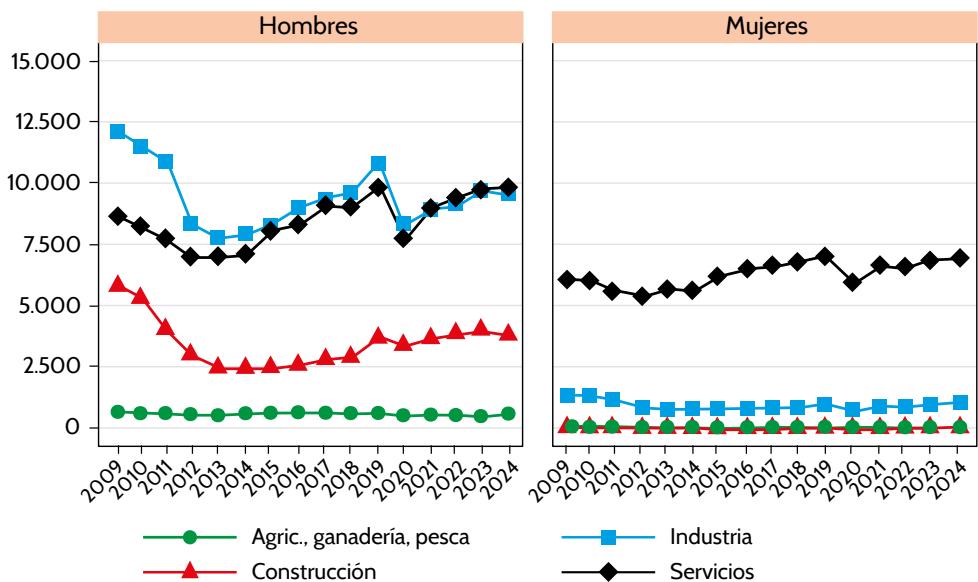


Gráfico 11

Número de accidentes con baja en jornada, por sexo y sector económico. CAE, 2009-2024

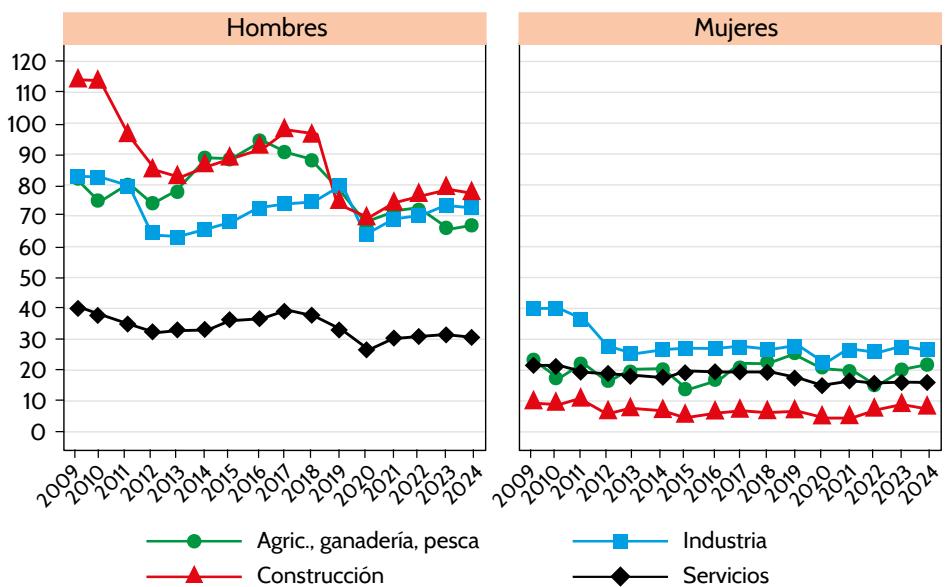
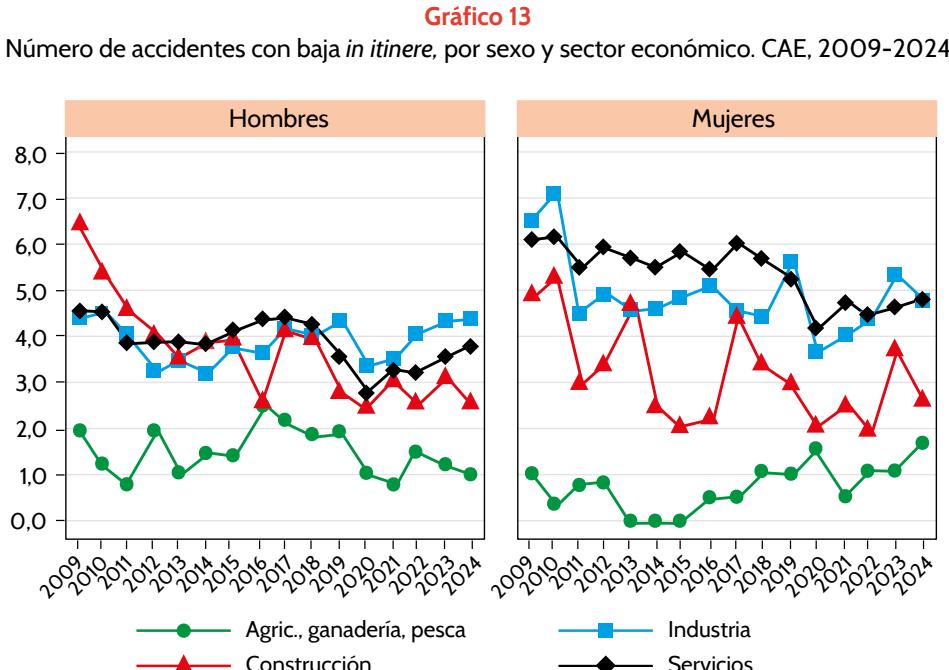
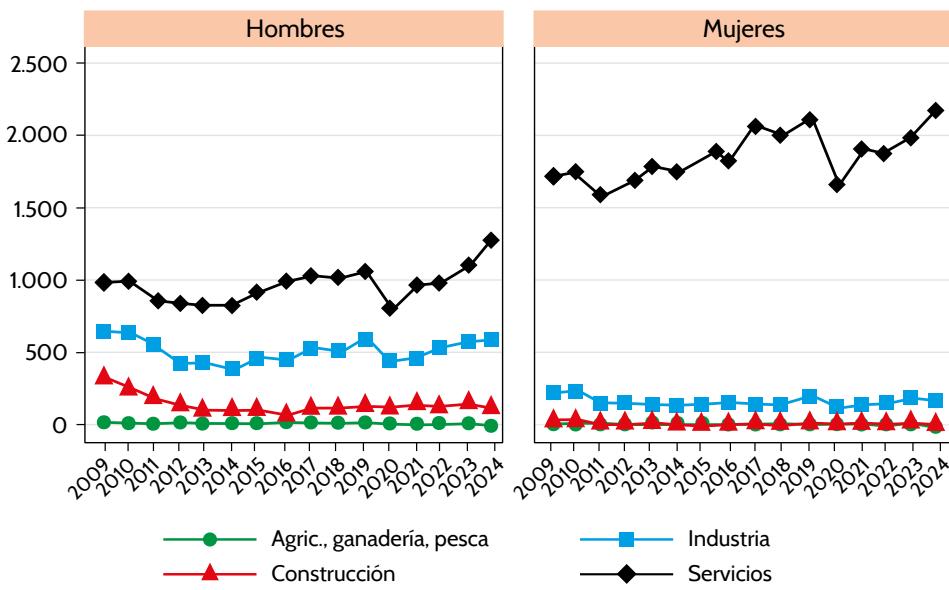


Gráfico 12

Índice de incidencia de accidentes con baja en jornada, por sexo y sector de actividad. CAE, 2009-2024

ANEXO II. GRÁFICOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE



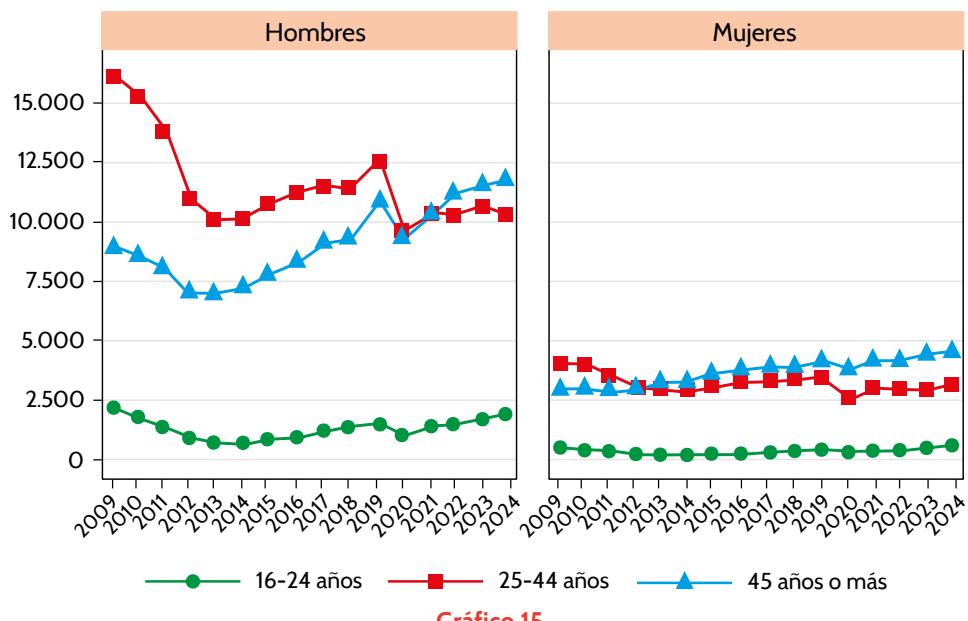


Gráfico 15

Número de accidentes con baja en jornada, por sexo y grupo de edad. CAE, 2009-2024

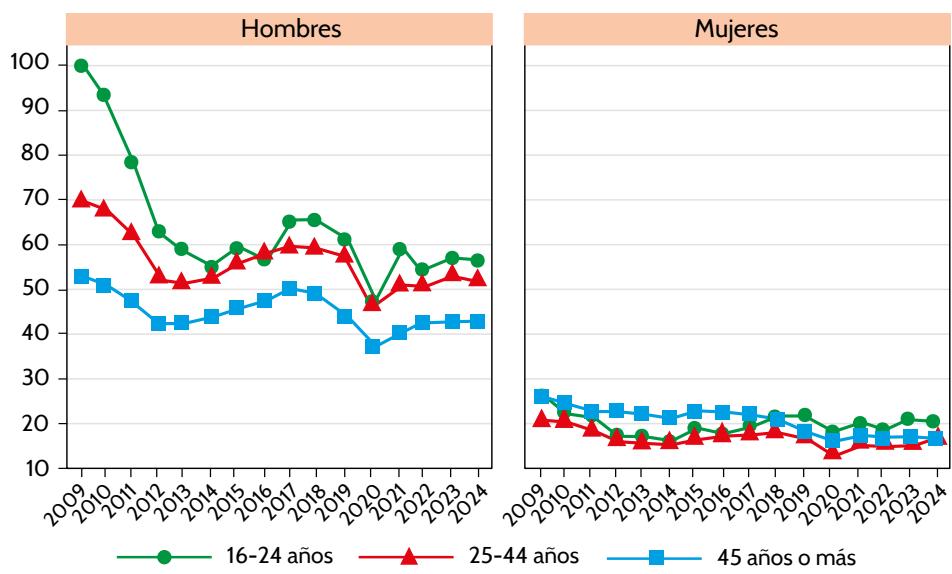
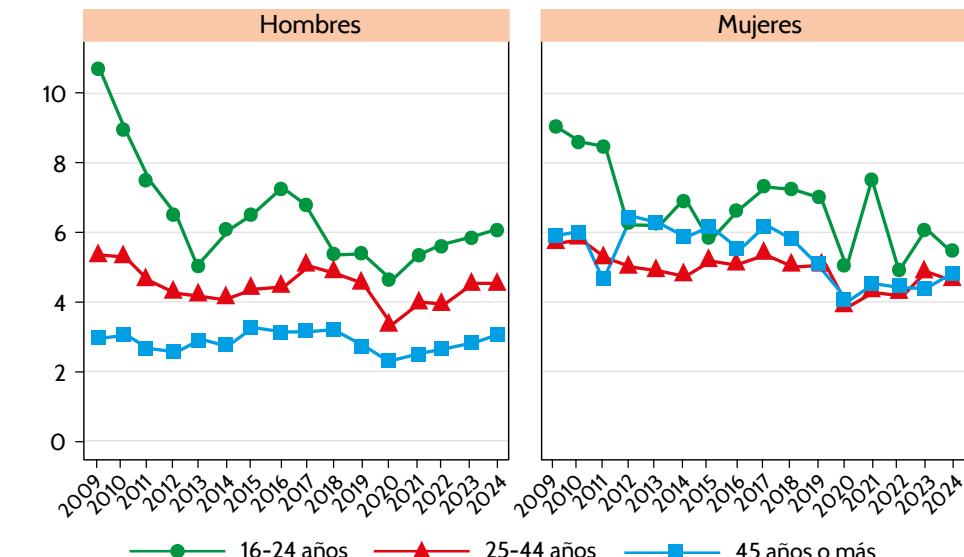
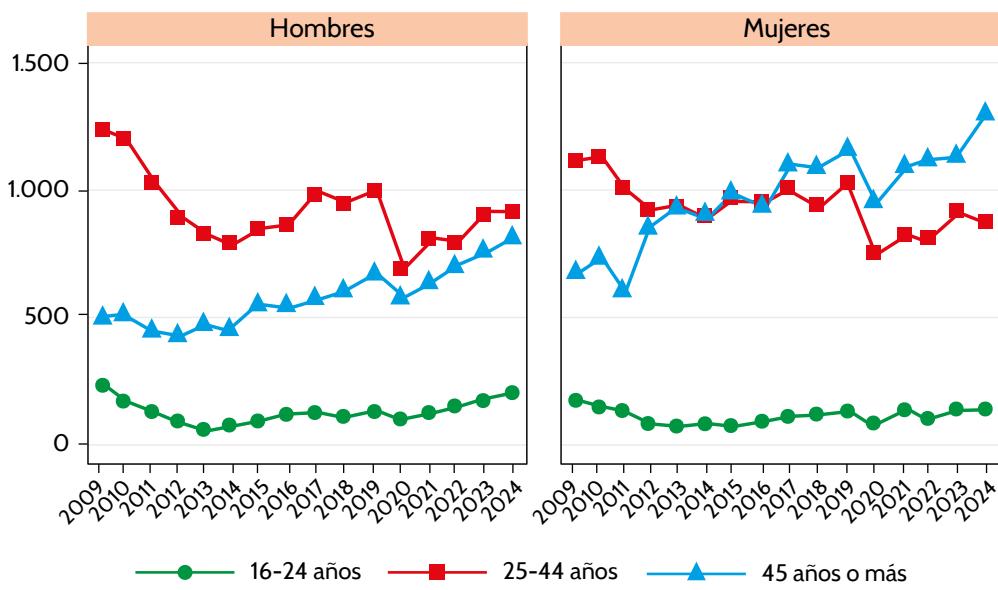


Gráfico 16

Índice de incidencia de accidentes con baja en jornada, por sexo y grupos de edad. CAE, 2009-2024

ANEXO II. GRÁFICOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE



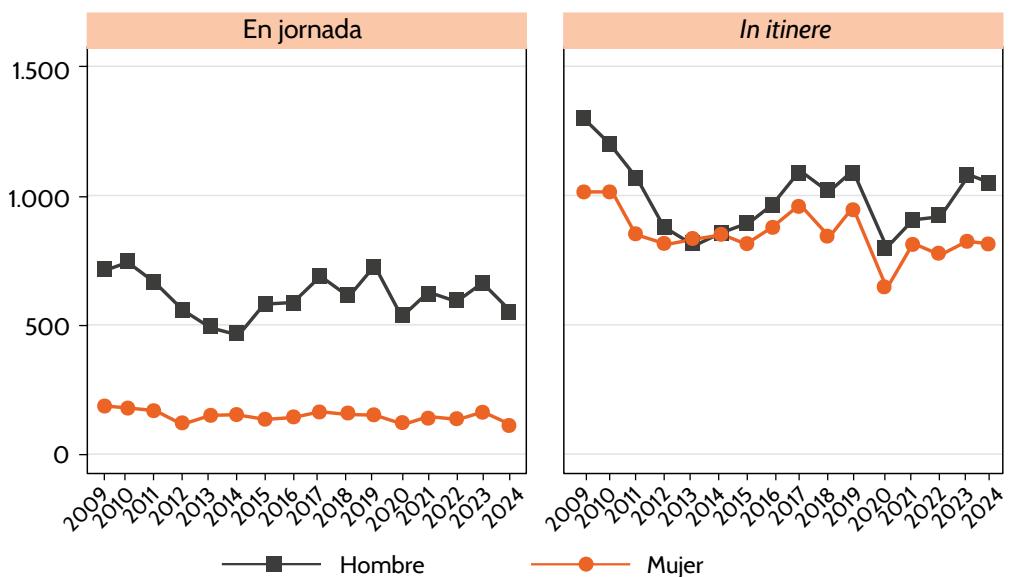


Gráfico 19

Número de accidentes de trabajo de tráfico con baja, por sexo, en jornada/*in itinere*.  
CAE, 2009-2024

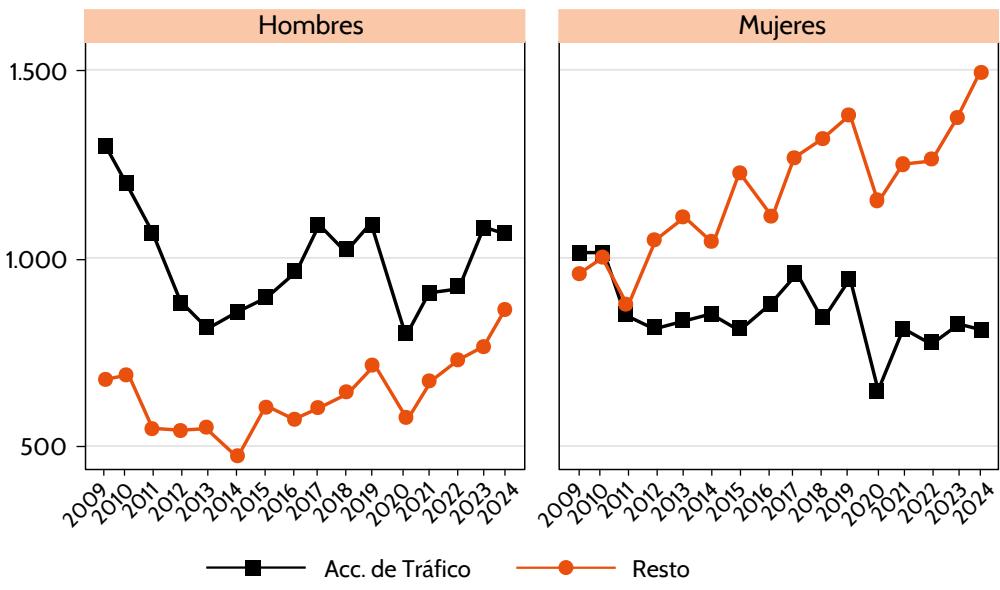


Gráfico 20

Número de accidentes con baja *in itinere*, por sexo, en relación con el tráfico.  
CAE, 2009-2024

# **ANEXO III**

## Información complementaria: tablas de accidentes de trabajo en la CAE

**Tabla IC-1.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división). CAE, 2024

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
01. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	157	4	—	161	35	—	—	35
02. Silvicultura y explotación forestal	199	4	2	205	6	—	—	6
03. Pesca y acuicultura	120	1	—	121	1	—	—	1
05. Extracción de antracita, hulla y lignito	—	—	—	—	—	—	—	—
06. Extracción de crudo de petróleo y gas natural	1	—	—	1	1	—	—	1
07. Extracción de minerales metálicos	—	—	—	—	—	—	—	—
08. Otras industrias extractivas	22	—	1	23	1	—	—	1
09. Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1	—	—	1	—	—	—	—
10. Industria de la alimentación	348	2	—	350	159	—	—	159
11. Fabricación de bebidas	80	—	—	80	21	—	—	21
12. Industria del tabaco	—	—	—	—	—	—	—	—
13. Industria textil	27	—	—	27	5	—	—	5
14. Confección de prendas de vestir	3	—	—	3	4	—	—	4
15. Industria del cuero y del calzado	2	—	—	2	1	—	—	1
16. Industria de la madera y del corcho, excepto muebles, cestería y espartería	293	4	1	298	16	—	—	16
17. Industria del papel	175	—	—	175	19	—	—	19
18. Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	61	—	—	61	14	—	—	14
19. Coquerías y refino de petróleo	8	—	—	8	3	—	—	3
20. Industria química	184	—	—	184	25	—	—	25
21. Fabricación de productos farmacéuticos	9	—	—	9	8	—	—	8
22. Fabricación de productos de caucho y plásticos	462	2	—	464	67	—	—	67

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-1.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división). CAE, 2024. *(Continuación)*

PERSONAS TRABAJADORAS			
Leve	Grave	Mortal	Total
192	4	—	196
205	4	2	211
121	1	—	122
—	—	—	—
2	—	—	2
—	—	—	—
23	—	1	24
1	—	—	1
507	2	—	509
101	—	—	101
—	—	—	—
32	—	—	32
7	—	—	7
3	—	—	3
309	4	1	314
194	—	—	194
75	—	—	75
11	—	—	11
209	—	—	209
17	—	—	17
529	2	—	531
01. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas			
02. Silvicultura y explotación forestal			
03. Pesca y acuicultura			
05. Extracción de antracita, hulla y lignito			
06. Extracción de crudo de petróleo y gas natural			
07. Extracción de minerales metálicos			
08. Otras industrias extractivas			
09. Actividades de apoyo a las industrias extractivas			
10. Industria de la alimentación			
11. Fabricación de bebidas			
12. Industria del tabaco			
13. Industria textil			
14. Confección de prendas de vestir			
15. Industria del cuero y del calzado			
16. Industria de la madera y del corcho, excepto muebles, cestería y espartería			
17. Industria del papel			
18. Artes gráficas y reproducción de soportes grabados			
19. Coquerías y refino de petróleo			
20. Industria química			
21. Fabricación de productos farmacéuticos			
22. Fabricación de productos de caucho y plásticos			

**Tabla IC-1.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división). CAE, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos	215	1	1	217	19	—	—	19
24. Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	1.544	2	—	1.546	81	1	—	82
25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	3.131	13	—	3.144	222	—	—	222
26. Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	39	—	—	39	19	—	—	19
27. Fabricación de material y equipo eléctrico	223	—	—	223	49	—	—	49
28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	918	4	1	923	30	—	—	30
29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	547	—	—	547	96	—	—	96
30. Fabricación de otro material de transporte	285	1	—	286	18	—	—	18
31. Fabricación de muebles	131	1	—	132	15	—	—	15
32. Otras industrias manufactureras	67	—	—	67	25	—	—	25
33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo	459	3	—	462	25	—	—	25
35. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	11	—	—	11	—	—	—	—
36. Captación, depuración y distribución de agua	49	—	—	49	4	—	—	4
37. Recogida y tratamiento de aguas residuales	36	1	—	37	1	—	—	1
38. Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	262	—	—	262	20	—	—	20
39. Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	7	—	—	7	—	—	—	—
41. Construcción de edificios	992	11	2	1.005	18	—	—	18

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-1.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división). CAE, 2024. (Continuación)

PERSONAS TRABAJADORAS			
Leve	Grave	Mortal	Total
234	1	1	<b>236</b>
1.625	3	—	<b>1.628</b>
3.353	13	—	<b>3.366</b>
58	—	—	<b>58</b>
272	—	—	<b>272</b>
948	4	1	<b>953</b>
643	—	—	<b>643</b>
303	1	—	<b>304</b>
146	1	—	<b>147</b>
92	—	—	<b>92</b>
484	3	—	<b>487</b>
11	—	—	<b>11</b>
53	—	—	<b>53</b>
37	1	—	<b>38</b>
282	—	—	<b>282</b>
7	—	—	<b>7</b>
1.010	11	2	<b>1.023</b>
23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos			
24. Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones			
25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo			
26. Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos			
27. Fabricación de material y equipo eléctrico			
28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.			
29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques			
30. Fabricación de otro material de transporte			
31. Fabricación de muebles			
32. Otras industrias manufactureras			
33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo			
35. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado			
36. Captación, depuración y distribución de agua			
37. Recogida y tratamiento de aguas residuales			
38. Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización			
39. Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos			
41. Construcción de edificios			

**Tabla IC-1.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división). CAE, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
42. Ingeniería civil	285	1	—	286	6	—	—	6
43. Actividades de construcción especializada	2.567	23	6	2.596	31	—	—	31
45. Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	539	1	1	541	14	—	—	14
46. Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.083	5	—	1.088	139	—	—	139
47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	651	4	—	655	1.028	3	—	1.031
49. Transporte terrestre y por tubería	1.058	13	2	1.073	92	—	—	92
50. Transporte marítimo y por vías navegables interiores	30	2	—	32	2	—	—	2
51. Transporte aéreo	4	—	—	4	7	—	—	7
52. Almacenamiento y actividades anexas al transporte	305	1	—	306	51	1	—	52
53. Actividades postales y de correos	194	—	—	194	111	—	—	111
55. Servicios de alojamiento	71	—	—	71	142	1	—	143
56. Servicios de comidas y bebidas	796	1	—	797	961	4	—	965
58. Edición	8	—	—	8	2	—	—	2
59. Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	33	—	—	33	22	—	—	22
60. Actividades de programación y emisión de radio y televisión	3	—	—	3	3	—	—	3
61. Telecomunicaciones	42	—	—	42	4	—	—	4
62. Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	16	—	—	16	1	—	—	1
63. Servicios de información	26	—	—	26	14	—	—	14

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-1.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división). CAE, 2024. (Continuación)

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
291	1	—	<b>292</b>	42. Ingeniería civil
2.598	23	6	<b>2.627</b>	43. Actividades de construcción especializada
553	1	1	<b>555</b>	45. Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas
1.222	5	—	<b>1.227</b>	46. Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas
1.679	7	—	<b>1.686</b>	47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
1.150	13	2	<b>1.165</b>	49. Transporte terrestre y por tubería
32	2	—	<b>34</b>	50. Transporte marítimo y por vías navegables interiores
11	—	—	<b>11</b>	51. Transporte aéreo
356	2	—	<b>358</b>	52. Almacenamiento y actividades anexas al transporte
305	—	—	<b>305</b>	53. Actividades postales y de correos
213	1	—	<b>214</b>	55. Servicios de alojamiento
1.757	5	—	<b>1.762</b>	56. Servicios de comidas y bebidas
10	—	—	<b>10</b>	58. Edición
55	—	—	<b>55</b>	59. Actividades cinematográficas, de video y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical
6	—	—	<b>6</b>	60. Actividades de programación y emisión de radio y televisión
46	—	—	<b>46</b>	61. Telecomunicaciones
17	—	—	<b>17</b>	62. Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
40	—	—	<b>40</b>	63. Servicios de información

**Tabla IC-1.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división). CAE, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
64. Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	13	1	—	14	5	—	—	5
65. Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	2	—	—	2	1	—	—	1
66. Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	2	—	—	2	3	—	—	3
68. Actividades inmobiliarias	14	2	—	16	15	—	—	15
69. Actividades jurídicas y de contabilidad	3	—	—	3	9	—	—	9
70. Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	11	—	—	11	9	—	—	9
71. Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	168	—	—	168	20	—	—	20
72. Investigación y desarrollo	35	2	—	37	14	—	—	14
73. Publicidad y estudios de mercado	37	—	—	37	20	—	—	20
74. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	33	—	—	33	10	—	—	10
75. Actividades veterinarias	6	—	—	6	11	—	—	11
77. Actividades de alquiler	136	1	—	137	6	—	—	6
78. Actividades relacionadas con el empleo	764	2	—	766	152	—	—	152
79. Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	2	—	—	2	5	—	—	5
80. Actividades de seguridad e investigación	202	—	1	203	33	—	—	33
81. Servicios a edificios y actividades de jardinería	709	5	—	714	746	4	—	750

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-1.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división). CAE, 2024. *(Continuación)*

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
18	1	—	19	64. Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
3	—	—	3	65. Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria
5	—	—	5	66. Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
29	2	—	31	68. Actividades inmobiliarias
12	—	—	12	69. Actividades jurídicas y de contabilidad
20	—	—	20	70. Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial
188	—	—	188	71. Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
49	2	—	51	72. Investigación y desarrollo
57	—	—	57	73. Publicidad y estudios de mercado
43	—	—	43	74. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
17	—	—	17	75. Actividades veterinarias
142	1	—	143	77. Actividades de alquiler
916	2	—	918	78. Actividades relacionadas con el empleo
7	—	—	7	79. Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
235	—	1	236	80. Actividades de seguridad e investigación
1.455	9	—	1.464	81. Servicios a edificios y actividades de jardinería

**Tabla IC-1.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división). CAE, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
82. Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	120	—	—	120	82	—	—	82
84. Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	1.193	4	2	1.199	337	2	—	339
85. Educación	239	2	1	242	468	—	—	468
86. Actividades sanitarias	233	1	—	234	704	2	—	706
87. Asistencia en establecimientos residenciales	112	—	1	113	881	2	—	883
88. Actividades de servicios sociales sin alojamiento	192	—	—	192	512	3	—	515
90. Actividades de creación, artísticas y espectáculos	33	2	—	35	12	1	—	13
91. Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	15	—	—	15	6	—	—	6
92. Actividades de juegos de azar y apuestas	12	—	—	12	18	—	—	18
93. Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	378	—	—	378	128	—	—	128
94. Actividades asociativas	35	1	—	36	38	—	—	38
95. Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	52	—	—	52	2	—	—	2
96. Otros servicios personales	127	—	—	127	113	—	—	113
97. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	18	—	—	18	60	—	—	60
98. Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	—	—	—	—	—	—	—	—
99. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>Total</b>	<b>23.675</b>	<b>128</b>	<b>22</b>	<b>23.825</b>	<b>8.078</b>	<b>24</b>	<b>—</b>	<b>8.102</b>

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-1.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división). CAE, 2024. *(Continuación)*

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
202	—	—	<b>202</b>	82. Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas
1.530	6	2	<b>1.538</b>	84. Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria
707	2	1	<b>710</b>	85. Educación
937	3	—	<b>940</b>	86. Actividades sanitarias
993	2	1	<b>996</b>	87. Asistencia en establecimientos residenciales
704	3	—	<b>707</b>	88. Actividades de servicios sociales sin alojamiento
45	3	—	<b>48</b>	90. Actividades de creación, artísticas y espectáculos
21	—	—	<b>21</b>	91. Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
30	—	—	<b>30</b>	92. Actividades de juegos de azar y apuestas
506	—	—	<b>506</b>	93. Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
73	1	—	<b>74</b>	94. Actividades asociativas
54	—	—	<b>54</b>	95. Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico
240	—	—	<b>240</b>	96. Otros servicios personales
78	—	—	<b>78</b>	97. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
—	—	—	—	98. Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
—	—	—	—	99. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales
<b>31.753</b>	<b>152</b>	<b>22</b>	<b>31.927</b>	<b>Total</b>

**Tabla IC-2.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división) en Araba, 2024

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
01. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	75	2	—	77	12	—	—	12
02. Silvicultura y explotación forestal	10	—	—	10	—	—	—	—
03. Pesca y acuicultura	—	—	—	—	—	—	—	—
05. Extracción de antracita, hulla y lignito	—	—	—	—	—	—	—	—
06. Extracción de crudo de petróleo y gas natural	—	—	—	—	—	—	—	—
07. Extracción de minerales metálicos	—	—	—	—	—	—	—	—
08. Otras industrias extractivas	6	—	1	7	—	—	—	—
09. Actividades de apoyo a las industrias extractivas	—	—	—	—	—	—	—	—
10. Industria de la alimentación	52	—	—	52	17	—	—	17
11. Fabricación de bebidas	60	—	—	60	15	—	—	15
12. Industria del tabaco	—	—	—	—	—	—	—	—
13. Industria textil	3	—	—	3	—	—	—	—
14. Confección de prendas de vestir	—	—	—	—	—	—	—	—
15. Industria del cuero y del calzado	—	—	—	—	—	—	—	—
16. Industria de la madera y del corcho, excepto muebles, cestería y espartería	82	1	—	83	8	—	—	8
17. Industria del papel	7	—	—	7	2	—	—	2
18. Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	9	—	—	9	4	—	—	4
19. Coquerías y refino de petróleo	—	—	—	—	—	—	—	—
20. Industria química	41	—	—	41	5	—	—	5
21. Fabricación de productos farmacéuticos	2	—	—	2	4	—	—	4
22. Fabricación de productos de caucho y plásticos	142	1	—	143	28	—	—	28

**Tabla IC-2.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división) en Araba, 2024. (Continuación)

PERSONAS TRABAJADORAS			
Leve	Grave	Mortal	Total
87	2	—	89
10	—	—	10
—	—	—	—
—	—	—	—
—	—	—	—
—	—	—	—
6	—	1	7
—	—	—	—
69	—	—	69
75	—	—	75
—	—	—	—
3	—	—	3
—	—	—	—
—	—	—	—
90	1	—	91
9	—	—	9
13	—	—	13
—	—	—	—
46	—	—	46
6	—	—	6
170	1	—	171
01. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas			
02. Silvicultura y explotación forestal			
03. Pesca y acuicultura			
05. Extracción de antracita, hulla y lignito			
06. Extracción de crudo de petróleo y gas natural			
07. Extracción de minerales metálicos			
08. Otras industrias extractivas			
09. Actividades de apoyo a las industrias extractivas			
10. Industria de la alimentación			
11. Fabricación de bebidas			
12. Industria del tabaco			
13. Industria textil			
14. Confección de prendas de vestir			
15. Industria del cuero y del calzado			
16. Industria de la madera y del corcho, excepto muebles, cestería y espartería			
17. Industria del papel			
18. Artes gráficas y reproducción de soportes grabados			
19. Coquerías y refino de petróleo			
20. Industria química			
21. Fabricación de productos farmacéuticos			
22. Fabricación de productos de caucho y plásticos			

**Tabla IC-2.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división) en Araba, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos	58	—	—	<b>58</b>	4	—	—	<b>4</b>
24. Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	377	—	—	<b>377</b>	12	—	—	<b>12</b>
25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	584	3	—	<b>587</b>	33	—	—	<b>33</b>
26. Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	5	—	—	<b>5</b>	1	—	—	<b>1</b>
27. Fabricación de material y equipo eléctrico	18	—	—	<b>18</b>	17	—	—	<b>17</b>
28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	115	1	—	<b>116</b>	1	—	—	<b>1</b>
29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	109	—	—	<b>109</b>	31	—	—	<b>31</b>
30. Fabricación de otro material de transporte	78	—	—	<b>78</b>	11	—	—	<b>11</b>
31. Fabricación de muebles	29	—	—	<b>29</b>	3	—	—	<b>3</b>
32. Otras industrias manufactureras	16	—	—	<b>16</b>	5	—	—	<b>5</b>
33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo	52	—	—	<b>52</b>	8	—	—	<b>8</b>
35. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	—	—	—	—	—	—	—	—
36. Captación, depuración y distribución de agua	12	—	—	<b>12</b>	1	—	—	<b>1</b>
37. Recogida y tratamiento de aguas residuales	3	—	—	<b>3</b>	—	—	—	—
38. Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	38	—	—	<b>38</b>	8	—	—	<b>8</b>
39. Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	2	—	—	<b>2</b>	—	—	—	—
41. Construcción de edificios	134	2	2	<b>138</b>	2	—	—	<b>2</b>

**Tabla IC-2.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división) en Araba, 2024. (Continuación)

PERSONAS TRABAJADORAS			
Leve	Grave	Mortal	Total
62	—	—	<b>62</b>
389	—	—	<b>389</b>
617	3	—	<b>620</b>
6	—	—	<b>6</b>
35	—	—	<b>35</b>
116	1	—	<b>117</b>
140	—	—	<b>140</b>
89	—	—	<b>89</b>
32	—	—	<b>32</b>
21	—	—	<b>21</b>
60	—	—	<b>60</b>
—	—	—	—
13	—	—	<b>13</b>
3	—	—	<b>3</b>
46	—	—	<b>46</b>
2	—	—	<b>2</b>
136	2	2	<b>140</b>
23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos			
24. Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones			
25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo			
26. Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos			
27. Fabricación de material y equipo eléctrico			
28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.			
29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques			
30. Fabricación de otro material de transporte			
31. Fabricación de muebles			
32. Otras industrias manufactureras			
33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo			
35. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado			
36. Captación, depuración y distribución de agua			
37. Recogida y tratamiento de aguas residuales			
38. Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización			
39. Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos			
41. Construcción de edificios			

**Tabla IC-2.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división) en Araba, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
42. Ingeniería civil	46	—	—	46	—	—	—	—
43. Actividades de construcción especializada	366	6	1	373	4	—	—	4
45. Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	104	—	—	104	4	—	—	4
46. Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	182	—	—	182	35	—	—	35
47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	103	2	—	105	183	—	—	183
49. Transporte terrestre y por tubería	188	5	—	193	24	—	—	24
50. Transporte marítimo y por vías navegables interiores	2	—	—	2	—	—	—	—
51. Transporte aéreo	1	—	—	1	1	—	—	1
52. Almacenamiento y actividades anexas al transporte	87	—	—	87	27	—	—	27
53. Actividades postales y de correos	48	—	—	48	33	—	—	33
55. Servicios de alojamiento	8	—	—	8	21	—	—	21
56. Servicios de comidas y bebidas	98	—	—	98	144	—	—	144
58. Edición	1	—	—	1	—	—	—	—
59. Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	4	—	—	4	1	—	—	1
60. Actividades de programación y emisión de radio y televisión	—	—	—	—	—	—	—	—
61. Telecomunicaciones	5	—	—	5	—	—	—	—
62. Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	—	—	—	—	—	—	—	—
63. Servicios de información	—	—	—	—	—	—	—	—

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-2.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división) en Araba, 2024. (Continuación)

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
46	—	—	46	42. Ingeniería civil
370	6	1	377	43. Actividades de construcción especializada
108	—	—	108	45. Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas
217	—	—	217	46. Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas
286	2	—	288	47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
212	5	—	217	49. Transporte terrestre y por tubería
2	—	—	2	50. Transporte marítimo y por vías navegables interiores
2	—	—	2	51. Transporte aéreo
114	—	—	114	52. Almacenamiento y actividades anexas al transporte
81	—	—	81	53. Actividades postales y de correos
29	—	—	29	55. Servicios de alojamiento
242	—	—	242	56. Servicios de comidas y bebidas
1	—	—	1	58. Edición
5	—	—	5	59. Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical
—	—	—	—	60. Actividades de programación y emisión de radio y televisión
5	—	—	5	61. Telecomunicaciones
—	—	—	—	62. Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
—	—	—	—	63. Servicios de información

**Tabla IC-2.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división) en Araba, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
64. Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	2	—	—	2	1	—	—	1
65. Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	—	—	—	—	—	—	—	—
66. Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	—	—	—	—	1	—	—	1
68. Actividades inmobiliarias	—	—	—	—	2	—	—	2
69. Actividades jurídicas y de contabilidad	1	—	—	1	2	—	—	2
70. Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	6	—	—	6	2	—	—	2
71. Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	23	—	—	23	6	—	—	6
72. Investigación y desarrollo	5	—	—	5	—	—	—	—
73. Publicidad y estudios de mercado	8	—	—	8	5	—	—	5
74. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	7	—	—	7	1	—	—	1
75. Actividades veterinarias	3	—	—	3	2	—	—	2
77. Actividades de alquiler	18	1	—	19	1	—	—	1
78. Actividades relacionadas con el empleo	181	1	—	182	52	—	—	52
79. Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	—	—	—	—	1	—	—	1
80. Actividades de seguridad e investigación	19	—	—	19	5	—	—	5
81. Servicios a edificios y actividades de jardinería	131	1	—	132	119	—	—	119

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-2.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división) en Araba, 2024. (Continuación)

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
3	—	—	3	64. Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
—	—	—	—	65. Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria
1	—	—	1	66. Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
2	—	—	2	68. Actividades inmobiliarias
3	—	—	3	69. Actividades jurídicas y de contabilidad
8	—	—	8	70. Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial
29	—	—	29	71. Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
5	—	—	5	72. Investigación y desarrollo
13	—	—	13	73. Publicidad y estudios de mercado
8	—	—	8	74. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
5	—	—	5	75. Actividades veterinarias
19	1	—	20	77. Actividades de alquiler
233	1	—	234	78. Actividades relacionadas con el empleo
1	—	—	1	79. Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
24	—	—	24	80. Actividades de seguridad e investigación
250	1	—	251	81. Servicios a edificios y actividades de jardinería

**Tabla IC-2.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división) en Araba, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
82. Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	44	—	—	44	22	—	—	22
84. Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	226	—	1	227	76	2	—	78
85. Educación	32	—	—	32	67	—	—	67
86. Actividades sanitarias	32	—	—	32	115	—	—	115
87. Asistencia en establecimientos residenciales	22	—	—	22	147	—	—	147
88. Actividades de servicios sociales sin alojamiento	16	—	—	16	86	—	—	86
90. Actividades de creación, artísticas y espectáculos	1	—	—	1	1	—	—	1
91. Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	—	—	—	—	1	—	—	1
92. Actividades de juegos de azar y apuestas	1	—	—	1	5	—	—	5
93. Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	43	—	—	43	22	—	—	22
94. Actividades asociativas	1	—	—	1	5	—	—	5
95. Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	9	—	—	9	1	—	—	1
96. Otros servicios personales	13	—	—	13	12	—	—	12
97. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	1	—	—	1	13	—	—	13
98. Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	—	—	—	—	—	—	—	—
99. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>Total</b>	<b>4.207</b>	<b>26</b>	<b>5</b>	<b>4.238</b>	<b>1.482</b>	<b>2</b>	<b>—</b>	<b>1.484</b>

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-2.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división) en Araba, 2024. (Continuación)

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
66	—	—	<b>66</b>	82. Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas
302	2	1	<b>305</b>	84. Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria
99	—	—	<b>99</b>	85. Educación
147	—	—	<b>147</b>	86. Actividades sanitarias
169	—	—	<b>169</b>	87. Asistencia en establecimientos residenciales
102	—	—	<b>102</b>	88. Actividades de servicios sociales sin alojamiento
2	—	—	<b>2</b>	90. Actividades de creación, artísticas y espectáculos
1	—	—	<b>1</b>	91. Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
6	—	—	<b>6</b>	92. Actividades de juegos de azar y apuestas
65	—	—	<b>65</b>	93. Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
6	—	—	<b>6</b>	94. Actividades asociativas
10	—	—	<b>10</b>	95. Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico
25	—	—	<b>25</b>	96. Otros servicios personales
14	—	—	<b>14</b>	97. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
—	—	—	—	98. Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
—	—	—	—	99. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales
<b>5.689</b>	<b>28</b>	<b>5</b>	<b>5.722</b>	<b>Total</b>

**Tabla IC-3. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división) en Bizkaia, 2024**

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
01. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	61	1	—	62	14	—	—	14
02. Silvicultura y explotación forestal	136	3	2	141	4	—	—	4
03. Pesca y acuicultura	67	1	—	68	—	—	—	—
05. Extracción de antracita, hulla y lignito	—	—	—	—	—	—	—	—
06. Extracción de crudo de petróleo y gas natural	—	—	—	—	—	—	—	—
07. Extracción de minerales metálicos	—	—	—	—	—	—	—	—
08. Otras industrias extractivas	12	—	—	12	1	—	—	1
09. Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1	—	—	1	—	—	—	—
10. Industria de la alimentación	112	1	—	113	55	—	—	55
11. Fabricación de bebidas	10	—	—	10	2	—	—	2
12. Industria del tabaco	—	—	—	—	—	—	—	—
13. Industria textil	16	—	—	16	2	—	—	2
14. Confección de prendas de vestir	—	—	—	—	3	—	—	3
15. Industria del cuero y del calzado	—	—	—	—	—	—	—	—
16. Industria de la madera y del corcho, excepto muebles, cestería y espartería	140	—	1	141	4	—	—	4
17. Industria del papel	75	—	—	75	10	—	—	10
18. Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	36	—	—	36	8	—	—	8
19. Coquerías y refino de petróleo	8	—	—	8	3	—	—	3
20. Industria química	79	—	—	79	15	—	—	15
21. Fabricación de productos farmacéuticos	6	—	—	6	3	—	—	3
22. Fabricación de productos de caucho y plásticos	202	—	—	202	24	—	—	24

**Tabla IC-3.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división) en Bizkaia, 2024. *(Continuación)*

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
75	1	—	76	01. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas
140	3	2	145	02. Silvicultura y explotación forestal
67	1	—	68	03. Pesca y acuicultura
—	—	—	—	05. Extracción de antracita, hulla y lignito
—	—	—	—	06. Extracción de crudo de petróleo y gas natural
—	—	—	—	07. Extracción de minerales metálicos
13	—	—	13	08. Otras industrias extractivas
1	—	—	1	09. Actividades de apoyo a las industrias extractivas
167	1	—	168	10. Industria de la alimentación
12	—	—	12	11. Fabricación de bebidas
—	—	—	—	12. Industria del tabaco
18	—	—	18	13. Industria textil
3	—	—	3	14. Confección de prendas de vestir
—	—	—	—	15. Industria del cuero y del calzado
144	—	1	145	16. Industria de la madera y del corcho, excepto muebles, cestería y espartería
85	—	—	85	17. Industria del papel
44	—	—	44	18. Artes gráficas y reproducción de soportes grabados
11	—	—	11	19. Coquerías y refino de petróleo
94	—	—	94	20. Industria química
9	—	—	9	21. Fabricación de productos farmacéuticos
226	—	—	226	22. Fabricación de productos de caucho y plásticos

**Tabla IC-3.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división) en Bizkaia, 2024. *(Continuación)*

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos	70	—	—	70	1	—	—	1
24. Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	834	2	—	836	32	—	—	32
25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	1.351	2	—	1.353	108	—	—	108
26. Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	24	—	—	24	10	—	—	10
27. Fabricación de material y equipo eléctrico	143	—	—	143	20	—	—	20
28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	299	1	—	300	7	—	—	7
29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	246	—	—	246	51	—	—	51
30. Fabricación de otro material de transporte	97	1	—	98	5	—	—	5
31. Fabricación de muebles	35	—	—	35	2	—	—	2
32. Otras industrias manufactureras	29	—	—	29	14	—	—	14
33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo	306	3	—	309	10	—	—	10
35. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	6	—	—	6	—	—	—	—
36. Captación, depuración y distribución de agua	19	—	—	19	2	—	—	2
37. Recogida y tratamiento de aguas residuales	30	1	—	31	1	—	—	1
38. Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	158	—	—	158	8	—	—	8
39. Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	4	—	—	4	—	—	—	—
41. Construcción de edificios	514	5	—	519	7	—	—	7

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-3.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división) en Bizkaia, 2024. (Continuación)

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
71	—	—	71	23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos
866	2	—	868	24. Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones
1.459	2	—	1.461	25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
34	—	—	34	26. Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
163	—	—	163	27. Fabricación de material y equipo eléctrico
306	1	—	307	28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
297	—	—	297	29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques
102	1	—	103	30. Fabricación de otro material de transporte
37	—	—	37	31. Fabricación de muebles
43	—	—	43	32. Otras industrias manufactureras
316	3	—	319	33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo
6	—	—	6	35. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
21	—	—	21	36. Captación, depuración y distribución de agua
31	1	—	32	37. Recogida y tratamiento de aguas residuales
166	—	—	166	38. Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización
4	—	—	4	39. Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos
521	5	—	526	41. Construcción de edificios

**Tabla IC-3.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división) en Bizkaia, 2024. *(Continuación)*

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
42. Ingeniería civil	169	1	—	170	4	—	—	4
43. Actividades de construcción especializada	1.535	13	3	1.551	20	—	—	20
45. Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	288	1	1	290	4	—	—	4
46. Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	590	3	—	593	75	—	—	75
47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	372	1	—	373	540	3	—	543
49. Transporte terrestre y por tubería	560	4	—	564	42	—	—	42
50. Transporte marítimo y por vías navegables interiores	25	2	—	27	2	—	—	2
51. Transporte aéreo	3	—	—	3	6	—	—	6
52. Almacenamiento y actividades anexas al transporte	129	1	—	130	19	—	—	19
53. Actividades postales y de correos	109	—	—	109	49	—	—	49
55. Servicios de alojamiento	32	—	—	32	64	1	—	65
56. Servicios de comidas y bebidas	441	1	—	442	504	3	—	507
58. Edición	6	—	—	6	2	—	—	2
59. Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	23	—	—	23	12	—	—	12
60. Actividades de programación y emisión de radio y televisión	1	—	—	1	3	—	—	3
61. Telecomunicaciones	28	—	—	28	3	—	—	3
62. Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	11	—	—	11	1	—	—	1
63. Servicios de información	25	—	—	25	1	—	—	1

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-3.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división) en Bizkaia, 2024. (Continuación)

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
173	1	—	174	42. Ingeniería civil
1.555	13	3	1.571	43. Actividades de construcción especializada
292	1	1	294	45. Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas
665	3	—	668	46. Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas
912	4	—	916	47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
602	4	—	606	49. Transporte terrestre y por tubería
27	2	—	29	50. Transporte marítimo y por vías navegables interiores
9	—	—	9	51. Transporte aéreo
148	1	—	149	52. Almacenamiento y actividades anexas al transporte
158	—	—	158	53. Actividades postales y de correos
96	1	—	97	55. Servicios de alojamiento
945	4	—	949	56. Servicios de comidas y bebidas
8	—	—	8	58. Edición
35	—	—	35	59. Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical
4	—	—	4	60. Actividades de programación y emisión de radio y televisión
31	—	—	31	61. Telecomunicaciones
12	—	—	12	62. Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
26	—	—	26	63. Servicios de información

**Tabla IC-3. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división) en Bizkaia, 2024. (Continuación)**

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
64. Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	7	1	—	8	3	—	—	3
65. Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	2	—	—	2	1	—	—	1
66. Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	2	—	—	2	2	—	—	2
68. Actividades inmobiliarias	6	—	—	6	10	—	—	10
69. Actividades jurídicas y de contabilidad	2	—	—	2	7	—	—	7
70. Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	3	—	—	3	3	—	—	3
71. Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	118	—	—	118	9	—	—	9
72. Investigación y desarrollo	16	1	—	17	6	—	—	6
73. Publicidad y estudios de mercado	8	—	—	8	6	—	—	6
74. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	16	—	—	16	7	—	—	7
75. Actividades veterinarias	2	—	—	2	9	—	—	9
77. Actividades de alquiler	70	—	—	70	3	—	—	3
78. Actividades relacionadas con el empleo	366	—	—	366	64	—	—	64
79. Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	2	—	—	2	1	—	—	1
80. Actividades de seguridad e investigación	138	—	—	138	24	—	—	24
81. Servicios a edificios y actividades de jardinería	384	3	—	387	409	4	—	413

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-3.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división) en Bizkaia, 2024. (Continuación)

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
10	1	—	11	64. Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
3	—	—	3	65. Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria
4	—	—	4	66. Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
16	—	—	16	68. Actividades inmobiliarias
9	—	—	9	69. Actividades jurídicas y de contabilidad
6	—	—	6	70. Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial
127	—	—	127	71. Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
22	1	—	23	72. Investigación y desarrollo
14	—	—	14	73. Publicidad y estudios de mercado
23	—	—	23	74. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
11	—	—	11	75. Actividades veterinarias
73	—	—	73	77. Actividades de alquiler
430	—	—	430	78. Actividades relacionadas con el empleo
3	—	—	3	79. Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
162	—	—	162	80. Actividades de seguridad e investigación
793	7	—	800	81. Servicios a edificios y actividades de jardinería

**Tabla IC-3.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división) en Bizkaia, 2024. *(Continuación)*

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
82. Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	37	—	—	37	40	—	—	40
84. Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	670	1	—	671	148	—	—	148
85. Educación	116	1	—	117	258	—	—	258
86. Actividades sanitarias	117	1	—	118	353	1	—	354
87. Asistencia en establecimientos residenciales	62	—	—	62	509	2	—	511
88. Actividades de servicios sociales sin alojamiento	52	—	—	52	234	3	—	237
90. Actividades de creación, artísticas y espectáculos	24	2	—	26	6	1	—	7
91. Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	13	—	—	13	2	—	—	2
92. Actividades de juegos de azar y apuestas	9	—	—	9	9	—	—	9
93. Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	200	—	—	200	65	—	—	65
94. Actividades asociativas	26	1	—	27	25	—	—	25
95. Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	38	—	—	38	—	—	—	—
96. Otros servicios personales	79	—	—	79	72	—	—	72
97. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	13	—	—	13	28	—	—	28
98. Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	—	—	—	—	—	—	—	—
99. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>Total</b>	<b>12.071</b>	<b>59</b>	<b>7</b>	<b>12.137</b>	<b>4.090</b>	<b>18</b>	<b>—</b>	<b>4.108</b>

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-3.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división) en Bizkaia, 2024. (Continuación)

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
77	—	—	77	82. Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas
818	1	—	819	84. Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria
374	1	—	375	85. Educación
470	2	—	472	86. Actividades sanitarias
571	2	—	573	87. Asistencia en establecimientos residenciales
286	3	—	289	88. Actividades de servicios sociales sin alojamiento
30	3	—	33	90. Actividades de creación, artísticas y espectáculos
15	—	—	15	91. Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
18	—	—	18	92. Actividades de juegos de azar y apuestas
265	—	—	265	93. Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
51	1	—	52	94. Actividades asociativas
38	—	—	38	95. Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico
151	—	—	151	96. Otros servicios personales
41	—	—	41	97. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
—	—	—	—	98. Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
—	—	—	—	99. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales
<b>16.161</b>	<b>77</b>	<b>7</b>	<b>16.245</b>	<b>Total</b>



**Tabla IC-4.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división) en Gipuzkoa, 2024

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
01. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	21	1	—	22	9	—	—	9
02. Silvicultura y explotación forestal	53	1	—	54	2	—	—	2
03. Pesca y acuicultura	53	—	—	53	1	—	—	1
05. Extracción de antracita, hulla y lignito	—	—	—	—	—	—	—	—
06. Extracción de crudo de petróleo y gas natural	1	—	—	1	1	—	—	1
07. Extracción de minerales metálicos	—	—	—	—	—	—	—	—
08. Otras industrias extractivas	4	—	—	4	—	—	—	—
09. Actividades de apoyo a las industrias extractivas	—	—	—	—	—	—	—	—
10. Industria de la alimentación	184	1	—	185	87	—	—	87
11. Fabricación de bebidas	10	—	—	10	4	—	—	4
12. Industria del tabaco	—	—	—	—	—	—	—	—
13. Industria textil	8	—	—	8	3	—	—	3
14. Confección de prendas de vestir	3	—	—	3	1	—	—	1
15. Industria del cuero y del calzado	2	—	—	2	1	—	—	1
16. Industria de la madera y del corcho, excepto muebles, cestería y espartería	71	3	—	74	4	—	—	4
17. Industria del papel	93	—	—	93	7	—	—	7
18. Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	16	—	—	16	2	—	—	2
19. Coquerías y refino de petróleo	—	—	—	—	—	—	—	—
20. Industria química	64	—	—	64	5	—	—	5
21. Fabricación de productos farmacéuticos	1	—	—	1	1	—	—	1
22. Fabricación de productos de caucho y plásticos	118	1	—	119	15	—	—	15

**Tabla IC-4.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división) en Gipuzkoa, 2024. *(Continuación)*

PERSONAS TRABAJADORAS			
Leve	Grave	Mortal	Total
30	1	—	31
55	1	—	56
54	—	—	54
—	—	—	—
2	—	—	2
—	—	—	—
4	—	—	4
—	—	—	—
271	1	—	272
14	—	—	14
—	—	—	—
11	—	—	11
4	—	—	4
3	—	—	3
75	3	—	78
100	—	—	100
18	—	—	18
—	—	—	—
69	—	—	69
2	—	—	2
133	1	—	134
01. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas			
02. Silvicultura y explotación forestal			
03. Pesca y acuicultura			
05. Extracción de antracita, hulla y lignito			
06. Extracción de crudo de petróleo y gas natural			
07. Extracción de minerales metálicos			
08. Otras industrias extractivas			
09. Actividades de apoyo a las industrias extractivas			
10. Industria de la alimentación			
11. Fabricación de bebidas			
12. Industria del tabaco			
13. Industria textil			
14. Confección de prendas de vestir			
15. Industria del cuero y del calzado			
16. Industria de la madera y del corcho, excepto muebles, cestería y espartería			
17. Industria del papel			
18. Artes gráficas y reproducción de soportes grabados			
19. Coquerías y refino de petróleo			
20. Industria química			
21. Fabricación de productos farmacéuticos			
22. Fabricación de productos de caucho y plásticos			

**Tabla IC-4.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división) en Gipuzkoa, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos	87	1	1	89	14	—	—	14
24. Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	333	—	—	333	37	1	—	38
25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	1.196	8	—	1.204	81	—	—	81
26. Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	10	—	—	10	8	—	—	8
27. Fabricación de material y equipo eléctrico	62	—	—	62	12	—	—	12
28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	504	2	1	507	22	—	—	22
29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	192	—	—	192	14	—	—	14
30. Fabricación de otro material de transporte	110	—	—	110	2	—	—	2
31. Fabricación de muebles	67	1	—	68	10	—	—	10
32. Otras industrias manufactureras	22	—	—	22	6	—	—	6
33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo	101	—	—	101	7	—	—	7
35. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	5	—	—	5	—	—	—	—
36. Captación, depuración y distribución de agua	18	—	—	18	1	—	—	1
37. Recogida y tratamiento de aguas residuales	3	—	—	3	—	—	—	—
38. Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	66	—	—	66	4	—	—	4
39. Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	1	—	—	1	—	—	—	—
41. Construcción de edificios	344	4	—	348	9	—	—	9

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-4.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división) en Gipuzkoa, 2024. (Continuación)

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
101	1	1	103	23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos
370	1	—	371	24. Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones
1.277	8	—	1.285	25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
18	—	—	18	26. Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
74	—	—	74	27. Fabricación de material y equipo eléctrico
526	2	1	529	28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
206	—	—	206	29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques
112	—	—	112	30. Fabricación de otro material de transporte
77	1	—	78	31. Fabricación de muebles
28	—	—	28	32. Otras industrias manufactureras
108	—	—	108	33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo
5	—	—	5	35. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
19	—	—	19	36. Captación, depuración y distribución de agua
3	—	—	3	37. Recogida y tratamiento de aguas residuales
70	—	—	70	38. Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización
1	—	—	1	39. Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos
353	4	—	357	41. Construcción de edificios

**Tabla IC-4.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división) en Gipuzkoa, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
42. Ingeniería civil	70	—	—	70	2	—	—	2
43. Actividades de construcción especializada	666	4	2	672	7	—	—	7
45. Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	147	—	—	147	6	—	—	6
46. Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	311	2	—	313	29	—	—	29
47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	176	1	—	177	305	—	—	305
49. Transporte terrestre y por tubería	310	4	2	316	26	—	—	26
50. Transporte marítimo y por vías navegables interiores	3	—	—	3	—	—	—	—
51. Transporte aéreo	—	—	—	—	—	—	—	—
52. Almacenamiento y actividades anexas al transporte	89	—	—	89	5	1	—	6
53. Actividades postales y de correos	37	—	—	37	29	—	—	29
55. Servicios de alojamiento	31	—	—	31	57	—	—	57
56. Servicios de comidas y bebidas	257	—	—	257	313	1	—	314
58. Edición	1	—	—	1	—	—	—	—
59. Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	6	—	—	6	9	—	—	9
60. Actividades de programación y emisión de radio y televisión	2	—	—	2	—	—	—	—
61. Telecomunicaciones	9	—	—	9	1	—	—	1
62. Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	5	—	—	5	—	—	—	—
63. Servicios de información	1	—	—	1	13	—	—	13

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-4.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división) en Gipuzkoa, 2024. *(Continuación)*

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
72	—	—	<b>72</b>	42. Ingeniería civil
673	4	2	<b>679</b>	43. Actividades de construcción especializada
153	—	—	<b>153</b>	45. Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas
340	2	—	<b>342</b>	46. Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas
481	1	—	<b>482</b>	47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
336	4	2	<b>342</b>	49. Transporte terrestre y por tubería
3	—	—	<b>3</b>	50. Transporte marítimo y por vías navegables interiores
—	—	—	<b>—</b>	51. Transporte aéreo
94	1	—	<b>95</b>	52. Almacenamiento y actividades anexas al transporte
66	—	—	<b>66</b>	53. Actividades postales y de correos
88	—	—	<b>88</b>	55. Servicios de alojamiento
570	1	—	<b>571</b>	56. Servicios de comidas y bebidas
1	—	—	<b>1</b>	58. Edición
15	—	—	<b>15</b>	59. Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical
2	—	—	<b>2</b>	60. Actividades de programación y emisión de radio y televisión
10	—	—	<b>10</b>	61. Telecomunicaciones
5	—	—	<b>5</b>	62. Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
14	—	—	<b>14</b>	63. Servicios de información

**Tabla IC-4.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división) en Gipuzkoa, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
64. Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	4	—	—	4	1	—	—	1
65. Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	—	—	—	—	—	—	—	—
66. Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	—	—	—	—	—	—	—	—
68. Actividades inmobiliarias	8	2	—	10	3	—	—	3
69. Actividades jurídicas y de contabilidad	—	—	—	—	—	—	—	—
70. Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	2	—	—	2	4	—	—	4
71. Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	27	—	—	27	5	—	—	5
72. Investigación y desarrollo	14	1	—	15	8	—	—	8
73. Publicidad y estudios de mercado	21	—	—	21	9	—	—	9
74. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	10	—	—	10	2	—	—	2
75. Actividades veterinarias	1	—	—	1	—	—	—	—
77. Actividades de alquiler	48	—	—	48	2	—	—	2
78. Actividades relacionadas con el empleo	217	1	—	218	36	—	—	36
79. Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	—	—	—	—	3	—	—	3
80. Actividades de seguridad e investigación	45	—	1	46	4	—	—	4
81. Servicios a edificios y actividades de jardinería	194	1	—	195	218	—	—	218

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-4.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división) en Gipuzkoa, 2024. (Continuación)

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
5	—	—	5	64. Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
—	—	—	—	65. Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria
—	—	—	—	66. Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
11	2	—	13	68. Actividades inmobiliarias
—	—	—	—	69. Actividades jurídicas y de contabilidad
6	—	—	6	70. Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial
32	—	—	32	71. Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
22	1	—	23	72. Investigación y desarrollo
30	—	—	30	73. Publicidad y estudios de mercado
12	—	—	12	74. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
1	—	—	1	75. Actividades veterinarias
50	—	—	50	77. Actividades de alquiler
253	1	—	254	78. Actividades relacionadas con el empleo
3	—	—	3	79. Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
49	—	1	50	80. Actividades de seguridad e investigación
412	1	—	413	81. Servicios a edificios y actividades de jardinería

**Tabla IC-4.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división) en Gipuzkoa, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
82. Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	39	—	—	39	20	—	—	20
84. Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	297	3	1	301	113	—	—	113
85. Educación	91	1	1	93	143	—	—	143
86. Actividades sanitarias	84	—	—	84	236	1	—	237
87. Asistencia en establecimientos residenciales	28	—	1	29	225	—	—	225
88. Actividades de servicios sociales sin alojamiento	124	—	—	124	192	—	—	192
90. Actividades de creación, artísticas y espectáculos	8	—	—	8	5	—	—	5
91. Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	2	—	—	2	3	—	—	3
92. Actividades de juegos de azar y apuestas	2	—	—	2	4	—	—	4
93. Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	135	—	—	135	41	—	—	41
94. Actividades asociativas	8	—	—	8	8	—	—	8
95. Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	5	—	—	5	1	—	—	1
96. Otros servicios personales	35	—	—	35	29	—	—	29
97. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	4	—	—	4	19	—	—	19
98. Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	—	—	—	—	—	—	—	—
99. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>Total</b>	<b>7.397</b>	<b>43</b>	<b>10</b>	<b>7.450</b>	<b>2.506</b>	<b>4</b>	<b>—</b>	<b>2.510</b>

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-4.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (división) en Gipuzkoa, 2024. (Continuación)

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
59	—	—	59	82. Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas
410	3	1	414	84. Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria
234	1	1	236	85. Educación
320	1	—	321	86. Actividades sanitarias
253	—	1	254	87. Asistencia en establecimientos residenciales
316	—	—	316	88. Actividades de servicios sociales sin alojamiento
13	—	—	13	90. Actividades de creación, artísticas y espectáculos
5	—	—	5	91. Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
6	—	—	6	92. Actividades de juegos de azar y apuestas
176	—	—	176	93. Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
16	—	—	16	94. Actividades asociativas
6	—	—	6	95. Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico
64	—	—	64	96. Otros servicios personales
23	—	—	23	97. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
—	—	—	—	98. Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
—	—	—	—	99. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales
<b>9.903</b>	<b>47</b>	<b>10</b>	<b>9.960</b>	<b>Total</b>

**Tabla IC-5.** Número e índices de incidencia de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (sección). CAE, 2024

	PERSONAS TRABAJADORAS							
	Número				Incidencia			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
A. Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	518	9	2	529	75,8	1,3	0,3	77,42
B. Industrias Extractivas	26	0	1	27	49,1	—	1,9	50,98
C. Industria Manufacturera	10.152	34	3	10.189	63,7	0,2	0,0	63,96
D. Suministro de Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	11	0	0	11	6,3	—	—	6,26
E. Suministro de Agua, Actividades de Saneamiento, Gestión de Residuos y Descontaminación	379	1	0	380	57,6	0,2	—	57,77
F. Construcción	3.899	35	8	3.942	67,3	0,6	0,1	68,06
G. Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas	3.454	13	1	3.468	27,3	0,1	0,0	27,36
H. Transporte y Almacenamiento	1.854	17	2	1.873	39,2	0,4	0,0	39,58
I. Hostelería	1.970	6	0	1.976	28,2	0,1	—	28,26
J. Información y Comunicaciones	174	0	0	174	6,3	—	—	6,31
K. Actividades Financieras y de Seguros	26	1	0	27	1,7	0,1	—	1,77
L. Actividades Inmobiliarias	29	2	0	31	6,6	0,5	—	7,09
M. Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	386	2	0	388	6,2	0,0	—	6,26
N. Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares	2.957	12	1	2.970	43,4	0,2	0,0	43,61
O. Administración Pública y Defensa; Seguridad Social Obligatoria	1.530	6	2	1.538	29,3	0,1	0,0	29,44
P. Educación	707	2	1	710	8,8	0,0	0,0	8,81
Q. Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales	2.634	8	1	2.643	22,9	0,1	0,0	22,98
R. Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento	602	3	0	605	31,5	0,2	—	31,61
S. Otros servicios	367	1	0	368	13,9	0,0	—	13,94
T. Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico; Actividades de los Hogares como Productores de Bienes y Servicios para Uso Propio	78	0	0	78	2,1	—	—	2,10
U. Actividades de Organizaciones y Organismos Extraterritoriales	0	0	0	0	—	—	—	0,00
<b>Total</b>	<b>31.753</b>	<b>152</b>	<b>22</b>	<b>31.927</b>				

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-5.** Número e índices de incidencia de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (sección). CAE, 2024. *(Continuación)*

	HOMBRES							
	Número				Incidencia			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
A. Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	476	9	2	487	89,6	1,7	0,4	91,7
B. Industrias Extractivas	24	0	1	25	55,0	—	2,3	57,3
C. Industria Manufacturera	9.211	33	3	9.247	73,4	0,3	0,0	73,7
D. Suministro de Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	11	0	0	11	8,8	—	—	8,8
E. Suministro de Agua, Actividades de Saneamiento, Gestión de Residuos y Descontaminación	354	1	0	355	64,1	0,2	—	64,3
F. Construcción	3.844	35	8	3.887	75,3	0,7	0,2	76,1
G. Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas	2.273	10	1	2.284	36,1	0,2	0,0	36,3
H. Transporte y Almacenamiento	1.591	16	2	1.609	43,2	0,4	0,1	43,7
I. Hostelería	867	1	0	868	28,8	0,0	—	28,8
J. Información y Comunicaciones	128	0	0	128	7,3	—	—	7,3
K. Actividades Financieras y de Seguros	17	1	0	18	2,5	0,2	—	2,7
L. Actividades Inmobiliarias	14	2	0	16	7,9	1,1	—	9,0
M. Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	293	2	0	295	9,3	0,1	—	9,4
N. Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares	1.933	8	1	1.942	62,1	0,3	0,0	62,4
O. Administración Pública y Defensa; Seguridad Social Obligatoria	1.193	4	2	1.199	47,4	0,2	0,1	47,6
P. Educación	239	2	1	242	9,5	0,1	0,0	9,6
Q. Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales	537	1	1	539	21,2	0,0	0,0	21,2
R. Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento	438	2	0	440	40,2	0,2	—	40,4
S. Otros servicios	214	1	0	215	24,3	0,1	—	24,4
T. Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico; Actividades de los Hogares como Productores de Bienes y Servicios para Uso Propio	18	0	0	18	10,0	—	—	10,0
U. Actividades de Organizaciones y Organismos Extraterritoriales	0	0	0	0	—	—	—	—
<b>Total</b>	<b>23.675</b>	<b>128</b>	<b>22</b>	<b>23.825</b>				

**Tabla IC-5.** Número e índices de incidencia de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (sección). CAE, 2024. (Continuación)

	MUJERES							
	Número				Índice			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
A. Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	42	0	0	42	27,6	—	—	27,6
B. Industrias Extractivas	2	0	0	2	21,4	—	—	21,4
C. Industria Manufacturera	941	1	0	942	27,9	0,0	—	27,9
D. Suministro de Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	0	0	0	0	—	—	—	—
E. Suministro de Agua, Actividades de Saneamiento, Gestión de Residuos y Descontaminación	25	0	0	25	23,7	—	—	23,7
F. Construcción	55	0	0	55	8,0	—	—	8,0
G. Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas	1.181	3	0	1.184	18,5	0,1	—	18,5
H. Transporte y Almacenamiento	263	1	0	264	25,0	0,1	—	25,1
I. Hostelería	1.103	5	0	1.108	27,7	0,1	—	27,8
J. Información y Comunicaciones	46	0	0	46	4,6	—	—	4,6
K. Actividades Financieras y de Seguros	9	0	0	9	1,1	—	—	1,1
L. Actividades Inmobiliarias	15	0	0	15	5,8	—	—	5,8
M. Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	93	0	0	93	3,1	—	—	3,1
N. Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares	1.024	4	0	1.028	27,7	0,1	—	27,8
O. Administración Pública y Defensa; Seguridad Social Obligatoria	337	2	0	339	12,5	0,1	—	12,5
P. Educación	468	0	0	468	8,4	—	—	8,4
Q. Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales	2.097	7	0	2.104	23,4	0,1	—	23,5
R. Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento	164	1	0	165	19,9	0,1	—	20,0
S. Otros servicios	153	0	0	153	8,7	—	—	8,7
T. Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico; Actividades de los Hogares como Productores de Bienes y Servicios para Uso Propio	60	0	0	60	1,7	—	—	1,7
U. Actividades de Organizaciones y Organismos Extraterritoriales	0	0	0	0	—	—	—	—
<b>Total</b>	<b>8.078</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>8.102</b>				

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-6.** Número e índices de incidencia de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (sección) en Araba, 2024

	PERSONAS TRABAJADORAS							
	Número				Incidencia			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
A. Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	97	2	0	99	59,7	1,2	—	60,9
B. Industrias Extractivas	6	0	1	7	61,0	—	10,2	71,2
C. Industria Manufacturera	2.048	6	0	2.054	54,7	0,2	—	54,9
D. Suministro de Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	0	0	0	0	—	—	—	—
E. Suministro de Agua, Actividades de Saneamiento, Gestión de Residuos y Descontaminación	64	0	0	64	77,8	—	—	77,8
F. Construcción	552	8	3	563	71,8	1,0	0,4	73,2
G. Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas	611	2	0	613	31,4	0,1	—	31,5
H. Transporte y Almacenamiento	411	5	0	416	49,0	0,6	—	49,6
I. Hostelería	271	0	0	271	28,3	—	—	28,3
J. Información y Comunicaciones	11	0	0	11	3,7	—	—	3,7
K. Actividades Financieras y de Seguros	4	0	0	4	2,5	—	—	2,5
L. Actividades Inmobiliarias	2	0	0	2	3,8	—	—	3,8
M. Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	71	0	0	71	9,4	—	—	9,4
N. Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares	593	3	0	596	50,5	0,3	—	50,7
O. Administración Pública y Defensa; Seguridad Social Obligatoria	302	2	1	305	22,7	0,2	0,1	22,9
P. Educación	99	0	0	99	7,8	—	—	7,8
Q. Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales	418	0	0	418	22,1	—	—	22,1
R. Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento	74	0	0	74	24,1	—	—	24,1
S. Otros servicios	41	0	0	41	11,0	—	—	11,0
T. Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico; Actividades de los Hogares como Productores de Bienes y Servicios para Uso Propio	14	0	0	14	4,1	—	—	4,1
U. Actividades de Organizaciones y Organismos Extraterritoriales	0	0	0	0	—	—	—	—
<b>Total</b>	<b>5.689</b>	<b>28</b>	<b>5</b>	<b>5.722</b>				

**Tabla IC-6.** Número e índices de incidencia de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (sección) en Araba, 2024. (Continuación)

	HOMBRES							
	Número				Incidencia			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
A. Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	85	2	0	87	68,2	1,6	—	69,8
B. Industrias Extractivas	6	0	1	7	66,2	—	11,0	77,3
C. Industria Manufacturera	1.839	6	0	1.845	61,7	0,2	—	61,9
D. Suministro de Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	0	0	0	0	—	—	—	—
E. Suministro de Agua, Actividades de Saneamiento, Gestión de Residuos y Descontaminación	55	0	0	55	87,2	—	—	87,2
F. Construcción	546	8	3	557	80,7	1,2	0,4	82,3
G. Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas	389	2	0	391	39,4	0,2	—	39,6
H. Transporte y Almacenamiento	326	5	0	331	50,4	0,8	—	51,2
I. Hostelería	106	0	0	106	27,3	—	—	27,3
J. Información y Comunicaciones	10	0	0	10	5,3	—	—	5,3
K. Actividades Financieras y de Seguros	2	0	0	2	3,0	—	—	3,0
L. Actividades Inmobiliarias	0	0	0	0	—	—	—	—
M. Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	53	0	0	53	14,5	—	—	14,5
N. Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares	393	3	0	396	66,9	0,5	—	67,4
O. Administración Pública y Defensa; Seguridad Social Obligatoria	226	0	1	227	37,7	—	0,2	37,9
P. Educación	32	0	0	32	8,0	—	—	8,0
Q. Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales	70	0	0	70	19,1	—	—	19,1
R. Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento	45	0	0	45	27,3	—	—	27,3
S. Otros servicios	23	0	0	23	18,8	—	—	18,8
T. Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico; Actividades de los Hogares como Productores de Bienes y Servicios para Uso Propio	1	0	0	1	7,0	—	—	7,0
U. Actividades de Organizaciones y Organismos Extraterritoriales	0	0	0	0	—	—	—	—
<b>Total</b>	<b>4.207</b>	<b>26</b>	<b>5</b>	<b>4.238</b>				

**Tabla IC-6.** Número e índices de incidencia de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (sección) en Araba, 2024. (Continuación)

	MUJERES							
	Número				Incidencia			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
A. Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	12	0	0	12	31,7	—	—	31,7
B. Industrias Extractivas	0	0	0	0	—	—	—	—
C. Industria Manufacturera	209	0	0	209	27,4	—	—	27,4
D. Suministro de Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	0	0	0	0	—	—	—	—
E. Suministro de Agua, Actividades de Saneamiento, Gestión de Residuos y Descontaminación	9	0	0	9	46,9	—	—	46,9
F. Construcción	6	0	0	6	6,5	—	—	6,5
G. Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas	222	0	0	222	23,2	—	—	23,2
H. Transporte y Almacenamiento	85	0	0	85	44,4	—	—	44,4
I. Hostelería	165	0	0	165	29,1	—	—	29,1
J. Información y Comunicaciones	1	0	0	1	0,9	—	—	0,9
K. Actividades Financieras y de Seguros	2	0	0	2	2,2	—	—	2,2
L. Actividades Inmobiliarias	2	0	0	2	6,0	—	—	6,0
M. Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	18	0	0	18	4,7	—	—	4,7
N. Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares	200	0	0	200	34,0	—	—	34,0
O. Administración Pública y Defensa; Seguridad Social Obligatoria	76	2	0	78	10,4	0,3	—	10,7
P. Educación	67	0	0	67	7,7	—	—	7,7
Q. Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales	348	0	0	348	22,8	—	—	22,8
R. Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento	29	0	0	29	20,4	—	—	20,4
S. Otros servicios	18	0	0	18	7,2	—	—	7,2
T. Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico; Actividades de los Hogares como Productores de Bienes y Servicios para Uso Propio	13	0	0	13	4,0	—	—	4,0
U. Actividades de Organizaciones y Organismos Extraterritoriales	0	0	0	0	—	—	—	—
<b>Total</b>	<b>1.482</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1.484</b>				

**Tabla IC-7.** Número e índices de incidencia de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (sección) en Bizkaia, 2024

	PERSONAS TRABAJADORAS							
	Número				Incidencia			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
A. Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	282	5	2	289	86,6	1,5	0,6	88,8
B. Industrias Extractivas	14	0	0	14	45,2	—	—	45,2
C. Industria Manufacturera	4.507	10	1	4.518	70,0	0,2	0,0	70,2
D. Suministro de Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	6	0	0	6	4,4	—	—	4,4
E. Suministro de Agua, Actividades de Saneamiento, Gestión de Residuos y Descontaminación	222	1	0	223	60,1	0,3	—	60,4
F. Construcción	2.249	19	3	2.271	69,0	0,6	0,1	69,7
G. Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas	1.869	8	1	1.878	28,6	0,1	0,0	28,7
H. Transporte y Almacenamiento	944	7	0	951	38,9	0,3	—	39,1
I. Hostelería	1.041	5	0	1.046	30,2	0,1	—	30,3
J. Información y Comunicaciones	116	0	0	116	6,4	—	—	6,4
K. Actividades Financieras y de Seguros	17	1	0	18	1,8	0,1	—	1,9
L. Actividades Inmobiliarias	16	0	0	16	6,3	—	—	6,3
M. Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	212	1	0	213	6,1	0,0	—	6,2
N. Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares	1.538	7	0	1.545	40,8	0,2	—	41,0
O. Administración Pública y Defensa; Seguridad Social Obligatoria	818	1	0	819	35,3	0,0	—	35,3
P. Educación	374	1	0	375	9,0	0,0	—	9,1
Q. Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales	1.327	7	0	1.334	23,4	0,1	—	23,5
R. Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento	328	3	0	331	35,5	0,3	—	35,8
S. Otros servicios	240	1	0	241	16,9	0,1	—	17,0
T. Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico; Actividades de los Hogares como Productores de Bienes y Servicios para Uso Propio	41	0	0	41	1,9	—	—	1,9
U. Actividades de Organizaciones y Organismos Extraterritoriales	0	0	0	0	—	—	—	—
<b>Total</b>	<b>16.161</b>	<b>77</b>	<b>7</b>	<b>16.245</b>				

**Tabla IC-7.** Número e índices de incidencia de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (sección) en Bizkaia, 2024. (Continuación)

	HOMBRES							
	Número				Incidencia			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
A. Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	264	5	2	271	99,1	1,9	0,8	101,8
B. Industrias Extractivas	13	0	0	13	54,4	—	—	54,4
C. Industria Manufacturera	4.118	10	1	4.129	81,1	0,2	0,0	81,3
D. Suministro de Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	6	0	0	6	6,3	—	—	6,3
E. Suministro de Agua, Actividades de Saneamiento, Gestión de Residuos y Descontaminación	211	1	0	212	66,5	0,3	—	66,8
F. Construcción	2.218	19	3	2.240	77,1	0,7	0,1	77,9
G. Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas	1.250	5	1	1.256	38,3	0,2	0,0	38,5
H. Transporte y Almacenamiento	826	7	0	833	43,6	0,4	—	44,0
I. Hostelería	473	1	0	474	31,5	0,1	—	31,6
J. Información y Comunicaciones	94	0	0	94	8,0	—	—	8,0
K. Actividades Financieras y de Seguros	11	1	0	12	2,5	0,2	—	2,8
L. Actividades Inmobiliarias	6	0	0	6	5,6	—	—	5,6
M. Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	165	1	0	166	9,2	0,1	—	9,2
N. Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares	997	3	0	1.000	58,8	0,2	—	58,9
O. Administración Pública y Defensa; Seguridad Social Obligatoria	670	1	0	671	56,6	0,1	—	56,7
P. Educación	116	1	0	117	8,9	0,1	—	9,0
Q. Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales	231	1	0	232	18,6	0,1	—	18,7
R. Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento	246	2	0	248	45,1	0,4	—	45,4
S. Otros servicios	143	1	0	144	29,6	0,2	—	29,8
T. Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico; Actividades de los Hogares como Productores de Bienes y Servicios para Uso Propio	13	0	0	13	11,3	—	—	11,3
U. Actividades de Organizaciones y Organismos Extraterritoriales	0	0	0	0	—	—	—	—
<b>Total</b>	<b>12.071</b>	<b>59</b>	<b>7</b>	<b>12.137</b>				

**Tabla IC-7.** Número e índices de incidencia de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (sección) en Bizkaia, 2024. (Continuación)

	MUJERES							
	Número				Incidencia			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
A. Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	18	0	0	18	30,4	—	—	30,4
B. Industrias Extractivas	1	0	0	1	14,1	—	—	14,1
C. Industria Manufacturera	389	0	0	389	28,6	—	—	28,6
D. Suministro de Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	0	0	0	0	—	—	—	—
E. Suministro de Agua, Actividades de Saneamiento, Gestión de Residuos y Descontaminación	11	0	0	11	21,1	—	—	21,1
F. Construcción	31	0	0	31	8,1	—	—	8,1
G. Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas	619	3	0	622	18,9	0,1	—	19,0
H. Transporte y Almacenamiento	118	0	0	118	22,0	—	—	22,0
I. Hostelería	568	4	0	572	29,1	0,2	—	29,3
J. Información y Comunicaciones	22	0	0	22	3,4	—	—	3,4
K. Actividades Financieras y de Seguros	6	0	0	6	1,1	—	—	1,1
L. Actividades Inmobiliarias	10	0	0	10	6,8	—	—	6,8
M. Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	47	0	0	47	2,8	—	—	2,8
N. Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares	541	4	0	545	26,1	0,2	—	26,3
O. Administración Pública y Defensa; Seguridad Social Obligatoria	148	0	0	148	13,0	—	—	13,0
P. Educación	258	0	0	258	9,1	—	—	9,1
Q. Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales	1.096	6	0	1.102	24,7	0,1	—	24,8
R. Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento	82	1	0	83	21,7	0,3	—	22,0
S. Otros servicios	97	0	0	97	10,4	—	—	10,4
T. Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico; Actividades de los Hogares como Productores de Bienes y Servicios para Uso Propio	28	0	0	28	1,4	—	—	1,4
U. Actividades de Organizaciones y Organismos Extraterritoriales	0	0	0	0	—	—	—	—
<b>Total</b>	<b>4.090</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>4.108</b>				

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-8.** Número e índices de incidencia de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (sección) en Gipuzkoa, 2024

	PERSONAS TRABAJADORAS							
	Número				Incidencia			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
A. Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	139	2	0	141	71,2	1,0	—	72,3
B. Industrias Extractivas	6	0	0	6	49,4	—	—	49,4
C. Industria Manufacturera	3.597	18	2	3.617	62,6	0,3	0,0	62,9
D. Suministro de Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	5	0	0	5	20,2	—	—	20,2
E. Suministro de Agua, Actividades de Saneamiento, Gestión de Residuos y Descontaminación	93	0	0	93	45,1	—	—	45,1
F. Construcción	1.098	8	2	1.108	62,3	0,5	0,1	62,8
G. Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas	974	3	0	977	23,2	0,1	—	23,3
H. Transporte y Almacenamiento	499	5	2	506	34,1	0,3	0,1	34,6
I. Hostelería	658	1	0	659	25,5	0,0	—	25,5
J. Información y Comunicaciones	47	0	0	47	7,4	—	—	7,4
K. Actividades Financieras y de Seguros	5	0	0	5	1,3	—	—	1,3
L. Actividades Inmobiliarias	11	2	0	13	8,5	1,5	—	10,0
M. Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	103	1	0	104	5,2	0,1	—	5,2
N. Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares	826	2	1	829	44,3	0,1	0,1	44,5
O. Administración Pública y Defensa; Seguridad Social Obligatoria	410	3	1	414	26,1	0,2	0,1	26,3
P. Educación	234	1	1	236	8,8	0,0	0,0	8,9
Q. Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales	889	1	1	891	22,6	0,0	0,0	22,7
R. Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento	200	0	0	200	29,3	—	—	29,3
S. Otros servicios	86	0	0	86	10,1	—	—	10,1
T. Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico; Actividades de los Hogares como Productores de Bienes y Servicios para Uso Propio	23	0	0	23	1,9	—	—	1,9
U. Actividades de Organizaciones y Organismos Extraterritoriales	0	0	0	0	—	—	—	—
<b>Total</b>	<b>9.903</b>	<b>47</b>	<b>10</b>	<b>9.960</b>				



**Tabla IC-8.** Número e índices de incidencia de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (sección) en Gipuzkoa, 2024. (Continuación)

	HOMBRES							
	Número				Incidencia			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
A. Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	127	2	0	129	90,7	1,4	—	92,1
B. Industrias Extractivas	5	0	0	5	46,9	—	—	46,9
C. Industria Manufacturera	3.254	17	2	3.273	72,4	0,4	0,0	72,9
D. Suministro de Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	5	0	0	5	26,7	—	—	26,7
E. Suministro de Agua, Actividades de Saneamiento, Gestión de Residuos y Descontaminación	88	0	0	88	51,2	—	—	51,2
F. Construcción	1.080	8	2	1.090	69,5	0,5	0,1	70,1
G. Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas	634	3	0	637	31,0	0,2	—	31,2
H. Transporte y Almacenamiento	439	4	2	445	38,5	0,4	0,2	39,1
I. Hostelería	288	0	0	288	25,7	—	—	25,7
J. Información y Comunicaciones	24	0	0	24	6,0	—	—	6,0
K. Actividades Financieras y de Seguros	4	0	0	4	2,4	—	—	2,4
L. Actividades Inmobiliarias	8	2	0	10	15,7	3,9	—	19,6
M. Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	75	1	0	76	7,6	0,1	—	7,7
N. Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares	543	2	1	546	65,7	0,2	0,1	66,0
O. Administración Pública y Defensa; Seguridad Social Obligatoria	297	3	1	301	40,4	0,4	0,1	41,0
P. Educación	91	1	1	93	11,4	0,1	0,1	11,6
Q. Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales	236	0	1	237	25,4	—	0,1	25,5
R. Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento	147	0	0	147	38,7	—	—	38,7
S. Otros servicios	48	0	0	48	17,3	—	—	17,3
T. Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico; Actividades de los Hogares como Productores de Bienes y Servicios para Uso Propio	4	0	0	4	7,7	—	—	7,7
U. Actividades de Organizaciones y Organismos Extraterritoriales	0	0	0	0	—	—	—	—
<b>Total</b>	<b>7.397</b>	<b>43</b>	<b>10</b>	<b>7.450</b>				

**Tabla IC-8.** Número e índices de incidencia de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad económica (sección) en Gipuzkoa, 2024. (Continuación)

	MUJERES							
	Número				Incidencia			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
A. Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	12	0	0	12	21,8	—	—	21,8
B. Industrias Extractivas	1	0	0	1	67,8	—	—	67,8
C. Industria Manufacturera	343	1	0	344	27,4	0,1	—	27,4
D. Suministro de Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	0	0	0	0	—	—	—	—
E. Suministro de Agua, Actividades de Saneamiento, Gestión de Residuos y Descontaminación	5	0	0	5	14,7	—	—	14,7
F. Construcción	18	0	0	18	8,6	—	—	8,6
G. Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas	340	0	0	340	15,8	—	—	15,8
H. Transporte y Almacenamiento	60	1	0	61	18,5	0,3	—	18,8
I. Hostelería	370	1	0	371	25,3	0,1	—	25,4
J. Información y Comunicaciones	23	0	0	23	9,6	—	—	9,6
K. Actividades Financieras y de Seguros	1	0	0	1	0,4	—	—	0,4
L. Actividades Inmobiliarias	3	0	0	3	3,8	—	—	3,8
M. Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	28	0	0	28	2,8	—	—	2,8
N. Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares	283	0	0	283	27,3	—	—	27,3
O. Administración Pública y Defensa; Seguridad Social Obligatoria	113	0	0	113	13,5	—	—	13,5
P. Educación	143	0	0	143	7,7	—	—	7,7
Q. Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales	653	1	0	654	21,8	0,0	—	21,8
R. Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento	53	0	0	53	17,4	—	—	17,4
S. Otros servicios	38	0	0	38	6,7	—	—	6,7
T. Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico; Actividades de los Hogares como Productores de Bienes y Servicios para Uso Propio	19	0	0	19	1,6	—	—	1,6
U. Actividades de Organizaciones y Organismos Extraterritoriales	0	0	0	0	—	—	—	—
<b>Total</b>	<b>2.506</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>2.510</b>				



**Tabla IC-9.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por nacionalidad del trabajador. CAE, 2024

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
0. No consta	—	—	—	0	1	—	—	1
4. Afganistán	1	—	—	1	—	—	—	0
8. Albania	2	—	—	2	—	—	—	0
12. Argelia	108	—	—	108	4	—	—	4
24. Angola	6	—	—	6	2	—	—	2
32. Argentina	42	—	—	42	16	—	—	16
50. Bangladés	1	—	—	1	1	—	—	1
51. Armenia	2	—	—	2	1	—	—	1
56. Bélgica	2	—	—	2	3	—	—	3
68. Bolivia	114	—	—	114	31	—	—	31
70. Bosnia y Herzegovina	3	—	—	3	1	—	—	1
72. Botsuana	1	—	—	1	—	—	—	0
76. Brasil	43	—	—	43	42	—	—	42
100. Bulgaria	19	1	—	20	5	—	—	5
112. Bielorrusia	2	—	—	2	—	—	—	0
120. Camerún	18	—	—	18	1	—	—	1
132. Cabo Verde	1	—	—	1	2	—	—	2
140. República Centroafricana	1	—	—	1	—	—	—	0
152. Chile	9	1	—	10	5	—	—	5
156. China	15	—	—	15	4	—	—	4
170. Colombia	427	1	—	428	183	1	—	184
178. República del Congo	3	—	—	3	1	—	—	1
188. Costa Rica	1	—	—	1	1	—	—	1
191. Croacia	1	—	—	1	—	—	—	0
192. Cuba	33	—	—	33	15	—	—	15

**Tabla IC-9.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por nacionalidad del trabajador. CAE, 2024. *(Continuación)*

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
1	—	—	1	0. No consta
1	—	—	1	4. Afganistán
2	—	—	2	8. Albania
112	—	—	112	12. Argelia
8	—	—	8	24. Angola
58	—	—	58	32. Argentina
2	—	—	2	50. Bangladés
3	—	—	3	51. Armenia
5	—	—	5	56. Bélgica
145	—	—	145	68. Bolivia
4	—	—	4	70. Bosnia y Herzegovina
1	—	—	1	72. Botsuana
85	—	—	85	76. Brasil
24	1	—	25	100. Bulgaria
2	—	—	2	112. Bielorrusia
19	—	—	19	120. Camerún
3	—	—	3	132. Cabo Verde
1	—	—	1	140. República Centroafricana
14	1	—	15	152. Chile
19	—	—	19	156. China
610	2	—	612	170. Colombia
4	—	—	4	178. República del Congo
2	—	—	2	188. Costa Rica
1	—	—	1	191. Croacia
48	—	—	48	192. Cuba

**Tabla IC-9.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por nacionalidad del trabajador. CAE, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
196. Chipre	—	—	—	0	1	—	—	1
203. República Checa	1	—	—	1	1	—	—	1
204. Benín	—	—	—	0	1	—	—	1
208. Dinamarca	1	—	—	1	—	—	—	0
214. República Dominicana	26	—	—	26	14	—	—	14
218. Ecuador	81	2	—	83	21	—	—	21
222. El Salvador	9	—	—	9	4	—	—	4
226. Guinea Ecuatorial	7	—	—	7	3	—	—	3
233. Estonia	1	—	—	1	—	—	—	0
250. Francia	16	—	—	16	1	—	—	1
268. Georgia	13	—	—	13	3	—	—	3
270. Gambia	12	—	—	12	1	—	—	1
276. Alemania	4	—	—	4	3	—	—	3
288. Ghana	36	—	—	36	2	—	—	2
300. Grecia	1	—	—	1	—	—	—	0
320. Guatemala	5	—	—	5	3	—	—	3
324. Guinea	23	—	—	23	—	—	—	0
340. Honduras	68	1	—	69	38	—	—	38
348. Hungría	1	—	—	1	—	—	—	0
356. India	2	—	—	2	1	—	—	1
360. Indonesia	1	—	—	1	—	—	—	0
368. Irak	1	—	—	1	—	—	—	0
376. Israel	1	—	—	1	—	—	—	0
380. Italia	40	—	—	40	19	—	—	19
384. Costa de Marfil	13	—	—	13	—	—	—	0
392. Japón	2	—	—	2	—	—	—	0
422. Líbano	1	—	—	1	—	—	—	0

**Tabla IC-9.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por nacionalidad del trabajador. CAE, 2024. (Continuación)

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
1	—	—	1	196. Chipre
2	—	—	2	203. República Checa
1	—	—	1	204. Benín
1	—	—	1	208. Dinamarca
40	—	—	40	214. República Dominicana
102	2	—	104	218. Ecuador
13	—	—	13	222. El Salvador
10	—	—	10	226. Guinea Ecuatorial
1	—	—	1	233. Estonia
17	—	—	17	250. Francia
16	—	—	16	268. Georgia
13	—	—	13	270. Gambia
7	—	—	7	276. Alemania
38	—	—	38	288. Ghana
1	—	—	1	300. Grecia
8	—	—	8	320. Guatemala
23	—	—	23	324. Guinea
106	1	—	107	340. Honduras
1	—	—	1	348. Hungría
3	—	—	3	356. India
1	—	—	1	360. Indonesia
1	—	—	1	368. Irak
1	—	—	1	376. Israel
59	—	—	59	380. Italia
13	—	—	13	384. Costa de Marfil
2	—	—	2	392. Japón
1	—	—	1	422. Líbano

**Tabla IC-9.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por nacionalidad del trabajador. CAE, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
428. Letonia	1	—	—	1	—	—	—	0
430. Liberia	1	—	—	1	—	—	—	0
440. Lituania	3	—	—	3	1	—	—	1
458. Malasia	1	—	—	1	—	—	—	0
466. Malí	47	—	—	47	3	—	—	3
474. Martinica	1	—	—	1	—	—	—	0
478. Mauritania	6	—	—	6	1	—	—	1
484. México	4	—	—	4	4	—	—	4
496. Mongolia	—	—	—	0	1	—	—	1
498. Moldavia	4	1	—	5	1	—	—	1
504. Marruecos	706	6	—	712	83	—	—	83
524. Nepal	5	—	—	5	4	—	—	4
528. Países Bajos	—	—	—	0	3	—	—	3
554. Nueva Zelanda	2	—	—	2	—	—	—	0
558. Nicaragua	125	—	1	126	68	—	—	68
566. Nigeria	71	—	—	71	12	—	—	12
586. Pakistán	108	1	—	109	4	—	—	4
600. Paraguay	53	1	—	54	39	—	—	39
604. Perú	98	1	—	99	26	—	—	26
608. Filipinas	6	—	—	6	2	—	—	2
616. Polonia	14	1	—	15	2	—	—	2
620. Portugal	205	4	2	211	36	1	—	37
624. Guinea-Bisáu	4	—	—	4	1	—	—	1
630. 630	—	—	—	0	1	—	—	1
642. Rumanía	353	5	2	360	71	—	—	71
643. Rusia	2	—	—	2	3	—	—	3
682. Arabia Saudita	1	—	—	1	—	—	—	0

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-9.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por nacionalidad del trabajador. CAE, 2024. *(Continuación)*

PERSONAS TRABAJADORAS			
Leve	Grave	Mortal	Total
1	—	—	1
1	—	—	1
4	—	—	4
1	—	—	1
50	—	—	50
1	—	—	1
7	—	—	7
8	—	—	8
1	—	—	1
5	1	—	6
789	6	—	795
9	—	—	9
3	—	—	3
2	—	—	2
193	—	1	194
83	—	—	83
112	1	—	113
92	1	—	93
124	1	—	125
8	—	—	8
16	1	—	17
241	5	2	248
5	—	—	5
1	—	—	1
424	5	2	431
5	—	—	5
1	—	—	1
620. Portugal			
624. Guinea-Bisáu			
630. 630			
642. Rumanía			
643. Rusia			
682. Arabia Saudita			

**Tabla IC-9.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por nacionalidad del trabajador. CAE, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
686. Senegal	197	1	—	198	28	1	—	29
688. Serbia	3	—	—	3	1	—	—	1
694. Sierra Leona	1	—	—	1	—	—	—	0
703. Eslovaquia	3	—	—	3	—	—	—	0
704. Vietnam	1	—	—	1	—	—	—	0
705. Eslovenia	1	—	—	1	—	—	—	0
706. Somalia	3	—	—	3	—	—	—	0
710. Sudáfrica	2	—	—	2	—	—	—	0
724. España	20.170	99	16	20.285	7.138	21	—	7.159
732. Sáhara Occidental	4	—	—	4	1	—	—	1
752. Suecia	1	—	—	1	—	—	—	0
756. Suiza	1	—	—	1	—	—	—	0
760. Siria	6	—	—	6	—	—	—	0
764. Tailandia	—	—	—	0	1	—	—	1
768. Togo	1	—	—	1	—	—	—	0
788. Túnez	3	—	—	3	—	—	—	0
792. Turquía	3	—	—	3	—	—	—	0
804. Ucrania	49	1	—	50	16	—	—	16
818. Egipto	2	—	—	2	2	—	—	2
826. Reino Unido	13	—	—	13	1	—	—	1
840. Estados Unidos	4	—	—	4	2	—	—	2
854. Burkina Faso	1	—	—	1	—	—	—	0
858. Uruguay	8	1	—	9	2	—	—	2
862. Venezuela	148	—	1	149	83	—	—	83
952. Apátridas	8	—	—	8	2	—	—	2
<b>Total</b>	<b>23.675</b>	<b>128</b>	<b>22</b>	<b>23.825</b>	<b>8.078</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>8.102</b>

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-9.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por nacionalidad del trabajador. CAE, 2024. *(Continuación)*

PERSONAS TRABAJADORAS			
Leve	Grave	Mortal	Total
225	2	—	<b>227</b>
4	—	—	<b>4</b>
1	—	—	<b>1</b>
3	—	—	<b>3</b>
1	—	—	<b>1</b>
1	—	—	<b>1</b>
3	—	—	<b>3</b>
2	—	—	<b>2</b>
<b>27.308</b>	<b>120</b>	<b>16</b>	<b>27.444</b>
5	—	—	<b>5</b>
1	—	—	<b>1</b>
1	—	—	<b>1</b>
6	—	—	<b>6</b>
1	—	—	<b>1</b>
1	—	—	<b>1</b>
3	—	—	<b>3</b>
3	—	—	<b>3</b>
65	1	—	<b>66</b>
4	—	—	<b>4</b>
14	—	—	<b>14</b>
6	—	—	<b>6</b>
1	—	—	<b>1</b>
10	1	—	<b>11</b>
231	—	1	<b>232</b>
10	—	—	<b>10</b>
<b>31.753</b>	<b>152</b>	<b>22</b>	<b>31.927</b>
			<b>Total</b>

**Tabla IC-10.** Número de accidentes *in itinere* con baja, según gravedad, por nacionalidad del trabajador. CAE, 2024

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
12. Argelia	3	—	—	3	1	—	—	1
32. Argentina	6	—	—	6	6	1	—	7
50. Bangladés	1	—	—	1	—	—	—	0
68. Bolivia	10	—	—	10	7	—	—	7
70. Bosnia y Herzegovina	1	—	—	1	—	—	—	0
76. Brasil	4	—	—	4	8	—	—	8
100. Bulgaria	1	—	—	1	—	—	—	0
108. Burundi	—	—	—	0	1	—	—	1
120. Camerún	—	—	—	0	2	—	—	2
152. Chile	1	—	—	1	1	—	—	1
170. Colombia	47	1	—	48	35	1	—	36
178. República del Congo	1	—	—	1	—	—	—	0
180. República Democrática del Congo	—	—	—	0	1	—	—	1
192. Cuba	5	—	—	5	1	—	—	1
212. Dominica	—	—	—	0	1	—	—	1
214. República Dominicana	1	—	—	1	4	—	—	4
218. Ecuador	7	—	—	7	5	—	—	5
222. El Salvador	2	—	—	2	1	—	—	1
226. Guinea Ecuatorial	1	—	—	1	1	—	—	1
250. Francia	1	—	—	1	—	—	—	0
268. Georgia	1	—	—	1	—	—	—	0
270. Gambia	1	—	—	1	—	—	—	0
300. Grecia	—	—	—	0	1	—	—	1
320. Guatemala	1	—	—	1	1	—	—	1
340. Honduras	7	—	—	7	5	1	—	6
364. Irán	1	—	—	1	—	—	—	0
372. Irlanda	1	—	—	1	—	—	—	0
380. Italia	4	1	—	5	1	—	—	1
384. Costa de Marfil	1	—	—	1	1	—	—	1
428. Letonia	—	—	—	0	1	—	—	1
440. Lituania	1	—	—	1	—	—	—	0
466. Mali	3	—	—	3	—	—	—	0
484. México	—	—	—	0	1	—	—	1
504. Marruecos	42	1	—	43	15	—	—	15
558. Nicaragua	13	—	—	13	12	—	—	12
566. Nigeria	3	—	—	3	4	—	—	4
586. Pakistán	6	—	—	6	—	—	—	0
600. Paraguay	2	—	—	2	3	—	—	3
604. Perú	5	—	—	5	12	—	—	12
608. Filipinas	1	—	—	1	—	—	—	0
616. Polonia	1	—	—	1	—	—	—	0
620. Portugal	8	—	—	8	10	—	—	10
642. Rumanía	12	—	—	12	11	—	—	11
643. Rusia	1	—	—	1	—	—	—	0
686. Senegal	12	—	—	12	1	—	—	1
724. España	1.657	17	2	1.676	2.116	10	1	2.127
756. Suiza	1	—	—	1	—	—	—	0
788. Túnez	1	—	—	1	—	—	—	0
804. Ucrania	1	—	—	1	4	—	—	4
826. Reino Unido	—	—	—	0	1	—	—	1
862. Venezuela	13	1	—	14	23	—	—	23
<b>Total</b>	<b>1.892</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>1.915</b>	<b>2.298</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>2.312</b>

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-10.** Número de accidentes *in itinere* con baja, según gravedad, por nacionalidad del trabajador. CAE, 2024. (Continuación)

PERSONAS TRABAJADORAS			
Leve	Grave	Mortal	Total
4	—	—	4
12	1	—	13
1	—	—	1
17	—	—	17
1	—	—	1
12	—	—	12
1	—	—	1
1	—	—	1
2	—	—	2
2	—	—	2
82	2	—	84
1	—	—	1
1	—	—	1
6	—	—	6
1	—	—	1
5	—	—	5
12	—	—	12
3	—	—	3
2	—	—	2
1	—	—	1
1	—	—	1
1	—	—	1
2	—	—	2
12	1	—	13
1	—	—	1
1	—	—	1
5	1	—	6
2	—	—	2
1	—	—	1
1	—	—	1
3	—	—	3
1	—	—	1
57	1	—	58
25	—	—	25
7	—	—	7
6	—	—	6
5	—	—	5
17	—	—	17
1	—	—	1
1	—	—	1
18	—	—	18
23	—	—	23
1	—	—	1
13	—	—	13
3.773	27	3	3.803
1	—	—	1
1	—	—	1
5	—	—	5
1	—	—	1
36	1	—	37
4.190	34	3	4.227
			<b>Total</b>



**Tabla IC-11.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por ocupación. CAE, 2024

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
001. Oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas	—	—	—	—	—	—	—	—
002. Tropa y marinería de las fuerzas armadas	—	—	—	—	—	—	—	—
111. Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social	3	—	—	3	8	—	—	8
112. Directores generales y presidentes ejecutivos	1	—	—	1	—	—	—	—
121. Directores de departamentos administrativos	12	—	—	12	7	1	—	8
122. Directores comerciales, de publicidad, relaciones públicas y de investigación y desarrollo	5	—	—	5	2	—	—	2
131. Directores de producción de explotaciones agropecuarias, forestales y pesqueras, y de industrias manufactureras, de minería, construcción y distribución	17	2	—	19	—	—	—	—
132. Directores de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y de empresas de servicios profesionales	4	1	—	5	—	—	—	—
141. Directores y gerentes de empresas de alojamiento	1	—	—	1	4	—	—	4
142. Directores y gerentes de empresas de restauración	12	—	—	12	4	—	—	4
143. Directores y gerentes de empresas de comercio al por mayor y al por menor	3	—	—	3	4	—	—	4

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-11. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por ocupación. CAE, 2024. (Continuación)**

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
—	—	—	—	001. Oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas
—	—	—	—	002. Tropa y marinería de las fuerzas armadas
11	—	—	11	111. Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social
1	—	—	1	112. Directores generales y presidentes ejecutivos
19	1	—	20	121. Directores de departamentos administrativos
7	—	—	7	122. Directores comerciales, de publicidad, relaciones públicas y de investigación y desarrollo
17	2	—	19	131. Directores de producción de explotaciones agropecuarias, forestales y pesqueras, y de industrias manufactureras, de minería, construcción y distribución
4	1	—	5	132. Directores de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y de empresas de servicios profesionales
5	—	—	5	141. Directores y gerentes de empresas de alojamiento
16	—	—	16	142. Directores y gerentes de empresas de restauración
7	—	—	7	143. Directores y gerentes de empresas de comercio al por mayor y al por menor

**Tabla IC-11. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por ocupación. CAE, 2024. (Continuación)**

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
150. Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes	50	1	—	51	12	—	—	12
211. Médicos	6	—	—	6	30	1	—	31
212. Profesionales de enfermería y partería	14	—	—	14	147	—	—	147
213. Veterinarios	5	—	—	5	7	—	—	7
214. Farmacéuticos	3	—	—	3	4	—	—	4
215. Otros profesionales de la salud	13	—	—	13	61	—	—	61
221. Profesores de universidades y otra enseñanza superior (excepto formación profesional)	4	—	—	4	6	—	—	6
222. Profesores de formación profesional (materias específicas)	12	—	—	12	13	—	—	13
223. Profesores de enseñanza secundaria (excepto materias específicas de formación profesional)	23	—	—	23	61	—	—	61
224. Profesores de enseñanza primaria	31	—	—	31	134	—	—	134
225. Maestros y educadores de enseñanza infantil	3	—	—	3	63	—	—	63
231. Profesores y técnicos de educación especial	14	—	—	14	90	—	—	90
232. Otros profesores y profesionales de la enseñanza	61	1	1	63	72	—	—	72
241. Físicos, químicos, matemáticos y afines	1	—	—	1	2	—	—	2
242. Profesionales en ciencias naturales	5	—	—	5	2	—	—	2
243. Ingenieros (excepto ingenieros agrónomos, de montes, eléctricos, electrónicos y TIC)	23	2	—	25	8	—	—	8

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-11. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por ocupación. CAE, 2024. (Continuación)**

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
62	1	—	63	150. Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes
36	1	—	37	211. Médicos
161	—	—	161	212. Profesionales de enfermería y partería
12	—	—	12	213. Veterinarios
7	—	—	7	214. Farmacéuticos
74	—	—	74	215. Otros profesionales de la salud
10	—	—	10	221. Profesores de universidades y otra enseñanza superior (excepto formación profesional)
25	—	—	25	222. Profesores de formación profesional (materias específicas)
84	—	—	84	223. Profesores de enseñanza secundaria (excepto materias específicas de formación profesional)
165	—	—	165	224. Profesores de enseñanza primaria
66	—	—	66	225. Maestros y educadores de enseñanza infantil
104	—	—	104	231. Profesores y técnicos de educación especial
133	1	1	135	232. Otros profesores y profesionales de la enseñanza
3	—	—	3	241. Físicos, químicos, matemáticos y afines
7	—	—	7	242. Profesionales en ciencias naturales
31	2	—	33	243. Ingenieros (excepto ingenieros agrónomos, de montes, eléctricos, electrónicos y TIC)

**Tabla IC-11.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por ocupación. CAE, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
244. Ingenieros eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones	2	1	—	3	2	—	—	2
245. Arquitectos, urbanistas e ingenieros geográficos	4	—	—	4	3	—	—	3
246. Ingenieros técnicos (excepto agrícolas, forestales, eléctricos, electrónicos y TIC)	11	—	—	11	1	—	—	1
247. Ingenieros técnicos en electricidad, electrónica y telecomunicaciones	6	—	—	6	—	—	—	—
248. Arquitectos técnicos, topógrafos y diseñadores	6	—	—	6	2	—	—	2
251. Jueces, magistrados, abogados y fiscales	4	—	—	4	4	—	—	4
259. Otros profesionales del derecho	1	—	—	1	1	—	—	1
261. Especialistas en finanzas	1	—	—	1	1	—	—	1
262. Especialistas en organización y administración	10	—	—	10	6	—	—	6
263. Técnicos de empresas y actividades turísticas	—	—	—	—	1	—	—	1
264. Profesionales de ventas técnicas y médicas (excepto las TIC)	2	—	—	2	1	—	—	1
265. Otros profesionales de las ventas, la comercialización, la publicidad y las relaciones públicas	3	—	—	3	2	—	—	2
271. Analistas y diseñadores de software y multimedia	4	—	—	4	2	—	—	2
272. Especialistas en bases de datos y en redes informáticas	6	—	—	6	6	—	—	6
281. Economistas	—	—	—	—	1	—	—	1
282. Sociólogos, historiadores, psicólogos y otros profesionales en ciencias sociales	12	1	—	13	29	—	—	29

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-11. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por ocupación. CAE, 2024. (Continuación)**

PERSONAS TRABAJADORAS			
Leve	Grave	Mortal	Total
4	1	—	5
7	—	—	7
12	—	—	12
6	—	—	6
8	—	—	8
8	—	—	8
2	—	—	2
2	—	—	2
16	—	—	16
1	—	—	1
3	—	—	3
5	—	—	5
6	—	—	6
12	—	—	12
1	—	—	1
41	1	—	42
244. Ingenieros eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones			
245. Arquitectos, urbanistas e ingenieros geógrafos			
246. Ingenieros técnicos (excepto agrícolas, forestales, eléctricos, electrónicos y TIC)			
247. Ingenieros técnicos en electricidad, electrónica y telecomunicaciones			
248. Arquitectos técnicos, topógrafos y diseñadores			
251. Jueces, magistrados, abogados y fiscales			
259. Otros profesionales del derecho			
261. Especialistas en finanzas			
262. Especialistas en organización y administración			
263. Técnicos de empresas y actividades turísticas			
264. Profesionales de ventas técnicas y médicas (excepto las TIC)			
265. Otros profesionales de las ventas, la comercialización, la publicidad y las relaciones públicas			
271. Analistas y diseñadores de software y multimedia			
272. Especialistas en bases de datos y en redes informáticas			
281. Economistas			
282. Sociólogos, historiadores, psicólogos y otros profesionales en ciencias sociales			

**Tabla IC-11.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por ocupación. CAE, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
283. Sacerdotes de las distintas religiones	2	—	—	2	—	—	—	—
291. Archivistas, bibliotecarios, conservadores y afines	—	—	—	—	2	—	—	2
292. Escritores, periodistas y lingüistas	2	—	—	2	3	—	—	3
293. Artistas creativos e interpretativos	22	1	—	23	8	1	—	9
311. Delineantes y dibujantes técnicos	9	—	—	9	8	—	—	8
312. Técnicos de las ciencias físicas, químicas, medioambientales y de las ingenierías	231	2	1	234	23	—	—	23
313. Técnicos en control de procesos	112	—	—	112	16	—	—	16
314. Técnicos de las ciencias naturales y profesionales auxiliares afines	7	—	—	7	1	—	—	1
315. Profesionales en navegación marítima y aeronáutica	33	2	—	35	1	—	—	1
316. Técnicos de control de calidad de las ciencias físicas, químicas y de las ingenierías	30	—	—	30	10	—	—	10
320. Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción	126	1	1	128	15	—	—	15
331. Técnicos sanitarios de laboratorio, pruebas diagnósticas y prótesis	9	—	—	9	20	—	—	20
332. Otros técnicos sanitarios	23	—	—	23	35	—	—	35
333. Profesionales de las terapias alternativas	—	—	—	—	1	—	—	1
340. Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas	3	—	—	3	—	—	—	—
351. Agentes y representantes comerciales	52	—	—	52	22	—	—	22
352. Otros agentes comerciales	7	—	—	7	4	—	—	4

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-11. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por ocupación. CAE, 2024. (Continuación)**

PERSONAS TRABAJADORAS			
Leve	Grave	Mortal	Total
2	—	—	<b>2</b>
2	—	—	<b>2</b>
5	—	—	<b>5</b>
30	2	—	<b>32</b>
17	—	—	<b>17</b>
254	2	1	<b>257</b>
128	—	—	<b>128</b>
8	—	—	<b>8</b>
34	2	—	<b>36</b>
40	—	—	<b>40</b>
141	1	1	<b>143</b>
29	—	—	<b>29</b>
58	—	—	<b>58</b>
1	—	—	<b>1</b>
3	—	—	<b>3</b>
74	—	—	<b>74</b>
11	—	—	<b>11</b>
283. Sacerdotes de las distintas religiones			
291. Archivistas, bibliotecarios, conservadores y afines			
292. Escritores, periodistas y lingüistas			
293. Artistas creativos e interpretativos			
311. Delineantes y dibujantes técnicos			
312. Técnicos de las ciencias físicas, químicas, medioambientales y de las ingenierías			
313. Técnicos en control de procesos			
314. Técnicos de las ciencias naturales y profesionales auxiliares afines			
315. Profesionales en navegación marítima y aeronáutica			
316. Técnicos de control de calidad de las ciencias físicas, químicas y de las ingenierías			
320. Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción			
331. Técnicos sanitarios de laboratorio, pruebas diagnósticas y prótesis			
332. Otros técnicos sanitarios			
333. Profesionales de las terapias alternativas			
340. Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas			
351. Agentes y representantes comerciales			
352. Otros agentes comerciales			

**Tabla IC-11. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por ocupación. CAE, 2024. (Continuación)**

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
353. Agentes inmobiliarios y otros agentes	2	—	—	2	2	—	—	2
361. Asistentes administrativos y especializados	11	—	—	11	17	—	—	17
362. Agentes de aduanas, tributos y afines que trabajan en tareas propias de la Administración Pública	2	—	—	2	1	—	—	1
363. Técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad	9	—	—	9	1	—	—	1
371. Profesionales de apoyo de servicios jurídicos y sociales	19	—	—	19	30	—	—	30
372. Deportistas, entrenadores, instructores de actividades deportivas; monitores de actividades recreativas	317	—	—	317	109	—	—	109
373. Técnicos y profesionales de apoyo de actividades culturales, artísticas y culinarias	22	—	—	22	17	—	—	17
381. Técnicos en operaciones de tecnologías de la información y asistencia al usuario	22	—	—	22	5	—	—	5
382. Programadores informáticos	4	—	—	4	—	—	—	—
383. Técnicos en grabación audiovisual, radiodifusión y telecomunicaciones	33	—	—	33	12	—	—	12
411. Empleados contables y financieros	7	—	—	7	14	—	—	14
412. Empleados de registro de materiales, de servicios de apoyo a la producción y al transporte	127	2	—	129	49	—	—	49
421. Empleados de bibliotecas y archivos	1	—	—	1	3	—	—	3
422. Empleados de servicios de correos, codificadores, correctores y servicios de personal	81	—	—	81	84	—	—	84
430. Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público	47	—	—	47	79	—	—	79

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-11. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por ocupación. CAE, 2024. (Continuación)**

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
4	—	—	4	353. Agentes inmobiliarios y otros agentes
28	—	—	28	361. Asistentes administrativos y especializados
3	—	—	3	362. Agentes de aduanas, tributos y afines que trabajan en tareas propias de la Administración Pública
10	—	—	10	363. Técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad
49	—	—	49	371. Profesionales de apoyo de servicios jurídicos y sociales
426	—	—	426	372. Deportistas, entrenadores, instructores de actividades deportivas; monitores de actividades recreativas
39	—	—	39	373. Técnicos y profesionales de apoyo de actividades culturales, artísticas y culinarias
27	—	—	27	381. Técnicos en operaciones de tecnologías de la información y asistencia al usuario
4	—	—	4	382. Programadores informáticos
45	—	—	45	383. Técnicos en grabación audiovisual, radiodifusión y telecomunicaciones
21	—	—	21	411. Empleados contables y financieros
176	2	—	178	412. Empleados de registro de materiales, de servicios de apoyo a la producción y al transporte
4	—	—	4	421. Empleados de bibliotecas y archivos
165	—	—	165	422. Empleados de servicios de correos, codificadores, correctores y servicios de personal
126	—	—	126	430. Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público

**Tabla IC-11.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por ocupación. CAE, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
441. Empleados de información y recepcionistas (excepto de hoteles)	4	—	—	4	12	—	—	12
442. Empleados de agencias de viajes, recepcionistas de hoteles y telefonistas	6	—	1	7	13	—	—	13
443. Agentes de encuestas	1	—	—	1	2	—	—	2
444. Empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros)	9	—	—	9	5	—	—	5
450. Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	45	—	—	45	111	1	—	112
500. Camareros y cocineros propietarios	101	1	—	102	82	1	—	83
511. Cocineros asalariados	267	—	—	267	295	1	—	296
512. Camareros asalariados	280	—	—	280	406	2	—	408
521. Jefes de sección de tiendas y almacenes	33	—	—	33	35	—	—	35
522. Vendedores en tiendas y almacenes	401	1	—	402	769	2	—	771
530. Comerciantes propietarios de tiendas	23	2	—	25	18	—	—	18
541. Vendedores en quioscos o en mercadillos	3	—	—	3	—	—	—	—
542. Operadores de telemarketing	—	—	—	—	3	—	—	3
543. Expendedores de gasolineras	5	—	—	5	11	—	—	11
549. Otros vendedores	43	—	—	43	24	—	—	24
550. Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	26	—	—	26	120	1	—	121
561. Auxiliares de enfermería	80	—	—	80	801	3	—	804
562. Técnicos auxiliares de farmacia y emergencias sanitarias y otros trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud	93	1	—	94	305	—	—	305
571. Trabajadores de los cuidados personales a domicilio (excepto cuidadores de niños)	13	—	—	13	268	3	—	271
572. Cuidadores de niños	5	—	—	5	123	—	—	123

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-11. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por ocupación. CAE, 2024. (Continuación)**

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
16	—	—	16	441. Empleados de información y recepcionistas (excepto de hoteles)
19	—	1	20	442. Empleados de agencias de viajes, recepcionistas de hoteles y telefonistas
3	—	—	3	443. Agentes de encuestas
14	—	—	14	444. Empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros)
156	1	—	157	450. Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes
183	2	—	185	500. Camareros y cocineros propietarios
562	1	—	563	511. Cocineros asalariados
686	2	—	688	512. Camareros asalariados
68	—	—	68	521. Jefes de sección de tiendas y almacenes
1.170	3	—	1.173	522. Vendedores en tiendas y almacenes
41	2	—	43	530. Comerciantes propietarios de tiendas
3	—	—	3	541. Vendedores en quioscos o en mercadillos
3	—	—	3	542. Operadores de telemarketing
16	—	—	16	543. Expendedores de gasolineras
67	—	—	67	549. Otros vendedores
146	1	—	147	550. Cajeros y taquilleros (excepto bancos)
881	3	—	884	561. Auxiliares de enfermería
398	1	—	399	562. Técnicos auxiliares de farmacia y emergencias sanitarias y otros trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud
281	3	—	284	571. Trabajadores de los cuidados personales a domicilio (excepto cuidadores de niños)
128	—	—	128	572. Cuidadores de niños

**Tabla IC-11. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por ocupación. CAE, 2024. (Continuación)**

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
581. Peluqueros y especialistas en tratamientos de estética, bienestar y afines	7	—	—	7	39	—	—	39
582. Trabajadores que atienden a viajeros, guías turísticos y afines	5	—	—	5	16	—	—	16
583. Supervisores de mantenimiento y limpieza de edificios, conserjes y mayordomos domésticos	62	—	1	63	32	—	—	32
584. Trabajadores propietarios de pequeños alojamientos	—	—	—	—	—	—	—	—
589. Otros trabajadores de servicios personales	53	—	—	53	96	—	—	96
591. Guardias civiles	—	—	—	—	—	—	—	—
592. Policias	744	3	1	748	102	1	—	103
593. Bomberos	78	—	—	78	2	—	—	2
594. Personal de seguridad privado	200	—	1	201	34	—	—	34
599. Otros trabajadores de los servicios de protección y seguridad	54	—	—	54	4	—	—	4
611. Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	35	—	—	35	3	—	—	3
612. Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	121	1	—	122	17	—	—	17
620. Trabajadores cualificados en actividades ganaderas (incluidas avícolas, apícolas y similares)	39	1	—	40	8	—	—	8
630. Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas	15	—	—	15	2	—	—	2
641. Trabajadores cualificados en actividades forestales y del medio natural	115	3	1	119	8	—	—	8

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-11. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por ocupación. CAE, 2024. (Continuación)**

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
46	—	—	46	581. Peluqueros y especialistas en tratamientos de estética, bienestar y afines
21	—	—	21	582. Trabajadores que atienden a viajeros, guías turísticos y afines
94	—	1	95	583. Supervisores de mantenimiento y limpieza de edificios, conserjes y mayordomos domésticos
—	—	—	—	584. Trabajadores propietarios de pequeños alojamientos
149	—	—	149	589. Otros trabajadores de servicios personales
—	—	—	—	591. Guardias civiles
846	4	1	851	592. Policías
80	—	—	80	593. Bomberos
234	—	1	235	594. Personal de seguridad privado
58	—	—	58	599. Otros trabajadores de los servicios de protección y seguridad
38	—	—	38	611. Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)
138	1	—	139	612. Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines
47	1	—	48	620. Trabajadores cualificados en actividades ganaderas (incluidas avícolas, apícolas y similares)
17	—	—	17	630. Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas
123	3	1	127	641. Trabajadores cualificados en actividades forestales y del medio natural

**Tabla IC-11.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por ocupación. CAE, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
642. Trabajadores cualificados en actividades pesqueras y acuicultura	97	—	—	97	1	—	—	1
643. Trabajadores cualificados en actividades cinegéticas	—	—	—	—	1	—	—	1
711. Trabajadores en hormigón, encofradores, ferrallistas y afines	307	2	—	309	5	—	—	5
712. Albañiles, canteros, tronzadores, labrantes y grabadores de piedras	563	6	2	571	9	—	—	9
713. Carpinteros (excepto ebanistas y montadores de estructuras metálicas)	209	2	—	211	6	—	—	6
719. Otros trabajadores de las obras estructurales de construcción	563	5	1	569	11	—	—	11
721. Escayolistas y aplicadores de revestimientos de pasta y mortero	41	—	—	41	1	—	—	1
722. Fontaneros e instaladores de tuberías	290	2	—	292	—	—	—	—
723. Pintores, empapeladores y afines	181	2	—	183	5	—	—	5
724. Soladores, colocadores de parquet y afines	37	—	—	37	—	—	—	—
725. Mecánicos-instaladores de refrigeración y climatización	80	—	—	80	—	—	—	—
729. Otros trabajadores de acabado en la construcción, instalaciones (excepto electricistas) y afines	350	5	1	356	8	—	—	8
731. Moldeadores, soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas y trabajadores afines	1.717	8	—	1.725	51	—	—	51
732. Herrerías y trabajadores de la fabricación de herramientas y afines	768	4	—	772	42	—	—	42
740. Mecánicos y ajustadores de maquinaria	1.093	2	1	1.096	26	—	—	26
751. Electricistas de la construcción y afines	292	3	1	296	3	—	—	3

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-11. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por ocupación. CAE, 2024. (Continuación)**

PERSONAS TRABAJADORAS			
Leve	Grave	Mortal	Total
98	—	—	<b>98</b>
1	—	—	<b>1</b>
312	2	—	<b>314</b>
572	6	2	<b>580</b>
215	2	—	<b>217</b>
574	5	1	<b>580</b>
42	—	—	<b>42</b>
290	2	—	<b>292</b>
186	2	—	<b>188</b>
37	—	—	<b>37</b>
80	—	—	<b>80</b>
358	5	1	<b>364</b>
1.768	8	—	<b>1.776</b>
810	4	—	<b>814</b>
1.119	2	1	<b>1.122</b>
295	3	1	<b>299</b>
642. Trabajadores cualificados en actividades pesqueras y acuicultura			
643. Trabajadores cualificados en actividades cinegéticas			
711. Trabajadores en hormigón, encofradores, ferrallistas y afines			
712. Albañiles, canteros, tronzadores, labrantes y grabadores de piedras			
713. Carpinteros (excepto ebanistas y montadores de estructuras metálicas)			
719. Otros trabajadores de las obras estructurales de construcción			
721. Escayolistas y aplicadores de revestimientos de pasta y mortero			
722. Fontaneros e instaladores de tuberías			
723. Pintores, empapeladores y afines			
724. Soladores, colocadores de parquet y afines			
725. Mecánicos-instaladores de refrigeración y climatización			
729. Otros trabajadores de acabado en la construcción, instalaciones (excepto electricistas) y afines			
731. Moldeadores, soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas y trabajadores afines			
732. Herrerías y trabajadores de la fabricación de herramientas y afines			
740. Mecánicos y ajustadores de maquinaria			
751. Electricistas de la construcción y afines			

**Tabla IC-11. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por ocupación. CAE, 2024. (Continuación)**

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
752. Otros instaladores y reparadores de equipos eléctricos	217	2	—	219	7	—	—	7
753. Instaladores y reparadores de equipos electrónicos y de telecomunicaciones	155	—	—	155	6	—	—	6
761. Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros y artesanos	115	—	1	116	9	—	—	9
762. Oficiales y operarios de las artes gráficas	60	—	—	60	11	—	—	11
770. Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	267	—	—	267	105	—	—	105
781. Trabajadores que tratan la madera y afines	128	2	—	130	13	—	—	13
782. Ebanistas y trabajadores afines	29	1	—	30	—	—	—	—
783. Trabajadores del textil, confección, piel, cuero y calzado	19	—	—	19	7	—	—	7
789. Pegadores, buceadores, probadores de productos y otros operarios y artesanos diversos	714	1	—	715	44	—	—	44
811. Operadores en instalaciones de la extracción y explotación de minerales	59	—	—	59	1	—	—	1
812. Operadores en instalaciones para el tratamiento de metales	1.080	1	—	1.081	77	1	—	78
813. Operadores de instalaciones y máquinas de productos químicos, farmacéuticos y materiales fotosensibles	90	—	—	90	12	—	—	12
814. Operadores en instalaciones para el tratamiento y transformación de la madera, la fabricación de papel, productos de papel y caucho o materias plásticas	496	—	—	496	75	—	—	75

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-11. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por ocupación. CAE, 2024. (Continuación)**

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
224	2	—	226	752. Otros instaladores y reparadores de equipos eléctricos
161	—	—	161	753. Instaladores y reparadores de equipos electrónicos y de telecomunicaciones
124	—	1	125	761. Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros y artesanos
71	—	—	71	762. Oficiales y operarios de las artes gráficas
372	—	—	372	770. Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco
141	2	—	143	781. Trabajadores que tratan la madera y afines
29	1	—	30	782. Ebanistas y trabajadores afines
26	—	—	26	783. Trabajadores del textil, confección, piel, cuero y calzado
758	1	—	759	789. Pegadores, buceadores, probadores de productos y otros operarios y artesanos diversos
60	—	—	60	811. Operadores en instalaciones de la extracción y explotación de minerales
1.157	2	—	1.159	812. Operadores en instalaciones para el tratamiento de metales
102	—	—	102	813. Operadores de instalaciones y máquinas de productos químicos, farmacéuticos y materiales fotosensibles
571	—	—	571	814. Operadores en instalaciones para el tratamiento y transformación de la madera, la fabricación de papel, productos de papel y caucho o materias plásticas

**Tabla IC-11.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por ocupación. CAE, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
815. Operadores de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y de cuero	11	—	—	11	5	—	—	5
816. Operadores de máquinas para elaborar productos alimenticios, bebidas y tabaco	35	—	—	35	17	—	—	17
817. Operadores de máquinas de lavandería y tintorería	15	—	—	15	13	—	—	13
819. Otros operadores de instalaciones y maquinaria fijas	787	5	—	792	80	—	—	80
820. Montadores y ensambladores en fábricas	554	3	—	557	63	—	—	63
831. Maquinistas de locomotoras y afines	39	—	—	39	14	—	—	14
832. Operadores de maquinaria agrícola y forestal móvil	23	1	—	24	—	—	—	—
833. Operadores de otras máquinas móviles	308	—	1	309	14	—	—	14
834. Marineros de puente, marineros de máquinas y afines	38	—	—	38	1	—	—	1
841. Conductores de automóviles, taxis y furgonetas	455	2	—	457	24	—	—	24
842. Conductores de autobuses y tranvías	101	1	—	102	21	—	—	21
843. Conductores de camiones	845	14	2	861	11	—	—	11
844. Conductores de motocicletas y ciclomotores	100	—	—	100	9	1	—	10
910. Empleados domésticos	6	—	—	6	45	—	—	45
921. Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	392	3	—	395	1.062	4	—	1.066
922. Limpiadores de vehículos, ventanas y personal de limpieza a mano	92	—	—	92	63	—	—	63

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-11. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por ocupación. CAE, 2024. (Continuación)**

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
16	—	—	16	815. Operadores de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y de cuero
52	—	—	52	816. Operadores de máquinas para elaborar productos alimenticios, bebidas y tabaco
28	—	—	28	817. Operadores de máquinas de lavandería y tintorería
867	5	—	872	819. Otros operadores de instalaciones y maquinaria fijas
617	3	—	620	820. Montadores y ensambladores en fábricas
53	—	—	53	831. Maquinistas de locomotoras y afines
23	1	—	24	832. Operadores de maquinaria agrícola y forestal móvil
322	—	1	323	833. Operadores de otras máquinas móviles
39	—	—	39	834. Marineros de puente, marineros de máquinas y afines
479	2	—	481	841. Conductores de automóviles, taxis y furgonetas
122	1	—	123	842. Conductores de autobuses y tranvías
856	14	2	872	843. Conductores de camiones
109	1	—	110	844. Conductores de motocicletas y ciclomotores
51	—	—	51	910. Empleados domésticos
1.454	7	—	1.461	921. Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares
155	—	—	155	922. Limpiadores de vehículos, ventanas y personal de limpieza a mano

**Tabla IC-11.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por ocupación. CAE, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
931. Ayudantes de cocina	110	—	—	110	159	—	—	159
932. Preparadores de comidas rápidas	12	—	—	12	14	—	—	14
941. Vendedores callejeros	1	—	—	1	1	—	—	1
942. Repartidores de publicidad, limpiabotas y otros trabajadores de oficios callejeros	23	—	—	23	7	—	—	7
943. Ordenanzas, mozos de equipaje, repartidores a pie y afines	135	1	—	136	43	—	—	43
944. Recogedores de residuos, clasificadores de desechos, barrenderos y afines	234	1	—	235	49	—	—	49
949. Otras ocupaciones elementales	374	2	—	376	92	—	—	92
951. Peones agrícolas	221	—	—	221	26	—	—	26
952. Peones ganaderos	12	—	—	12	5	—	—	5
953. Peones agropecuarios	9	1	1	11	4	—	—	4
954. Peones de la pesca, la acuicultura, forestales y de la caza	112	3	—	115	15	—	—	15
960. Peones de la construcción y de la minería	551	5	2	558	19	—	—	19
970. Peones de las industrias manufactureras	2.704	7	1	2.712	390	—	—	390
981. Peones del transporte, descargadores y afines	561	1	—	562	72	—	—	72
982. Reponedores	61	—	—	61	43	—	—	43
<b>Total</b>	<b>23.674</b>	<b>128</b>	<b>22</b>	<b>23.824</b>	<b>8.078</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>8.102</b>

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-11. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por ocupación. CAE, 2024. (Continuación)**

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
269	—	—	<b>269</b>	931. Ayudantes de cocina
26	—	—	<b>26</b>	932. Preparadores de comidas rápidas
2	—	—	<b>2</b>	941. Vendedores callejeros
30	—	—	<b>30</b>	942. Repartidores de publicidad, limpiabotas y otros trabajadores de oficios callejeros
178	1	—	<b>179</b>	943. Ordenanzas, mozos de equipaje, repartidores a pie y afines
283	1	—	<b>284</b>	944. Recogedores de residuos, clasificadores de desechos, barrenderos y afines
466	2	—	<b>468</b>	949. Otras ocupaciones elementales
247	—	—	<b>247</b>	951. Peones agrícolas
17	—	—	<b>17</b>	952. Peones ganaderos
13	1	1	<b>15</b>	953. Peones agropecuarios
127	3	—	<b>130</b>	954. Peones de la pesca, la acuicultura, forestales y de la caza
570	5	2	<b>577</b>	960. Peones de la construcción y de la minería
3.094	7	1	<b>3.102</b>	970. Peones de las industrias manufactureras
633	1	—	<b>634</b>	981. Peones del transporte, descargadores y afines
104	—	—	<b>104</b>	982. Reponedores
<b>31.752</b>	<b>152</b>	<b>22</b>	<b>31.926</b>	<b>Total</b>



**Tabla IC-12.** Número de accidentes en jornada/*in itinere* con baja, según gravedad, por tipo de lesión. CAE, 2024

	HOMBRES							
	Jornada				<i>In itinere</i>			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
0. Lesión desconocida	400	—	1	401	32	—	—	32
10. Heridas y lesiones superficiales	5	—	—	5	3	—	—	3
11. Lesiones superficiales y cuerpos extraños en los ojos	3.991	6	—	3.997	272	—	—	272
12. Heridas abiertas	3.426	5	—	3.431	42	—	—	42
19. Otros tipos de heridas y lesiones superficiales	1.684	2	—	1.686	143	1	—	144
20. Fracturas de huesos	2	—	—	2	2	—	—	2
21. Fracturas cerradas	1.218	29	1	1.248	164	5	—	169
22. Fracturas abiertas	167	6	—	173	7	2	—	9
29. Otras fracturas	173	11	—	184	22	5	—	27
30. Dislocaciones, esguinces y distensiones	13	—	—	13	3	—	—	3
31. Dislocaciones y subluxaciones	935	—	—	935	87	—	—	87
32. Esguinces y torceduras	4.117	6	—	4.123	437	1	—	438
39. Otros tipos de dislocaciones, esguinces y distensiones	3.644	1	—	3.645	329	—	—	329
40. Amputaciones traumáticas, pérdidas de partes del cuerpo	37	9	—	46	—	—	—	—
50. Conmoción y lesiones internas	—	—	—	—	—	—	—	—
51. Conmoción y lesiones intracraneales	39	4	4	47	2	—	—	2
52. Lesiones internas	1.723	8	2	1.733	137	1	—	138
59. Otros tipos de conmoción y lesiones internas	152	1	—	153	20	1	—	21
60. Quemaduras, escaldaduras y congelación	—	—	—	—	—	—	—	—
61. Quemaduras y escaldaduras (térmicas)	286	3	—	289	1	—	—	1
62. Quemaduras químicas (corrosión)	69	2	—	71	—	—	—	—
63. Congelación	1	—	—	1	—	—	—	—
69. Otros tipos de quemaduras, escaldaduras y congelación	72	—	—	72	2	—	—	2
70. Envenenamientos e infecciones	—	—	—	—	—	—	—	—
71. Envenenamientos agudos	5	—	—	5	—	—	—	—
72. Infecciones agudas	12	—	—	12	—	—	—	—
73. COVID-19	—	—	—	—	—	—	—	—

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-12.** Número de accidentes en jornada/*in itinere* con baja, según gravedad, por tipo de lesión. CAE, 2024. (Continuación)

MUJERES					PERSONAS TRABAJADORAS										
Jornada				<i>In itinere</i>				Jornada				<i>In itinere</i>			
Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
92	—	—	92	55	—	—	55	492	—	1	493	87	—	—	87
—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	—	5	3	—	—	3
1.307	1	—	1.308	368	—	—	368	5.298	7	—	5.305	640	—	—	640
638	2	—	640	40	—	—	40	4.064	7	—	4.071	82	—	—	82
495	—	—	495	155	—	—	155	2.179	2	—	2.181	298	1	—	299
1	—	—	1	—	—	—	—	3	—	—	3	2	—	—	2
442	6	—	448	257	5	—	262	1.660	35	1	1.696	421	10	—	431
26	2	—	28	8	1	—	9	193	8	—	201	15	3	—	18
62	2	—	64	24	1	—	25	235	13	—	248	46	6	—	52
1	—	—	1	1	—	—	1	14	—	—	14	4	—	—	4
367	—	—	367	86	—	—	86	1.302	—	—	1.302	173	—	—	173
1.884	—	—	1.884	613	—	—	613	6.001	6	—	6.007	1.050	1	—	1.051
1.473	3	—	1.476	395	—	—	395	5.117	4	—	5.121	724	—	—	724
3	—	—	3	—	—	—	—	40	9	—	49	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14	1	—	15	11	1	—	12	53	5	4	62	13	1	—	14
570	—	—	570	97	1	—	98	2.293	8	2	2.303	234	2	—	236
45	—	—	45	22	—	1	23	197	1	—	198	42	1	1	44
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
137	—	—	137	—	—	—	—	423	3	—	426	1	—	—	1
14	—	—	14	—	—	—	—	83	2	—	85	—	—	—	—
1	—	—	1	—	—	—	—	2	—	—	2	—	—	—	—
19	—	—	19	1	—	—	1	91	—	—	91	3	—	—	3
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4	—	—	4	2	—	—	2	9	—	—	9	2	—	—	2
4	—	—	4	—	—	—	—	16	—	—	16	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

**Tabla IC-12.** Número de accidentes en jornada/*in itinere* con baja, según gravedad, por tipo de lesión. CAE, 2024. (Continuación)

	HOMBRES							
	Jornada				<i>In itinere</i>			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
79. Otros tipos de envenenamientos e infecciones	11	—	—	11	—	—	—	—
80. Ahogamiento y asfixia	—	—	—	—	—	—	—	—
81. Asfixia	2	—	1	3	—	—	—	—
82. Ahogamiento y sumersiones no mortales	1	—	—	1	—	—	—	—
89. Otros tipos de ahogamiento y asfixia	11	—	—	11	1	—	—	1
90. Efectos del ruido, la vibración y la presión	—	—	—	—	—	—	—	—
91. Pérdida auditiva aguda	—	—	—	—	—	—	—	—
92. Efectos de la presión (barotrauma)	1	1	—	2	—	—	—	—
99. Otros efectos agudos del ruido, la vibración y la presión	10	—	—	10	—	—	—	—
100. Efectos de las temperaturas extremas, la luz y la radiación	—	—	—	—	—	—	—	—
101. Calor e insolación	1	—	—	1	—	—	—	—
102. Efectos de la radiación no térmica (rayos X, sustancias radioactivas, etc.)	3	—	—	3	—	—	—	—
103. Efectos de las bajas temperaturas	—	—	—	—	—	—	—	—
109. Otros efectos de las temperaturas extremas, la luz y la radiación	10	—	—	10	—	—	—	—
110. Daños psicológicos, choques traumáticos	—	—	—	—	—	—	—	—
111. Daños psicológicos debidos a agresiones o amenazas	27	—	—	27	—	—	—	—
112. Choques traumáticos (eléctricos, provocados por un rayo, etc.)	94	—	—	94	11	1	—	12
119. Otros tipos de choques (desastres naturales, choque anafiláctico, etc.)	3	—	—	3	1	—	—	1
120. Lesiones múltiples	199	20	5	224	75	3	1	79
130. Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	16	12	4	32	1	1	1	3
999. Otras lesiones especificadas no incluidas en otros apartados	1.115	2	4	1.121	98	—	—	98
<b>Total</b>	<b>23.675</b>	<b>128</b>	<b>22</b>	<b>23.825</b>	<b>1.892</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>1.915</b>

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-12.** Número de accidentes en jornada/*in itinere* con baja, según gravedad, por tipo de lesión. CAE, 2024. (Continuación)

MUJERES					PERSONAS TRABAJADORAS										
Jornada				<i>In itinere</i>				Jornada				<i>In itinere</i>			
Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
—	—	—	—	—	—	—	—	11	—	—	11	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1	—	—	1	—	—	—	—	3	—	1	4	—	—	—	—
1	—	—	1	—	—	—	—	2	—	—	2	—	—	—	—
5	—	—	5	—	—	—	—	16	—	—	16	1	—	—	1
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	2	—	—	—	—
4	—	—	4	—	—	—	—	14	—	—	14	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1	—	—	1	—	—	—	—	2	—	—	2	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	3	—	—	—	—
1	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—
4	—	—	4	—	—	—	—	14	—	—	14	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
30	1	—	31	—	—	—	—	57	1	—	58	—	—	—	—
43	—	—	43	12	—	—	12	137	—	—	137	23	1	—	24
3	—	—	3	2	—	—	2	6	—	—	6	3	—	—	3
78	1	—	79	64	3	—	67	277	21	5	303	139	6	1	146
3	4	—	7	—	1	—	1	19	16	4	39	1	2	1	4
305	1	—	306	85	—	—	85	1.420	3	4	1.427	183	—	—	183
8.078	24	0	8.102	2.298	13	1	2.312	31.753	152	22	31.927	4.190	34	3	4.227



**Tabla IC-13.** Número de accidentes en jornada/*in itinere* con baja, según gravedad, por parte del cuerpo lesionada. CAE, 2024

	HOMBRE							
	Jornada				<i>In itinere</i>			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
0. Parte del cuerpo afectada sin especificar	76	—	2	78	18	—	—	18
10. Cabeza	1	—	—	1	1	—	—	1
11. Cabeza, cerebro, nervios craneanos y vasos cerebrales	134	9	2	145	3	1	—	4
12. Zona facial	321	1	—	322	16	—	—	16
13. Ojo(s)	782	8	—	790	1	—	—	1
14. Oreja(s)	20	—	—	20	—	—	—	—
15. Dientes	12	—	—	12	1	—	—	1
18. Cabeza, múltiples partes afectadas	71	5	3	79	7	—	—	7
19. Cabeza, otras partes no mencionadas anteriormente	246	5	1	252	7	—	—	7
20. Cuello	—	—	—	—	2	—	—	2
21. Cuello, incluida la columna y las vértebras cervicales	444	2	—	446	282	—	—	282
29. Cuello, otras partes no mencionadas anteriormente	108	—	1	109	65	—	—	65
30. Espalda, incluida la columna y las vértebras dorsolumbares	7	—	—	7	2	—	—	2
31. Espalda, incluida la columna y las vértebras de la espalda	2.552	2	—	2.554	139	1	—	140
39. Espalda, otras partes no mencionadas anteriormente	797	1	—	798	53	—	—	53
40. Tronco y órganos	—	—	—	—	—	—	—	—
41. Caja torácica, costillas, omóplatos y articulaciones acromioclaviculares	689	2	—	691	62	2	—	64
42. Región torácica, incluidos sus órganos	107	6	—	113	12	1	—	13
43. Región pélvica y abdominal, incluidos sus órganos	74	1	—	75	5	—	—	5

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-13.** Número de accidentes en jornada/*in itinere* con baja, según gravedad, por parte del cuerpo lesionada. CAE, 2024. (Continuación)

MUJER								PERSONAS TRABAJADORAS							
Jornada				<i>In itinere</i>				Jornada				<i>In itinere</i>			
Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
18	1	—	19	21	—	—	21	94	1	2	97	39	—	—	39
—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	1	—	—	1
35	3	—	38	13	1	—	14	169	12	2	183	16	2	—	18
106	—	—	106	33	—	—	33	427	1	—	428	49	—	—	49
93	—	—	93	3	—	—	3	875	8	—	883	4	—	—	4
5	—	—	5	—	—	—	—	25	—	—	25	—	—	—	—
2	—	—	2	—	—	—	—	14	—	—	14	1	—	—	1
33	—	—	33	5	—	—	5	104	5	3	112	12	—	—	12
69	—	—	69	17	—	—	17	315	5	1	321	24	—	—	24
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	2
233	1	—	234	369	—	—	369	677	3	—	680	651	—	—	651
43	—	—	43	48	—	—	48	151	—	1	152	113	—	—	113
—	—	—	—	—	—	—	—	7	—	—	7	2	—	—	2
937	1	—	938	129	1	—	130	3.489	3	—	3.492	268	2	—	270
244	—	—	244	75	—	—	75	1.041	1	—	1.042	128	—	—	128
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
191	—	—	191	36	1	—	37	880	2	—	882	98	3	—	101
40	1	—	41	4	—	—	4	147	7	—	154	16	1	—	17
22	—	—	22	8	—	—	8	96	1	—	97	13	—	—	13



**Tabla IC-13.** Número de accidentes en jornada/*in itinere* con baja, según gravedad, por parte del cuerpo lesionada. CAE, 2024. (Continuación)

	HOMBRE							
	Jornada				<i>In itinere</i>			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
48. tronco, múltiples partes afectadas	42	2	—	44	7	—	—	7
49. Tronco, otras partes no mencionadas anteriormente	114	—	—	114	9	—	—	9
50. Extremidades superiores	—	—	—	—	—	—	—	—
51. Hombro y articulaciones del húmero	1.198	2	—	1.200	83	1	—	84
52. Brazo, incluida la articulación del cúbito	1.422	3	—	1.425	80	1	—	81
53. Mano	1.937	11	—	1.948	51	—	—	51
54. Dedo(s)	4.323	10	—	4.333	49	—	—	49
55. Muñeca	943	1	—	944	63	—	—	63
58. Extremidades superiores, múltiples partes afectadas	131	1	—	132	25	1	—	26
59. Extremidades superiores, otras partes no mencionadas anteriormente	185	2	—	187	3	—	—	3
60. Extremidades inferiores	2	—	—	2	1	—	—	1
61. Cadera y articulación de la cadera	141	1	—	142	15	—	—	15
62. Pierna, incluida la rodilla	2.755	9	—	2.764	225	2	—	227
63. Tobillo	1.375	5	—	1.380	143	—	—	143
64. Pierna, incluida la rodilla	1.386	2	—	1.388	97	—	—	97
65. Dedo(s) del pie	237	—	—	237	10	—	—	10
68. Extremidades inferiores, múltiples partes afectadas	89	6	—	95	9	1	—	10
69. Extremidades inferiores, otras partes no mencionadas anteriormente	218	4	—	222	17	—	—	17
70. Todo el cuerpo y múltiples partes	—	—	—	—	—	—	—	—
71. Todo el cuerpo (efectos sistémicos)	31	3	5	39	2	1	1	4
78. Múltiples partes del cuerpo afectadas	619	24	5	648	313	9	1	323
99. Otras partes del cuerpo afectadas, no mencionadas anteriormente	86	—	3	89	14	—	—	14
<b>Total</b>	<b>23.675</b>	<b>128</b>	<b>22</b>	<b>23.825</b>	<b>1.892</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>1.915</b>

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-13.** Número de accidentes en jornada/*in itinere* con baja, según gravedad, por parte del cuerpo lesionada. CAE, 2024. (Continuación)

MUJER								PERSONAS TRABAJADORAS							
Jornada				<i>In itinere</i>				Jornada				<i>In itinere</i>			
Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
21	—	—	21	10	—	—	10	63	2	—	65	17	—	—	17
29	—	—	29	5	—	—	5	143	—	—	143	14	—	—	14
1	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—
451	2	—	453	88	—	—	88	1.649	4	—	1.653	171	1	—	172
498	2	—	500	126	—	—	126	1.920	5	—	1.925	206	1	—	207
584	2	—	586	77	1	—	78	2.521	13	—	2.534	128	1	—	129
1.079	1	—	1.080	42	—	—	42	5.402	11	—	5.413	91	—	—	91
486	2	—	488	89	—	—	89	1.429	3	—	1.432	152	—	—	152
62	—	—	62	28	1	—	29	193	1	—	194	53	2	—	55
45	—	—	45	11	—	—	11	230	2	—	232	14	—	—	14
—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	2	1	—	—	1
78	1	—	79	24	2	—	26	219	2	—	221	39	2	—	41
915	2	—	917	263	1	—	264	3.670	11	—	3.681	488	3	—	491
622	1	—	623	282	—	—	282	1.997	6	—	2.003	425	—	—	425
502	1	—	503	164	—	—	164	1.888	3	—	1.891	261	—	—	261
104	—	—	104	16	—	—	16	341	—	—	341	26	—	—	26
57	—	—	57	15	—	—	15	146	6	—	152	24	1	—	25
86	—	—	86	19	—	—	19	304	4	—	308	36	—	—	36
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
40	—	—	40	4	—	—	4	71	3	5	79	6	1	1	8
311	2	—	313	258	4	1	263	930	26	5	961	571	13	2	586
36	1	—	37	16	1	—	17	122	1	3	126	30	1	—	31
<b>8.078</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>8.102</b>	<b>2.298</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>2.312</b>	<b>31.753</b>	<b>152</b>	<b>22</b>	<b>31.927</b>	<b>4.190</b>	<b>34</b>	<b>3</b>	<b>4.227</b>



**Tabla IC-14.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por tipo de trabajo. CAE, 2024

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
0. Ninguna información	401	2	1	404	118	1	—	119
10. Tareas de producción, transformación, almacenamiento	15	—	—	15	2	—	—	2
11. Producción, transformación, tratamiento - de todo tipo	8.553	24	2	8.579	1.272	2	—	1.274
12. Almacenamiento - de todo tipo	2.519	6	1	2.526	611	3	—	614
19. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 1 no mencionados anteriormente	713	6	—	719	149	—	—	149
20. Movimiento de tierras, construcción, demolición	—	—	—	—	—	—	—	—
21. Movimiento de tierras	67	1	—	68	2	—	—	2
22. Nueva construcción - edificios	384	2	1	387	2	—	—	2
23. Nueva construcción - obras de fábrica, carreteras, puentes, presas, puertos	139	—	—	139	3	—	—	3
24. Renovación, reparación, agregación, mantenimiento - todo tipo de construcciones	673	10	—	683	13	—	—	13
25. Demolición de todo tipo de construcciones	30	1	—	31	1	—	—	1
29. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 2 no mencionados anteriormente	131	1	—	132	7	—	—	7
30. Labores agrícolas, forestales, ganaderas, piscícolas	—	—	—	—	—	—	—	—
31. Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra	86	1	—	87	9	—	—	9
32. Labores de tipo agrícola - con vegetales, horticultura	68	—	—	68	15	—	—	15
33. Labores de tipo ganaderas - con animales vivos	32	2	—	34	11	—	—	11
34. Labores de tipo forestal	315	5	2	322	12	—	—	12
35. Labores de tipo piscícola, pesca	111	—	—	111	8	—	—	8
39. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 3 no mencionados anteriormente	60	1	—	61	12	—	—	12

**Tabla IC-14.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por tipo de trabajo. CAE, 2024. (Continuación)

PERSONAS TRABAJADORAS			
Leve	Grave	Mortal	Total
519	3	1	523
17	—	—	17
9.825	26	2	9.853
3.130	9	1	3.140
862	6	—	868
—	—	—	—
69	1	—	70
386	2	1	389
142	—	—	142
686	10	—	696
31	1	—	32
138	1	—	139
—	—	—	—
95	1	—	96
83	—	—	83
43	2	—	45
327	5	2	334
119	—	—	119
72	1	—	73
0. Ninguna información			
10. Tareas de producción, transformación, almacenamiento			
11. Producción, transformación, tratamiento - de todo tipo			
12. Almacenamiento - de todo tipo			
19. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 1 no mencionados anteriormente			
20. Movimiento de tierras, construcción, demolición			
21. Movimiento de tierras			
22. Nueva construcción - edificios			
23. Nueva construcción - obras de fábrica, carreteras, puentes, presas, puertos			
24. Renovación, reparación, agregación, mantenimiento - todo tipo de construcciones			
25. Demolición de todo tipo de construcciones			
29. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 2 no mencionados anteriormente			
30. Labores agrícolas, forestales, ganaderas, piscícolas			
31. Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra			
32. Labores de tipo agrícola - con vegetales, horticultura			
33. Labores de tipo ganaderas - con animales vivos			
34. Labores de tipo forestal			
35. Labores de tipo piscícola, pesca			
39. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 3 no mencionados anteriormente			

**Tabla IC-14.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por tipo de trabajo. CAE, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
40. Servicios a empresas o a personal y trabajos intelectuales	—	—	—	—	—	—	—	—
41. Servicios, atención sanitaria, asistencia a personas	1.064	2	1	1.067	2.123	6	—	2.129
42. Actividades intelectuales, oficinas, enseñanza, tratamiento de la información	153	5	—	158	475	—	—	475
43. Actividades comerciales - compra, venta, servicios relacionados	389	2	—	391	572	—	—	572
49. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 4 no mencionados anteriormente	155	2	—	157	141	1	—	142
50. Tareas de instalación, mantenimiento, limpieza, gestión de residuos, vigilancia	—	—	—	—	—	—	—	—
51. Instalación, colocación, preparación	1.894	19	2	1.915	282	—	—	282
52. Mantenimiento, reparación, reglaje, puesta a punto	1.970	15	4	1.989	89	—	—	89
53. Limpieza de locales, de máquinas - industrial o manual	533	3	—	536	914	4	—	918
54. Gestión de residuos, desecho, tratamiento de residuos de todo tipo	264	2	2	268	70	—	—	70
55. Vigilancia, inspección de procesos de fabricación, locales, medios de transporte	230	—	1	231	46	—	—	46
59. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 5 no mencionados anteriormente	178	4	—	182	82	1	—	83
60. Circulación, actividades deportivas y artísticas	—	—	—	—	1	—	—	1
61. Circulación, inclusión en los medios de transporte	1.281	6	4	1.291	595	5	—	600
62. Actividades deportivas y artísticas	386	1	1	388	116	1	—	117
69. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 5 no mencionados anteriormente	90	2	—	92	43	—	—	43
99. Otros tipos de trabajo no codificados en esta clasificación	791	3	—	794	282	—	—	282
<b>Total</b>	<b>23.675</b>	<b>128</b>	<b>22</b>	<b>23.825</b>	<b>8.078</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>8.102</b>

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-14. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por tipo de trabajo. CAE, 2024. (Continuación)**

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
—	—	—	—	40. Servicios a empresas o a personal y trabajos intelectuales
3.187	8	1	3.196	41. Servicios, atención sanitaria, asistencia a personas
628	5	—	633	42. Actividades intelectuales, oficinas, enseñanza, tratamiento de la información
961	2	—	963	43. Actividades comerciales - compra, venta, servicios relacionados
296	3	—	299	49. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 4 no mencionados anteriormente
—	—	—	—	50. Tareas de instalación, mantenimiento, limpieza, gestión de residuos, vigilancia
2.176	19	2	2.197	51. Instalación, colocación, preparación
2.059	15	4	2.078	52. Mantenimiento, reparación, reglaje, puesta a punto
1.447	7	—	1.454	53. Limpieza de locales, de máquinas - industrial o manual
334	2	2	338	54. Gestión de residuos, desecho, tratamiento de residuos de todo tipo
276	—	1	277	55. Vigilancia, inspección de procesos de fabricación, locales, medios de transporte
260	5	—	265	59. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 5 no mencionados anteriormente
1	—	—	1	60. Circulación, actividades deportivas y artísticas
1.876	11	4	1.891	61. Circulación, inclusión en los medios de transporte
502	2	1	505	62. Actividades deportivas y artísticas
133	2	—	135	69. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 5 no mencionados anteriormente
1.073	3	—	1.076	99. Otros tipos de trabajo no codificados en esta clasificación
<b>31.753</b>	<b>152</b>	<b>22</b>	<b>31.927</b>	<b>Total</b>

**Tabla IC-15.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad por tipo de lugar.  
CAE, 2024

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
0. Ninguna información	250	1	—	251	75	—	—	75
10. Zonas industriales	2	—	—	2	—	—	—	—
11. Lugar de producción, taller, fábrica	10.944	41	5	10.990	1.400	3	—	1.403
12. Área de mantenimiento, taller de reparación	1.059	2	2	1.063	52	—	—	52
13. Áreas destinadas principalmente a almacenamiento, carga, descarga	1.923	15	1	1.939	376	1	—	377
19. Otros tipos de lugar conocidos del grupo 01, pero no mencionados anteriormente	332	4	—	336	82	—	—	82
20. Obras, construcción, cantera, mina a cielo abierto - sin especificar	—	—	—	—	—	—	—	—
21. Obras - edificio en construcción	1.033	6	2	1.041	11	—	—	11
22. Obras - edificio en demolición, renovación o mantenimiento	633	4	1	638	10	—	—	10
23. Cantera, mina a cielo abierto, excavación, zanja (incluidas las minas a cielo abierto y las canteras en explotación)	95	1	1	97	1	—	—	1
24. Obras subterráneas	62	—	—	62	2	—	—	2
25. Obras en el agua	10	—	—	10	—	—	—	—
26. Obras en medio hiperbárico	1	—	—	1	—	—	—	—
29. Otros tipos de lugar conocidos del grupo 020, pero no mencionados anteriormente	240	2	—	242	12	—	—	12
30. Lugares agrícolas, de cría de animales, de piscicultura, zona forestal - Sin especificar	—	—	—	—	—	—	—	—
31. Lugares de cría de animales	53	2	—	55	14	—	—	14
32. Lugares agrícolas - cultivo del suelo	75	2	—	77	13	—	—	13
33. Lugares agrícolas - cultivo en árboles o arbustos	35	—	—	35	4	—	—	4
34. Zonas forestales	237	6	2	245	7	—	—	7

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-15.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad por tipo de lugar. CAE, 2024. (Continuación)

PERSONAS TRABAJADORAS			
Leve	Grave	Mortal	Total
325	1	—	<b>326</b>
2	—	—	<b>2</b>
12.344	44	5	<b>12.393</b>
1.111	2	2	<b>1.115</b>
2.299	16	1	<b>2.316</b>
414	4	—	<b>418</b>
—	—	—	—
1.044	6	2	<b>1.052</b>
643	4	1	<b>648</b>
96	1	1	<b>98</b>
64	—	—	<b>64</b>
10	—	—	<b>10</b>
1	—	—	<b>1</b>
252	2	—	<b>254</b>
—	—	—	—
67	2	—	<b>69</b>
88	2	—	<b>90</b>
39	—	—	<b>39</b>
244	6	2	<b>252</b>
0. Ninguna información			
10. Zonas industriales			
11. Lugar de producción, taller, fábrica			
12. Área de mantenimiento, taller de reparación			
13. Áreas destinadas principalmente a almacenamiento, carga, descarga			
19. Otros tipos de lugar conocidos del grupo 01, pero no mencionados anteriormente			
20. Obras, construcción, cantera, mina a cielo abierto - sin especificar			
21. Obras - edificio en construcción			
22. Obras - edificio en demolición, renovación o mantenimiento			
23. Cantera, mina a cielo abierto, excavación, zanja (incluidas las minas a cielo abierto y las canteras en explotación)			
24. Obras subterráneas			
25. Obras en el agua			
26. Obras en medio hiperbárico			
29. Otros tipos de lugar conocidos del grupo 020, pero no mencionados anteriormente			
30. Lugares agrícolas, de cría de animales, de piscicultura, zona forestal - Sin especificar			
31. Lugares de cría de animales			
32. Lugares agrícolas - cultivo del suelo			
33. Lugares agrícolas - cultivo en árboles o arbustos			
34. Zonas forestales			

**Tabla IC-15.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad por tipo de lugar. CAE, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
35. Zonas piscícolas, pesca, acuicultura (no a bordo de un barco)	27	—	—	27	2	—	—	2
36. Jardines, parques, jardines florales, parques zoológicos	209	2	—	211	27	—	—	27
39. Otros tipos de lugar conocidos del grupo 030, pero no mencionados anteriormente	34	—	—	34	3	—	—	3
40. Lugares de actividad terciaria, oficinas, áreas de ocio, varios - Sin especificar	—	—	—	—	—	—	—	—
41. Oficinas, salas de reunión, bibliotecas, etc.	226	4	1	231	318	2	—	320
42. Centros de enseñanza, escuelas, institutos, universidades, guarderías	203	2	—	205	670	1	—	671
43. Lugares de venta, pequeños o grandes (incluida la venta ambulante)	383	1	—	384	820	1	—	821
44. Restaurantes, lugares de ocio, lugares de alojamiento (incluidos museos, lugares destinados a espectáculos, ferias, etc.)	677	3	—	680	819	5	—	824
49. Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 040, pero no mencionados anteriormente	185	—	—	185	150	—	—	150
50. Centros sanitarios - Sin especificar	—	—	—	—	—	—	—	—
51. Centros sanitarios, clínicas, hospitales, guarderías	344	1	1	346	1.589	3	—	1.592
59. Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 050, pero no mencionados anteriormente	22	—	—	22	85	—	—	85
60. Lugares públicos - Sin especificar	—	—	—	—	—	—	—	—
61. Lugares abiertos permanentemente al público (vías de acceso, de circulación, zona de estacionamiento, sala de espera de estación aeropuerto, etc.)	1.844	5	2	1.851	596	3	—	599

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-15. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad por tipo de lugar. CAE, 2024. (Continuación)**

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
29	—	—	<b>29</b>	35. Zonas piscícolas, pesca, acuicultura (no a bordo de un barco)
236	2	—	<b>238</b>	36. Jardines, parques, jardines florales, parques zoológicos
37	—	—	<b>37</b>	39. Otros tipos de lugar conocidos del grupo 030, pero no mencionados anteriormente
—	—	—	—	40. Lugares de actividad terciaria, oficinas, áreas de ocio, varios - Sin especificar
544	6	1	<b>551</b>	41. Oficinas, salas de reunión, bibliotecas, etc.
873	3	—	<b>876</b>	42. Centros de enseñanza, escuelas, institutos, universidades, guarderías
1.203	2	—	<b>1.205</b>	43. Lugares de venta, pequeños o grandes (incluida la venta ambulante)
1.496	8	—	<b>1.504</b>	44. Restaurantes, lugares de ocio, lugares de alojamiento (incluidos museos, lugares destinados a espectáculos, ferias, etc.)
335	—	—	<b>335</b>	49. Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 040, pero no mencionados anteriormente
—	—	—	—	50. Centros sanitarios - Sin especificar
1.933	4	1	<b>1.938</b>	51. Centros sanitarios, clínicas, hospitales, guarderías
107	—	—	<b>107</b>	59. Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 050, pero no mencionados anteriormente
—	—	—	—	60. Lugares públicos - Sin especificar
2.440	8	2	<b>2.450</b>	61. Lugares abiertos permanentemente al público (vías de acceso, de circulación, zona de estacionamiento, sala de espera de estación aeropuerto, etc.)

**Tabla IC-15.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad por tipo de lugar. CAE, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
62. Medio de transporte - terrestre: carretera o ferrocarril - privado o público (sea cual fuere: tren, autobús, automóvil, etc.)	439	3	2	444	126	1	—	127
63. Zona aneja a lugares públicos con acceso reservado al personal autorizado: vía de ferrocarril, pavimento de automóvil, etc.)	149	2	1	152	20	—	—	20
69. Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 060, pero no mencionados anteriormente	122	3	—	125	33	2	—	35
70. Domicilios - Sin especificar	—	—	—	—	—	—	—	—
71. Domicilio privado	490	6	1	497	300	1	—	301
72. Partes comunes, anexos, jardines colindantes privados	230	2	—	232	160	—	—	160
79. Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 070, pero no mencionados anteriormente	53	1	—	54	18	—	—	18
80. Lugares de actividades deportivas - Sin especificar	—	—	—	—	—	—	—	—
81. En el interior - salas de actividades deportivas, gimnasios, piscinas cubiertas	231	—	—	231	97	—	—	97
82. En el exterior - terrenos de deporte, piscinas, pistas de esquí	219	1	—	220	47	—	—	47
89. Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 080, pero no mencionados anteriormente	37	—	—	37	11	—	—	11
90. En el aire, elevados - con excepción de las obras - Sin especificar	—	—	—	—	—	—	—	—
91. Elevados - en una superficie fija (tejados, terrazas, etc.)	12	—	—	12	7	—	—	7
92. Elevados - mástiles, torres, plataformas suspendidas	6	—	—	6	—	—	—	—
93. En el aire - a bordo de una aeronave, etc.	2	—	—	2	1	—	—	1

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-15.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad por tipo de lugar. CAE, 2024. *(Continuación)*

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
565	4	2	571	62. Medio de transporte - terrestre: carretera o ferrocarril - privado o público (sea cual fuere: tren, autobús, automóvil, etc.)
169	2	1	172	63. Zona aneja a lugares públicos con acceso reservado al personal autorizado: vía de ferrocarril, pavimento de automóvil, etc.)
155	5	—	160	69. Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 060, pero no mencionados anteriormente
—	—	—	—	70. Domicilios - Sin especificar
790	7	1	798	71. Domicilio privado
390	2	—	392	72. Partes comunes, anexos, jardines colindantes privados
71	1	—	72	79. Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 070, pero no mencionados anteriormente
—	—	—	—	80. Lugares de actividades deportivas - Sin especificar
328	—	—	328	81. En el interior - salas de actividades deportivas, gimnasios, piscinas cubiertas
266	1	—	267	82. En el exterior - terrenos de deporte, piscinas, pistas de esquí
48	—	—	48	89. Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 080, pero no mencionados anteriormente
—	—	—	—	90. En el aire, elevados - con excepción de las obras - Sin especificar
19	—	—	19	91. Elevados - en una superficie fija (tejados, terrazas, etc.)
6	—	—	6	92. Elevados - mástiles, torres, plataformas suspendidas
3	—	—	3	93. En el aire - a bordo de una aeronave, etc.

**Tabla IC-15.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad por tipo de lugar. CAE, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
99. Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 090, con excepción de las obras, pero no mencionados anteriormente	23	1	—	24	10	—	—	10
100. Subterráneos - con excepción de las obras - Sin especificar	—	—	—	—	—	—	—	—
101. Subterráneos - túneles (carretera, tren, metro, etc.)	5	—	—	5	5	—	—	5
102. Subterráneos - minas	—	—	—	—	—	—	—	—
103. Subterráneos - alcantarillas	3	—	—	3	—	—	—	—
109. Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 100, con excepción de las obras, no mencionados anteriormente	8	—	—	8	1	—	—	1
110. En el agua - con excepción de las obras - Sin especificar	—	—	—	—	—	—	—	—
111. Mares u océanos - a bordo de todo tipo de navíos, plataformas, buques, barcos, barcazas	109	3	—	112	2	—	—	2
112. Lagos, ríos, puertos - a bordo de todo tipo de navíos, plataformas, buques, barcos, barcazas	80	2	—	82	1	—	—	1
119. Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 110, con excepción de las obras, pero no mencionados anteriormente	6	—	—	6	—	—	—	—
120. En medio hiperbárico - con excepción de las obras - Sin especif.	—	—	—	—	—	—	—	—
121. En medio hiperbárico - bajo el agua (inmersiones, etc.)	2	—	—	2	—	—	—	—
122. En medio hiperbárico - cámara hiperbárica	—	—	—	—	—	—	—	—
129. Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 120, con excepción de las obras, pero no mencionados anteriormente	—	—	—	—	2	—	—	2
999. Otros Tipos de lugar no codificados en esta clasificación	311	—	—	311	99	1	—	100
<b>Total</b>	<b>23.675</b>	<b>128</b>	<b>22</b>	<b>23.825</b>	<b>8.078</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>8.102</b>

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-15.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad por tipo de lugar. CAE, 2024. (Continuación)

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
33	1	—	34	99. Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 090, con excepción de las obras, pero no mencionados anteriormente
—	—	—	—	100. Subterráneos - con excepción de las obras - Sin especificar
10	—	—	10	101. Subterráneos - túneles (carretera, tren, metro, etc.)
—	—	—	—	102. Subterráneos - minas
3	—	—	3	103. Subterráneos - alcantarillas
9	—	—	9	109. Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 100, con excepción de las obras, no mencionados anteriormente
—	—	—	—	110. En el agua - con excepción de las obras - Sin especificar
111	3	—	114	111. Mares u océanos - a bordo de todo tipo de navíos, plataformas, buques, barcos, barcas
81	2	—	83	112. Lagos, ríos, puertos - a bordo de todo tipo de navíos, plataformas, buques, barcos, barcas
6	—	—	6	119. Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 110, con excepción de las obras, pero no mencionados anteriormente
—	—	—	—	120. En medio hiperbárico - con excepción de las obras - Sin especif.
2	—	—	2	121. En medio hiperbárico - bajo el agua (inmersiones, etc.)
—	—	—	—	122. En medio hiperbárico - cámara hiperbárica
2	—	—	2	129. Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 120, con excepción de las obras, pero no mencionados anteriormente
410	1	—	411	999. Otros Tipos de lugar no codificados en esta clasificación
<b>31.753</b>	<b>152</b>	<b>22</b>	<b>31.927</b>	<b>Total</b>



**Tabla IC-16.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad física. CAE, 2024

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
0. Ninguna información	382	6	1	389	109	0	0	109
10. Operaciones con máquinas	7	0	0	7	1	0	0	1
11. Arrancar la máquina, parar la máquina	295	4	1	300	55	1	0	56
12. Alimentar la máquina, vaciar la máquina	624	3	0	627	90	0	0	90
13. Vigilar la máquina, hacer funcionar - conducir la máquina	592	6	0	598	66	0	0	66
19. Otra actividad física específica del grupo 1 no mencionada anteriormente	593	3	0	596	84	0	0	84
20. Trabajos con herramientas manuales	1	0	0	1	0	0	0	0
21. Trabajar con herramientas manuales sin motor	2.443	12	1	2.456	321	0	0	321
22. Trabajar con herramientas manuales con motor	1.183	9	1	1.193	88	0	0	88
29. Otra actividad física específica del grupo 2 no mencionada anteriormente	266	2	0	268	44	0	0	44
30. Conducir o estar a bordo de un medio de transporte o equipo de carga	0	0	0	0	0	0	0	0
31. Conducir un medio de transporte o un equipo de carga - móvil y con motor	926	6	3	935	183	1	0	184
32. Conducir un medio de transporte o un equipo de carga - móvil y sin motor	102	0	0	102	23	0	0	23
33. Ser pasajero a bordo de un medio de transporte	51	1	0	52	31	1	0	32
39. Otra actividad física específica del grupo 3 no mencionada anteriormente	59	0	0	59	10	0	0	10
40. Manipulación de objetos	3	0	0	3	1	0	0	1
41. Coger con la mano, agarrar, sujetar, poner - en un plano horizontal	5.416	16	1	5.433	1.560	3	0	1.563
42. Atar, ligar, arrancar, deshacer, prensar, desmollar, atornillar, girar	456	3	0	459	39	0	0	39
43. Fijar, colgar, izar, instalar - en un plano vertical	479	4	0	483	94	0	0	94

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-16.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad física. CAE, 2024. (Continuación)

PERSONAS TRABAJADORAS			
Leve	Grave	Mortal	Total
491	6	1	<b>498</b>
8	0	0	<b>8</b>
350	5	1	<b>356</b>
714	3	0	<b>717</b>
658	6	0	<b>664</b>
677	3	0	<b>680</b>
1	0	0	<b>1</b>
2.764	12	1	<b>2.777</b>
1.271	9	1	<b>1.281</b>
310	2	0	<b>312</b>
0	0	0	<b>0</b>
1.109	7	3	<b>1.119</b>
125	0	0	<b>125</b>
82	2	0	<b>84</b>
69	0	0	<b>69</b>
4	0	0	<b>4</b>
6.976	19	1	<b>6.996</b>
495	3	0	<b>498</b>
573	4	0	<b>577</b>
0. Ninguna información			
10. Operaciones con máquinas			
11. Arrancar la máquina, parar la máquina			
12. Alimentar la máquina, vaciar la máquina			
13. Vigilar la máquina, hacer funcionar - conducir la máquina			
19. Otra actividad física específica del grupo 1 no mencionada anteriormente			
20. Trabajos con herramientas manuales			
21. Trabajar con herramientas manuales sin motor			
22. Trabajar con herramientas manuales con motor			
29. Otra actividad física específica del grupo 2 no mencionada anteriormente			
30. Conducir o estar a bordo de un medio de transporte o equipo de carga			
31. Conducir un medio de transporte o un equipo de carga - móvil y con motor			
32. Conducir un medio de transporte o un equipo de carga - móvil y sin motor			
33. Ser pasajero a bordo de un medio de transporte			
39. Otra actividad física específica del grupo 3 no mencionada anteriormente			
40. Manipulación de objetos			
41. Coger con la mano, agarrar, sujetar, poner - en un plano horizontal			
42. Atar, ligar, arrancar, deshacer, prensar, destornillar, atornillar, girar			
43. Fijar, colgar, izar, instalar - en un plano vertical			

**Tabla IC-16.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad física. CAE, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
44. Lanzar, proyectar lejos	47	0	0	47	12	0	0	12
45. Abrir, cerrar (una caja, un embalaje, un paquete)	156	1	0	157	83	0	0	83
46. Verter, introducir líquidos, llenar, regar, pulverizar, vaciar, achicar	140	0	0	140	76	0	0	76
47. Abrir (un cajón), empujar (puerta de un hangar, de despacho, de armario)	80	0	1	81	58	0	0	58
49. Otra actividad física específica del grupo 4 no mencionada anteriormente	549	3	1	553	211	0	0	211
50. Transporte manual	0	0	0	0	0	0	0	0
51. Transportar verticalmente - alzar, levantar, bajar..., un objeto	975	5	1	981	436	1	0	437
52. Transportar horizontalmente - tirar de, empujar, hacer rodar..., un objeto	519	2	0	521	225	0	0	225
53. Transportar una carga (portar) - por parte de una persona	484	1	0	485	172	0	0	172
59. Otra actividad física específica del grupo 5 no mencionada anteriormente	64	0	0	64	47	0	0	47
60. Movimiento	0	0	0	0	0	0	0	0
61. Andar, correr, subir, bajar...	4.260	18	1	4.279	2.362	6	0	2.368
62. Entrar, salir	229	0	0	229	165	0	0	165
63. Saltar, abalanzarse...	121	0	0	121	32	0	0	32
64. Arrastrarse, trepar...	26	0	0	26	2	0	0	2
65. Levantarse, sentarse...	154	0	1	155	118	0	0	118
66. Nadar, sumergirse...	4	1	0	5	1	0	0	1
67. Hacer movimientos en un mismo sitio	882	8	1	891	650	4	0	654
69. Otra actividad física del grupo 6 no mencionada anteriormente	209	4	0	213	123	1	0	124
70. Estar presente	555	9	8	572	351	6	0	357
99. Otra actividad física específica no codificada en esta clasificación	343	1	0	344	155	0	0	155
<b>Total</b>	<b>23.675</b>	<b>128</b>	<b>22</b>	<b>23.825</b>	<b>8.078</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>8.102</b>

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-16. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por actividad física. CAE, 2024. (Continuación)**

PERSONAS TRABAJADORAS			
Leve	Grave	Mortal	Total
59	0	0	<b>59</b>
239	1	0	<b>240</b>
216	0	0	<b>216</b>
138	0	1	<b>139</b>
760	3	1	<b>764</b>
0	0	0	<b>0</b>
1.411	6	1	<b>1.418</b>
744	2	0	<b>746</b>
656	1	0	<b>657</b>
111	0	0	<b>111</b>
0	0	0	<b>0</b>
6.622	24	1	<b>6.647</b>
394	0	0	<b>394</b>
153	0	0	<b>153</b>
28	0	0	<b>28</b>
272	0	1	<b>273</b>
5	1	0	<b>6</b>
1.532	12	1	<b>1.545</b>
332	5	0	<b>337</b>
906	15	8	<b>929</b>
498	1	0	<b>499</b>
<b>31.753</b>	<b>152</b>	<b>22</b>	<b>31.927</b>
			<b>Total</b>

**Tabla IC-17.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por agente material. CAE, 2024

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
00.00 Ningún agente material o ninguna información	3	—	—	3	—	—	—	—
00.01 Ningún agente material	2.388	14	4	2.406	813	3	—	816
00.02 Ninguna información	1.215	7	3	1.225	348	3	—	351
00.99 Otras situaciones clasificadas en el grupo 00 pero no citadas anteriormente	—	—	—	—	—	—	—	—
01.00 Edificios, superficies al mismo nivel (interior o exterior, fijas o móviles, temporales o no) - sin especificar	1	—	—	1	—	—	—	—
01.01 Elementos de edificios, de construcciones - puertas, paredes, tabiques, etc. y obstáculos por definición (ventanas, ventanales, etc.)	375	3	2	380	223	—	—	223
01.02 Superficies o áreas de circulación al mismo nivel- suelos (interior o exterior, terrenos agrícolas, terrenos de deporte, suelos resbaladizos, suelos congestionados, tabla con clavos)	2.217	7	—	2.224	1.308	4	—	1.312
01.03 Superficies o áreas de circulación a nivel - flotantes	25	—	—	25	10	—	—	10
01.99 Otras construcciones y superficies al mismo nivel clasificadas en el grupo 01 pero no citadas anteriormente	68	—	1	69	13	—	—	13
02.00 Edificios, construcciones, superficies en altura (interior o exterior) - sin especificar	—	—	—	—	—	—	—	—
02.01 Partes de edificio fijas en altura (tejados, terrazas, aberturas, escaleras, rampas)	597	7	1	605	436	1	—	437
02.02 Construcciones, superficies fijas en altura (comprende las pasarelas, escalas fijas, castilletes)	223	2	—	225	84	—	—	84

**Tabla IC-17.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por agente material. CAE, 2024. (Continuación)

PERSONAS TRABAJADORAS			
Leve	Grave	Mortal	Total
3	—	—	<b>3</b>
3.201	17	4	<b>3.222</b>
1.563	10	3	<b>1.576</b>
—	—	—	—
1	—	—	<b>1</b>
598	3	2	<b>603</b>
3.525	11	—	<b>3.536</b>
35	—	—	<b>35</b>
81	—	1	<b>82</b>
—	—	—	—
1.033	8	1	<b>1.042</b>
307	2	—	<b>309</b>
00.00 Ningún agente material o ninguna información			
00.01 Ningún agente material			
00.02 Ninguna información			
00.99 Otras situaciones clasificadas en el grupo 00 pero no citadas anteriormente			
01.00 Edificios, superficies al mismo nivel (interior o exterior, fijas o móviles, temporales o no) - sin especificar			
01.01 Elementos de edificios, de construcciones - puertas, paredes, tabiques, etc. y obstáculos por definición (ventanas, ventanales, etc.)			
01.02 Superficies o áreas de circulación al mismo nivel- suelos (interior o exterior, terrenos agrícolas, terrenos de deporte, suelos resbaladizos, suelos congestionados, tabla con clavos)			
01.03 Superficies o áreas de circulación a nivel - flotantes			
01.99 Otras construcciones y superficies al mismo nivel clasificadas en el grupo 01 pero no citadas anteriormente			
02.00 Edificios, construcciones, superficies en altura (interior o exterior) - sin especificar			
02.01 Partes de edificio fijas en altura (tejados, terrazas, aberturas, escaleras, rampas)			
02.02 Construcciones, superficies fijas en altura (comprende las pasarelas, escalas fijas, castilletes)			

**Tabla IC-17.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por agente material. CAE, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
02.03 Construcciones, superficies móviles en altura (comprende andamios, escalas móviles, barquillas, plataformas elevadoras)	287	6	—	293	50	—	—	50
02.04 Construcciones, superficies temporales en altura (comprende andamios temporales, arneses, guindolas)	101	2	1	104	4	—	—	4
02.05 Construcciones, superficies en altura flotantes (comprende las plataformas de perforación, los andamios sobre pontones)	5	—	—	5	1	—	—	1
02.99 Otras construcciones y superficies por encima del nivel del suelo clasificadas en el grupo 02 pero no citadas anteriormente	27	—	1	28	8	—	—	8
03.00 Edificios, construcciones, superficies por debajo del nivel del suelo (interior o exterior) - sin especificar	—	—	—	—	—	—	—	—
03.01 Excavaciones, zanjas, pozos, fosas, escarpaduras, zanjas de garajes	21	—	—	21	3	—	—	3
03.02 Subterráneos, galerías	—	—	—	—	—	—	—	—
03.03 Medios submarinos	3	—	—	3	—	—	—	—
03.99 Otras construcciones en profundidad clasificadas en el grupo 03 pero no citadas anteriormente	6	—	—	6	—	—	—	—
04.00 Dispositivos de distribución de materia, de alimentación, canalizaciones - sin especificar	2	—	—	2	1	—	—	1
04.01 Dispositivos de distribución de materia, de alimentación, canalizaciones - fijos - para gas, aire, líquidos, sólidos, incluidas las tolvas	104	1	—	105	35	1	—	36
04.02 Dispositivos de distribución de materia, de alimentación, canalizaciones móviles	83	—	—	83	10	—	—	10
04.03 Canales de desagüe, drenajes	11	—	—	11	2	—	—	2

**Tabla IC-17.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por agente material. CAE, 2024. (Continuación)

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
337	6	—	343	02.03 Construcciones, superficies móviles en altura (comprende andamios, escalas móviles, barquillas, plataformas elevadoras)
105	2	1	108	02.04 Construcciones, superficies temporales en altura (comprende andamios temporales, arneses, guindolas)
6	—	—	6	02.05 Construcciones, superficies en altura flotantes (comprende las plataformas de perforación, los andamios sobre pontones)
35	—	1	36	02.99 Otras construcciones y superficies por encima del nivel del suelo clasificadas en el grupo 02 pero no citadas anteriormente
—	—	—	—	03.00 Edificios, construcciones, superficies por debajo del nivel del suelo (interior o exterior) - sin especificar
24	—	—	24	03.01 Excavaciones, zanjas, pozos, fosas, escarpaduras, zanjas de garajes
—	—	—	—	03.02 Subterráneos, galerías
3	—	—	3	03.03 Medios submarinos
6	—	—	6	03.99 Otras construcciones en profundidad clasificadas en el grupo 03 pero no citadas anteriormente
3	—	—	3	04.00 Dispositivos de distribución de materia, de alimentación, canalizaciones - sin especificar
139	2	—	141	04.01 Dispositivos de distribución de materia, de alimentación, canalizaciones - fijos - para gas, aire, líquidos, sólidos, incluidas las tolvas
93	—	—	93	04.02 Dispositivos de distribución de materia, de alimentación, canalizaciones móviles
13	—	—	13	04.03 Canales de desagüe, drenajes

**Tabla IC-17.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por agente material. CAE, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
04.99 Otros dispositivos de distribución de materia, de alimentación, canalizaciones, clasificados en el grupo 04 pero no citados anteriormente	17	—	—	17	4	—	—	4
05.00 Motores, dispositivos de transmisión y de almacenamiento de energía - sin especificar	—	—	—	—	—	—	—	—
05.01 Motores, generadores de energía (térmica, eléctrica, de radiación), incluidos los compresores y las bombas	58	1	1	60	10	—	—	10
05.02 Dispositivos de transmisión y almacenamiento de energía (mecánica, neumática, hidráulica, eléctrica, incluso baterías, acumuladores)	90	—	—	90	15	—	—	15
05.99 Otros dispositivos de transmisión y de almacenamiento de energía clasificados en el grupo 05 pero no citados anteriormente	17	—	—	17	2	—	—	2
06.00 Herramientas manuales sin motor - sin especificar	—	—	—	—	—	—	—	—
06.01 Herramientas manuales sin motor para serrar	56	1	—	57	4	—	—	4
06.02 Herramientas manuales sin motor para cortar, separar (comprende tijeras, cizallas, podaderas)	581	1	—	582	227	—	—	227
06.03 Herramientas manuales sin motor para tallar, mortajar, cincelar, recortar, tundir	36	—	—	36	—	—	—	—
06.04 Herramientas manuales sin motor para raspar, pulir, lijar	43	—	—	43	4	—	—	4
06.05 Herramientas manuales sin motor para taladrar, tornear, atornillar	234	—	—	234	12	—	—	12
06.06 Herramientas manuales sin motor para clavar, remachar, grapar	282	3	—	285	8	—	—	8
06.07 Herramientas manuales sin motor para coser, tejer	—	—	—	—	—	—	—	—

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-17. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por agente material. CAE, 2024. (Continuación)**

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
21	—	—	21	04.99 Otros dispositivos de distribución de materia, de alimentación, canalizaciones, clasificados en el grupo 04 pero no citados anteriormente
—	—	—	—	05.00 Motores, dispositivos de transmisión y de almacenamiento de energía - sin especificar
68	1	1	70	05.01 Motores, generadores de energía (térmica, eléctrica, de radiación), incluidos los compresores y las bombas
105	—	—	105	05.02 Dispositivos de transmisión y almacenamiento de energía (mecánica, neumática, hidráulica, eléctrica, incluso baterías, acumuladores)
19	—	—	19	05.99 Otros dispositivos de transmisión y de almacenamiento de energía clasificados en el grupo 05 pero no citados anteriormente
—	—	—	—	06.00 Herramientas manuales sin motor - sin especificar
60	1	—	61	06.01 Herramientas manuales sin motor para serrar
808	1	—	809	06.02 Herramientas manuales sin motor para cortar, separar (comprende tijeras, cizallas, podaderas)
36	—	—	36	06.03 Herramientas manuales sin motor para tallar, mortajar, cincelar, recortar, tundir
47	—	—	47	06.04 Herramientas manuales sin motor para raspar, pulir, lijar
246	—	—	246	06.05 Herramientas manuales sin motor para taladrar, tornear, atornillar
290	3	—	293	06.06 Herramientas manuales sin motor para clavar, remachar, grapar
—	—	—	—	06.07 Herramientas manuales sin motor para coser, tejer

**Tabla IC-17.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por agente material. CAE, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
06.08 Herramientas manuales sin motor para soldar, pegar	38	—	—	38	6	—	—	6
06.09 Herramientas manuales sin motor para extracción de materiales y trabajo del suelo (comprende las herramientas agrícolas)	43	1	—	44	6	—	—	6
06.10 Herramientas manuales sin motor para encerar, lubrificar, lavar, limpiar	24	—	—	24	34	—	—	34
06.11 Herramientas manuales sin motor para pintar	21	—	—	21	1	—	—	1
06.12 Herramientas manuales sin motor para sostener, agarrar	192	1	—	193	23	—	—	23
06.13 Herramientas manuales sin motor para trabajos de cocina (excepto cuchillos)	43	—	—	43	50	—	—	50
06.14 Herramientas manuales sin motor para trabajos de medicina y de cirugía, punzantes, cortantes	8	—	—	8	9	—	—	9
06.15 Herramientas manuales sin motor para trabajos de medicina y de cirugía, no cortantes, otras	1	—	—	1	7	—	—	7
06.16 Herramientas manuales sin motor para pescar (artes de pesca, anzuelo, etc)	17	—	—	17	—	—	—	—
06.99 Otras herramientas manuales sin motor para otros trabajos clasificadas en el grupo 06 pero no citadas anteriormente	231	—	—	231	29	—	—	29
07.00 Herramientas mecánicas sostenidas o guiadas con las manos - sin especificar	—	—	—	—	—	—	—	—
07.01 Herramientas mecánicas manuales para serrar	90	—	—	90	4	—	—	4
07.02 Herramientas mecánicas manuales para cortar, separar (comprende tijeras, cizallas, podaderas)	148	1	—	149	16	—	—	16
07.03 Herramientas mecánicas manuales para tallar, mortajar, cincelar, recortar, tundir	7	—	—	7	1	—	—	1

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-17. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por agente material. CAE, 2024. (Continuación)**

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
44	—	—	44	06.08 Herramientas manuales sin motor para soldar, pegar
49	1	—	50	06.09 Herramientas manuales sin motor para extracción de materiales y trabajo del suelo (comprende las herramientas agrícolas)
58	—	—	58	06.10 Herramientas manuales sin motor para encerar, lubrificar, lavar, limpiar
22	—	—	22	06.11 Herramientas manuales sin motor para pintar
215	1	—	216	06.12 Herramientas manuales sin motor para sostener, agarrar
93	—	—	93	06.13 Herramientas manuales sin motor para trabajos de cocina (excepto cuchillos)
17	—	—	17	06.14 Herramientas manuales sin motor para trabajos de medicina y de cirugía, punzantes, cortantes
8	—	—	8	06.15 Herramientas manuales sin motor para trabajos de medicina y de cirugía, no cortantes, otras
17	—	—	17	06.16 Herramientas manuales sin motor para pescar (artes de pesca, anzuelo, etc)
260	—	—	260	06.99 Otras herramientas manuales sin motor para otros trabajos clasificadas en el grupo 06 pero no citadas anteriormente
—	—	—	—	07.00 Herramientas mecánicas sostenidas o guiadas con las manos - sin especificar
94	—	—	94	07.01 Herramientas mecánicas manuales para serrar
164	1	—	165	07.02 Herramientas mecánicas manuales para cortar, separar (comprende tijeras, cizallas, podaderas)
8	—	—	8	07.03 Herramientas mecánicas manuales para tallar, mortajar, cincelar, recortar, tundir

**Tabla IC-17.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por agente material. CAE, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
07.04 Herramientas mecánicas manuales para raspar, pulir, lijar (comprende tronzadora de disco)	131	—	—	131	3	—	—	3
07.05 Herramientas mecánicas manuales para taladrar, hacer girar, atornillar	167	—	—	167	12	—	—	12
07.06 Herramientas mecánicas manuales para clavar, remachar, grapar	32	—	—	32	6	—	—	6
07.07 Herramientas mecánicas manuales para coser, tejer	2	—	—	2	1	—	—	1
07.08 Herramientas mecánicas manuales para soldar, pegar	65	1	—	66	1	—	—	1
07.09 Herramientas mecánicas manuales para extracción de materiales y trabajo del suelo (comprende herramientas agrícolas, trituradores de hormigón)	16	—	—	16	—	—	—	—
07.10 Herramientas mecánicas manuales para encerar, lubrificar, lavar, limpiar (comprende aspirador, limpiador a alta presión)	28	—	—	28	5	—	—	5
07.11 Herramientas mecánicas manuales para pintar	8	—	—	8	—	—	—	—
07.12 Herramientas mecánicas manuales para sostener, agarrar	40	—	—	40	9	—	—	9
07.13 Herramientas mecánicas manuales para trabajos de cocina (excepto cuchillos)	6	—	—	6	12	—	—	12
07.14 Herramientas mecánicas manuales para calentar (comprende secador, decapador térmico, plancha eléctrica)	5	—	—	5	2	—	—	2
07.15 Herramientas mecánicas manuales para trabajos de medicina y de cirugía, punzantes, cortantes	—	—	—	—	2	—	—	2
07.16 Herramientas mecánicas manuales para trabajos de medicina y de cirugía, no cortantes, otras	1	—	—	1	6	—	—	6
07.17 Pistolas neumáticas (sin especificar herramienta)	5	—	—	5	1	—	—	1

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-17. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por agente material. CAE, 2024. (Continuación)**

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
134	—	—	134	07.04 Herramientas mecánicas manuales para raspar, pulir, lijar (comprende tronzadora de disco)
179	—	—	179	07.05 Herramientas mecánicas manuales para taladrar, hacer girar, atornillar
38	—	—	38	07.06 Herramientas mecánicas manuales para clavar, remachar, grapar
3	—	—	3	07.07 Herramientas mecánicas manuales para coser, tejer
66	1	—	67	07.08 Herramientas mecánicas manuales para soldar, pegar
16	—	—	16	07.09 Herramientas mecánicas manuales para extracción de materiales y trabajo del suelo (comprende herramientas agrícolas, trituradores de hormigón)
33	—	—	33	07.10 Herramientas mecánicas manuales para encerar, lubrificar, lavar, limpiar (comprende aspirador, limpiador a alta presión)
8	—	—	8	07.11 Herramientas mecánicas manuales para pintar
49	—	—	49	07.12 Herramientas mecánicas manuales para sostener, agarrar
18	—	—	18	07.13 Herramientas mecánicas manuales para trabajos de cocina (excepto cuchillos)
7	—	—	7	07.14 Herramientas mecánicas manuales para calentar (comprende secador, decapador térmico, plancha eléctrica)
2	—	—	2	07.15 Herramientas mecánicas manuales para trabajos de medicina y de cirugía, punzantes, cortantes
7	—	—	7	07.16 Herramientas mecánicas manuales para trabajos de medicina y de cirugía, no cortantes, otras
6	—	—	6	07.17 Pistolas neumáticas (sin especificar herramienta)

**Tabla IC-17.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por agente material. CAE, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
07.99 Otras herramientas mecánicas sostenidas o guiadas con las manos clasificadas en el grupo 07 pero no citadas anteriormente	101	1	—	102	14	—	—	14
08.00 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización - en general	—	—	—	—	—	—	—	—
08.01 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para serrar	32	—	—	32	—	—	—	—
08.02 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para cortar, separar (comprende tijeras, cizallas, podaderas...)	105	—	—	105	15	—	—	15
08.03 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para tallar, mortajar, cincelar, recortar, tundir	10	—	—	10	1	—	—	1
08.04 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para raspar, pulir, lijár	39	—	—	39	2	—	—	2
08.05 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para taladrar, hacer girar, atornillar	56	—	—	56	7	—	—	7
08.06 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para clavar, remachar, grapar	15	—	—	15	1	—	—	1
08.07 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para coser, tejer	—	—	—	—	—	—	—	—
08.08 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para soldar, pegar	15	—	—	15	2	—	—	2
08.09 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para extracción de materiales y trabajo del suelo (comprende las herramientas agrícolas)	5	—	—	5	2	—	—	2

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-17. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por agente material. CAE, 2024. (Continuación)**

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
115	1	—	116	07.99 Otras herramientas mecánicas sostenidas o guiadas con las manos clasificadas en el grupo 07 pero no citadas anteriormente
—	—	—	—	08.00 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización - en general
32	—	—	32	08.01 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para serrar
120	—	—	120	08.02 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para cortar, separar (comprende tijeras, cizallas, podaderas...)
11	—	—	11	08.03 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para tallar, mortajar, cincelar, recortar, tundir
41	—	—	41	08.04 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para raspar, pulir, lijar
63	—	—	63	08.05 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para taladrar, hacer girar, atornillar
16	—	—	16	08.06 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para clavar, remachar, grapar
—	—	—	—	08.07 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para coser, tejer
17	—	—	17	08.08 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para soldar, pegar
7	—	—	7	08.09 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para extracción de materiales y trabajo del suelo (comprende las herramientas agrícolas)

**Tabla IC-17.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por agente material. CAE, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
08.10 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para encerar, lubrificar, lavar, limpiar	5	—	—	5	1	—	—	1
08.11 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para pintar	5	—	—	5	—	—	—	—
08.12 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para sostener, agarrar	31	—	—	31	5	—	—	5
08.13 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para trabajos de cocina (excepto cuchillos)	10	—	—	10	6	—	—	6
08.14 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para trabajos de medicina y de cirugía, punzantes, cortantes	3	—	—	3	—	—	—	—
08.15 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para trabajos de medicina y de cirugía, no cortantes, otras	3	—	—	3	—	—	—	—
08.99 Otras herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para otros trabajos, clasificadas en el grupo 08 pero no citadas anteriormente	54	1	—	55	5	—	—	5
09.00 Máquinas y equipos portátiles o móviles - sin especificar	—	—	—	—	—	—	—	—
09.01 Máquinas portátiles o móviles de extracción y para trabajo del suelo - minas, canteras y equipos de construcción/obras públicas	77	1	1	79	1	—	—	1
09.02 Máquinas portátiles o móviles para trabajo del suelo - agricultura	85	2	—	87	2	—	—	2
09.03 Máquinas portátiles o móviles (excepto trabajo del suelo) - de solar de obras	56	1	—	57	1	—	—	1

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-17. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por agente material. CAE, 2024. (Continuación)**

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
6	—	—	6	08.10 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para encerar, lubrificar, lavar, limpiar
5	—	—	5	08.11 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para pintar
36	—	—	36	08.12 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para sostener, agarrar
16	—	—	16	08.13 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para trabajos de cocina (excepto cuchillos)
3	—	—	3	08.14 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para trabajos de medicina y de cirugía, punzantes, cortantes
3	—	—	3	08.15 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para trabajos de medicina y de cirugía, no cortantes, otras
59	1	—	60	08.99 Otras herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para otros trabajos, clasificadas en el grupo 08 pero no citadas anteriormente
—	—	—	—	09.00 Máquinas y equipos portátiles o móviles - sin especificar
78	1	1	80	09.01 Máquinas portátiles o móviles de extracción y para trabajo del suelo - minas, canteras y equipos de construcción/obras públicas
87	2	—	89	09.02 Máquinas portátiles o móviles para trabajo del suelo - agricultura
57	1	—	58	09.03 Máquinas portátiles o móviles (excepto trabajo del suelo) - de solar de obras

**Tabla IC-17.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por agente material. CAE, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
09.04 Máquinas móviles de limpieza de suelos	21	—	—	21	12	—	—	12
09.99 Otras máquinas y equipos portátiles o móviles clasificados en el grupo 09 pero no citados anteriormente	182	1	—	183	30	—	—	30
10.00 Máquinas y equipos fijos - sin especificar	—	—	—	—	—	—	—	—
10.01 Máquinas fijas para extracción y trabajo del suelo	6	—	—	6	2	—	—	2
10.02 Máquinas para la preparación de los materiales: triturar, pulverizar, filtrar, separar, mezclar, amasar	50	—	—	50	17	—	—	17
10.03 Máquinas para la transformación de los materiales - procedimientos químicos (reactores, fermentadores)	8	—	—	8	3	—	—	3
10.04 Máquinas para la transformación de los materiales - procedimientos en caliente (hornos, secadores estufas)	54	—	—	54	18	—	—	18
10.05 Máquinas para la transformación de los materiales - procedimientos en frío (producción de frío)	17	—	—	17	4	—	—	4
10.06 Máquinas para la transformación de los materiales, otros procedimientos	62	—	—	62	7	—	—	7
10.07 Formar por prensado, aplastamiento (máquinas de)	64	—	—	64	12	—	—	12
10.08 Máquinas para formar - por calandrado, laminado, máquinas de cilindros (incluso fabricación de papel)	44	—	—	44	4	—	—	4
10.09 Máquinas de formar - por inyección, extrusión, soplado, hilatura, moldeado, fusión, fundición	64	1	—	65	6	—	—	6
10.10 Máquinas de mecanizado (cepillar, fresar, alisar, esmerilar, pulir, tornear, taladrar)	153	1	—	154	7	—	—	7
10.11 Máquinas de mecanizado para serrar	43	1	—	44	7	—	—	7

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-17. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por agente material. CAE, 2024. (Continuación)**

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
33	—	—	<b>33</b>	09.04 Máquinas móviles de limpieza de suelos
212	1	—	<b>213</b>	09.99 Otras máquinas y equipos portátiles o móviles clasificados en el grupo 09 pero no citados anteriormente
—	—	—	—	10.00 Máquinas y equipos fijos - sin especificar
8	—	—	<b>8</b>	10.01 Máquinas fijas para extracción y trabajo del suelo
67	—	—	<b>67</b>	10.02 Máquinas para la preparación de los materiales: triturar, pulverizar, filtrar, separar, mezclar, amasar
11	—	—	<b>11</b>	10.03 Máquinas para la transformación de los materiales - procedimientos químicos (reactores, fermentadores)
72	—	—	<b>72</b>	10.04 Máquinas para la transformación de los materiales - procedimientos en caliente (hornos, secadores estufas)
21	—	—	<b>21</b>	10.05 Máquinas para la transformación de los materiales - procedimientos en frío (producción de frío)
69	—	—	<b>69</b>	10.06 Máquinas para la transformación de los materiales, otros procedimientos
76	—	—	<b>76</b>	10.07 Formar por prensado, aplastamiento (máquinas de)
48	—	—	<b>48</b>	10.08 Máquinas para formar - por calandrado, laminado, máquinas de cilindros (incluso fabricación de papel)
70	1	—	<b>71</b>	10.09 Máquinas de formar - por inyección, extrusión, soplado, hilatura, moldeado, fusión, fundición
160	1	—	<b>161</b>	10.10 Máquinas de mecanizado (cepillar, fresar, alisar, esmerilar, pulir, tornear, taladrar)
50	1	—	<b>51</b>	10.11 Máquinas de mecanizado para serrar

**Tabla IC-17.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por agente material. CAE, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
10.12 Máquinas de mecanizado - para cortar, ranurar, recortar (comprende prensa estampadora, cizalla, guillotina, oxicorte)	130	1	—	131	49	—	—	49
10.13 Máquinas para el tratamiento de superficies (limpiar, lavar, secar, pintar, imprimir)	56	—	—	56	30	—	—	30
10.14 Máquinas para el tratamiento de superficies - galvanizado, tratamiento electrolítico de superficies	4	—	—	4	—	—	—	—
10.15 Máquinas para ensamblar (soldar, pegar, clavar, atornillar, remachar, hilar, alambrar, coser, grapar)	92	1	—	93	17	—	—	17
10.16 Máquinas para acondicionar, embalar (llenar, etiquetar, cerrar...)	61	1	—	62	34	—	—	34
10.17 Otras máquinas de industrias específicas (control de ensayos, diversas)	45	1	—	46	11	—	—	11
10.18 Máquinas específicas utilizadas en agricultura, ganadería, no relacionadas con las máquinas anteriormente citadas	1	—	—	1	1	—	—	1
10.99 Otras máquinas y equipos fijos clasificados en el grupo 10 pero no citados anteriormente	162	1	—	163	32	—	—	32
11.00 Dispositivos de traslado, transporte y almacenamiento - sin especificar	—	—	—	—	—	—	—	—
11.01 Transportadores fijos, equipos y sistemas de transporte continuo - mediante cinta transportadora, escaleras mecánicas, teleféricos, transportadores, etc.	97	1	—	98	27	—	—	27
11.02 Elevadores, ascensores, equipos de nivelación - montacargas, elevadores de cangilones, gatos, tornos, etc.	70	1	—	71	14	1	—	15
11.03 Grúas fijas, móviles, montadas sobre vehículos, grúas de puente, equipos de elevación de carga suspendida	100	2	—	102	20	1	—	21

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-17. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por agente material. CAE, 2024. (Continuación)**

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
179	1	—	180	10.12 Máquinas de mecanizado - para cortar, ranurar, recortar (comprende prensa estampadora, cizalla, guillotina, oxicorte)
86	—	—	86	10.13 Máquinas para el tratamiento de superficies (limpiar, lavar, secar, pintar, imprimir)
4	—	—	4	10.14 Máquinas para el tratamiento de superficies - galvanizado, tratamiento electrolítico de superficies
109	1	—	110	10.15 Máquinas para ensamblar (soldar, pegar, clavar, atornillar, remachar, hilar, alambrar, coser, grapar)
95	1	—	96	10.16 Máquinas para acondicionar, embalar (llenar, etiquetar, cerrar...)
56	1	—	57	10.17 Otras máquinas de industrias específicas (control de ensayos, diversas)
2	—	—	2	10.18 Máquinas específicas utilizadas en agricultura, ganadería, no relacionadas con las máquinas anteriormente citadas
194	1	—	195	10.99 Otras máquinas y equipos fijos clasificados en el grupo 10 pero no citados anteriormente
—	—	—	—	11.00 Dispositivos de traslado, transporte y almacenamiento - sin especificar
124	1	—	125	11.01 Transportadores fijos, equipos y sistemas de transporte continuo - mediante cinta transportadora, escaleras mecánicas, teleféricos, transportadores, etc.
84	2	—	86	11.02 Elevadores, ascensores, equipos de nivelación - montacargas, elevadores de cangilones, gatos, tornos, etc.
120	3	—	123	11.03 Grúas fijas, móviles, montadas sobre vehículos, grúas de puente, equipos de elevación de carga suspendida

**Tabla IC-17.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por agente material. CAE, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
11.04 Dispositivos móviles de transporte, carros de transporte (carros motorizados o no) - carretillas, estibadores para placas estibadoras, etc.	473	1	—	474	144	—	—	144
11.05 Dispositivos elevadores, de amarre, de prensión y materiales diversos para el transporte (comprende eslingas, ganchos, cordaje...)	81	—	—	81	7	—	—	7
11.06 Dispositivos de almacenamiento, embalaje, contenedores fijos (silos, depósitos, cisternas, tanques)	32	—	—	32	12	—	—	12
11.07 Dispositivos de almacenamiento, embalaje, contenedores móviles	124	—	—	124	34	—	—	34
11.08 Accesorios de almacenamiento, estanterías, estanterías especiales para almacenar cargas en palets, palets	228	—	1	229	79	1	—	80
11.09 Embalajes diversos, pequeños y medianos, móviles (cestos, recipientes diversos, botellas, cajones, extintores...)	183	—	—	183	94	—	—	94
11.99 Otros dispositivos de traslado, transporte y almacenamiento clasificados en el grupo 11 pero no citados anteriormente	126	1	—	127	28	—	—	28
12.00 Vehículos terrestres - sin especificar	—	—	—	—	—	—	—	—
12.01 Vehículos pesados: camiones (transporte de carga), autobuses y autocares (transporte de pasajeros)	303	5	3	311	32	—	—	32
12.02 Vehículos ligeros - de carga o de pasajeros	532	3	—	535	134	1	—	135
12.03 Vehículos - dos, tres ruedas, motorizados o no	172	1	—	173	44	1	—	45
12.04 Otros vehículos terrestres: esquís, patines de ruedas, etc.	8	—	—	8	6	—	—	6
12.99 Otros vehículos terrestres clasificados en el grupo 12 pero no citados anteriormente	29	—	—	29	6	—	—	6

**Tabla IC-17.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por agente material. CAE, 2024. (Continuación)

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
617	1	—	618	11.04 Dispositivos móviles de transporte, carros de transporte (carros motorizados o no) - carretillas, estibadores para placas estibadoras, etc.
88	—	—	88	11.05 Dispositivos elevadores, de amarre, de prensión y materiales diversos para el transporte (comprende eslingas, ganchos, cordaje...)
44	—	—	44	11.06 Dispositivos de almacenamiento, embalaje, contenedores fijos (silos, depósitos, cisternas, tanques)
158	—	—	158	11.07 Dispositivos de almacenamiento, embalaje, contenedores móviles
307	1	1	309	11.08 Accesorios de almacenamiento, estanterías, estanterías especiales para almacenar cargas en palets, palets
277	—	—	277	11.09 Embalajes diversos, pequeños y medianos, móviles (cestos, recipientes diversos, botellas, cajones, extintores...)
154	1	—	155	11.99 Otros dispositivos de traslado, transporte y almacenamiento clasificados en el grupo 11 pero no citados anteriormente
—	—	—	—	12.00 Vehículos terrestres - sin especificar
335	5	3	343	12.01 Vehículos pesados: camiones (transporte de carga), autobuses y autocares (transporte de pasajeros)
666	4	—	670	12.02 Vehículos ligeros - de carga o de pasajeros
216	2	—	218	12.03 Vehículos - dos, tres ruedas, motorizados o no
14	—	—	14	12.04 Otros vehículos terrestres: esquíes, patines de ruedas, etc.
35	—	—	35	12.99 Otros vehículos terrestres clasificados en el grupo 12 pero no citados anteriormente

**Tabla IC-17.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por agente material. CAE, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
13.00 Otros vehículos de transporte - sin especificar	—	—	—	—	—	—	—	—
13.01 Vehículos sobre raíles, incluso monorraíles suspendidos: de carga	4	—	—	4	—	—	—	—
13.02 Vehículos sobre raíles, incluso monorraíles suspendidos: de pasajeros	5	—	—	5	2	—	—	2
13.03 Vehículos náuticos: de carga	4	—	—	4	—	—	—	—
13.04 Vehículos náuticos: de pasajeros	2	—	—	2	—	—	—	—
13.05 Vehículos náuticos: de pesca	19	—	—	19	—	—	—	—
13.06 Vehículos aéreos: de carga	—	—	—	—	—	—	—	—
13.07 Vehículos aéreos: de pasajeros	3	—	—	3	2	—	—	2
13.99 Otros vehículos de transporte clasificados en el grupo 13 pero no citados anteriormente	27	2	—	29	3	—	—	3
14.00 Materiales, objetos, productos, elementos constitutivos de máquina o de vehículo, fragmentos, polvos - sin especificar	—	—	—	—	—	—	—	—
14.01 Materiales de construcción - grandes y pequeños: agente prefabricado, encofrado, viguetas, ladrillos, tejas...	522	4	—	526	28	—	—	28
14.02 Elementos constitutivos de máquina, de vehículo: chasis, cárter, manivela, rueda, etc.	320	1	1	322	42	—	—	42
14.03 Piezas trabajadas, elementos o herramientas de máquinas (incluso los fragmentos y astillas procedentes de estos agentes materiales)	1.751	8	—	1.759	150	—	—	150
14.04 Elementos de ensamblaje, tornillos, clavos, bulones	111	—	—	111	5	—	—	5
14.05 Partículas, polvos, fragmentos, trozos, proyecciones, astillas y otros elementos resultantes de rotura	417	1	—	418	62	1	—	63
14.06 Productos - de la agricultura (comprende granos, paja, otras producciones agrícolas)	8	—	—	8	2	—	—	2

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-17. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por agente material. CAE, 2024. (Continuación)**

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
—	—	—	—	13.00 Otros vehículos de transporte - sin especificar
4	—	—	4	13.01 Vehículos sobre raíles, incluso monorraíles suspendidos: de carga
7	—	—	7	13.02 Vehículos sobre raíles, incluso monorraíles suspendidos: de pasajeros
4	—	—	4	13.03 Vehículos náuticos: de carga
2	—	—	2	13.04 Vehículos náuticos: de pasajeros
19	—	—	19	13.05 Vehículos náuticos: de pesca
—	—	—	—	13.06 Vehículos aéreos: de carga
5	—	—	5	13.07 Vehículos aéreos: de pasajeros
30	2	—	32	13.99 Otros vehículos de transporte clasificados en el grupo 13 pero no citados anteriormente
—	—	—	—	14.00 Materiales, objetos, productos, elementos constitutivos de máquina o de vehículo, fragmentos, polvos - sin especificar
550	4	—	554	14.01 Materiales de construcción - grandes y pequeños: agente prefabricado, encofrado, viguetas, ladrillos, tejas...
362	1	1	364	14.02 Elementos constitutivos de máquina, de vehículo: chasis, cárter, manivela, rueda, etc.
1.901	8	—	1.909	14.03 Piezas trabajadas, elementos o herramientas de máquinas (incluso los fragmentos y astillas procedentes de estos agentes materiales)
116	—	—	116	14.04 Elementos de ensamblaje, tornillos, clavos, bulones
479	2	—	481	14.05 Partículas, polvos, fragmentos, trozos, proyecciones, astillas y otros elementos resultantes de rotura
10	—	—	10	14.06 Productos - de la agricultura (comprende granos, paja, otras producciones agrícolas)

**Tabla IC-17.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por agente material. CAE, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
14.07 Productos - para la agricultura, la ganadería (comprende abonos, alimentos para animales)	19	—	—	19	26	—	—	26
14.08 Productos almacenados (comprende los objetos y embalajes dispuestos en un almacenamiento)	341	1	—	342	195	—	—	195
14.09 Productos almacenados - en rollos, bobinas	66	—	—	66	9	—	—	9
14.10 Cargas - transportadas sobre dispositivo de manipulación mecánica, de transporte	39	—	—	39	7	—	—	7
14.11 Cargas - suspendidas de dispositivo de puesta a nivel, una grúa	39	1	—	40	2	—	—	2
14.12 Cargas - manipuladas a mano	1.483	2	—	1.485	429	1	—	430
14.99 Otros materiales, objetos, productos, elementos de máquinas clasificados en el grupo 14 pero no citados anteriormente	733	3	—	736	118	—	—	118
15.00 Sustancias químicas, explosivas, radioactivas, biológicas - sin especificar	—	—	—	—	—	—	—	—
15.01 Materias - cáusticas, corrosivas (sólidas, líquidas o gaseosas)	46	2	—	48	11	—	—	11
15.02 Materias - nocivas, tóxicas (sólidas líquidas o gaseosas)	34	—	—	34	11	1	—	12
15.03 Materias - inflamables (sólidas, líquidas o gaseosas)	12	—	—	12	4	—	—	4
15.04 Materias - explosivas, reactivas (sólidas, líquidas o gaseosas)	4	—	—	4	2	—	—	2
15.05 Gases, vapores sin efectos específicos - inertes para la vida, asfixiantes	6	—	—	6	6	—	—	6
15.06 Sustancias - radioactivas	—	—	—	—	—	—	—	—
15.07 Sustancias - biológicas	3	—	—	3	7	—	—	7
15.08 Sustancias, materias - sin peligro específico (agua, materias inertes...)	44	1	—	45	32	—	—	32
15.99 Otras sustancias químicas, explosivas, radioactivas, biológicas clasificadas en el grupo 15 pero no citadas anteriormente	35	—	—	35	7	—	—	7

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-17. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por agente material. CAE, 2024. (Continuación)**

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
45	—	—	45	14.07 Productos - para la agricultura, la ganadería (comprende abonos, alimentos para animales)
536	1	—	537	14.08 Productos almacenados (comprende los objetos y embalajes dispuestos en un almacenamiento)
75	—	—	75	14.09 Productos almacenados - en rollos, bobinas
46	—	—	46	14.10 Cargas - transportadas sobre dispositivo de manipulación mecánica, de transporte
41	1	—	42	14.11 Cargas - suspendidas de dispositivo de puesta a nivel, una grúa
1.912	3	—	1.915	14.12 Cargas - manipuladas a mano
851	3	—	854	14.99 Otros materiales, objetos, productos, elementos de máquinas clasificados en el grupo 14 pero no citados anteriormente
—	—	—	—	15.00 Sustancias químicas, explosivas, radioactivas, biológicas - sin especificar
57	2	—	59	15.01 Materias - cáusticas, corrosivas (sólidas, líquidas o gaseosas)
45	1	—	46	15.02 Materias - nocivas, tóxicas (sólidas líquidas o gaseosas)
16	—	—	16	15.03 Materias - inflamables (sólidas, líquidas o gaseosas)
6	—	—	6	15.04 Materias - explosivas, reactivas (sólidas, líquidas o gaseosas)
12	—	—	12	15.05 Gases, vapores sin efectos específicos - inertes para la vida, asfixiantes
—	—	—	—	15.06 Sustancias - radioactivas
10	—	—	10	15.07 Sustancias - biológicas
76	1	—	77	15.08 Sustancias, materias - sin peligro específico (agua, materias inertes...)
42	—	—	42	15.99 Otras sustancias químicas, explosivas, radioactivas, biológicas clasificadas en el grupo 15 pero no citadas anteriormente

**Tabla IC-17.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por agente material. CAE, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
16.00 Dispositivos y equipos de protección - sin especificar	—	—	—	—	—	—	—	—
16.01 Dispositivos de protección - sobre máquina	6	—	—	6	2	—	—	2
16.02 Equipos de protección individual	37	—	—	37	9	—	—	9
16.03 Dispositivos y equipos de emergencia	5	—	—	5	5	—	—	5
16.99 Otros dispositivos y equipos de protección clasificados en el grupo 16 pero no citados anteriormente	17	—	—	17	4	—	—	4
17.00 Equipos de oficina y personales, material de deporte, armas, aparatos domésticos - sin especificar	—	—	—	—	—	—	—	—
17.01 Mobiliario	151	1	—	152	274	1	—	275
17.02 Equipos - informáticos, ofimática, reprografía, comunicación	11	—	—	11	11	—	—	11
17.03 Equipos - para enseñanza, escritura, dibujo - comprende: máquinas de escribir, de timbrar, ampliadora, fechador, etc.	3	—	—	3	3	—	—	3
17.04 Objetos y equipos para el deporte y los juegos	16	—	—	16	23	—	—	23
17.05 Armas	8	1	—	9	—	—	—	—
17.06 Objetos personales, prendas de vestir	9	—	—	9	13	—	—	13
17.07 Instrumentos de música	1	—	—	1	2	—	—	2
17.08 Aparatos, utensilios, objetos, ropa del hogar (uso profesional)	62	—	—	62	94	—	—	94
17.99 Otros equipos de oficina y personales, material de deporte, armas, clasificados en el grupo 17 pero no citados anteriormente	30	—	—	30	18	—	—	18
18.00 Organismos vivos y seres humanos - sin especificar	—	—	—	—	—	—	—	—
18.01 Árboles, plantas, cultivos	84	2	2	88	8	—	—	8
18.02 Animales - domésticos y de cría	46	1	—	47	28	—	—	28

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-17. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por agente material. CAE, 2024. (Continuación)**

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
—	—	—	—	16.00 Dispositivos y equipos de protección - sin especificar
8	—	—	8	16.01 Dispositivos de protección - sobre máquina
46	—	—	46	16.02 Equipos de protección individual
10	—	—	10	16.03 Dispositivos y equipos de emergencia
21	—	—	21	16.99 Otros dispositivos y equipos de protección clasificados en el grupo 16 pero no citados anteriormente
—	—	—	—	17.00 Equipos de oficina y personales, material de deporte, armas, aparatos domésticos - sin especificar
425	2	—	427	17.01 Mobiliario
22	—	—	22	17.02 Equipos - informáticos, ofimática, reprografía, comunicación
6	—	—	6	17.03 Equipos - para enseñanza, escritura, dibujo - comprende: máquinas de escribir, de timbrar, ampliadora, fechador, etc.
39	—	—	39	17.04 Objetos y equipos para el deporte y los juegos
8	1	—	9	17.05 Armas
22	—	—	22	17.06 Objetos personales, prendas de vestir
3	—	—	3	17.07 Instrumentos de música
156	—	—	156	17.08 Aparatos, utensilios, objetos, ropa del hogar (uso profesional)
48	—	—	48	17.99 Otros equipos de oficina y personales, material de deporte, armas, clasificados en el grupo 17 pero no citados anteriormente
—	—	—	—	18.00 Organismos vivos y seres humanos - sin especificar
92	2	2	96	18.01 Árboles, plantas, cultivos
74	1	—	75	18.02 Animales - domésticos y de cría

**Tabla IC-17.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por agente material. CAE, 2024. (Continuación)

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
18.03 Animales salvajes, insectos, serpientes	22	—	—	22	9	—	—	9
18.04 Microorganismos	4	—	—	4	—	—	—	—
18.05 Agentes infecciosos víricos	3	—	—	3	4	—	—	4
18.06 Humanos	939	4	—	943	1.161	3	—	1.164
18.99 Otros organismos vivos clasificados en el grupo 18 pero no citados anteriormente	2	—	—	2	2	—	—	2
19.00 Residuos en grandes cantidades - sin especificar	—	—	—	—	—	—	—	—
19.01 Residuos en grandes cantidades - de materias, productos, materiales, objetos	16	—	—	16	1	—	—	1
19.02 Residuos en grandes cantidades de sustancias químicas	—	—	—	—	—	—	—	—
19.03 Residuos en grandes cantidades de sustancias biológicas, vegetales, animales	7	—	—	7	4	—	—	4
19.99 Otros residuos en grandes cantidades clasificados en el grupo 19 pero no citados anteriormente	4	—	—	4	—	—	—	—
20.00 Fenómenos físicos y elementos naturales - sin especificar	—	—	—	—	—	—	—	—
20.01 Fenómenos físicos, ruido, radiación natural (luz, arco luminoso, presurización, despresurización, presión...)	6	—	—	6	1	—	—	1
20.02 Elementos naturales y atmosféricos (comprende superficies de agua, barro, lluvia, granizo, nieve, hielo, ráfaga de viento...)	29	—	—	29	35	—	—	35
20.03 Catástrofes naturales (comprende inundación, volcanismo, terremoto, maremoto, fuego, incendio...)	8	—	—	8	2	—	—	2
20.99 Otros fenómenos físicos y elementos naturales clasificados en el grupo 20 pero no citados anteriormente	4	—	—	4	2	—	—	2
99.00 Otros agentes materiales no citados en esta clasificación	919	4	—	923	271	—	—	271
<b>Total</b>	<b>23.675</b>	<b>128</b>	<b>22</b>	<b>23.825</b>	<b>8.078</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>8.102</b>

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-17. Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por agente material. CAE, 2024. (Continuación)**

PERSONAS TRABAJADORAS			
Leve	Grave	Mortal	Total
31	—	—	<b>31</b>
4	—	—	<b>4</b>
7	—	—	<b>7</b>
2.100	7	—	<b>2.107</b>
4	—	—	<b>4</b>
—	—	—	—
17	—	—	<b>17</b>
—	—	—	—
11	—	—	<b>11</b>
4	—	—	<b>4</b>
—	—	—	—
7	—	—	<b>7</b>
64	—	—	<b>64</b>
10	—	—	<b>10</b>
6	—	—	<b>6</b>
1.190	4	—	<b>1.194</b>
<b>31.753</b>	<b>152</b>	<b>22</b>	<b>31.927</b>
			<b>Total</b>



**Tabla IC-18.** Número de accidentes con baja, según gravedad, por lugar del accidente.  
CAE, 2024

	HOMBRES				MUJERES			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
En el centro o lugar de trabajo habitual	1.892	21	2	1.915	2.298	13	1	2.312
Desplazamiento en su jornada laboral	2.565	23	3	2.591	766	6	0	772
Al ir o volver del trabajo ( <i>in itinere</i> )	19.726	79	14	19.819	7.011	16	0	7.027
En otro centro o lugar de trabajo	1.384	26	5	1.415	301	2	0	303
<b>Total</b>	<b>25.567</b>	<b>149</b>	<b>24</b>	<b>25.740</b>	<b>10.376</b>	<b>37</b>	<b>1</b>	<b>10.414</b>

**ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla IC-18.** Número de accidentes con baja, según gravedad, por lugar del accidente. CAE, 2024. *(Continuación)*

PERSONAS TRABAJADORAS				
Leve	Grave	Mortal	Total	
4.190	34	3	4.227	En el centro o lugar de trabajo habitual
3.331	29	3	3.363	Desplazamiento en su jornada laboral
26.737	95	14	26.846	Al ir o volver del trabajo ( <i>in itinere</i> )
1.685	28	5	1.718	En otro centro o lugar de trabajo
<b>35.943</b>	<b>186</b>	<b>25</b>	<b>36.154</b>	<b>Total</b>



**Tabla IC-19.** Número de accidentes en jornada/*in itinere* con baja, según gravedad, por día de la semana. CAE, 2024

		Jornada				<i>In itinere</i>			
		Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
PERSONAS TRABAJADORAS	Lunes	7.040	23	4	<b>7.067</b>	912	4	0	<b>916</b>
	Martes	6.168	25	5	<b>6.198</b>	787	5	0	<b>792</b>
	Miércoles	5.771	35	2	<b>5.808</b>	773	5	1	<b>779</b>
	Jueves	5.382	36	4	<b>5.422</b>	738	7	1	<b>746</b>
	Viernes	4.640	19	5	<b>4.664</b>	620	8	1	<b>629</b>
	Sábado	1.609	7	0	<b>1.616</b>	210	3	0	<b>213</b>
	Domingo	1.143	7	2	<b>1.152</b>	150	2	0	<b>152</b>
HOMBRES	Total	<b>31.753</b>	<b>152</b>	<b>22</b>	<b>31.927</b>	<b>4.190</b>	<b>34</b>	<b>3</b>	<b>4.227</b>
	Lunes	5.447	20	4	<b>5.471</b>	422	2	0	<b>424</b>
	Martes	4.702	23	5	<b>4.730</b>	337	3	0	<b>340</b>
	Miércoles	4.398	30	2	<b>4.430</b>	368	4	0	<b>372</b>
	Jueves	4.052	28	4	<b>4.084</b>	330	4	1	<b>335</b>
	Viernes	3.384	15	5	<b>3.404</b>	266	6	1	<b>273</b>
	Total	<b>23.675</b>	<b>128</b>	<b>22</b>	<b>23.825</b>	<b>1.892</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>1.915</b>
MUJERES	Lunes	1.593	3	0	<b>1.596</b>	490	2	0	<b>492</b>
	Martes	1.466	2	0	<b>1.468</b>	450	2	0	<b>452</b>
	Miércoles	1.373	5	0	<b>1.378</b>	405	1	1	<b>407</b>
	Jueves	1.330	8	0	<b>1.338</b>	408	3	0	<b>411</b>
	Viernes	1.256	4	0	<b>1.260</b>	354	2	0	<b>356</b>
	Sábado	639	1	0	<b>640</b>	117	2	0	<b>119</b>
	Total	<b>8.078</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>8.102</b>	<b>2.298</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>2.312</b>

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-20.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por hora del día del accidente. CAE, 2024

	HOMBRES				MUJERES				PERSONAS TRABAJADORAS			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
1	406	1	—	407	110	1	—	111	516	2	—	518
2	291	1	—	292	74	—	—	74	365	1	—	366
3	267	—	—	267	50	—	—	50	317	—	—	317
4	262	—	—	262	57	1	—	58	319	1	—	320
5	227	—	—	227	46	—	—	46	273	—	—	273
6	400	3	1	404	110	—	—	110	510	3	1	514
7	820	1	—	821	262	1	—	263	1.082	2	—	1.084
8	1.654	9	1	1.664	592	2	—	594	2.246	11	1	2.258
9	1.991	17	1	2.009	710	2	—	712	2.701	19	1	2.721
10	2.913	12	2	2.927	839	1	—	840	3.752	13	2	3.767
11	2.583	16	4	2.603	843	2	—	845	3.426	18	4	3.448
12	2.579	14	4	2.597	799	1	—	800	3.378	15	4	3.397
13	1.498	9	2	1.509	582	—	—	582	2.080	9	2	2.091
14	1.108	7	3	1.118	523	3	—	526	1.631	10	3	1.644
15	1.236	7	1	1.244	417	1	—	418	1.653	8	1	1.662
16	1.349	13	—	1.362	383	1	—	384	1.732	14	—	1.746
17	1.057	5	—	1.062	357	2	—	359	1.414	7	—	1.421
18	796	2	—	798	282	1	—	283	1.078	3	—	1.081
19	533	4	3	540	239	—	—	239	772	4	3	779
20	478	2	—	480	229	—	—	229	707	2	—	709
21	399	3	—	402	199	3	—	202	598	6	—	604
22	311	1	—	312	120	1	—	121	431	2	—	433
23	290	—	—	290	90	1	—	91	380	1	—	381
24	227	1	—	228	165	—	—	165	392	1	—	393
<b>Total</b>	<b>23.675</b>	<b>128</b>	<b>22</b>	<b>23.825</b>	<b>8.078</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>8.102</b>	<b>31.753</b>	<b>152</b>	<b>22</b>	<b>31.927</b>



**Tabla IC-21.** Número de accidentes *in itinere* con baja, según gravedad, por hora del día del accidente. CAE, 2024

	HOMBRES				MUJERES				PERSONAS TRABAJADORAS			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
1	36	—	1	37	42	—	—	42	78	—	1	79
2	10	—	1	11	3	—	—	3	13	—	1	14
3	8	—	—	8	4	—	—	4	12	—	—	12
4	13	—	—	13	6	—	—	6	19	—	—	19
5	99	4	—	103	47	—	—	47	146	4	—	150
6	156	3	—	159	105	—	1	106	261	3	1	265
7	264	—	—	264	389	2	—	391	653	2	—	655
8	156	2	—	158	292	—	—	292	448	2	—	450
9	78	—	—	78	189	—	—	189	267	—	—	267
10	36	—	—	36	64	—	—	64	100	—	—	100
11	22	—	—	22	42	—	—	42	64	—	—	64
12	48	—	—	48	86	1	—	87	134	1	—	135
13	141	1	—	142	109	—	—	109	250	1	—	251
14	206	2	—	208	202	2	—	204	408	4	—	412
15	124	2	—	126	230	2	—	232	354	4	—	358
16	69	—	—	69	72	1	—	73	141	1	—	142
17	54	—	—	54	73	1	—	74	127	1	—	128
18	63	2	—	65	43	—	—	43	106	2	—	108
19	33	—	—	33	32	—	—	32	65	—	—	65
20	34	1	—	35	46	2	—	48	80	3	—	83
21	47	—	—	47	63	1	—	64	110	1	—	111
22	98	1	—	99	80	—	—	80	178	1	—	179
23	28	3	—	31	17	1	—	18	45	4	—	49
24	69	—	—	69	62	—	—	62	131	—	—	131
<b>Total</b>	<b>1.892</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>1.915</b>	<b>2.298</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>2.312</b>	<b>4.190</b>	<b>34</b>	<b>3</b>	<b>4.227</b>

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-22.** Número de accidentes en jornada con baja, según gravedad, por hora de trabajo. CAE, 2024

	HOMBRES				MUJERES				PERSONAS TRABAJADORAS			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
En la 1. <sup>a</sup> hora	3.236	15	3	<b>3.254</b>	1.628	6	0	<b>1.634</b>	4.864	21	3	<b>4.888</b>
En la 2. <sup>a</sup> hora	4.428	20	2	<b>4.450</b>	1.683	3	0	<b>1.686</b>	6.111	23	2	<b>6.136</b>
En la 3. <sup>a</sup> hora	3.844	21	4	<b>3.869</b>	1.352	4	0	<b>1.356</b>	5.196	25	4	<b>5.225</b>
En la 4. <sup>a</sup> hora	3.547	19	2	<b>3.568</b>	1.141	5	0	<b>1.146</b>	4.688	24	2	<b>4.714</b>
En la 5. <sup>a</sup> hora	2.569	19	1	<b>2.589</b>	724	2	0	<b>726</b>	3.293	21	1	<b>3.315</b>
En la 6. <sup>a</sup> hora	2.467	11	6	<b>2.484</b>	630	2	0	<b>632</b>	3.097	13	6	<b>3.116</b>
En la 7. <sup>a</sup> hora	2.013	14	1	<b>2.028</b>	497	2	0	<b>499</b>	2.510	16	1	<b>2.527</b>
En la 8. <sup>a</sup> hora	1.115	7	3	<b>1.125</b>	259	0	0	<b>259</b>	1.374	7	3	<b>1.384</b>
En la 9. <sup>a</sup> hora	108	0	0	<b>108</b>	34	0	0	<b>34</b>	142	0	0	<b>142</b>
En la 10. <sup>a</sup> hora	106	0	0	<b>106</b>	35	0	0	<b>35</b>	141	0	0	<b>141</b>
En la 11. <sup>a</sup> hora	81	0	0	<b>81</b>	23	0	0	<b>23</b>	104	0	0	<b>104</b>
En la 12. <sup>a</sup> hora	76	0	0	<b>76</b>	31	0	0	<b>31</b>	107	0	0	<b>107</b>
En la 13. <sup>a</sup> hora	11	1	0	<b>12</b>	7	0	0	<b>7</b>	18	1	0	<b>19</b>
En la 14. <sup>a</sup> hora	12	0	0	<b>12</b>	3	0	0	<b>3</b>	15	0	0	<b>15</b>
En la 15. <sup>a</sup> hora	15	0	0	<b>15</b>	6	0	0	<b>6</b>	21	0	0	<b>21</b>
En la 16. <sup>a</sup> hora	6	0	0	<b>6</b>	4	0	0	<b>4</b>	10	0	0	<b>10</b>
En la 17. <sup>a</sup> hora	5	1	0	<b>6</b>	6	0	0	<b>6</b>	11	1	0	<b>12</b>
En la 18. <sup>a</sup> hora	9	0	0	<b>9</b>	3	0	0	<b>3</b>	12	0	0	<b>12</b>
En la 19. <sup>a</sup> hora	10	0	0	<b>10</b>	4	0	0	<b>4</b>	14	0	0	<b>14</b>
En la 20. <sup>a</sup> hora	3	0	0	<b>3</b>	2	0	0	<b>2</b>	5	0	0	<b>5</b>
En la 21. <sup>a</sup> hora	2	0	0	<b>2</b>	2	0	0	<b>2</b>	4	0	0	<b>4</b>
En la 22. <sup>a</sup> hora	4	0	0	<b>4</b>	2	0	0	<b>2</b>	6	0	0	<b>6</b>
En la 23. <sup>a</sup> hora	3	0	0	<b>3</b>	1	0	0	<b>1</b>	4	0	0	<b>4</b>
En la 24. <sup>a</sup> hora	5	0	0	<b>5</b>	1	0	0	<b>1</b>	6	0	0	<b>6</b>
Sin dato	0	0	0	<b>0</b>	0	0	0	<b>0</b>	0	0	0	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>23.675</b>	<b>128</b>	<b>22</b>	<b>23.825</b>	<b>8.078</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>8.102</b>	<b>31.753</b>	<b>152</b>	<b>22</b>	<b>31.927</b>



**Tabla IC-23.** Número de accidentes *in itinere* con baja, en la ida al trabajo, según gravedad, por hora del día del accidente. CAE, 2024

	HOMBRES				MUJERES				PERSONAS TRABAJADORAS			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
1	29	0	1	30	39	0	0	39	68	0	1	69
2	3	0	0	3	2	0	0	2	5	0	0	5
3	4	0	0	4	1	0	0	1	5	0	0	5
4	10	0	0	10	6	0	0	6	16	0	0	16
5	98	4	0	102	46	0	0	46	144	4	0	148
6	134	3	0	137	100	0	1	101	234	3	1	238
7	251	0	0	251	386	2	0	388	637	2	0	639
8	149	2	0	151	274	0	0	274	423	2	0	425
9	66	0	0	66	183	0	0	183	249	0	0	249
10	31	0	0	31	57	0	0	57	88	0	0	88
11	19	0	0	19	33	0	0	33	52	0	0	52
12	31	0	0	31	60	1	0	61	91	1	0	92
13	104	0	0	104	68	0	0	68	172	0	0	172
14	98	0	0	98	111	0	0	111	209	0	0	209
15	44	0	0	44	81	1	0	82	125	1	0	126
16	24	0	0	24	38	0	0	38	62	0	0	62
17	18	0	0	18	26	0	0	26	44	0	0	44
18	21	1	0	22	21	0	0	21	42	1	0	43
19	13	0	0	13	14	0	0	14	27	0	0	27
20	13	0	0	13	10	1	0	11	23	1	0	24
21	30	0	0	30	27	0	0	27	57	0	0	57
22	32	0	0	32	19	0	0	19	51	0	0	51
23	4	0	0	4	6	0	0	6	10	0	0	10
24	53	0	0	53	51	0	0	51	104	0	0	104
<b>Total</b>	<b>1.279</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>1.290</b>	<b>1.659</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>1.665</b>	<b>2.938</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>2.955</b>

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-24.** Número de accidentes *in itinere* con baja, en la vuelta del trabajo, según gravedad, por hora del día del accidente. CAE, 2024

	HOMBRES				MUJERES				PERSONAS TRABAJADORAS			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
1	7	0	0	7	3	0	0	3	10	0	0	10
2	7	0	1	8	1	0	0	1	8	0	1	9
3	4	0	0	4	3	0	0	3	7	0	0	7
4	3	0	0	3	0	0	0	0	3	0	0	3
5	1	0	0	1	1	0	0	1	2	0	0	2
6	22	0	0	22	5	0	0	5	27	0	0	27
7	13	0	0	13	3	0	0	3	16	0	0	16
8	7	0	0	7	18	0	0	18	25	0	0	25
9	12	0	0	12	6	0	0	6	18	0	0	18
10	5	0	0	5	7	0	0	7	12	0	0	12
11	3	0	0	3	9	0	0	9	12	0	0	12
12	17	0	0	17	26	0	0	26	43	0	0	43
13	37	1	0	38	41	0	0	41	78	1	0	79
14	108	2	0	110	91	2	0	93	199	4	0	203
15	80	2	0	82	149	1	0	150	229	3	0	232
16	45	0	0	45	34	1	0	35	79	1	0	80
17	36	0	0	36	47	1	0	48	83	1	0	84
18	42	1	0	43	22	0	0	22	64	1	0	65
19	20	0	0	20	18	0	0	18	38	0	0	38
20	21	1	0	22	36	1	0	37	57	2	0	59
21	17	0	0	17	36	1	0	37	53	1	0	54
22	66	1	0	67	61	0	0	61	127	1	0	128
23	24	3	0	27	11	1	0	12	35	4	0	39
24	16	0	0	16	11	0	0	11	27	0	0	27
<b>Total</b>	<b>613</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>625</b>	<b>639</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>647</b>	<b>1.252</b>	<b>19</b>	<b>1</b>	<b>1.272</b>



**Tabla IC-25.** Número de accidentes *in itinere* con baja, en la ida al trabajo, de tráfico, según gravedad, por hora del día del accidente. CAE, 2024

	HOMBRES				MUJERES				PERSONAS TRABAJADORAS			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
1	16	0	0	16	13	0	0	13	29	0	0	29
2	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1
3	2	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	2
4	5	0	0	5	1	0	0	1	6	0	0	6
5	51	3	0	54	16	0	0	16	67	3	0	70
6	57	2	0	59	28	0	1	29	85	2	1	88
7	129	0	0	129	122	2	0	124	251	2	0	253
8	75	1	0	76	103	0	0	103	178	1	0	179
9	32	0	0	32	61	0	0	61	93	0	0	93
10	15	0	0	15	14	0	0	14	29	0	0	29
11	13	0	0	13	8	0	0	8	21	0	0	21
12	13	0	0	13	14	0	0	14	27	0	0	27
13	55	0	0	55	24	0	0	24	79	0	0	79
14	54	0	0	54	47	0	0	47	101	0	0	101
15	27	0	0	27	25	1	0	26	52	1	0	53
16	13	0	0	13	9	0	0	9	22	0	0	22
17	11	0	0	11	8	0	0	8	19	0	0	19
18	10	1	0	11	12	0	0	12	22	1	0	23
19	7	0	0	7	3	0	0	3	10	0	0	10
20	7	0	0	7	1	1	0	2	8	1	0	9
21	13	0	0	13	14	0	0	14	27	0	0	27
22	19	0	0	19	6	0	0	6	25	0	0	25
23	2	0	0	2	2	0	0	2	4	0	0	4
24	27	0	0	27	16	0	0	16	43	0	0	43
<b>Total</b>	<b>654</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>661</b>	<b>547</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>552</b>	<b>1.201</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>1.213</b>

**Tabla IC-26.** Número de accidentes *in itinere* con baja, en la vuelta del trabajo, de tráfico, según gravedad, por hora del día del accidente. CAE, 2024

HOMBRES				MUJERES				PERSONAS TRABAJADORAS			
Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
1	4	0	0	4	2	0	0	2	6	0	0
2	6	0	1	7	1	0	0	1	7	0	1
3	3	0	0	3	1	0	0	1	4	0	0
4	2	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0
5	1	0	0	1	1	0	0	1	2	0	0
6	10	0	0	10	2	0	0	2	12	0	0
7	9	0	0	9	1	0	0	1	10	0	0
8	3	0	0	3	10	0	0	10	13	0	0
9	9	0	0	9	1	0	0	1	10	0	0
10	3	0	0	3	2	0	0	2	5	0	0
11	1	0	0	1	3	0	0	3	4	0	0
12	11	0	0	11	6	0	0	6	17	0	0
13	23	1	0	24	16	0	0	16	39	1	0
14	78	2	0	80	39	1	0	40	117	3	0
15	56	2	0	58	66	0	0	66	122	2	0
16	29	0	0	29	10	1	0	11	39	1	0
17	25	0	0	25	21	1	0	22	46	1	0
18	25	1	0	26	9	0	0	9	34	1	0
19	13	0	0	13	10	0	0	10	23	0	0
20	11	1	0	12	15	1	0	16	26	2	0
21	8	0	0	8	9	1	0	10	17	1	0
22	43	1	0	44	31	0	0	31	74	1	0
23	15	3	0	18	3	0	0	3	18	3	0
24	7	0	0	7	3	0	0	3	10	0	0
<b>Total</b>	<b>395</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>407</b>	<b>262</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>267</b>	<b>657</b>	<b>16</b>	<b>1</b>
											<b>674</b>

**Tabla IC-27.** Desviación (%) en los accidentes de trabajo en jornada con baja, según tipo de trabajo. CAE, 2024

HOMBRES	Problema eléctrico, explosión, fuego	Desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación	Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumamiento
0. Ninguna información	2,92	0,73	6,57
10. Tareas de producción, transformación, almacenamiento	0,00	0,00	0,00
11. Producción, transformación, tratamiento - de todo tipo	1,17	3,10	8,66
12. Almacenamiento - de todo tipo	0,30	1,02	6,71
19. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 1 no mencionados anteriormente	2,49	2,66	5,98
20. Movimiento de tierras, construcción, demolición			
21. Movimiento de tierras	0,00	5,17	12,07
22. Nueva construcción - edificios	0,00	2,83	9,92
23. Nueva construcción - obras de fábrica, carreteras, puentes, presas, puertos	0,00	4,55	15,15
24. Renovación, reparación, agregación, mantenimiento - todo tipo de construcciones	0,63	1,58	12,48
25. Demolición de todo tipo de construcciones	3,33	0,00	30,00
29. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 2 no mencionados anteriormente	0,00	0,84	10,92
30. Labores agrícolas, forestales, ganaderas, piscícolas			
31. Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra	2,38	2,38	1,19

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-27. Desviación (%) en los accidentes de trabajo en jornada con baja, según tipo de trabajo. CAE, 2024. (Continuación)**

Pérdida de control de máquinas, transportes, herramientas...	Caída de personas, resbalón o tropezón con caída	Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico	Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico	Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia	HOMBRES
12,41	37,23	19,71	19,71	0,73	0. Ninguna información
11,11	22,22	22,22	44,44	0,00	10. Tareas de producción, transformación, almacenamiento
31,71	9,51	19,91	25,65	0,29	11. Producción, transformación, tratamiento - de todo tipo
19,80	14,32	21,16	36,02	0,68	12. Almacenamiento - de todo tipo
25,75	16,28	17,28	28,24	1,33	19. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 1 no mencionados anteriormente
					20. Movimiento de tierras, construcción, demolición
22,41	22,41	13,79	24,14	0,00	21. Movimiento de tierras
23,80	22,66	17,00	23,51	0,28	22. Nueva construcción - edificios
12,12	18,94	24,24	24,24	0,76	23. Nueva construcción - obras de fábrica, carreteras, puentes, presas, puertos
25,75	18,48	15,96	25,12	0,00	24. Renovación, reparación, agregación, mantenimiento - todo tipo de construcciones
20,00	10,00	13,33	23,33	0,00	25. Demolición de todo tipo de construcciones
25,21	19,33	12,61	30,25	0,84	29. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 2 no mencionados anteriormente
					30. Labores agrícolas, forestales, ganaderas, piscícolas
30,95	16,67	15,48	28,57	2,38	31. Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra

**Tabla IC-27. Desviación (%) en los accidentes de trabajo en jornada con baja, según tipo de trabajo. CAE, 2024. (Continuación)**

HOMBRES	Problema eléctrico, explosión, fuego	Desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación	Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumamiento
32. Labores de tipo agrícola - con vegetales, horticultura	1,59	4,76	4,76
33. Labores de tipo ganaderas - con animales vivos	0,00	0,00	0,00
34. Labores de tipo forestal	0,36	2,17	12,27
35. Labores de tipo piscícola, pesca	0,00	4,00	8,00
39. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 3 no mencionados anteriormente	0,00	1,85	7,41
40. Servicios a empresas o a personal y trabajos intelectuales			
41. Servicios, atención sanitaria, asistencia a personas	0,63	1,70	5,46
42. Actividades intelectuales, oficinas, enseñanza, tratamiento de la información	0,55	0,55	8,74
43. Actividades comerciales - compra, venta, servicios relacionados	0,24	1,44	5,53
49. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 4 no mencionados anteriormente	0,00	2,63	7,24
50. Tareas de instalación, mantenimiento, limpieza, gestión de residuos, vigilancia			
51. Instalación, colocación, preparación	0,60	2,57	8,76
52. Mantenimiento, reparación, reglaje, puesta a punto	1,33	3,32	10,06
53. Limpieza de locales, de máquinas - industrial o manual	0,39	6,71	9,27
54. Gestión de residuos, desecho, tratamiento de residuos de todo tipo	0,40	1,20	11,16

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-27. Desviación (%) en los accidentes de trabajo en jornada con baja, según tipo de trabajo. CAE, 2024. (Continuación)**

Pérdida de control de máquinas, transportes, herramientas...	Caída de personas, resbalón o tropiezo con caída	Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico	Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico	Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia	HOMBRES
9,52	23,81	19,05	36,51	0,00	32. Labores de tipo agrícola - con vegetales, horticultura
14,29	25,00	14,29	25,00	21,43	33. Labores de tipo ganaderas - con animales vivos
22,38	26,35	18,77	16,61	1,08	34. Labores de tipo forestal
12,00	34,00	14,00	27,00	1,00	35. Labores de tipo piscícola, pesca
16,67	31,48	14,81	24,07	3,70	39. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 3 no mencionados anteriormente
					40. Servicios a empresas o a personal y trabajos intelectuales
15,31	12,18	25,25	20,41	19,07	41. Servicios, atención sanitaria, asistencia a personas
15,30	25,68	22,95	21,86	4,37	42. Actividades intelectuales, oficinas, enseñanza, tratamiento de la información
24,52	21,15	23,08	21,88	2,16	43. Actividades comerciales - compra, venta, servicios relacionados
22,37	27,63	11,18	19,74	9,21	49. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 4 no mencionados anteriormente
					50. Tareas de instalación, mantenimiento, limpieza, gestión de residuos, vigilancia
22,34	12,92	20,48	31,87	0,44	51. Instalación, colocación, preparación
26,31	14,54	21,61	22,22	0,61	52. Mantenimiento, reparación, reglaje, puesta a punto
16,77	18,93	27,02	20,32	0,59	53. Limpieza de locales, de máquinas - industrial o manual
13,15	15,14	21,91	35,86	1,20	54. Gestión de residuos, desecho, tratamiento de residuos de todo tipo

**Tabla IC-27. Desviación (%) en los accidentes de trabajo en jornada con baja, según tipo de trabajo. CAE, 2024. (Continuación)**

HOMBRES	Problema eléctrico, explosión, fuego	Desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación	Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumbamiento
55. Vigilancia, inspección de procesos de fabricación, locales, medios de transporte	0,00	0,84	5,86
59. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 5 no mencionados anteriormente	1,26	0,63	9,43
60. Circulación, actividades deportivas y artísticas			
61. Circulación, inclusio en los medios de transporte	0,12	0,46	2,95
62. Actividades deportivas y artísticas	0,00	0,00	2,29
69. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 5 no mencionados anteriormente	0,00	0,00	2,65
99. Otros tipos de trabajo no codificados en esta clasificación	0,82	2,86	5,92
MUJERES	Problema eléctrico, explosión, fuego	Desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación	Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumbamiento
0. Ninguna información	0,00	0,00	2,63
10. Tareas de producción, transformación, almacenamiento	0,00	0,00	0,00
11. Producción, transformación, tratamiento - de todo tipo	1,37	3,43	6,26
12. Almacenamiento - de todo tipo	0,68	1,03	7,19
19. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 1 no mencionados anteriormente	9,52	2,38	7,14
20. Movimiento de tierras, construcción, demolición			

**ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla IC-27. Desviación (%) en los accidentes de trabajo en jornada con baja, según tipo de trabajo. CAE, 2024. (Continuación)**

Pérdida de control de máquinas, transportes, herramientas...	Caída de personas, resbalón o tropiezo con caída	Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico	Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico	Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia	HOMBRES
5,86	20,08	22,18	12,97	32,22	55. Vigilancia, inspección de procesos de fabricación, locales, medios de transporte
19,50	25,16	22,64	20,13	1,26	59. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 5 no mencionados anteriormente
					60. Circulación, actividades deportivas y artísticas
40,56	25,24	19,10	8,68	2,91	61. Circulación, inclusio en los medios de transporte
3,14	15,14	36,29	41,43	1,71	62. Actividades deportivas y artísticas
9,73	46,90	25,66	12,39	2,65	69. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 5 no mencionados anteriormente
13,88	29,80	16,33	24,49	5,92	99. Otros tipos de trabajo no codificados en esta clasificación
Pérdida de control de máquinas, transportes, herramientas...	Caída de personas, resbalón o tropiezo con caída	Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico	Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico	Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia	MUJERES
17,11	39,47	28,95	9,21	2,63	0. Ninguna información
0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	10. Tareas de producción, transformación, almacenamiento
22,88	17,22	20,74	27,68	0,43	11. Producción, transformación, tratamiento - de todo tipo
15,07	17,98	23,80	33,73	0,51	12. Almacenamiento - de todo tipo
22,22	19,84	10,32	27,78	0,79	19. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 1 no mencionados anteriormente
					20. Movimiento de tierras, construcción, demolición

**Tabla IC-27. Desviación (%) en los accidentes de trabajo en jornada con baja, según tipo de trabajo. CAE, 2024. (Continuación)**

MUJERES	Problema eléctrico, explosión, fuego	Desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación	Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumamiento
21. Movimiento de tierras	0,00	0,00	33,33
22. Nueva construcción - edificios	0,00	0,00	0,00
23. Nueva construcción - obras de fábrica, carreteras, puentes, presas, puertos	25,00	0,00	0,00
24. Renovación, reparación, agregación, mantenimiento - todo tipo de construcciones	0,00	0,00	15,38
25. Demolición de todo tipo de construcciones	0,00	0,00	0,00
29. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 2 no mencionados anteriormente	0,00	14,29	14,29
30. Labores agrícolas, forestales, ganaderas, piscícolas			
31. Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra	0,00	0,00	11,11
32. Labores de tipo agrícola - con vegetales, horticultura	0,00	0,00	0,00
33. Labores de tipo ganaderas - con animales vivos	0,00	0,00	0,00
34. Labores de tipo forestal	0,00	0,00	18,18
35. Labores de tipo piscícola, pesca	0,00	0,00	0,00
39. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 3 no mencionados anteriormente	12,50	0,00	0,00
40. Servicios a empresas o a personal y trabajos intelectuales			
41. Servicios, atención sanitaria, asistencia a personas	0,32	1,36	3,72

**ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla IC-27. Desviación (%) en los accidentes de trabajo en jornada con baja, según tipo de trabajo. CAE, 2024. (Continuación)**

Pérdida de control de máquinas, transportes, herramientas...	Caída de personas, resbalón o tropiezo con caída	Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico	Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico	Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia	MUJERES
33,33	0,00	33,33	0,00	0,00	21. Movimiento de tierras
50,00	0,00	0,00	50,00	0,00	22. Nueva construcción - edificios
0,00	50,00	25,00	0,00	0,00	23. Nueva construcción - obras de fábrica, carreteras, puentes, presas, puertos
23,08	15,38	15,38	30,77	0,00	24. Renovación, reparación, agregación, mantenimiento - todo tipo de construcciones
0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	25. Demolición de todo tipo de construcciones
28,57	28,57	14,29	0,00	0,00	29. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 2 no mencionados anteriormente
					30. Labores agrícolas, forestales, ganaderas, piscícolas
11,11	22,22	11,11	44,44	0,00	31. Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra
23,08	15,38	23,08	38,46	0,00	32. Labores de tipo agrícola - con vegetales, horticultura
12,50	62,50	12,50	0,00	12,50	33. Labores de tipo ganaderas - con animales vivos
9,09	36,36	27,27	9,09	0,00	34. Labores de tipo forestal
0,00	50,00	50,00	0,00	0,00	35. Labores de tipo piscícola, pesca
12,50	25,00	25,00	12,50	12,50	39. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 3 no mencionados anteriormente
					40. Servicios a empresas o a personal y trabajos intelectuales
10,29	23,40	19,91	33,42	7,57	41. Servicios, atención sanitaria, asistencia a personas



**Tabla IC-27.** Desviación (%) en los accidentes de trabajo en jornada con baja, según tipo de trabajo. CAE, 2024. (Continuación)

MUJERES	Problema eléctrico, explosión, fuego	Desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación	Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumbamiento
42. Actividades intelectuales, oficinas, enseñanza, tratamiento de la información	0,33	0,33	13,68
43. Actividades comerciales - compra, venta, servicios relacionados	0,00	1,58	8,04
49. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 4 no mencionados anteriormente	0,70	4,20	6,29
50. Tareas de instalación, mantenimiento, limpieza, gestión de residuos, vigilancia			
51. Instalación, colocación, preparación	0,72	3,60	8,99
52. Mantenimiento, reparación, reglaje, puesta a punto	2,27	3,41	9,09
53. Limpieza de locales, de máquinas - industrial o manual	0,53	2,44	8,28
54. Gestión de residuos, desecho, tratamiento de residuos de todo tipo	1,52	4,55	9,09
55. Vigilancia, inspección de procesos de fabricación, locales, medios de transporte	0,00	4,08	2,04
59. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 5 no mencionados anteriormente	0,00	2,47	12,35
60. Circulación, actividades deportivas y artísticas	0,00	0,00	0,00
61. Circulación, inclusión en los medios de transporte	0,10	0,31	2,79
62. Actividades deportivas y artísticas	0,00	0,00	7,55
69. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 5 no mencionados anteriormente	0,00	0,00	6,85
99. Otros tipos de trabajo no codificados en esta clasificación	0,43	1,29	8,19

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-27.** Desviación (%) en los accidentes de trabajo en jornada con baja, según tipo de trabajo. CAE, 2024. (Continuación)

Pérdida de control de máquinas, transportes, herramientas...	Caída de personas, resbalón o tropezón con caída	Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico	Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico	Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia	MUJERES
14,50	31,60	19,22	15,31	5,05	42. Actividades intelectuales, oficinas, enseñanza, tratamiento de la información
20,03	25,71	22,24	20,98	1,42	43. Actividades comerciales - compra, venta, servicios relacionados
16,78	35,66	13,29	18,18	4,90	49. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 4 no mencionados anteriormente
					50. Tareas de instalación, mantenimiento, limpieza, gestión de residuos, vigilancia
19,42	13,31	20,86	33,09	0,00	51. Instalación, colocación, preparación
17,05	21,59	21,59	25,00	0,00	52. Mantenimiento, reparación, reglaje, puesta a punto
9,98	34,18	25,16	18,37	1,06	53. Limpieza de locales, de máquinas - industrial o manual
19,70	25,76	13,64	24,24	1,52	54. Gestión de residuos, desecho, tratamiento de residuos de todo tipo
2,04	26,53	26,53	20,41	18,37	55. Vigilancia, inspección de procesos de fabricación, locales, medios de transporte
16,05	23,46	20,99	23,46	1,23	59. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 5 no mencionados anteriormente
0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	60. Circulación, actividades deportivas y artísticas
27,55	41,91	17,52	8,11	1,71	61. Circulación, inclusión en los medios de transporte
1,89	19,81	34,91	34,91	0,94	62. Actividades deportivas y artísticas
8,22	52,05	16,44	16,44	0,00	69. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 5 no mencionados anteriormente
8,19	37,93	21,12	21,55	1,29	99. Otros tipos de trabajo no codificados en esta clasificación

**Tabla IC-28. Distribución (%) de la desviación de accidentes en jornada con baja por ocupación (hombres). CAE, 2024**

	Problema eléctrico, explosión, fuego	Desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación	Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumbamiento
11. Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos	0,0	0,0	0,0
12. Directores de departamentos administrativos y comerciales	0,0	0,0	6,3
13. Directores de producción y operaciones	0,0	4,6	13,6
14. Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio	5,3	5,3	0,0
15. Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes	0,0	1,7	3,5
21. Profesionales de la salud	0,0	7,1	7,1
22. Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria	0,0	0,0	13,7
23. Otros profesionales de la enseñanza	2,4	2,4	12,1
24. Profesionales de la ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías	2,6	1,3	7,8
25. Profesionales en derecho	0,0	0,0	0,0
26. Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización	0,0	3,9	3,9
27. Profesionales de las tecnologías de la información	0,0	0,0	5,9
28. Profesionales en ciencias sociales	0,0	0,0	0,0
29. Profesionales de la cultura y el espectáculo	0,0	0,0	3,9
31. Técnicos de las ciencias y de las ingenierías	2,1	1,6	9,1

**Tabla IC-28. Distribución (%) de la desviación de accidentes en jornada con baja por ocupación (hombres). CAE, 2024. (Continuación)**

Pérdida de control de máquinas, transportes, herramientas...	Caída de personas, resbalón o tropezón con caída	Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico	Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico	Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia	
50,0	0,0	0,0	50,0	0,0	11. Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos
50,0	37,5	0,0	0,0	6,3	12. Directores de departamentos administrativos y comerciales
18,2	27,3	22,7	13,6	0,0	13. Directores de producción y operaciones
21,1	42,1	10,5	15,8	0,0	14. Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio
31,0	27,6	8,6	25,9	1,7	15. Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes
35,7	12,5	14,3	21,4	1,8	21. Profesionales de la salud
26,5	19,6	17,7	20,6	2,0	22. Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria
10,8	20,5	18,1	15,7	18,1	23. Otros profesionales de la enseñanza
36,4	24,7	14,3	13,0	0,0	24. Profesionales de la ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías
20,0	40,0	20,0	20,0	0,0	25. Profesionales en derecho
26,9	38,5	15,4	11,5	0,0	26. Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización
23,5	47,1	5,9	17,7	0,0	27. Profesionales de las tecnologías de la información
33,3	16,7	11,1	16,7	22,2	28. Profesionales en ciencias sociales
7,7	19,2	7,7	46,2	15,4	29. Profesionales de la cultura y el espectáculo
23,1	21,3	16,4	24,8	1,6	31. Técnicos de las ciencias y de las ingenierías

**Tabla IC-28. Distribución (%) de la desviación de accidentes en jornada con baja por ocupación (hombres). CAE, 2024. (Continuación)**

	Problema eléctrico, explosión, fuego	Desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación	Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumbamiento
32. Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción	4,2	2,5	10,0
33. Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas	0,0	3,0	6,1
34. Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas	0,0	0,0	0,0
35. Representantes, agentes comerciales y afines	0,0	3,4	1,7
36. Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad	4,0	0,0	0,0
37. Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines	0,0	0,3	1,5
38. Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)	0,0	1,3	6,3
41. Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte	0,0	0,0	5,0
42. Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines	0,0	0,0	1,2
43. Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público	0,0	0,0	3,4
44. Empleados de agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas; empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros)	0,0	0,0	8,1
45. Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	0,0	1,5	1,5
50. Camareros y cocineros propietarios	0,0	5,6	12,2

**ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla IC-28. Distribución (%) de la desviación de accidentes en jornada con baja por ocupación (hombres). CAE, 2024. (Continuación)**

Pérdida de control de máquinas, transportes, herramientas...	Caída de personas, resbalón o tropezón con caída	Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico	Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico	Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia	
26,7	15,8	27,5	13,3	0,0	32. Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción
21,2	0,0	15,2	48,5	6,1	33. Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas
0,0	0,0	25,0	75,0	0,0	34. Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas
40,7	22,0	18,6	11,9	1,7	35. Representantes, agentes comerciales y afines
24,0	28,0	24,0	20,0	0,0	36. Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad
8,3	16,0	31,6	40,2	2,2	37. Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines
31,3	26,3	17,5	16,3	1,3	38. Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)
23,0	18,0	25,2	25,2	3,6	41. Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte
25,6	25,6	20,9	25,6	1,2	42. Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines
27,1	23,7	23,7	22,0	0,0	43. Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público
21,6	37,8	16,2	10,8	5,4	44. Empleados de agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas; empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros)
22,7	31,8	19,7	16,7	6,1	45. Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes
22,4	32,7	13,1	11,2	2,8	50. Camareros y cocineros propietarios

**Tabla IC-28. Distribución (%) de la desviación de accidentes en jornada con baja por ocupación (hombres). CAE, 2024. (Continuación)**

	Problema eléctrico, explosión, fuego	Desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación	Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumbamiento
51. Trabajadores asalariados de los servicios de restauración	0,3	5,6	10,7
52. Dependientes en tiendas y almacenes	0,2	0,7	4,2
53. Comerciantes propietarios de tiendas	0,0	3,7	3,7
54. Vendedores (excepto en tiendas y almacenes)	0,0	3,6	5,5
55. Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	0,0	0,0	3,3
56. Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud	0,0	1,1	2,2
57. Otros trabajadores de los cuidados a las personas	0,0	0,0	0,0
58. Trabajadores de los servicios personales	0,0	0,7	9,9
59. Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	0,8	0,5	4,7
61. Trabajadores cualificados en actividades agrícolas	0,0	0,7	5,8
62. Trabajadores cualificados en actividades ganaderas, (incluidas avícolas, apícolas y similares)	0,0	0,0	2,6
63. Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas	0,0	7,1	14,3
64. Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas	0,0	2,8	13,7
71. Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines	0,6	1,3	9,4
72. Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines	0,5	3,0	6,7
73. Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines	1,1	3,2	9,0

**ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla IC-28. Distribución (%) de la desviación de accidentes en jornada con baja por ocupación (hombres). CAE, 2024. (Continuación)**

Pérdida de control de máquinas, transportes, herramientas...	Caída de personas, resbalón o tropezón con caída	Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico	Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico	Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia	
32,2	20,2	17,5	12,5	1,0	51. Trabajadores asalariados de los servicios de restauración
25,6	14,8	20,1	34,2	0,2	52. Dependientes en tiendas y almacenes
14,8	44,4	25,9	7,4	0,0	53. Comerciantes propietarios de tiendas
21,8	16,4	27,3	23,6	1,8	54. Vendedores (excepto en tiendas y almacenes)
40,0	6,7	36,7	3,3	10,0	55. Cajeros y taquilleros (excepto bancos)
15,9	12,6	17,6	44,5	6,0	56. Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud
0,0	38,1	19,1	33,3	9,5	57. Otros trabajadores de los cuidados a las personas
15,6	24,1	14,2	27,7	7,8	58. Trabajadores de los servicios personales
13,4	12,5	28,0	14,5	25,6	59. Trabajadores de los servicios de protección y seguridad
23,2	27,5	21,0	20,3	1,5	61. Trabajadores cualificados en actividades agrícolas
23,7	15,8	18,4	26,3	13,2	62. Trabajadores cualificados en actividades ganaderas, (incluidas avícolas, apícolas y similares)
0,0	14,3	7,1	57,1	0,0	63. Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas
18,7	28,0	13,7	21,4	1,7	64. Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas
24,9	18,4	18,4	26,8	0,3	71. Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines
27,2	18,9	21,1	21,9	0,7	72. Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines
30,4	9,6	19,5	26,9	0,4	73. Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines

**Tabla IC-28. Distribución (%) de la desviación de accidentes en jornada con baja por ocupación (hombres). CAE, 2024. (Continuación)**

	Problema eléctrico, explosión, fuego	Desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación	Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumbamiento
74. Mecánicos y ajustadores de maquinaria	1,1	2,5	8,3
75. Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología	1,8	2,1	6,7
76. Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas	0,7	0,7	7,5
77. Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	0,4	2,0	5,2
78. Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios	1,1	1,7	7,1
81. Operadores de instalaciones y maquinaria fijas	0,9	3,4	7,1
82. Montadores y ensambladores en fábricas	0,8	1,6	7,9
83. Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros	0,3	1,3	11,7
84. Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	0,4	0,9	4,6
91. Empleados domésticos	0,0	0,0	0,0
92. Otro personal de limpieza	0,8	3,2	9,4
93. Ayudantes de preparación de alimentos	0,0	9,6	5,6
94. Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios	0,8	1,2	7,0
95. Peones agrarios, forestales y de la pesca	1,5	3,3	7,0
96. Peones de la construcción y de la minería	0,6	2,1	13,0
97. Peones de las industrias manufactureras	1,0	3,5	10,0
98. Peones del transporte, descargadores y reponedores	0,5	1,4	5,9

**ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla IC-28. Distribución (%) de la desviación de accidentes en jornada con baja por ocupación (hombres). CAE, 2024. (Continuación)**

Pérdida de control de máquinas, transportes, herramientas...	Caída de personas, resbalón o tropezón con caída	Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico	Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico	Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia	
33,5	10,0	20,8	23,5	0,4	74. Mecánicos y ajustadores de maquinaria
24,5	18,3	21,1	25,4	0,2	75. Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología
32,0	11,6	19,1	27,9	0,7	76. Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas
20,6	19,4	20,2	31,9	0,4	77. Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco
28,8	13,9	23,4	23,4	0,6	78. Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios
31,5	12,3	19,3	24,9	0,5	81. Operadores de instalaciones y maquinaria fijas
28,3	12,8	20,0	27,9	0,6	82. Montadores y ensambladores en fábricas
20,2	17,6	24,5	22,5	2,0	83. Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros
24,1	22,7	20,8	24,6	1,8	84. Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera
25,0	25,0	0,0	50,0	0,0	91. Empleados domésticos
18,1	20,7	26,7	19,9	1,2	92. Otro personal de limpieza
40,0	13,6	16,0	15,2	0,0	93. Ayudantes de preparación de alimentos
25,0	15,3	17,9	31,8	1,2	94. Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios
21,8	21,5	21,5	22,7	0,9	95. Peones agrarios, forestales y de la pesca
24,4	18,9	16,4	24,2	0,6	96. Peones de la construcción y de la minería
28,5	10,7	20,8	25,0	0,5	97. Peones de las industrias manufactureras
26,4	11,0	21,4	32,5	1,0	98. Peones del transporte, descargadores y reponedores

**Tabla IC-29. Distribución (%) de la desviación de accidentes en jornada con baja por ocupación (mujeres). CAE, 2024**

	Problema eléctrico, explosión, fuego	Desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación	Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumbamiento
11. Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos	0,0	0,0	6,7
12. Directores de departamentos administrativos y comerciales	0,0	0,0	7,1
13. Directores de producción y operaciones	0,0	0,0	0,0
14. Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio	0,0	0,0	7,1
15. Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes	0,0	0,0	7,1
21. Profesionales de la salud	0,5	1,6	4,6
22. Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria	0,3	0,3	15,3
23. Otros profesionales de la enseñanza	0,0	0,0	3,4
24. Profesionales de la ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías	3,0	0,0	9,1
25. Profesionales en derecho	0,0	0,0	0,0
26. Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización	0,0	0,0	0,0
27. Profesionales de las tecnologías de la información	0,0	0,0	0,0
28. Profesionales en ciencias sociales	0,0	0,0	4,6
29. Profesionales de la cultura y el espectáculo	0,0	4,4	0,0
31. Técnicos de las ciencias y de las ingenierías	2,9	2,9	4,3
32. Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción	10,0	0,0	5,0

**ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla IC-29. Distribución (%) de la desviación de accidentes en jornada con baja por ocupación (mujeres). CAE, 2024. (Continuación)**

Pérdida de control de máquinas, transportes, herramientas...	Caída de personas, resbalón o tropezón con caída	Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico	Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico	Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia	
20,0	40,0	0,0	26,7	6,7	11. Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos
50,0	28,6	0,0	14,3	0,0	12. Directores de departamentos administrativos y comerciales
0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	13. Directores de producción y operaciones
7,1	42,9	28,6	14,3	0,0	14. Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio
21,4	21,4	21,4	14,3	14,3	15. Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes
16,9	33,3	24,5	12,9	5,7	21. Profesionales de la salud
18,8	29,9	19,6	13,1	2,8	22. Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria
18,9	21,8	29,1	16,5	10,2	23. Otros profesionales de la enseñanza
36,4	21,2	24,2	6,1	0,0	24. Profesionales de la ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías
27,3	45,5	18,2	9,1	0,0	25. Profesionales en derecho
31,3	43,8	18,8	6,3	0,0	26. Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización
41,2	35,3	5,9	11,8	5,9	27. Profesionales de las tecnologías de la información
13,6	43,2	13,6	13,6	11,4	28. Profesionales en ciencias sociales
8,7	52,2	17,4	13,0	4,4	29. Profesionales de la cultura y el espectáculo
30,0	24,3	20,0	14,3	1,4	31. Técnicos de las ciencias y de las ingenierías
15,0	35,0	15,0	15,0	5,0	32. Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción

**Tabla IC-29. Distribución (%) de la desviación de accidentes en jornada con baja por ocupación (mujeres). CAE, 2024. (Continuación)**

	Problema eléctrico, explosión, fuego	Desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación	Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumbamiento
33. Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas	0,0	0,0	8,0
34. Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas	0,0	0,0	0,0
35. Representantes, agentes comerciales y afines	0,0	0,0	3,0
36. Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad	0,0	2,3	4,7
37. Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines	0,0	0,6	5,5
38. Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)	0,0	0,0	0,0
41. Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte	1,0	2,0	13,1
42. Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines	0,0	0,0	3,1
43. Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público	0,0	2,1	6,9
44. Empleados de agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas; empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros)	0,0	1,6	8,1
45. Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	0,0	1,4	4,1
50. Camareros y cocineros propietarios	2,3	2,3	11,6
51. Trabajadores asalariados de los servicios de restauración	1,1	4,6	9,9
52. Dependientes en tiendas y almacenes	0,4	0,6	4,1

**ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla IC-29. Distribución (%) de la desviación de accidentes en jornada con baja por ocupación (mujeres). CAE, 2024. (Continuación)**

Pérdida de control de máquinas, transportes, herramientas...	Caída de personas, resbalón o tropezón con caída	Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico	Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico	Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia	
18,7	26,7	13,3	26,7	6,7	33. Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas
0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	34. Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas
27,3	33,3	18,2	18,2	0,0	35. Representantes, agentes comerciales y afines
32,6	32,6	16,3	4,7	7,0	36. Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad
7,9	30,9	20,6	30,9	3,6	37. Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines
10,0	30,0	45,0	15,0	0,0	38. Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)
21,2	32,3	12,1	16,2	2,0	41. Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte
9,2	33,7	17,4	36,7	0,0	42. Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines
24,3	38,2	16,0	11,8	0,7	43. Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público
16,1	45,2	14,5	11,3	3,2	44. Empleados de agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas; empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros)
20,6	49,5	11,9	10,6	1,8	45. Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes
17,4	32,6	12,8	20,9	0,0	50. Camareros y cocineros propietarios
22,4	26,8	15,3	18,9	1,2	51. Trabajadores asalariados de los servicios de restauración
20,1	23,8	24,4	25,7	0,9	52. Dependientes en tiendas y almacenes

**Tabla IC-29. Distribución (%) de la desviación de accidentes en jornada con baja por ocupación (mujeres). CAE, 2024. (Continuación)**

	Problema eléctrico, explosión, fuego	Desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación	Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumbamiento
53. Comerciantes propietarios de tiendas	4,8	0,0	0,0
54. Vendedores (excepto en tiendas y almacenes)	0,0	1,9	5,8
55. Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	0,0	2,7	5,5
56. Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud	0,1	0,8	2,9
57. Otros trabajadores de los cuidados a las personas	0,6	0,6	6,2
58. Trabajadores de los servicios personales	0,0	1,9	1,4
59. Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	0,6	0,0	1,8
61. Trabajadores cualificados en actividades agrícolas	0,0	0,0	5,9
62. Trabajadores cualificados en actividades ganaderas, (incluidas avícolas, apícolas y similares)	0,0	0,0	0,0
63. Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas	0,0	0,0	0,0
64. Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas	0,0	0,0	0,0
71. Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines	0,0	0,0	18,8
72. Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines	0,0	0,0	12,5
73. Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines	0,0	2,4	8,3
74. Mecánicos y ajustadores de maquinaria	0,0	0,0	0,0
75. Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología	0,0	6,3	6,3

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-29. Distribución (%) de la desviación de accidentes en jornada con baja por ocupación (mujeres). CAE, 2024. (Continuación)**

Pérdida de control de máquinas, transportes, herramientas...	Caída de personas, resbalón o tropezón con caída	Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico	Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico	Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia	
19,1	52,4	23,8	0,0	0,0	53. Comerciantes propietarios de tiendas
13,5	40,4	21,2	15,4	1,9	54. Vendedores (excepto en tiendas y almacenes)
19,2	19,9	28,1	22,6	2,1	55. Cajeros y taquilleros (excepto bancos)
10,8	23,8	17,7	37,8	6,1	56. Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud
8,3	36,1	16,9	28,6	2,6	57. Otros trabajadores de los cuidados a las personas
14,2	29,7	16,5	22,2	14,2	58. Trabajadores de los servicios personales
17,9	15,5	26,2	22,0	16,1	59. Trabajadores de los servicios de protección y seguridad
0,0	47,1	29,4	17,7	0,0	61. Trabajadores cualificados en actividades agrícolas
16,7	66,7	16,7	0,0	0,0	62. Trabajadores cualificados en actividades ganaderas, (incluidas avícolas, apícolas y similares)
0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	63. Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas
0,0	10,0	40,0	50,0	0,0	64. Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas
25,0	21,9	12,5	21,9	0,0	71. Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines
18,8	12,5	37,5	18,8	0,0	72. Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines
20,2	15,5	23,8	28,6	1,2	73. Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines
23,1	11,5	26,9	38,5	0,0	74. Mecánicos y ajustadores de maquinaria
18,8	0,0	18,8	50,0	0,0	75. Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología

**Tabla IC-29. Distribución (%) de la desviación de accidentes en jornada con baja por ocupación (mujeres). CAE, 2024. (Continuación)**

	Problema eléctrico, explosión, fuego	Desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación	Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumamiento
76. Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas	0,0	0,0	4,2
77. Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	0,0	0,0	3,0
78. Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios	0,0	1,7	10,0
81. Operadores de instalaciones y maquinaria fijas	0,4	3,9	5,7
82. Montadores y ensambladores en fábricas	1,9	1,9	3,7
83. Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros	0,0	3,3	3,3
84. Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	0,0	0,0	1,5
91. Empleados domésticos	0,0	1,8	10,5
92. Otro personal de limpieza	1,6	1,9	7,2
93. Ayudantes de preparación de alimentos	0,0	6,6	8,3
94. Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios	0,0	1,8	3,6
95. Peones agrarios, forestales y de la pesca	2,5	0,0	7,5
96. Peones de la construcción y de la minería	0,0	0,0	5,9
97. Peones de las industrias manufactureras	0,5	1,7	7,7
98. Peones del transporte, descargadores y reponedores	1,7	0,0	5,8

**ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla IC-29. Distribución (%) de la desviación de accidentes en jornada con baja por ocupación (mujeres). CAE, 2024. (Continuación)**

Pérdida de control de máquinas, transportes, herramientas...	Caída de personas, resbalón o tropezón con caída	Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico	Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico	Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia	
25,0	29,2	12,5	29,2	0,0	76. Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas
24,0	19,0	30,0	23,0	1,0	77. Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco
31,7	23,3	15,0	18,3	0,0	78. Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios
24,0	15,1	26,2	24,0	0,7	81. Operadores de instalaciones y maquinaria fijas
22,2	11,1	33,3	25,9	0,0	82. Montadores y ensambladores en fábricas
16,7	13,3	33,3	26,7	3,3	83. Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros
22,1	26,5	29,4	19,1	1,5	84. Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera
15,8	38,6	15,8	17,5	0,0	91. Empleados domésticos
12,1	35,9	23,2	17,2	1,1	92. Otro personal de limpieza
19,3	28,2	17,1	19,9	0,6	93. Ayudantes de preparación de alimentos
15,7	23,8	22,0	31,4	1,8	94. Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios
17,5	40,0	25,0	5,0	2,5	95. Peones agrarios, forestales y de la pesca
11,8	23,5	11,8	47,1	0,0	96. Peones de la construcción y de la minería
23,1	22,6	18,4	24,8	1,2	97. Peones de las industrias manufactureras
24,2	20,8	22,5	23,3	1,7	98. Peones del transporte, descargadores y reponedores

**Tabla IC-30.** Distribución (%) de la desviación de accidentes en jornada con baja por tipo de trabajo, de trabajadores con antigüedad inferior a 1 año. CAE, 2024

HOMBRES	Problema eléctrico, explosión, fuego	Desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación	Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumbamiento
0. Ninguna información	2,94	0,00	6,86
10. Tareas de producción, transformación, almacenamiento	0,00	0,00	0,00
11. Producción, transformación, tratamiento - de todo tipo	1,15	3,12	8,68
12. Almacenamiento - de todo tipo	0,30	1,03	6,77
19. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 1 no mencionados anteriormente	2,51	2,68	6,03
20. Movimiento de tierras, construcción, demolición			
21. Movimiento de tierras	0,00	5,26	12,28
22. Nueva construcción - edificios	0,00	2,84	9,94
23. Nueva construcción - obras de fábrica, carreteras, puentes, presas, puertos	0,00	4,65	15,50
24. Renovación, reparación, agregación, mantenimiento - todo tipo de construcciones	0,63	1,58	12,50
25. Demolición de todo tipo de construcciones	0,00	0,00	31,03
29. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 2 no mencionados anteriormente	0,00	0,85	11,11
30. Labores agrícolas, forestales, ganaderas, piscícolas			
31. Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra	2,47	2,47	1,23
32. Labores de tipo agrícola - con vegetales, horticultura	1,59	4,76	4,76

**ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla IC-30. Distribución (%) de la desviación de accidentes en jornada con baja por tipo de trabajo, de trabajadores con antigüedad inferior a 1 año. CAE, 2024. (Continuación)**

Pérdida de control de máquinas, transportes, herramientas...	Caída de personas, resbalón o tropezón con caída	Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico	Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico	Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia	HOMBRES	
10,78	34,31	20,59	24,51	0,00	0. Ninguna información	
11,11	22,22	22,22	44,44	0,00	10. Tareas de producción, transformación, almacenamiento	
31,58	9,35	20,03	25,80	0,29	11. Producción, transformación, tratamiento - de todo tipo	
19,66	14,09	21,20	36,32	0,64	12. Almacenamiento - de todo tipo	
25,96	16,08	17,25	28,31	1,17	19. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 1 no mencionados anteriormente	
					20. Movimiento de tierras, construcción, demolición	
21,05	22,81	14,04	24,56	0,00	21. Movimiento de tierras	
23,58	22,73	17,05	23,58	0,28	22. Nueva construcción - edificios	
11,63	17,83	24,81	24,81	0,78	23. Nueva construcción - obras de fábrica, carreteras, puentes, presas, puertos	
25,63	18,51	15,98	25,16	0,00	24. Renovación, reparación, agregación, mantenimiento - todo tipo de construcciones	
20,69	10,34	13,79	24,14	0,00	25. Demolición de todo tipo de construcciones	
24,79	18,80	12,82	30,77	0,85	29. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 2 no mencionados anteriormente	
					30. Labores agrícolas, forestales, ganaderas, piscícolas	
29,63	17,28	14,81	29,63	2,47	31. Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra	
9,52	23,81	19,05	36,51	0,00	32. Labores de tipo agrícola - con vegetales, horticultura	

**Tabla IC-30. Distribución (%) de la desviación de accidentes en jornada con baja por tipo de trabajo, de trabajadores con antigüedad inferior a 1 año. CAE, 2024. (Continuación)**

HOMBRES	Problema eléctrico, explosión, fuego	Desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación	Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumbamiento
33. Labores de tipo ganaderas - con animales vivos	0,00	0,00	0,00
34. Labores de tipo forestal	0,36	2,18	12,36
35. Labores de tipo piscícola, pesca	0,00	4,00	8,00
39. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 3 no mencionados anteriormente	0,00	1,85	7,41
40. Servicios a empresas o a personal y trabajos intelectuales			
41. Servicios, atención sanitaria, asistencia a personas	0,67	1,83	5,29
42. Actividades intelectuales, oficinas, enseñanza, tratamiento de la información	0,68	0,68	8,16
43. Actividades comerciales - compra, venta, servicios relacionados	0,26	1,32	5,53
49. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 4 no mencionados anteriormente	0,00	2,76	7,59
50. Tareas de instalación, mantenimiento, limpieza, gestión de residuos, vigilancia			
51. Instalación, colocación, preparación	0,61	2,61	8,81
52. Mantenimiento, reparación, reglaje, puesta a punto	1,33	3,33	10,11
53. Limpieza de locales, de máquinas - industrial o manual	0,40	6,83	9,24
54. Gestión de residuos, desecho, tratamiento de residuos de todo tipo	0,41	1,22	11,38
55. Vigilancia, inspección de procesos de fabricación, locales, medios de transporte	0,00	0,88	5,26
59. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 5 no mencionados anteriormente	1,28	0,64	8,97

**ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla IC-30.** Distribución (%) de la desviación de accidentes en jornada con baja por tipo de trabajo, de trabajadores con antigüedad inferior a 1 año. CAE, 2024. (Continuación)

Pérdida de control de máquinas, transportes, herramientas...	Caída de personas, resbalón o tropiezo con caída	Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico	Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico	Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia	HOMBRES
14,29	25,00	14,29	25,00	21,43	33. Labores de tipo ganaderas - con animales vivos
22,55	26,55	18,18	16,73	1,09	34. Labores de tipo forestal
12,00	34,00	14,00	27,00	1,00	35. Labores de tipo piscícola, pesca
16,67	31,48	14,81	24,07	3,70	39. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 3 no mencionados anteriormente
					40. Servicios a empresas o a personal y trabajos intelectuales
12,60	11,92	25,96	21,54	20,19	41. Servicios, atención sanitaria, asistencia a personas
8,84	24,49	25,85	25,85	5,44	42. Actividades intelectuales, oficinas, enseñanza, tratamiento de la información
24,47	20,53	23,42	22,63	1,84	43. Actividades comerciales - compra, venta, servicios relacionados
20,00	27,59	11,72	20,69	9,66	49. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 4 no mencionados anteriormente
					50. Tareas de instalación, mantenimiento, limpieza, gestión de residuos, vigilancia
22,34	12,97	20,45	31,76	0,44	51. Instalación, colocación, preparación
26,17	14,56	21,61	22,28	0,61	52. Mantenimiento, reparación, reglaje, puesta a punto
16,87	18,47	27,11	20,48	0,60	53. Limpieza de locales, de máquinas - industrial o manual
13,41	14,23	21,54	36,59	1,22	54. Gestión de residuos, desecho, tratamiento de residuos de todo tipo
4,39	21,05	21,93	12,72	33,77	55. Vigilancia, inspección de procesos de fabricación, locales, medios de transporte
19,87	25,00	23,08	19,87	1,28	59. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 5 no mencionados anteriormente

**Tabla IC-30. Distribución (%) de la desviación de accidentes en jornada con baja por tipo de trabajo, de trabajadores con antigüedad inferior a 1 año. CAE, 2024. (Continuación)**

HOMBRES	Problema eléctrico, explosión, fuego	Desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación	Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumbamiento
60. Circulación, actividades deportivas y artísticas			
61. Circulación, incluso en los medios de transporte	0,25	0,59	3,56
62. Actividades deportivas y artísticas	0,00	0,00	2,33
69. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 5 no mencionados anteriormente	0,00	0,00	3,66
99. Otros tipos de trabajo no codificados en esta clasificación	0,90	3,17	5,88
MUJERES	Problema eléctrico, explosión, fuego	Desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación	Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumbamiento
0. Ninguna información	0,00	0,00	2,86
10. Tareas de producción, transformación, almacenamiento	0,00	0,00	0,00
11. Producción, transformación, tratamiento - de todo tipo	1,40	3,49	6,29
12. Almacenamiento - de todo tipo	0,70	1,06	7,39
19. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 1 no mencionados anteriormente	9,92	1,65	7,44
20. Movimiento de tierras, construcción, demolición			
21. Movimiento de tierras	0,00	0,00	0,00
22. Nueva construcción - edificios	0,00	0,00	0,00
23. Nueva construcción - obras de fábrica, carreteras, puentes, presas, puertos	33,33	0,00	0,00
24. Renovación, reparación, agregación, mantenimiento - todo tipo de construcciones	0,00	0,00	15,38

**ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla IC-30.** Distribución (%) de la desviación de accidentes en jornada con baja por tipo de trabajo, de trabajadores con antigüedad inferior a 1 año. CAE, 2024. (Continuación)

Pérdida de control de máquinas, transportes, herramientas...	Caída de personas, resbalón o tropezón con caída	Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico	Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico	Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia	HOMBRES	
					60. Circulación, actividades deportivas y artísticas	
30,14	26,67	22,18	12,70	3,90	61. Circulación, incluso en los medios de transporte	
2,33	14,58	36,73	42,27	1,75	62. Actividades deportivas y artísticas	
9,76	41,46	25,61	17,07	2,44	69. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 5 no mencionados anteriormente	
12,44	27,38	16,97	26,70	6,56	99. Otros tipos de trabajo no codificados en esta clasificación	
Pérdida de control de máquinas, transportes, herramientas...	Caída de personas, resbalón o tropezón con caída	Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico	Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico	Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia	MUJERES	
17,14	25,71	31,43	17,14	5,71	0. Ninguna información	
0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	10. Tareas de producción, transformación, almacenamiento	
23,14	16,59	20,87	27,86	0,35	11. Producción, transformación, tratamiento - de todo tipo	
15,14	17,25	23,24	34,68	0,53	12. Almacenamiento - de todo tipo	
22,31	18,18	10,74	28,93	0,83	19. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 1 no mencionados anteriormente	
					20. Movimiento de tierras, construcción, demolición	
50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	21. Movimiento de tierras	
50,00	0,00	0,00	50,00	0,00	22. Nueva construcción - edificios	
0,00	66,67	0,00	0,00	0,00	23. Nueva construcción - obras de fábrica, carreteras, puentes, presas, puertos	
23,08	15,38	15,38	30,77	0,00	24. Renovación, reparación, agregación, mantenimiento - todo tipo de construcciones	

**Tabla IC-30. Distribución (%) de la desviación de accidentes en jornada con baja por tipo de trabajo, de trabajadores con antigüedad inferior a 1 año. CAE, 2024. (Continuación)**

MUJERES	Problema eléctrico, explosión, fuego	Desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación	Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumbamiento
25. Demolición de todo tipo de construcciones	0,00	0,00	0,00
29. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 2 no mencionados anteriormente	0,00	14,29	14,29
30. Labores agrícolas, forestales, ganaderas, piscícolas			
31. Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra	0,00	0,00	12,50
32. Labores de tipo agrícola - con vegetales, horticultura	0,00	0,00	0,00
33. Labores de tipo ganaderas - con animales vivos	0,00	0,00	0,00
34. Labores de tipo forestal	0,00	0,00	18,18
35. Labores de tipo piscícola, pesca	0,00	0,00	0,00
39. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 3 no mencionados anteriormente	0,00	0,00	0,00
40. Servicios a empresas o a personal y trabajos intelectuales			
41. Servicios, atención sanitaria, asistencia a personas	0,35	1,49	3,52
42. Actividades intelectuales, oficinas, enseñanza, tratamiento de la información	0,44	0,44	11,73
43. Actividades comerciales - compra, venta, servicios relacionados	0,00	1,81	7,41
49. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 4 no mencionados anteriormente	0,76	3,82	6,87
50. Tareas de instalación, mantenimiento, limpieza, gestión de residuos, vigilancia			
51. Instalación, colocación, preparación	0,74	3,72	9,29

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

**Tabla IC-30.** Distribución (%) de la desviación de accidentes en jornada con baja por tipo de trabajo, de trabajadores con antigüedad inferior a 1 año. CAE, 2024. (Continuación)

Pérdida de control de máquinas, transportes, herramientas...	Caída de personas, resbalón o tropezón con caída	Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico	Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico	Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia	MUJERES
0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	25. Demolición de todo tipo de construcciones
28,57	28,57	14,29	0,00	0,00	29. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 2 no mencionados anteriormente
					30. Labores agrícolas, forestales, ganaderas, piscícolas
0,00	25,00	12,50	50,00	0,00	31. Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra
23,08	15,38	23,08	38,46	0,00	32. Labores de tipo agrícola - con vegetales, horticultura
12,50	62,50	12,50	0,00	12,50	33. Labores de tipo ganaderas - con animales vivos
9,09	36,36	27,27	9,09	0,00	34. Labores de tipo forestal
0,00	50,00	50,00	0,00	0,00	35. Labores de tipo piscícola, pesca
14,29	28,57	28,57	14,29	14,29	39. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 3 no mencionados anteriormente
					40. Servicios a empresas o a personal y trabajos intelectuales
8,83	20,98	20,83	35,76	8,23	41. Servicios, atención sanitaria, asistencia a personas
5,53	33,63	22,79	18,81	6,64	42. Actividades intelectuales, oficinas, enseñanza, tratamiento de la información
19,71	23,51	23,33	22,78	1,45	43. Actividades comerciales - compra, venta, servicios relacionados
18,32	32,06	13,74	19,08	5,34	49. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 4 no mencionados anteriormente
					50. Tareas de instalación, mantenimiento, limpieza, gestión de residuos, vigilancia
19,70	13,01	21,19	32,34	0,00	51. Instalación, colocación, preparación

**Tabla IC-30. Distribución (%) de la desviación de accidentes en jornada con baja por tipo de trabajo, de trabajadores con antigüedad inferior a 1 año. CAE, 2024. (Continuación)**

MUJERES	Problema eléctrico, explosión, fuego	Desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación	Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumbamiento
52. Mantenimiento, reparación, reglaje, puesta a punto	2,38	3,57	8,33
53. Limpieza de locales, de máquinas - industrial o manual	0,56	2,57	8,50
54. Gestión de residuos, desecho, tratamiento de residuos de todo tipo	1,54	4,62	9,23
55. Vigilancia, inspección de procesos de fabricación, locales, medios de transporte	0,00	4,65	2,33
59. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 5 no mencionados anteriormente	0,00	2,63	13,16
60. Circulación, actividades deportivas y artísticas	0,00	0,00	0,00
61. Circulación, incluso en los medios de transporte	0,00	0,18	3,36
62. Actividades deportivas y artísticas	0,00	0,00	7,84
69. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 5 no mencionados anteriormente	0,00	0,00	4,88
99. Otros tipos de trabajo no codificados en esta clasificación	0,57	1,72	8,62
PERSONAS TRABAJADORAS	Problema eléctrico, explosión, fuego	Desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación	Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumbamiento
0. Ninguna información	2,19	0,00	5,84
10. Tareas de producción, transformación, almacenamiento	0,00	0,00	0,00
11. Producción, transformación, tratamiento - de todo tipo	1,19	3,17	8,37
12. Almacenamiento - de todo tipo	0,38	1,03	6,89

**ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla IC-30.** Distribución (%) de la desviación de accidentes en jornada con baja por tipo de trabajo, de trabajadores con antigüedad inferior a 1 año. CAE, 2024. (Continuación)

Pérdida de control de máquinas, transportes, herramientas...	Caída de personas, resbalón o tropiezo con caída	Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico	Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico	Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia	MUJERES	
17,86	19,05	22,62	26,19	0,00	52. Mantenimiento, reparación, reglaje, puesta a punto	
9,40	33,11	25,73	19,02	1,12	53. Limpieza de locales, de máquinas - industrial o manual	
18,46	26,15	13,85	24,62	1,54	54. Gestión de residuos, desecho, tratamiento de residuos de todo tipo	
0,00	23,26	27,91	23,26	18,60	55. Vigilancia, inspección de procesos de fabricación, locales, medios de transporte	
14,47	23,68	21,05	23,68	1,32	59. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 5 no mencionados anteriormente	
0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	60. Circulación, actividades deportivas y artísticas	
16,64	42,65	19,29	15,22	2,65	61. Circulación, incluso en los medios de transporte	
0,98	19,61	35,29	35,29	0,98	62. Actividades deportivas y artísticas	
4,88	48,78	19,51	21,95	0,00	69. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 5 no mencionados anteriormente	
9,20	31,03	21,84	25,86	1,15	99. Otros tipos de trabajo no codificados en esta clasificación	
Pérdida de control de máquinas, transportes, herramientas...	Caída de personas, resbalón o tropiezo con caída	Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico	Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico	Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia	PERSONAS TRABAJADORAS	
12,41	32,12	23,36	22,63	1,46	0. Ninguna información	
10,00	20,00	20,00	50,00	0,00	10. Tareas de producción, transformación, almacenamiento	
30,48	10,29	20,14	26,07	0,30	11. Producción, transformación, tratamiento - de todo tipo	
18,77	14,71	21,60	36,00	0,62	12. Almacenamiento - de todo tipo	

**Tabla IC-30. Distribución (%) de la desviación de accidentes en jornada con baja por tipo de trabajo, de trabajadores con antigüedad inferior a 1 año. CAE, 2024. (Continuación)**

PERSONAS TRABAJADORAS	Problema eléctrico, explosión, fuego	Desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación	Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumbamiento
19. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 1 no mencionados anteriormente	3,76	2,51	6,27
20. Movimiento de tierras, construcción, demolición			
21. Movimiento de tierras	0,00	5,08	11,86
22. Nueva construcción - edificios	0,00	2,82	9,89
23. Nueva construcción - obras de fábrica, carreteras, puentes, presas, puertos	0,76	4,55	15,15
24. Renovación, reparación, agregación, mantenimiento - todo tipo de construcciones	0,62	1,55	12,56
25. Demolición de todo tipo de construcciones	0,00	0,00	30,00
29. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 2 no mencionados anteriormente	0,00	1,61	11,29
30. Labores agrícolas, forestales, ganaderas, piscícolas			
31. Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra	2,25	2,25	2,25
32. Labores de tipo agrícola - con vegetales, horticultura	1,32	3,95	3,95
33. Labores de tipo ganaderas - con animales vivos	0,00	0,00	0,00
34. Labores de tipo forestal	0,35	2,10	12,59
35. Labores de tipo piscícola, pesca	0,00	3,77	7,55
39. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 3 no mencionados anteriormente	0,00	1,64	6,56
40. Servicios a empresas o a personal y trabajos intelectuales			

**ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla IC-30.** Distribución (%) de la desviación de accidentes en jornada con baja por tipo de trabajo, de trabajadores con antigüedad inferior a 1 año. CAE, 2024. (Continuación)

Pérdida de control de máquinas, transportes, herramientas...	Caída de personas, resbalón o tropezón con caída	Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico	Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico	Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia	PERSONAS TRABAJADORAS
25,35	16,43	16,16	28,41	1,11	19. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 1 no mencionados anteriormente
					20. Movimiento de tierras, construcción, demolición
22,03	22,03	15,25	23,73	0,00	21. Movimiento de tierras
23,73	22,60	16,95	23,73	0,28	22. Nueva construcción - edificios
11,36	18,94	24,24	24,24	0,76	23. Nueva construcción - obras de fábrica, carreteras, puentes, presas, puertos
25,58	18,45	15,97	25,27	0,00	24. Renovación, reparación, agregación, mantenimiento - todo tipo de construcciones
20,00	10,00	13,33	26,67	0,00	25. Demolición de todo tipo de construcciones
25,00	19,35	12,90	29,03	0,81	29. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 2 no mencionados anteriormente
					30. Labores agrícolas, forestales, ganaderas, piscícolas
26,97	17,98	14,61	31,46	2,25	31. Labores de tipo agrícola - trabajos de la tierra
11,84	22,37	19,74	36,84	0,00	32. Labores de tipo agrícola - con vegetales, horticultura
13,89	33,33	13,89	19,44	19,44	33. Labores de tipo ganaderas - con animales vivos
22,03	26,92	18,53	16,43	1,05	34. Labores de tipo forestal
11,32	34,91	16,04	25,47	0,94	35. Labores de tipo piscícola, pesca
16,39	31,15	16,39	22,95	4,92	39. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 3 no mencionados anteriormente
					40. Servicios a empresas o a personal y trabajos intelectuales

**Tabla IC-30. Distribución (%) de la desviación de accidentes en jornada con baja por tipo de trabajo, de trabajadores con antigüedad inferior a 1 año. CAE, 2024. (Continuación)**

PERSONAS TRABAJADORAS	Problema eléctrico, explosión, fuego	Desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vaporización, emanación	Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumbamiento
41. Servicios, atención sanitaria, asistencia a personas	0,46	1,60	4,12
42. Actividades intelectuales, oficinas, enseñanza, tratamiento de la información	0,50	0,50	10,85
43. Actividades comerciales - compra, venta, servicios relacionados	0,11	1,61	6,65
49. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 4 no mencionados anteriormente	0,36	3,26	7,25
50. Tareas de instalación, mantenimiento, limpieza, gestión de residuos, vigilancia			
51. Instalación, colocación, preparación	0,63	2,75	8,88
52. Mantenimiento, reparación, reglaje, puesta a punto	1,38	3,34	10,03
53. Limpieza de locales, de máquinas - industrial o manual	0,50	4,09	8,76
54. Gestión de residuos, desecho, tratamiento de residuos de todo tipo	0,64	1,93	10,93
55. Vigilancia, inspección de procesos de fabricación, locales, medios de transporte	0,00	1,48	4,80
59. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 5 no mencionados anteriormente	0,86	1,29	10,34
60. Circulación, actividades deportivas y artísticas	0,00	0,00	0,00
61. Circulación, incluso en los medios de transporte	0,17	0,46	3,49
62. Actividades deportivas y artísticas	0,00	0,00	3,60
69. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 5 no mencionados anteriormente	0,00	0,00	4,07
99. Otros tipos de trabajo no codificados en esta clasificación	0,81	2,76	6,66

**ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla IC-30.** Distribución (%) de la desviación de accidentes en jornada con baja por tipo de trabajo, de trabajadores con antigüedad inferior a 1 año. CAE, 2024. (Continuación)

Pérdida de control de máquinas, transportes, herramientas...	Caída de personas, resbalón o tropiezo con caída	Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico	Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico	Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia	PERSONAS TRABAJADORAS
10,11	17,90	22,58	30,92	12,30	41. Servicios, atención sanitaria, asistencia a personas
6,34	31,39	23,54	20,53	6,34	42. Actividades intelectuales, oficinas, enseñanza, tratamiento de la información
21,65	22,29	23,37	22,72	1,61	43. Actividades comerciales - compra, venta, servicios relacionados
19,20	29,71	12,68	19,93	7,61	49. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 4 no mencionados anteriormente
					50. Tareas de instalación, mantenimiento, limpieza, gestión de residuos, vigilancia
22,00	12,98	20,55	31,84	0,39	51. Instalación, colocación, preparación
25,80	14,76	21,66	22,45	0,58	52. Mantenimiento, reparación, reglaje, puesta a punto
12,07	27,87	26,22	19,54	0,93	53. Limpieza de locales, de máquinas - industrial o manual
14,47	16,72	19,94	34,08	1,29	54. Gestión de residuos, desecho, tratamiento de residuos de todo tipo
3,69	21,40	22,88	14,39	31,37	55. Vigilancia, inspección de procesos de fabricación, locales, medios de transporte
18,10	24,57	22,41	21,12	1,29	59. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 5 no mencionados anteriormente
0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	60. Circulación, actividades deportivas y artísticas
25,77	31,84	21,25	13,52	3,49	61. Circulación, incluso en los medios de transporte
2,02	15,73	36,40	40,67	1,57	62. Actividades deportivas y artísticas
8,13	43,90	23,58	18,70	1,63	69. Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 5 no mencionados anteriormente
11,53	28,41	18,34	26,46	5,03	99. Otros tipos de trabajo no codificados en esta clasificación



**Tabla IC-31.** Número de accidentes sin baja, por sector de actividad. CAE, 2023-2024

NÚMERO		2023		
		Hombres	Mujeres	Total
1.	Agricultura, Ganadería y Pesca	390	19	<b>409</b>
2.	Industria	12.134	1.248	<b>13.382</b>
3.	Construcción	3.543	87	<b>3.630</b>
4.	Servicios	10.517	10.065	<b>20.582</b>
<b>Total</b>		<b>26.584</b>	<b>11.419</b>	<b>38.003</b>
ÍNDICE DE INCIDENCIA		2023		
		Hombres	Mujeres	Total
1.	Agricultura, Ganadería y Pesca	53,14	10,35	<b>44,57</b>
2.	Industria	91,89	35,77	<b>80,16</b>
3.	Construcción	69,33	12,93	<b>62,77</b>
4.	Servicios	33,97	23,54	<b>27,92</b>

**Tabla IC-32.** Número de accidentes sin baja, por Territorio. 2023-2024

NÚMERO		2023		
		Hombres	Mujeres	Total
Araba/Álava		5.215	2.528	<b>7.743</b>
Bizkaia		12.516	5.427	<b>17.943</b>
Gipuzkoa		8.853	3.464	<b>12.317</b>
<b>Total</b>		<b>26.584</b>	<b>11.419</b>	<b>38.003</b>
ÍNDICE DE INCIDENCIA		2023		
		Hombres	Mujeres	Total
Araba/Álava		59,60	33,44	<b>47,48</b>
Bizkaia		49,87	22,64	<b>36,57</b>
Gipuzkoa		54,77	22,24	<b>38,81</b>
<b>Total</b>		<b>53,16</b>	<b>24,24</b>	<b>39,13</b>

**ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla IC-31.** Número de accidentes sin baja, por sector de actividad. CAE, 2023-2024. *(Continuación)*

2024			Variación (%) 2023-2024			NÚMERO
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
319	35	<b>354</b>	-18	84	<b>-13</b>	1. Agricultura, Ganadería y Pesca
10.930	1.147	<b>12.077</b>	-10	-8	<b>-10</b>	2. Industria
3.399	105	<b>3.504</b>	-4	21	<b>-3</b>	3. Construcción
10.169	10.272	<b>20.441</b>	-3	2	<b>-1</b>	4. Servicios
<b>24.817</b>	<b>11.559</b>	<b>36.376</b>	<b>-7</b>	<b>1</b>	<b>-4</b>	<b>Total</b>
44,39	18,95	<b>39,18</b>	-16	83	<b>-12</b>	1. Agricultura, Ganadería y Pesca
82,33	32,39	<b>71,82</b>	-10	-9	<b>-10</b>	2. Industria
66,54	15,36	<b>60,50</b>	-4	19	<b>-4</b>	3. Construcción
32,20	23,56	<b>27,19</b>	-5	0	<b>-3</b>	4. Servicios

**Tabla IC-32.** Número de accidentes sin baja, por Territorio. 2023-2024. *(Continuación)*

2024			Variación (%) 2023-2024			NÚMERO
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
4.716	2.481	<b>7.197</b>	-10	-2	<b>-7</b>	Araba/Álava
11.562	5.538	<b>17.100</b>	-8	2	<b>-5</b>	Bizkaia
8.539	3.540	<b>12.079</b>	-4	2	<b>-2</b>	Gipuzkoa
<b>24.817</b>	<b>11.559</b>	<b>36.376</b>	<b>-7</b>	<b>1</b>	<b>-0</b>	<b>Total</b>
53,14	32,23	<b>43,42</b>	-11	-4	<b>-9</b>	Araba/Álava
45,42	22,62	<b>34,24</b>	-9	-0	<b>-6</b>	Bizkaia
52,22	22,36	<b>37,53</b>	-5	1	<b>-3</b>	Gipuzkoa
<b>48,96</b>	<b>24,07</b>	<b>36,86</b>	<b>-8</b>	<b>-1</b>	<b>-6</b>	<b>Total</b>

**Tabla IC-33. Número de accidentes sin baja, por tipo de contrato. 2023-2024**

		2023		
		Hombres	Mujeres	Total
NÚMERO	Indefinido	22.859	7.672	30.531
	Temporal	3.725	3.747	7.472
	<b>Total</b>	<b>26.584</b>	<b>11.419</b>	<b>38.003</b>
ÍNDICE DE INCIDENCIA	Indefinido	70,86	26,93	50,26
	Temporal	61,00	41,72	49,52

ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE

Tabla IC-33. Número de accidentes sin baja, por tipo de contrato. 2023-2024. (Continuación)

2024			Variación (%) 2023-2024			
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
21.331	7.750	29.081	-7	1	-5	Indefinido
3.486	3.809	7.295	-6	2	-2	Temporal
<b>24.817</b>	<b>11.559</b>	<b>36.376</b>	<b>-7</b>	<b>1</b>	<b>-4</b>	<b>Total</b>
64,25	26,40	46,49	-9	-2	-8	Indefinido
59,91	44,21	50,54	-2	6	2	Temporal

NÚMERO

ÍNDICE DE  
INCIDENCIA

**Tabla IC-34.** Número de accidentes sin baja, por sector de actividad y Territorio. 2023-2024

		2023			2024		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
ARABA	1. Agricultura, Ganadería y Pesca	68	3	71	46	5	51
	2. Industria	2.733	325	3.058	2.310	309	2.619
	3. Construcción	494	15	509	507	14	521
	4. Servicios	1.920	2.185	4.105	1.853	2.153	4.006
	<b>Total</b>	<b>5.215</b>	<b>2.528</b>	<b>7.743</b>	<b>4.716</b>	<b>2.481</b>	<b>7.197</b>
BIZKAIA	1. Agricultura, Ganadería y Pesca	205	14	219	192	20	212
	2. Industria	4.730	439	5.169	4.174	426	4.600
	3. Construcción	2.041	50	2.091	1.960	51	2.011
	4. Servicios	5.540	4.924	10.464	5.236	5.041	10.277
	<b>Total</b>	<b>12.516</b>	<b>5.427</b>	<b>17.943</b>	<b>11.562</b>	<b>5.538</b>	<b>17.100</b>
GIPUZKOA	1. Agricultura, Ganadería y Pesca	117	2	119	81	10	91
	2. Industria	4.671	484	5.155	4.446	412	4.858
	3. Construcción	1.008	22	1.030	932	40	972
	4. Servicios	3.057	2.956	6.013	3.080	3.078	6.158
	<b>Total</b>	<b>8.853</b>	<b>3.464</b>	<b>12.317</b>	<b>8.539</b>	<b>3.540</b>	<b>12.079</b>

**ANEXO III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: TABLAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CAE**

**Tabla IC-35. Número de accidentes en jornada sin baja, según gravedad, por día de la semana. CAE, 2024**

	Hombres	Mujeres	Total
Lunes	4.815	2.135	<b>6.950</b>
Martes	4.618	2.090	<b>6.708</b>
Miércoles	4.549	2.075	<b>6.624</b>
Jueves	4.793	2.021	<b>6.814</b>
Viernes	4.232	1.888	<b>6.120</b>
Sábado	1.035	743	<b>1.778</b>
Domingo	775	607	<b>1.382</b>
<b>Total</b>	<b>24.817</b>	<b>11.559</b>	<b>36.376</b>

**Tabla IC-36. Número de accidentes sin baja, por forma de accidente. CAE, 2023**

	HOMBRES		MUJERES		Total
	Número	%	Número	%	
0. Ninguna información	384	1,5	174	1,5	<b>558</b>
1. Contacto con corriente eléctrica, fuego, temperaturas o sustancias peligrosas	2.971	12,0	1.045	9,0	<b>4.016</b>
2. Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	128	0,5	11	0,1	<b>139</b>
3. Aplastamiento sobre o contra un objeto inmóvil	3.646	14,7	2.603	22,5	<b>6.249</b>
4. Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con	7.294	29,4	2.371	20,5	<b>9.665</b>
5. Contacto con agente material cortante, punzante, duro, rugoso	3.488	14,1	1.845	16,0	<b>5.333</b>
6. Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	536	2,2	243	2,1	<b>779</b>
7. Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, exposición a radiaciones, ruido, luz o presión	4.762	19,2	2.185	18,9	<b>6.947</b>
8. Mordeduras, patadas, etc de animales o personas	1.230	5,0	913	7,9	<b>2.143</b>
9. Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	378	1,5	169	1,5	<b>547</b>
<b>Total</b>	<b>24.817</b>		<b>11.559</b>		<b>36.376</b>

**Tabla IC-37. Número de accidentes sin baja, por tipo de lesión. CAE, 2024**

	HOMBRES		MUJERES		Total
	Número	%	Número	%	
0. Lesión desconocida	471	1,9	261	2,3	<b>732</b>
10. Heridas y lesiones superficiales	80	0,3	5	0,0	<b>85</b>
11. Lesiones superficiales y cuerpos extraños en los ojos.	8.499	34,2	3.240	28,0	<b>11.739</b>
12. Heridas abiertas.	3.189	12,9	1.289	11,2	<b>4.478</b>
19. Otros tipos de heridas y lesiones superficiales.	3.199	12,9	1.794	15,5	<b>4.993</b>
20. Fracturas de huesos.	1	0,0	1	0,0	<b>2</b>
21. Fracturas cerradas.	166	0,7	81	0,7	<b>247</b>
22. Fracturas abiertas.	29	0,1	11	0,1	<b>40</b>
29. Otras fracturas.	23	0,1	22	0,2	<b>45</b>
30. Dislocaciones, esguinces y distensiones.	27	0,1	3	0,0	<b>30</b>
31. Dislocaciones y subluxaciones.	484	2,0	259	2,2	<b>743</b>
32. Esguinces y torceduras.	2.127	8,6	1.388	12,0	<b>3.515</b>
39. Otros tipos de dislocaciones, esguinces y distensiones.	2.464	9,9	1.410	12,2	<b>3.874</b>
40. Amputaciones traumáticas, pérdidas de partes del cuerpo.	—	0,0	1	0,0	<b>1</b>
50. Conmoción y lesiones internas.	2	0,0	2	0,0	<b>4</b>
51. Conmoción y lesiones intracraneales.	25	0,1	27	0,2	<b>52</b>
52. Lesiones internas.	1.536	6,2	575	5,0	<b>2.111</b>
59. Otros tipos de conmoción y lesiones internas.	64	0,3	69	0,6	<b>133</b>
60. Quemaduras, escaldaduras y congelación.	2	0,0	—	0,0	<b>2</b>
61. Quemaduras y escaldaduras (térmicas).	356	1,4	160	1,4	<b>516</b>
62. Quemaduras químicas (corrosión).	100	0,4	40	0,3	<b>140</b>
63. Congelación.	1	0,0	1	0,0	<b>2</b>
69. Otros tipos de quemaduras, escaldaduras y congelación.	79	0,3	26	0,2	<b>105</b>
70. Envenenamientos e infecciones. Envenenamientos e infecciones	—	0,0	—	0,0	<b>—</b>
71. Envenenamientos agudos.	9	0,0	4	0,0	<b>13</b>
72. Infecciones agudas.	19	0,1	14	0,1	<b>33</b>

Tabla IC-37. Número de accidentes sin baja, por tipo de lesión. CAE, 2024. (Continuación)

	HOMBRES		MUJERES		Total
	Número	%	Número	%	
73. COVID-19.	—	0,0	—	0,0	—
79. Otros tipos de envenenamientos e infecciones.	41	0,2	71	0,6	112
80. Ahogamiento y asfixia.	—	0,0	—	0,0	—
81. Asfixia.	18	0,1	4	0,0	22
82. Ahogamiento y sumersiones no mortales.	—	0,0	—	0,0	—
89. Otros tipos de ahogamiento y asfixia.	21	0,1	10	0,1	31
90. Efectos del ruido, la vibración y la presión.	—	0,0	—	0,0	—
91. Pérdida auditiva aguda.	2	0,0	1	0,0	3
92. Efectos de la presión (barotrauma).	1	0,0	—	0,0	1
99. Otros efectos agudos del ruido, la vibración y la presión.	107	0,4	31	0,3	138
100. Efectos de las temperaturas extremas, la luz y la radiación.	—	0,0	—	0,0	—
101. Calor e insolación.	7	0,0	—	0,0	7
102. Efectos de la radiación no térmica (rayos X, sustancias radioactivas, etc.).	11	0,0	2	0,0	13
103. Efectos de las bajas temperaturas.	—	0,0	—	0,0	—
109. Otros efectos de las temperaturas extremas, la luz y la radiación.	12	0,0	3	0,0	15
110. Daños psicológicos, choques traumáticos.	—	0,0	—	0,0	—
111. Daños psicológicos debidos a agresiones o amenazas.	42	0,2	54	0,5	96
112. Choques traumáticos (eléctricos, provocados por un rayo, etc.).	136	0,5	38	0,3	174
119. Otros tipos de choques (desastres naturales, choque anafiláctico, etc.).	18	0,1	16	0,1	34
120. Lesiones múltiples.	159	0,6	82	0,7	241
130. Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas.	9	0,0	4	0,0	13
999. Otras lesiones especificadas no incluidas en otros apartados.	1.281	5,2	560	4,8	1.841
<b>Total</b>	<b>24.817</b>		<b>11.559</b>		<b>36.376</b>



**Tabla IC-38. Número de accidentes sin baja, por parte del cuerpo lesionada. CAE, 2024**

	HOMBRES		MUJERES		Total
	Número	%	Número	%	
0. Parte del cuerpo afectada sin especificar	179	0,7	134	1,2	<b>313</b>
10. Cabeza	26	0,1	2	0,0	<b>28</b>
11. Cabeza, cerebro, nervios craneanos y vasos cerebrales	331	1,3	133	1,2	<b>464</b>
12. Zona facial	929	3,7	402	3,5	<b>1.331</b>
13. Ojo(s)	5.386	21,7	734	6,4	<b>6.120</b>
14. Oreja(s)	71	0,3	14	0,1	<b>85</b>
15. Dientes	60	0,2	20	0,2	<b>80</b>
18. Cabeza, múltiples partes afectadas	100	0,4	40	0,3	<b>140</b>
19. Cabeza, otras partes no mencionadas anteriormente	535	2,2	149	1,3	<b>684</b>
20. Cuello	5	0,0	3	0,0	<b>8</b>
21. Cuello, incluida la columna y las vértebras cervicales	393	1,6	412	3,6	<b>805</b>
29. Cuello, otras partes no mencionadas anteriormente	161	0,6	104	0,9	<b>265</b>
30. Espalda, incluida la columna y las vértebras dorsolumbares	32	0,1	3	0,0	<b>35</b>
31. Espalda, incluida la columna y las vértebras de la espalda	1.289	5,2	661	5,7	<b>1.950</b>
39. Espalda, otras partes no mencionadas anteriormente	552	2,2	241	2,1	<b>793</b>
40. Tronco y órganos	1	0,0	—	0,0	<b>1</b>
41. Caja torácica, costillas, omóplatos y articulaciones acromioclaviculares	521	2,1	213	1,8	<b>734</b>
42. Región torácica, incluidos sus órganos	116	0,5	43	0,4	<b>159</b>
43. Región pélvica y abdominal, incluidos sus órganos	97	0,4	45	0,4	<b>142</b>
48. tronco, múltiples partes afectadas	26	0,1	19	0,2	<b>45</b>
49. Tronco, otras partes no mencionadas anteriormente	86	0,3	42	0,4	<b>128</b>
50. Extremidades superiores	7	0,0	—	0,0	<b>7</b>

**Tabla IC-38.** Número de accidentes sin baja, por parte del cuerpo lesionada. CAE, 2024. *(Continuación)*

	HOMBRES		MUJERES		Total
	Número	%	Número	%	
51. Hombro y articulaciones del húmero	683	2,8	377	3,3	<b>1.060</b>
52. Brazo, incluida la articulación del cíbito	1.414	5,7	749	6,5	<b>2.163</b>
53. Mano	1.625	6,5	855	7,4	<b>2.480</b>
54. Dedo(s)	3.805	15,3	2.350	20,3	<b>6.155</b>
55. Muñeca	721	2,9	477	4,1	<b>1.198</b>
58. Extremidades superiores, múltiples partes afectadas	76	0,3	64	0,6	<b>140</b>
59. Extremidades superiores, otras partes no mencionadas anteriormente	211	0,9	68	0,6	<b>279</b>
60. Extremidades inferiores	14	0,1	—	0,0	<b>14</b>
61. Cadera y articulación de la cadera	122	0,5	88	0,8	<b>210</b>
62. Pierna, incluida la rodilla	2.319	9,3	1.186	10,3	<b>3.505</b>
63. Tobillo	542	2,2	413	3,6	<b>955</b>
64. Pierna, incluida la rodilla	878	3,5	413	3,6	<b>1.291</b>
65. Dedo(s) del pie	202	0,8	141	1,2	<b>343</b>
68. Extremidades inferiores, múltiples partes afectadas	64	0,3	66	0,6	<b>130</b>
69. Extremidades inferiores, otras partes no mencionadas anteriormente	225	0,9	119	1,0	<b>344</b>
70. Todo el cuerpo y múltiples partes	1	0,0	—	0,0	<b>1</b>
71. Todo el cuerpo (efectos sistémicos)	50	0,2	58	0,5	<b>108</b>
78. Múltiples partes del cuerpo afectadas	798	3,2	612	5,3	<b>1.410</b>
99. Otras partes del cuerpo afectadas, no mencionadas anteriormente	164	0,7	109	0,9	<b>273</b>
<b>Total</b>	<b>24.817</b>		<b>11.559</b>		<b>36.376</b>

## Accidentes con baja

1. De forma similar a años anteriores, las actividades económicas que más AT acaparan en 2024 son:
  - En el caso de los hombres «25. *Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo*» y «43. *Actividades de construcción especializada*».
  - En el caso de las mujeres «47. *Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas*» y «56. *Servicios de comidas y bebidas*».

[IC-1, IC-2, IC-3, IC-4]
2. Las secciones que presentan un mayor índice de incidencia en jornada laboral en la CAE son «A. *Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca*» en hombres (91,7) y «C. *Industria manufacturera*» en mujeres (27,9). Diferenciando por Territorio Histórico se tiene:
  - En Araba, «E. *Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación*» tanto en hombres (87,2) como en mujeres (46,9).
  - En Bizkaia, «A. *Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca*» tanto en hombres (101,8) como en mujeres (30,4).
  - En Gipuzkoa, «A. *Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca*» en hombres (92,1) y «B. *Industrias extractivas*» en mujeres (67,8).

[IC-5, IC-6, IC-7, IC-8]
3. En jornada laboral, al igual que en años anteriores, las ocupaciones que registran más accidentes de trabajo son:
  - «970. *Peones de las industrias manufactureras*» en el caso de los hombres.
  - «921. *Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares*» en el caso de las mujeres.

[IC-11]
4. Tanto en jornada laboral como *in itinere*, y de la misma forma para ambos sexos, los tipos de lesión más frecuente son: «32. *Esguinces y torceduras*», «39. *Otros tipos de dislocaciones, esguinces y distensiones*» y «11. *Lesiones superficiales y cuerpos extraños en los ojos*». [IC-12]
5. Los tipos de actividad física más presentes en los accidentes con baja laboral tanto en hombres como en mujeres son «41. *Coger con la mano, agarrar, sujetar, poner - en un plano horizontal*» y «61. *Andar, correr, subir, bajar ...*». [IC-16]
6. En hombres la franja de 10 a 11 de la mañana y en mujeres la de 11 a 12 de la mañana son en las que más accidentes laborales en jornada acaparan. Respecto a los accidentes *in itinere*, de 7 a 8 de la mañana es cuando más casos se registraron para ambos sexos. [IC-20, IC-21].
7. Las dos primeras horas de trabajo (en el caso de las mujeres) y la segunda y tercera hora (en el caso de los hombres) son las franjas que mayor número de accidentes en jornada concentran. En el caso de accidentes *in itinere* el intervalo de la séptima a la octava hora es el momento más crítico para ambos sexos. [IC-22, IC-23]

8. Tanto al ir como al volver del trabajo, las horas donde más accidentes *in itinere* y de tráfico se concentran son las comprendidas entre las 7 las 9 de la mañana y las 2 y 4 de la tarde. [IC-24, IC-25].

### Accidentes sin baja

9. En comparación con 2023, 2024 presenta un descenso en el número de accidentes sin baja en el trabajo, pasando de 38.003 a 36.376. En términos de incidencia se mantiene este descenso en todos y cada uno de los sectores. [IC-34, IC-35]
10. En hombres, la mayoría de los accidentes sin baja se produce como consecuencia de un «*choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con*» (29,4%). En el caso de las mujeres la forma más común de accidente es «*aplastamiento sobre o contra un objeto inmóvil*» (22,5%). [IC-39]
11. En su mayoría (34,2% en hombres y 28,0% en mujeres) los accidentes laborales sin baja son lesiones superficiales. En cuanto a la parte del cuerpo en la que se produce la lesión, los ojos son la más común en los hombres (22%) y los dedos en las mujeres (20,3%). [IC-40, IC-41]



**OSALAN**

Laneko Segurtasun eta  
Osasunerako Euskal Erakundea  
Instituto Vasco de  
Seguridad y Salud Laborales



**EUSKO JAURLARITZA**  
**GOBIERNO VASCO**

EKONOMIA, LAN ETA

ENPLEGU SAILA

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA,

TRABAJO Y EMPLEO

#### **SERVICIOS CENTRALES**

Camino de la Dinamita, s/n (Monte Basatxu)  
48903 Barakaldo (Bizkaia)  
Tel. +34 944 032 190

#### **CENTRO TERRITORIAL DE ÁLAVA**

Pintor Clemente Arraiz, 7  
01008 Vitoria-Gasteiz (Álava)  
Tel. +34 944 032 190

#### **CENTRO TERRITORIAL DE BIZKAIA**

Camino de la Dinamita, s/n (Monte Basatxu)  
48903 Barakaldo (Bizkaia)  
Tel. +34 944 032 190

#### **CENTRO TERRITORIAL DE GIPUZKOA**

Camino Maldatxo, s/n  
20012 Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa)  
Tel. +34 944 032 190

[www.osalan.euskadi.eus](http://www.osalan.euskadi.eus)